Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE URBANO - PCIU DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

ID S.A.S, identificado con **NIT** No. **830007560**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **Obra Pública No. 1890/2025**, en la forma y oportunidad pactadas.

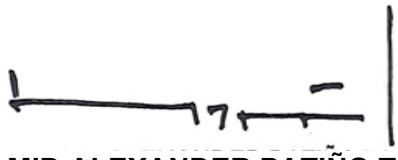
En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 144.981.584,18 "CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 18/100 PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Segundo Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1012825	C-3302-1603-16-20302B-3302051-02	A-02-02-02-005-004-02-9	$ 144.981.584,18
T O T A L			**$ 144.981.584,18**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de diciembre de 2025



YAMID ALEXANDER PATIÑO TORRES
COORDINADOR(A) (E) GRUPO DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE URBANO - PCIU
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.:
PERIODO DEL INFORME:
VIGENCIA DEL CONTRATO:
CONTRATISTA:
OBJETO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte

Fecha de Entrega:

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)

CONTRATISTA

Vo. Bo.:

Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega:

Contrato 1890-2025

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS, identificado con cedula de ciudadanía No 79.274.870 de Bogotá, en mi condición de representante legal de **ID S.A.S**., identificada con **NIT 830.007.560-6**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Exonerados del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a la ley 1819 de 2016

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2025

Cordialmente,

ID SAS
Nit 830.007.560-6
LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS
C.C. No 79.274.870 de Bogota
Representante legal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830007560
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ID SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 47 A # 114 - 05 PISO 2	TELÉFONO:	9372528
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7995782183**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1940630790

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 38.000	$ 100	$ 38.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 943.600	$ 0	$ 0	$ 29.300	$ 29.300	$ 600	$ 200	$ 1.002.200	$ 800	$ 1.003.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 76.000	$ 100	$ 76.100
230201	230201- PROTECCION	1	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100	$ 0	$ 30.400	$ 100	$ 30.500
SUBTOTALES:										**$ 1.146.600**	**$ 1.100**	**$ 1.147.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 254.900	$ 0	$ 200	$ 0	$ 254.900	$ 200	$ 0	$ 255.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.600	$ 100	$ 0	$ 7.700
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 100	$ 0	$ 1.900	$ 100	$ 0	$ 2.000
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.600	$ 100	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:													**$ 272.000**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 272.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 91.000	$ 91.000	$ 100	$ 0	$ 91.100
SUBTOTALES:									**$ 91.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 91.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 234.000	$ 200	$ 234.200
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	6	$ 38.000	$ 100	$ 38.100
SUBTOTALES:			**$ 272.000**	**$ 300**	**$ 272.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	TDA	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1020400134	AMAYA RAMIREZ MAYRA LILIANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	25	25																25-14 COLPENSIONES	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450	2	$ 300	1	$ 47.450	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
2	CC 1023917214	TRIANA TOBAR JEFERSON CAMILO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	27																	230201-PROTECCION	4	$ 189.800	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 30.400	EPS002-SALUD TOTAL	4	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 7.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 189.800	2	$ 13.300	4	$ 189.800	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
3	CC 1023917215	TRIANA TOBAR HECTOR ALONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	27																	230301-PORVENIR	4	$ 189.800	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 30.400	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	4	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 7.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 189.800	2	$ 13.300	4	$ 189.800	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
4	CC 15028897	ARTEAGA SANCHEZ ANTONIO LUIS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28	28																231001-COLFONDOS	1	$ 47.450	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.600	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 47.450	2	$ 300	1	$ 47.450	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
5	CC 51901912	BECERRA AVILA ADRIANA	DEPEND		$ 5.850.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.850.000	$ 936.000	$ 29.300	$ 29.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 994.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 5.850.000	$ 234.000	$ 0	$ 234.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.850.000	1	$ 30.600	30	$ 5.850.000	CCF21-CAFAM	$ 234.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
6	CC 80123900	TRIANA TOBAR FREDY ARBEY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	25																	230301-PORVENIR	6	$ 284.700	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 45.600	EPS002-SALUD TOTAL	6	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 11.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 284.700	2	$ 19.900	6	$ 284.700	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830007560
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ID SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 47 A # 114 - 05 PISO 2	TELÉFONO:	9372528
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7995782183**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1940630790

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 80773320	ZAPATA CARMONA JONATHAN ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	27																231001-COLFONDOS	4	$ 189.800	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 30.400	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 7.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 189.800	2	$ 13.300	4	$ 189.800	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.783.600

Planilla Pagada
Planilla Pagada

ID S.A.S

INFORME No 1

Periodo:
Octubre 27 al 26 de Noviembre de 2025

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No 1890-2025

Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.



Noviembre de 2025

ID S.A.S

1	Informe técnico 1	Arq José Giovanni Sastoque	Arq Augusto Caballero	Ing Luis Fernando salgado Arena	26/11/2025
REVISION	**DESCRIPCIÓN**	**ELABORO**	**REVISO**	**APROBÓ**	**FECHA**

CONTENIDO

INTRODUCCION

1. DATOS DEL CONTRATO 5
2. ACTIVIDADES DEL PERIODO 6
3. AVANCE DEL PROYECTO……..6
4. ÍTEMS NO PREVISTOS, MAYORES Y MENORES CANTIDADES 7
5. CONTROL DE PERSONAL 7
6. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. 8
7. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO. 10
8. COMITÉS DE SEGUIMIENTO. 10
9. COMPONENTE SST-MA 11
10. COMPONENTE SOCIAL. 20
13. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 22
13. ACTIVIDADES EJECUTADAS……26
14. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES. 29
15. ANEXOS.

ID S.A.S

INTRODUCCIÓN

El **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**, mediante la Resolución 1430 del 11 de Septiembre del 2025, dio apertura del Proceso de selección Abreviada de menor Cuantía No **MC-SA-MC-0013-2025** y mediante la Resolución 1570 del 01 de octubre de 2025, adjudico el **Contrato de Obra Pública No 1890-2025,** cuyo objeto consiste en ***Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional***., a la firma **ID SAS**

El presente informe tiene como finalidad informar sobre los aspectos generales más representativos del contrato de obra No **MC-SA-MC-0013-2025**, incluyendo su avance, actividades realizadas, aspectos financieros y presupuestales, entre otros, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la entidad contratante, durante el periodo comprendido del 27 de octubre de 2025 al 26 de Noviembre de 2025.

ID S.A.S

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE	
Nombre o razón social:	**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**
Ciudad:	**Bogotá, D.C.**
Dirección:	**Calle 9 No. 8 31**
Correo electrónico:	servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Teléfonos:	**(601) 3424100**
CONTRATISTA	
Nombre o Razón Social:	**ID SAS**
NIT:	**830,007,560-6**
Ciudad:	**Bogotá, D.C.**
Dirección:	**Calle 125 No 20-59, Oficina 305**
Correo electrónico:	i.dsas@yahoo.es
Teléfonos:	**(601) 9372528**
INTERVENTORIA	
Nombre o Razón Social:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**
Ciudad:	**Bogotá, D.C.**
Dirección:	**TRASNVERSAL 120 N 78 B 87**
Correo electrónico:	constructodoltda@gmail.com
Teléfonos:	**3124573673-6016562292**
CONTRATO	
Contrato No	**1890-2025**
Objeto:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional**
Plazo	**Diciembre 31 de 2025**
Valor del Contrato	**$ 497.846.840,00**
Fecha de Inicio	**Octubre 27 de 2025**
Fecha de terminación	**Diciembre 31 de 2025**

2. ACTIVIDADES DEL PERIODO

Durante el periodo trascurrido para el presente informe desde el 27 de Octubre al 15 de noviembre del 2025 se realizaron las siguientes labores:

VALORES CONTRACTUALES						VALOR EJECUTADO	
ítem	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Total
1	Campamento 9 M2	un	1	3.049.459,00	3.049.459,00	1,00	3.049.459,00
2	Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 MTS, incluye estructura en madera	ml	100	49.173,00	4.917.300,00	100,00	4.917.300,00
3	Plataformas de trabajo COMPLETA con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.	kg/dia	30.000	4.796,00	143.880.000,00	15.000,00	71.940.000,00
7	Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros	ml	30	346.523,00	10.395.690,00	10,00	3.465.230,00
8	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura	m2	750	84.591,00	63.443.250,00	575,01	48.640.670,91
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**362.650.670,00**		**132.012.659,91**
	ADMINISTRACIÓN		28,33%		102.738.935,00		37.399.186,55
	IMPREVISTOS		3,00%		10.879.520		3.960.379,80
	UTILIDAD		5,00%		18.132.534		6.600.633,00
	IVA SOBRE UTILIDAD		19,00%		3.445.181		1.254.120,27
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO				**497.846.840,00**		**181.226.979,52**

3. AVANCE DEL PROYECTO

Durante el presente periodo se calculó un porcentaje ejecutado del 36.40% con respecto a un porcentaje programado del contrato del 29.78%, lo cual arroja un avanece de obra del 6.62%. El valor total ejecutado del presente periodo equivale a l a suma de **$ 181.326.979** de acuerdo con las cantidades ejecutadas, entregada y recibidas por la interventoria.

Periodo	PROGRAMADO	EJECUTADO
1: Octubre 27 - Noviembre 26 de 2025	30,73%	36,40%
Noviembre 27 - Diciembre 31 de 2025	69,19%	
Acumulado	**100,00%**	36.40%
Avanzado	**5.67%**	

4. ÍTEMS NO PREVISTOS, MAYORES Y MENORES CANTIDADES

Se presenta el Acta de mayores y menores cantidades de obra No 1, para revisión y aprobación por parte de la interventoría y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este documento detalla los cambios en las cantidades de las actividades de obra, ajustando la ejecución de las actividades priorizadas y acuerdos establecidos, las cuales no afectan el balance económico general del contrato.

5. CONTROL DE PERSONAL

Para la correcta ejecución del contrato, se presentó el siguiente personal para la aprobación por parte de la Interventoría, los cuales cumplen con todas las exigencias por parte de la entidad contratante y la disponibilidad mínima del personal en cada fase del proyecto.

Personal profesional mínimo requerido

No	NOMBRES	C.C.	PROFESION	CARGO
1	LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS	79,274,870	Ingeniero Civil	Representante Legal
2	JOSE TOMAS ARIAS PINZON	19,405,525	Ingeniero Civil	Coordinador de Proyectos
3	JESÚS AUGUSTO CABALLERO ARIZA	13,445,550	Arquitecto	Director de Obra
4	JOSE GUIOVANNI SASTOQUE MENDEZ	79,401,622	Arquitecto	Residente de Obra
5	MARIA AIDE RIOS	43.858.811	Profesional en Salud Ocupacional y seguridad Industrial	Profesional Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

PERSONAL DE OBRA

No	NOMBRES	C.C.
1	FREDY ARBEY TRIANA TOBAR	80,123,900
2	HECTOR ALONSO TRIANA TOBAR	1,023,917,215
3	JEFERSON CAMILO TRIANA TOBAR	1,023,917,214
4	JONATHAN ALBERTO ZAPATA CARMONA	80,773,320
5	JOSE RICARDO BELTRAN BEJARANO	79,813,601

6	DIEGO ARMANDO VILLALOBOS	1,023,884,943
7	MARLON ESTIVEN PRIETO MARTINEZ	1,026,585,967
8	AALEX GIOVANNI BLANCO CARRANZA	79,722,091
9	HERNAN URIBE ZAPATA	71.637.338
10	LUIS FERNANDO FRANCO FRANCO	98,474,090
11	EDIDSON MARIO ALVAREZ	3,048,319
12	RODRIGO DE JESUS CARDONA	10,111,984
13	CARLOS ALBERTO AGUDELO FRANCO	98,474,356

6. **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.**
 INFORME FINANCIERO.

Balance Financiero Contrato De Obra

Valores del Contrato		Valor Ejecutado Acumulado	Saldo por Ejecutar	% Ejecutado del Mes	Porcentaje Ejecutado Acumulado	Porcentaje por ejecutar
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	497.846.840					
ANTICIPO	99.569.368					
VALOR ACTA No 1	181.226.980	181.226.980	316.619.860	36,40%	36,40%	63,60%

MANEJO DEL ANTICIPO

A la fecha el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES,** no ha desembolsado el valor correspondiente al anticipo

Se presento el siguiente plan de inversión del Anticipo:

ID S.A.S

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
República de Colombia

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FECHA	DIA	MES	AÑO
		10	2025

INTERVENTOR	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	DEPENDENCIA	

I. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	1890	DE	2025	PLAN INICIAL	X	MODIFICACIÓN	

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.
CONTRATISTA	ID SAS
INTERVENTOR	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS
SUPERVISOR	YAMID ALEXANDER PATIÑO TORRES

II. DATOS ESPECIFICOS

El anticipo es de uso exclusivo para la adquisición de elementos e insumos basicos y costos de personal, para la ejecución de los items que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del cronograma del proyecto.

CODIGO.	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	VALOR TOTAL	%
1	COMPRA DE MATERIALES	29.870.810,40		29.870.810,40	30,00%
2	PAGO DE MANO DE OBRA Y CONTRATISTAS	34.849.278,80		34.849.278,80	35,00%
3	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	24.892.342,00		24.892.342,00	25,00%
4	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	9.956.936,80		9.956.936,80	10,00%
TOTAL		**99.569.368,00**	**-**	**99.569.368,00**	**100,00%**

NOTAS: a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.
b) Sólo se permite hasta el diez por ciento (10 %) del valor del anticipo, para compra de equipo; en el evento que se requiera un mayor porcentaje se requiere acto administrativo.Esta condición no se aplicará para contrato de compra de equipos de cómputo.

Firma

Nombre LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS
Representante Legal o su delegado
Contratista ID SAS

Firma

Nombre HENRY ALBERTO CASTRO REINA
Representante Legal o su delegado
Interventor CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS

7. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO. PÓLIZAS DEL CONTRATO

	AMPARO	NUMERO	ANEXO	VALOR	VIGENCIA	
					Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO SA	CUMPLIMIENTO	21-44-101481760	0	99.569.368,00	6/10/2025	30/06/2026
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-44-101481760	0	99.569.368,00	6/10/2025	30/06/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101481760	0	24.982.342,00	6/10/2025	31/12/2028
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	21-44-101481760	0	49.784.684,00	1/01/2026	31/12/2030
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101263508	0	284.700.000,00	6/10/2025	31/12/2025
SEGUROS DEL ESTADO SA	CUMPLIMIENTO	21-44-101481760	2	99.569.368,00	27/10/2025	21/07/2026
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21-44-101481760	2	99.569.368,00	27/10/2025	21/07/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101481760	2	24.982.342,00	27/10/2025	21/01/2029
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	21-44-101481760	2	49.784.684,00	1/01/2026	31/12/2030
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101263508	2	284.700.000,00	27/10/2025	21/01/2026

8. COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Durante este periodo se ejecutaron los siguientes comités:

Descripción	Virtual	Presencial	Lugar	Fecha
Acta presencial presentación de las empresas contratista e interventora		XXX	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	17 de octubre de 2025 Hora: 11am
Acta de reunión de Campo:		XXX	Municipio De Concepción	22/10/2025, 10:00 - 11:00 Horas
Acta de reunión		XXX	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	24/10/2025, - 10:00 - 11:00 Horas
Comité de Obra No 1	XXX			27/10/2025, - 09:00 - 11:00 Horas
Comité de Obra No 2	XXX			04/11/2025, - 09:00 - 11:00 Horas
Comité de Obra No 3	XXX			11/11/2025, - 09:00 - 11:00 Horas

Comité de Obra No 4	**XXX**			18/11/2025, - 09:00 - 11:00 Horas
Comité de Obra No 5	**XXX**			25/11/2025, - 09:00 - 11:00 Horas

9. COMPONENTE SST-MA.

El presente informe enmarca el cumplimiento de todos los requisitos legales, contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo y factores ambientales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los contratistas involucrados en el proyecto cuyo objeto es “Ejecutar las obras de mantenimiento correctivo y preventivo, obras de primeros auxilios y demás actividades complementarias para la conservación de los inmuebles que componen las plantas físicas e infraestructura de propiedad y/o administración del Instituto Distrital Patrimonio Cultural.

A continuación, se describen las actividades realizadas en los componentes Ambiental y SST durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre al 26 de Noviembre de 2025.

Con el fin de tener un control y seguimiento para establecer medidas para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos ambientalmente negativos; adicionalmente, se crean programas y procedimientos en materia de riesgos laborales que comprenden todas las actividades encaminadas a prevenir y proteger la integridad de los trabajadores, contratistas y visitantes.

9.1 RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA.

Se relaciona personal que Ingreso y ejecuto actividades en obra para el periodo comprendido entre el 27 de Octubre de 2025 y el 26 de noviembre de 2025.

No	NOMBRES	C.C.	CARGO	SALUD	PENSION	ARL
	LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS	79,274,870	Representante Legal	SALUD TOTAL	NA	POSITIVA
2	JOSE TOMAS ARIAS PINZON	19,405,525	Coordinador de Proyectos		NA	POSITIVA
3	JESÚS AUGUSTO CABALLERO ARIZA	13,445,550	Director de Obra	SANITAS S.A.	NA	POSITIVA
4	JOSE GUIOVANNI SASTOQUE MENDEZ	79,401,622	Residente de Obra	SANITAS S.A.	PROTECION	POSITIVA
5	MARIA AIDE RIOS	43.858.811	Seguridad Industrial	SURA	PORVENIR	POSITIVA
1	FREDY ARBEY TRIANA TOBAR	80,123,900	Oficial	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA
2	HECTOR ALONSO TRIANA TOBAR	1,023,917,215	Oficial	CAPITAL SALUD	PORVENIR	POSITIVA
3	JEFERSON CAMILO TRIANA TOBAR	1,023,917,214	Oficial	COMPENSAR	PROTECION	POSITIVA
4	JONATHAN ALBERTO ZAPATA CARMONA	80,773,320	Oficial	NUEVA EPS	COLFONDOS	POSITIVA
5	JOSE RICARDO BELTRAN BEJARANO	79,813,601	Oficial	SALUD TOTAL	PROTECION	POSITIVA

6	DIEGO ARMANDO VILLALOBOS	1,023,884,943	Oficial	SANITAS S.A.	PORVENIR	POSITIVA
7	MARLON ESTIVEN PRIETO MARTINEZ	1,026,585,967	Ayudante	SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA
8	ALEX GIOVANNI BLANCO CARRANZA	79,722,091	Ayudante	SALUD TOTAL	PROTECION	POSITIVA
9	HERNAN URIBE ZAPATA	71.637.338	Ayudante	SALUD TOTAL	COLFONDOS	POSITIVA
10	LUIS FERNANDO FRANCO FRANCO	98,474,090	Ayudante	SAVIA SALUD	PROTECION	POSITIVA
11	EDIDSON MARIO ALVAREZ	3,048,319	Ayudante	SURA	COLFONDOS	POSITIVA
12	RODRIGO DE JESUS CARDONA	10,111,984	Ayudante	NUEVA EPS	COLFONDOS	POSITIVA
13	CARLOS ALBERTO AGUDELO FRANCO	98,474,356	Ayudante	SURA	COLFONDOS	POSITIVA

ANEXO Documentos Afiliaciones de personal

Para el periodo comprendido del 27 de octubre al 26 de Noviembre de 2025, se generan 16 ingresos y 0 retiros

Periodo	Administrativo	Operativos	Ingresos	Retiros	Total
Oct 27 a Nov 26 de 2025	5	11	16	0	16

9.2 SEGURIDAD SOCIAL.

Todos los trabajadores se encuentren afiliados a ARL, EPS y AFP, dando cumplimiento a la ley 100 de 1993, en el cual se otorga las obligaciones legales del empleador a afiliar a los trabajadores desde el primer día de vinculación, conservando y preservando la salud y seguridad de todos.

ANEXO Documentos Afiliaciones de personal

9.3 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Se relaciona la entrega y reposición de elementos de protección personal (EPP's) del periodo comprendido del 27 de octubre al 26 de Noviembre de 2025, por parte ID S.A.S., dejando como soporte el formato de entrega.

ID S.A.S

ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	CANTIDAD	FECHA
Pantalón	5	30/10/20205
Camisa	5	30/10/20205
Casco	5	30/10/20205
Bota de seguridad	5	30/10/20205
Protector respiratorio	5	30/10/20205
Guantes (Plastico)	5	30/10/20205

Anexo 6. REGISTRÓ ENTREGA DE EPP

Registro fotográfico – Entrega de dotación y EPP





9.4 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

Durante el periodo periodo comprendido del 27 de octubre al 26 de Noviembre de 2025, se realizaron las siguientes charlas de sensibilización y capacitación al personal según el cronograma establecido.

Anexo . INDUCCION EN SST 10-11.2025





9.5 DIÁLOGOS DE SEGURIDAD.

Al inicio de la jornada laboral se realizan charlas, enfocadas en los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores durante la jornada laboral

PAUSAS ACTIVAS Y CHARLA EDUCATIVA ANTES DE INIAR LABORES DIARIAS





9.6 INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVO Y POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, DICTADO POR ID SAS

Se realizo inducción en seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, administrativo y política del sistema integrado de gestión de ID SAS

Fecha: Noviembre 10 de 2025

ANEXO No : REG INDUCCION SST.

9.7 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO Y PERMISOS DE TRABAJO.

En periodo comprendido periodo comprendido del 27 de octubre al 26 de Noviembre de 2025, previo al inicio de actividades, se realizan los siguientes análisis de trabajo seguro, recalcando los riesgos, peligros, consecuencias y controles de prevención para cada actividad

ANALIISIS DE TRABA SEGURO (ATS)	Fechas	
	Desde	Hasta
ARMADO DE CASETAS, ARMADA DE ANDAMIOS Y SEÑALIZACIONES	nov-10	nov-15
ADECUACION DE PAREDES PARA APLICAR PAÑETE	nov-10	nov-15
PROTECCION DE PISOS, TOMAS ELECTRICAS, LAMPARAS	nov-10	nov-15
PREPARACION DE MEZCLA PARA PAÑETES	nov-10	nov-15
APLICACIÓN DE PAÑETE	nov-10	nov-15
ASEO	nov-10	nov-15

ANEXO No : ATS - TTA

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS		
ZONA DE LA OBRA	**Tipo de Obra**	**Fecha**
CORO - PARED COSTADO SUR - LATERAL IZQUIERDA	Pañete en muros costado sur, parte interna	10-nov
CORO - PARED COSTADO SUR - LATERAL IZQUIERDA	Pañete en muros costado sur, parte interna de la iglesia, puerta lateral izquierda	11-nov
CORO - PARED COSTADO SUR - LATERAL IZQUIERDA	Retiro de material Biológico campanarios (residuos de palomas)	11-nov

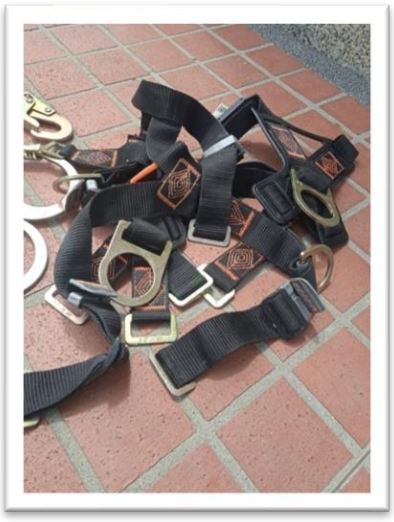
PAREDES COSTADO SUR LATERAL IZQUIERDO DE LA IGLESIA	Preparación de mezcla para pañete, safarriado de muros costado sur, elaboración de muestra de reja campanario	12-nov
CORO - PARED COSTADO SUR - LATERAL IZQUIERDA	Aplicación de pañetes en paredes parte interna de la iglesia, zona del Coro y el lateral izquierdo de la iglesia	13-nov
CORO - PARED COSTADO SUR - LATERAL IZQUIERDA	Aplicación de pañetes en paredes parte interna de la iglesia	14-nov
CORO - PARED COSTADO SUR - LATERAL IZQUIERDA	Aplicación de pañetes en paredes parte interna de la iglesia	15-nov

ANEXO No : ATS - TTA

9.8 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

En el periodo comprendido del 27 de octubre al 26 de Noviembre de 2025, se realizo la verificación de equipos, materiales y áreas de trabajo, con el fin de identificar peligros potenciales o condiciones que puedan ser mejoradas para la prevención de riesgos laborales





REVISION DIARIA EQUIPOS PARA PROTECION CONTRA CAIDAS

9.9 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

Se realiza actualización de acuerdo con las actividades y condiciones generadas en el proceso constructivo garantizando la identificación de peligros y valoración de riesgos en el proyecto.

9.10 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL ÁREA.

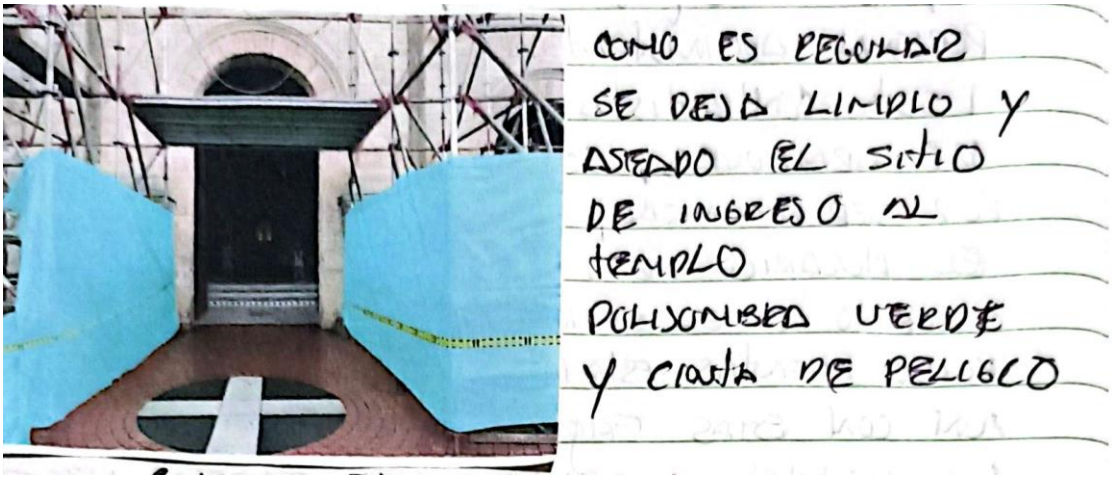
Esta actividad permite al contratista de obra proporcionar a los trabajadores y visitantes información sobre seguridad, les alertan de peligros potenciales y les recuerdan los protocolos de seguridad a seguir dentro de la obra.

Registro fotográfico – actividades de señalización en obra.





En el transcurso y desarrollo de las actividades ejecutadas en obra, se realizan jornadas diarias de orden y aseo e inspección de instalaciones con el personal operativo



9.11 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL

INDICADOR	FORMULA	DATOS	RESULTADO
FRECUENCIA DE AT	Nº AT PRESENTADOS EN EL MES	0	0
	Nº DE TRABAJADORES EN EL MES * 100	16	
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	Nº DE DIAS DE INCAPACIDAD * AT EN EL MES + Nº DE DIAS CARGADOS EN EL MES	0	0
	Nº DE TRABAJADORES EN EL MES * 100	16	
# INCIDENTES		0	0
AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA		0	0

En el periodo comprendido del 27 de octubre al 26 de Noviembre de 2025, no se presentaron Incidentes o Accidentes de Trabajo reportados por el Contratista de obra en los frentes de trabajo, por lo tanto, no afecta los índices de frecuencia, severidad, enfermedad Laboral y Ausentismo dentro del proyecto

9.12 PLAN DE EMERGENCIA.

Con el fin de garantizar la seguridad de los colaboradores y el manejo oportuno en caso de emergencia la disponibilidad de elementos para la atención oportuna en situaciones de emergencias en obra.





SEÑALIZACION QUE SE FIJO Y PUNTO DE ENCUENTRO EN CASO DE EMERGENCIA





PUNTO ATENCION DE EMERGENCIAS SEÑALIZADO EL BOTIQUIN

9.13 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

En el cumplimiento de las acciones dirigidas a vigilar, mantener y promover la salud integral diariamente se inculca tener hábitos saludables y se llevas a cabo pausas activas. Como se puede evidenciar en el siguiente registró fotográfico:

Registro fotográfico -Pausas activas.





9.14 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES.

Para la adecuada separación, Clasificación y recolección adecuada de residuos en cada zona a intervenir se cuenta con punto ecológico.

Registro fotográfico – Punto ecológicos.



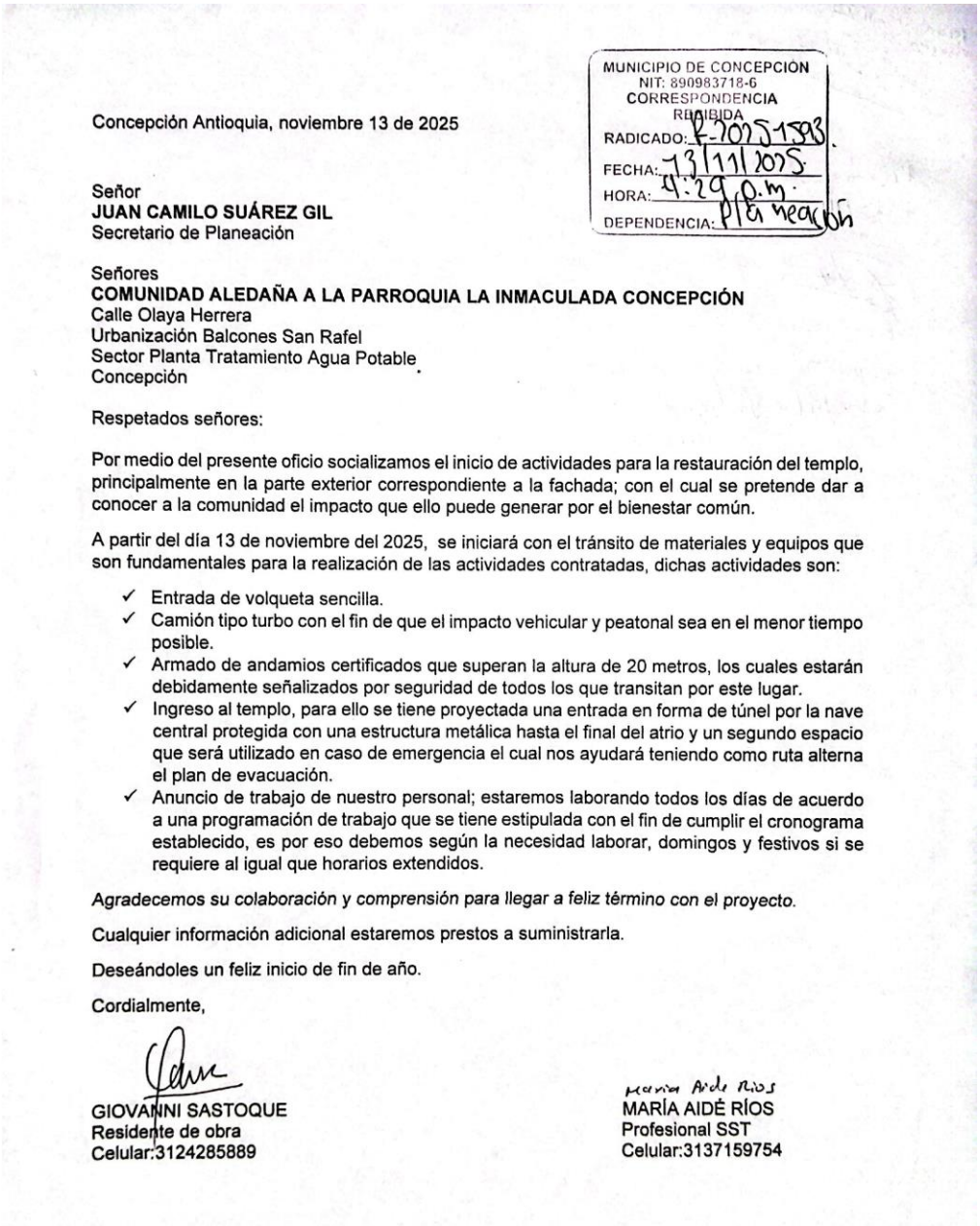
Registro fotográfico – Punto ecológicos.

10. COMPONENTE SOCIAL

El día 6 de Noviembre de 2025, se elaboraron las actas de vecindad de acuerdo al formato entregada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, firmadas por el Contratista, la interventoría y el Párroco

ANEXO. Actas de vecindad

Mediante oficio del 13 de noviembre de 2025, se informó el inicio de las actividades de la obra a la comunidad y secretario de planeación:



MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN
NIT: 890983718-6
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RADICADO: E-2025-1593
FECHA: 13/11/2025
HORA: 9:29 a.m.
DEPENDENCIA: Planeación

Concepción Antioquia, noviembre 13 de 2025

Señor
JUAN CAMILO SUÁREZ GIL
Secretario de Planeación

Señores
COMUNIDAD ALEDAÑA A LA PARROQUIA LA INMACULADA CONCEPCIÓN
Calle Olaya Herrera
Urbanización Balcones San Rafel
Sector Planta Tratamiento Agua Potable
Concepción

Respetados señores:

Por medio del presente oficio socializamos el inicio de actividades para la restauración del templo, principalmente en la parte exterior correspondiente a la fachada; con el cual se pretende dar a conocer a la comunidad el impacto que ello puede generar por el bienestar común.

A partir del día 13 de noviembre del 2025, se iniciará con el tránsito de materiales y equipos que son fundamentales para la realización de las actividades contratadas, dichas actividades son:

- ✓ Entrada de volqueta sencilla.
- ✓ Camión tipo turbo con el fin de que el impacto vehicular y peatonal sea en el menor tiempo posible.
- ✓ Armado de andamios certificados que superan la altura de 20 metros, los cuales estarán debidamente señalizados por seguridad de todos los que transitan por este lugar.
- ✓ Ingreso al templo, para ello se tiene proyectada una entrada en forma de túnel por la nave central protegida con una estructura metálica hasta el final del atrio y un segundo espacio que será utilizado en caso de emergencia el cual nos ayudará teniendo como ruta alterna el plan de evacuación.
- ✓ Anuncio de trabajo de nuestro personal; estaremos laborando todos los días de acuerdo a una programación de trabajo que se tiene estipulada con el fin de cumplir el cronograma establecido, es por eso debemos según la necesidad laborar, domingos y festivos si se requiere al igual que horarios extendidos.

Agradecemos su colaboración y comprensión para llegar a feliz término con el proyecto.

Cualquier información adicional estaremos prestos a suministrarla.

Deseándoles un feliz inicio de fin de año.

Cordialmente,

GIOVANNI SASTOQUE
Residente de obra
Celular:3124285889

MARÍA AIDÉ RÍOS
Profesional SST
Celular:3137159754

11. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Durante el periodo del 27 de octubre al 26 de noviembre de 2025 del contrato de obra, se envió y recibió correspondencia con los partícipes del proyecto:

CORRESPONDENCIA REMITIDA

FECHA DE RADICACION	No	ENVIADO POR	REMITIDO A	TEMAS	Radicado en
21/10/2025	ID – MC-1890-001-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Documentos Iniciación contrato – Hojas de Vida	constructodoltda@gmail.com
21/10/2025	ID – MC-1890-002-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Documentos Contrato, Minuta del Contrato - Polizas	constructodoltda@gmail.com
27/10/2025	ID – MC-1890-003-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Cambio de Residente de Obra	constructodoltda@gmail.com
27/10/2025	ID – MC-1890-005-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Plan de Inversión del Anticipo, CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	constructodoltda@gmail.com
28/10/2025	ID – MC-1890-006-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Documentos Contrato, APUS, Programa de Obra, Pólizas	constructodoltda@gmail.com
29/10/2025	ID – MC-1890-007-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Inconvenientes para Ingreso – Entrega del Espacio Físico	constructodoltda@gmail.com
30/10/2025	ID – MC-1890-008-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Cambio de Profesional Seguridad Industrial y Salud Ocupacional / Social	constructodoltda@gmail.com
7/11/2025	ID – MC-1890-009-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	De acuerdo a sus oficios, CIC-122-2025, CIC-129-2025, CIC-S-058-2025, CIC-S-068-2025, anexo enviamos los siguientes documentos para la ejecución del contrato para su revisión y comentarios:	constructodoltda@gmail.com
10/11/2025	ID – MC-1890-011-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Cambio de Profesional Residente de Obra	constructodoltda@gmail.com
10/11/2025	ID – MC-1890-012-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Andamio certificado en obra	constructodoltda@gmail.com
11/11/2025	ID – MC-1890-013-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	A continuación relacionamos el peso del Andamio certificado entregado en obra el día 1 de Noviembre de 2025:	constructodoltda@gmail.com
11/11/2025	ID – MC-1890-014-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Cambio Componente ítem 8 – Fibra Vegetal	constructodoltda@gmail.com
14/11/2025	ID – MC-1890-015-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	A continuación relacionamos el peso del Andamio certificado entregado en obra el día 13 de Noviembre de 2025:	constructodoltda@gmail.com

17/11/2025	ID – MC-1890-015A-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	ITEM 3 – Plataformas de trabajo COMPLETA	constructodoltda@gmail.com
17/11/2025	ID – MC-1890-016-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	APU ítem 8 – Cambio Fibra Vegetal por fibra Sintética	constructodoltda@gmail.com
19/11/2025	ID – MC-1890-017-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Acta de Mayores y menores cantidades No 1.	constructodoltda@gmail.com
21/11/2025	ID – MC-1890-018-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Informe componente SST-ambiental 10/11/2025 al 15/11/2025	constructodoltda@gmail.com
22/11/2025	ID – MC-1890-019-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Acta de Mayores y menores Cantidades con Memorias de calculo.	constructodoltda@gmail.com
24/11/2025	ID – MC-1890-020-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Acta de Obra No 1.	constructodoltda@gmail.com
24/11/2025	ID – MC-1890-021-2025	ID SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Entrega anticipada de Obra para 16-12-202	constructodoltda@gmail.com

ID S.A.S

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha	Oficio No	Entidad Remitente	Temas	Radicado en
16/10/2025		Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes	Buenos días, la presente reunión PRESENCIAL se cita con el fin de realizar la presentación de las empresas contratista e interventora a cargo de la intervención de la Capilla de la Inmaculada Concepción, en el municipio de Concepción – Antioquia, y organizar el inicio de la obra.	i.dsas@yahoo.es
17/10/2025	CIC-122-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Con la presente y dado que se realizó reunión inicial, con motivo de dar inicio a las obras de la referencia, solicitamos a ustedes documentación inicial para suscribir el acta de inicio de las obras	i.dsas@yahoo.es
17/10/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	DIRECTORIO GENERAL PROYECTO IGLESIA CONCEPCIÓN.	i.dsas@yahoo.es
22/10/2025	CIC-124-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	ACTA DE APROBACION DE PERSONAL.	i.dsas@yahoo.es
23/10/2025	CIC-S-058-2025	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Solicitud documentación inicial plan de manejo ambiental, calidad y SST, IGLESIA CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA	i.dsas@yahoo.es
24/10/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Me permito enviar actas de inicio de obra firmadas por interventoría, supervisión del ministerio y contratista de obra por favor actualizar pólizas conforme al acta de inicio y subir en la plataforma del secop II	i.dsas@yahoo.es
25/10/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Buenas tardes me permito enviar el acta del comité del día de ayer 24 de octubre de 2025, para revisión y firma por parte de ID S.A.S y supervisión.	i.dsas@yahoo.es
27/10/2025	CIC-129-2025	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Reitero documentación para seguimiento de las obras	i.dsas@yahoo.es
27/10/2025	CIC-131-2025	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Aprobación cambio residente	i.dsas@yahoo.es
28/10/2025	CIC-132-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, solicitud de anticipo contrato 1890-2025	cguerrero@mincultura.gov.co i.dsas@yahoo.es
29/10/2025	CIC-133-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Solicitud de reunión, alcaldía, curia, Ministerio, interventoría y contratista obra	cguerrero@mincultura.gov.co i.dsas@yahoo.es
29/10/2025		Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes	Les recuerdo que está pendiente de remitir a la supervisión la siguiente información:	constructodoltda@gmail.com; i.dsas@yahoo.es
31/10/2025	CIC-135-2025	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Aprobación cambio SST	i.dsas@yahoo.es
31/10/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Invitación: PRECOMITE - IGLESIA sáb 1 nov 2025 08:15 - 09:15	i.dsas@yahoo.es
3/11/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Invitación: COMITE 1 OBRA IGLESIA mar 4 nov 2025 09:00 - 10:00	i.dsas@yahoo.es
4/11/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Nos permitimos enviar, acta de comité y presentación del comité. así mismo nos permitimos enviar Formato ACTA DE VECINDAD y ACTA DE MAYORES Y MENORE	i.dsas@yahoo.es

6/11/2025	CIC-S-068-2025	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Por medio de la presente nos permitimos solicitar por segunda vez la documentación inicial para la implementación del plan de manejo ambiental, plan de calidad y SST correspondiente al contrato de obra en la iglesia de concepción Antioquia, la documentación solicitada es la siguiente:	i.dsas@yahoo.es
7/11/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Invitación: PRECOMITE-IGLESIA lun 10 nov 2025 16:00 - 17:00	i.dsas@yahoo.es
7/11/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Invitación: COMITE 2 IGLESIA mar 11 nov 2025 09:00 - 10:00	i.dsas@yahoo.es
7/11/2025	CIC-138-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Con la presente y por solicitud expresa del ministerio se solicita enviar metodología explícita de los tres ítems de ruta crítica **ANDAMIOS, PAÑETE Y PINTURA**, de la fachada, en cuanto a número de frentes, los planos de andamiaje (solicitado anteriormente), y frentes de aplicación de pintura, de manera detallada, cuadrillas y rendimientos.	i.dsas@yahoo.es
10/11/2025	CIC-140-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	APROBACIÓN CAMBIO RESIDENTE DOS	i.dsas@yahoo.es
11/11/2025	CIC-141-2025	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Con la presente y dado que han enviado documentos técnicos de ANDAMIOS, solicitamos amablemente la programación y planos del mismo para liberar la actividad, dado que tenemos solo 30.000 kg, de andamio y $143.880.000, 00 en presupuesto esto no debe ser superado en ningún caso	i.dsas@yahoo.es
12/11/2025	CIC-142-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	**FIBRA NATURAL**	i.dsas@yahoo.es
12/11/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Con la presente nos permitimos enviar ACTA DE COMITÉ 2, para su conocimiento y fines pertinentes, se solicita en envío de la misma firmada por los intervinientes, así mismo el cumplimiento de los compromisos.	i.dsas@yahoo.es
14/11/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Invitación: COMITE 3 IGLESIA mar 18 nov 2025 09:00 - 10:00	i.dsas@yahoo.es
14/11/2025	CIC-S-070-2025	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Aprobación del plan de calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo IGLESIA CONCEPCIÓN ANTIOQUIA	i.dsas@yahoo.es
17/11/2025	CIC-147-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, solicitud de aprobación final cambio de Fibra Natural	cguerrero@mincultura.gov.co i.dsas@yahoo.es
17/11/2025	CIC-148-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	MAYORES Y MENORES CANTIDADES.	i.dsas@yahoo.es
19/11/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Nos permitimos enviar ACTA DE COMITÉ 3, para su firma correspondiente y presentación del mismo.	i.dsas@yahoo.es
20/11/2025	CIC-153-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ENTREGA ACTA DE MAYORES Y MENORES	cguerrero@mincultura.gov.co i.dsas@yahoo.es
24/11/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Invitación: COMITE 4 IGLESIA mar 25 nov 2025 09:00 - 10:00	i.dsas@yahoo.es

24/11/2025	CIC-157-2025.	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	Con la presente y dado que han enviado el día de hoy acta parcial 1 (UNO), nos permitimos enviarla debidamente firmada para su trámite y soportes.	i.dsas@yahoo.es
25/11/2025		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	ENVÍO ACTA DE MAYORES Y MENORES FINAL	i.dsas@yahoo.es

12. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

VALORES CONTRACTUALES						VALOR EJECUTADO	
ítem	**Descripción**	**Und**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**Cantidad**	**Valor Total**
1	Campamento 9 M2	un	1	3.049.459,00	3.049.459,00	1,00	3.049.459,00
2	Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 MTS,incluye estructura en madera	ml	100	49.173,00	4.917.300,00	100,00	4.917.300,00
3	Plataformas de trabajo COMPLETA con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.	kg/dia	30.000	4.796,00	143.880.000,00	15.000,00	71.940.000,00
7	Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros	ml	30	346.523,00	10.395.690,00	10,00	3.465.230,00
8	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura	m2	750	84.591,00	63.443.250,00	575,01	48.640.670,91
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**362.650.670,00**		**132.012.659,91**
	ADMINISTRACIÓN		28,33%		102.738.935,00		37.399.186,55
	IMPREVISTOS		3,00%		10.879.520		3.960.379,80
	UTILIDAD		5,00%		18.132.534		6.600.633,00
	IVA SOBRE UTILIDAD		19,00%		3.445.181		1.254.120,27
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO				**497.846.840,00**		**181.226.979,52**

REGISTRO FOTOGRAFICO

Item 1. Campamento 9 M2





Item 2. Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 MTS,incluye estructura en madera



Item 3. Plataformas de trabajo COMPLETA con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.



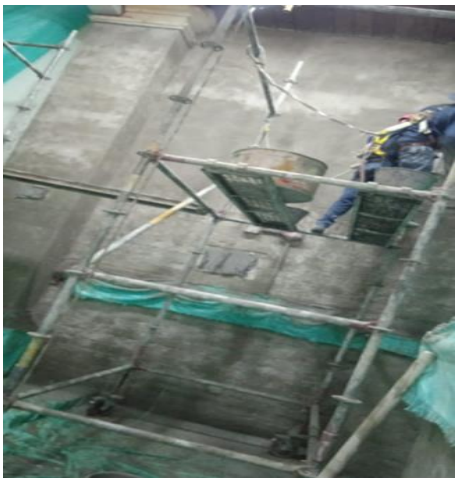
ID S.A.S

Item 7 . Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros





Item 8.Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura





13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

- En la ejecución de las actividades diarias del contrato se han presentado circunstancias imprevistas, como las lluvias, que han afectado el desarrollo normal de las actividades de construcción. Además, la interferencia de actividades cotidianas del Municipio y la parroquia, lo cual es un factor externo que también impacta en la ejecución de la obra, entre otras se han presentado las siguientes circunstancias que han influido en el normal desarrollo de las actividades:

.

Fecha	Descripcion	Evidencia
6/11/2025	Eventos en Concepción que nos ocupan atención del pueblo y nos afecta el trabajo	
14/11/2025	Se presenta un evento en el Municipio denominado festival de cine de Oriente la carpa fue armada frente al Atrio, lo cual resta movilidad al personal para la ejecución de los trabajos	
15/11/2025		
16/11/2025		
17/11/2025		
16/11/2025	Dia lluvioso	
17/11/2025	Dia lluvioso	
20/11/2025	Dia lluvioso	
21/11/2025	Dia lluvioso, de las 15:30 a 16:15 Horas	
22/11/2025	Dia, sábado se presenta mayor flujo de personal de ingreso a la iglesia, y con ello mayor dificultad de subir material por el costado del andamio	
23/11/2025	Dia Domingo, mayor flujo de visitantes a la Iglesia, ay que tener cuidado especial por el recorrido del atrio	

- Los trabajos se han realizado bajo la coordinación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y supervisión por parte de la interventoría **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas, normas legales, normas de ambientales y cumpliendo con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo

ID SAS
Arq. AUGUSTO CABALLERO
Director de Obra

ID SAS
LUIS FERNANDO SALGADO A.
Representante Legal

La cultura es de todos | Mincultura

ACTA PARCIAL DE RECIBO DE CANTIDADES

Código: F-GIN-100
Versión: 3
Fecha: 24/Abr/2019

Pública ☐ Reservado ☐ Clasificado

CONTRATISTA: ID SAS **FECHA:** 18/11/2025 **OBRA:** CONCEPCION - ANTIOQUIA

INTERVENTOR: CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS **CONTRATO No:** 1890/2025 **PERIODO (desde - hasta):** 27/10/2025 **A:** 26/11/2025

OBJETO: Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional. **VALOR:** $ 497.846.839,78 **N° ACTA** PARCIAL #01

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES					3. ACTUALIZADAS (FECHA)		4. OBRA EJECUTADA			
								PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	DESCRIPCION	UNID.	CANT	V.UNITARIO	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
1	Campamento 9 M2	un	1,00	3.049.459,00	3.049.459,00			1,00	3.049.459,00	1,00	3.049.459,00
2	Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 MTS,incluye estructura en madera	ml	100,00	49.173,00	4.917.300,00			100,00	4.917.300,00	100,00	4.917.300,00
3	Plataformas de trabajo COMPLETA con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.	kg/dia	30.000,00	4.796,00	143.880.000,00			15.000,00	71.940.000,00	15.000,00	71.940.000,00
4	Desmonte de enchape en granito (incluye retiro de escombros)	m2	50,00	77.793,00	3.889.650,00				-		-
5	Reparación y/o remplazo de molduras afectadas o faltantes	ml	30,00	565.420,00	16.962.600,00				-		-
6	Reparación arcos de medio punto en ladrillo	un	3,00	3.243.227,00	9.729.681,00				-		-
7	Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros	ml	30,00	346.523,00	10.395.690,00			10,00	3.465.230,00	10,00	3.465.230,00
8	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura	m2	750,00	84.591,00	63.443.250,00			575,01	48.640.670,91	575,01	48.640.670,91
9	Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)	m2	750,00	31.860,00	23.895.000,00				-		-
10	Mantenimiento de carpintería en metalica (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte de acabado final)	m2	20,00	587.657,00	11.753.140,00				-		-
11	Mantenimiento de carpintería en madera(incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de inmunizante y dos manos de barniz de acabado final)	m2	50,00	787.142,00	39.357.100,00				-		-
12	Suministro e instalacion de proteccion vanos campanarios (rejas en marco metalico (con 1 mano de antocorrosivo y 2 manos de acabado en esmalte) y malla para control de aves (color transparente, material nylon, calibre 0,8mm rombo 4,4cm, resistencia 180k*m2, durabilidad de 4 a 6 años. Caracteristicas: proteccion uv y antihongos, no absorbe humedad, no conduce electricidad, no es escalable, no deshilacha, nudo reforzado)	m2	30,00	657.540,00	19.726.200,00				-		-
13	Lavado y protección con sello hidrofugo de cúpulas con acabado en granito	m2	50,00	166.132,00	8.306.600,00				-		-
14	Aseo general para entrega	m2	300,00	11.150,00	3.345.000,00				-		-
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				**362.650.670,00**				**132.012.659,91**		**132.012.659,91**
	ADMINISTRACIÓN		28,33%		102.738.935,00				37.399.187,00		37.399.186,55
	IMPREVISTOS		3,00%		10.879.520				3.960.380,00		3.960.379,80
	UTILIDAD		5,00%		18.132.534				6.600.633,00		6.600.633,00
	IVA SOBRE UTILIDAD		19,00%		3.445.181				1.254.120,27		1.254.120,27
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO				**135.196.170,00**				**49.214.320,27**		**49.214.319,61**
	TOTAL				**497.846.840,00**		**-**		**181.226.980,18**		**181.226.979,52**
	VALOR ACTA								**181.226.980,18**		**181.226.979,52**
	AMORTIZACION ANTICIPO							**20,00%**	**36.245.396,00**		**36.245.396,00**
	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA								**144.981.584,18**		**144.981.583,52**

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

36,40%

ING. JOSE TOMAS ARIAS
CONSTRUCTOR

HENRY ALBERTO CASTRO REINA
INTERVENTOR

YAMID ALEXANDER PATIÑO TORRES
SUPERVISOR - MINISTERIO

CLAUDIA ZORAYA GUERRERO
APOYO A LA SUPERVISION - MINISTERIO

La cultura es de todos | Mincultura

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

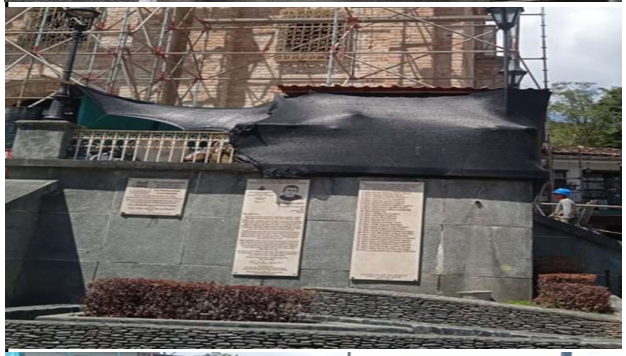
☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado

PROYECTO:	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.
DIRECCIÓN OBRA:	CONCEPCION ANTIOQUIA

CAPITULO:		DESCRIPCIÓN ITEM
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**
1	Und	1

Campamento 9 M2







LOCALIZACIÓN			MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	EJE	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
atrio						1,00	1,00
						SUBTOTAL	**1,00**
						CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
						CANT. A PAGAR	**1,00**



DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado

PROYECTO:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**
DIRECCIÓN OBRA:	**CONCEPCION ANTIOQUIA**

CAPITULO:		**DESCRIPCIÓN ITEM**
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**
2	ml	1

Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 MTS,incluye estructura en madera





LOCALIZACIÓN			MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	EJE	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
fachada lateral izquierda					40,00	1,00	40,00
fachada lateral derecha					20,00	1,00	20,00
fachada lateral frontal					40,00	1,00	40,00
							-
							-
							-
							-
							-
							-
						SUBTOTAL	**100,00**
						CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
						CANT. A PAGAR	**100,00**



FACHADA LATERAL IZQUIERDA

DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

La cultura es de todos | Mincultura

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado

PROYECTO Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.

DIRECCIÓN CONCEPCION ANTIOQUIA

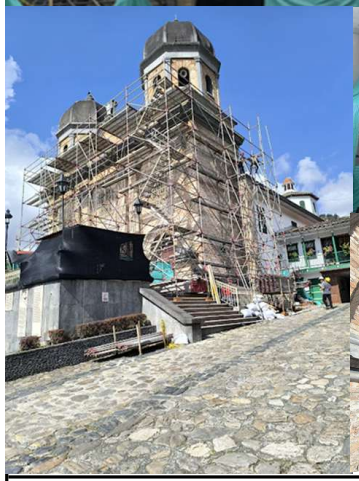
CAPITULO:

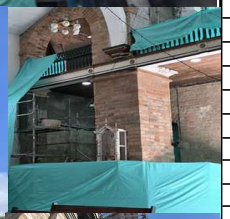
DESCRIPCIÓN ITEM

ITEM Nº.	UNIDAD	ACTA PARCIAL No
3	Kilo/dia	1

Plataformas de trabajo COMPLETA con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.









LOCALIZACIÓN			MEDIDAS				
IMPLANTACION	kilos contractuales	dias contractual	kilo/dia peso	kilos facturados	dias facturados	valor/dia	TOTAL
frente 1	2472,00	60	41,20	1236,00	30	4796,00	5.927.856,00
frente 2	17788,00	60	296,47	8894,00	30	4796,00	42.655.624,00
frente 3	4870,00	60	81,17	2435,00	30	4796,00	11.678.260,00
frente 4	4870,00	60	81,17	2435,00	30	4796,00	11.678.260,00
	30000,00			**15000,00**			
						SUBTOTAL	**71.940.000,00**
						CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
						CANT. A PAGAR	**71.940.000,00**







DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

La cultura es de todos | Mincultura

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

☐ Público ☐ Reservado ☐ Clasificado

PROYECTO: Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.

DIRECCIÓN OBRA: CONCEPCION ANTIOQUIA

CAPITULO:

DESCRIPCIÓN ÍTEM

ITEM Nº.	UNIDAD	ACTA PARCIAL No
7	ML	1

Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros






LOCALIZACIÓN			MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	EJE	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
Segundo piso interno (coro torres campanarios)					1,20	1,00	1,20
					2,40	1,00	2,40
					0,50	1,00	0,50
					0,30	2,00	0,60
					0,70	1,00	0,70
					0,60	1,00	0,60
primer piso interno							-
					2,40	1,00	2,40
					1,00	1,00	1,00
					0,60	1,00	0,60
							-
						SUBTOTAL	**10,00**
						CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
						CANT. A PAGAR	**10,00**

DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

La cultura es de todos | Mincultura

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

P☐lico ☐servado Clasificado ☐

PROYECTO:	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.
DIRECCIÓN OBRA:	CONCEPCION ANTIOQUIA

CAPITULO:		DESCRIPCIÓN ÍTEM
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**
8	m2	1

#¡REF!



LOCALIZACIÓN	MEDIDAS				
IMPLANTACION	LARGO	ALTO	AREA	#¡REF!	#¡REF!
MUROS INTERNO ACCESO					
perimetro interno sin ouertas	23,28	10,24	238,39	1,00	238,39
perimetro de columna lado derecho	6,10	10,24	62,46	1,00	62,46
perimetro de columna lado escalea de coro	4,80	10,24	49,15	1,00	49,15
descuento de frisos	-23,28	0,30	- 6,98	1,00	(6,98)
descuento basamento de columnas	-10,90	0,90	- 9,81	1,00	(9,81)
descuento basamento de columnas muros laterales	1,20	0,90	1,08	2,00	2,16
				SUBTOTAL	**335,37**
				CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
				CANT. A PAGAR	**335,37**

DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

La cultura es de todos | Mincultura

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

P☐blico ☐servado Clasificado ☐

PROYECTO:	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.
DIRECCIÓN OBRA:	CONCEPCION ANTIOQUIA

CAPITULO:		DESCRIPCIÓN ÍTEM
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**
8	m2	1

#¡REF!





LOCALIZACIÓN	MEDIDAS				
IMPLANTACION	LARGO	ALTO	AREA	#¡REF!	#¡REF!
FACHADA MUROS CORO LADO DERECHO					
Torre derecha e izquierda en muros pañete	13,96	7,70	107,49	2,00	214,98
restamos vanos de arco rebajado que ven al templo	-2,94	1,55	- 4,56	2,00	(9,11)
restamos vanos de arco rebajado que ven al atrio	-1,87	2,30	- 4,30	2,00	(8,60)
restamos vanos intermedios en el coro	-2,13	1,80	- 3,83	2,00	(7,67)
restamos vanos de arco rebajado central que ven al atrio	-1,86	2,28	- 4,24	1,00	(4,24)
vano con reja central	-1,20	1,50	- 1,80	1,00	(1,80)
muros de coro parte central	15,50	3,68	57,04	1,00	57,04
restamos area escalera que va al reloj	-1,25	0,77	- 0,96	1,00	(0,96)
				SUBTOTAL	**239,64**
				CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
				CANT. A PAGAR	**239,64**

DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No. 1

CONTRATISTA: ID SAS
INTERVENTOR: CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS
CONTRATO No: 1890-2025
VALOR: 497.846.840,00
OBRA: Realizar las obras de reparaciones locativas para la proteccion de la iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico
MUNICIPIO: CONCEPCION - ANTIOQUIA
FECHA: 25/11/2025

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES (DATOS PRESENTADOS EN EL PROCESO LICITATORIO)					3. MODIFICACIONES ANTERIORES			4. CONDICIONES ACTUALIZADAS		JUSTIFICACIÓN
	DESCRIPCION	UNID.	V. UNITARIO	CANT	V. TOTAL	+ / -	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	
1	Campamento 9 M2	un	3.049.459,00	1,00	3.049.459			-	1,00	3.049.459,00	VALOR FIJO
2	Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 MTS,incluye estructura en madera	ml	49.173,00	100,00	4.917.300			-	100,00	4.917.300,00	VALOR FIJO
3	Plataformas de trabajo COMPLETA con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.	kg/dia	4.796,00	30.000,00	143.880.000			-	30.000,00	143.880.000,00	VALOR FIJO
4	Desmonte de enchape en granito (incluye retiro de escombros)	m2	77.793,00	50,00	3.889.650	-	(50,00)	(3.889.650,00)	-	-	ACTIVIDAD SIN EJECUTAR (SE DEJA EL ENCHAPE QUE QUEDA COMO PROTECION EN LOS MUROS BAJOS)
5	Reparación y/o remplazo de molduras afectadas o faltantes	ml	565.420,00	30,00	16.962.600	+	35,80	20.242.036,00	65,80	37.204.636,00	Incluye lavado, limpieza , impermeabilizacion, y reposicion de piezas faltantes en cornizas de granito y otros materiales
6	Reparación arcos de medio punto en ladrillo	un	3.243.227,00	3,00	9.729.681			-	3,00	9.729.681,00	VALOR FIJO
7	Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros	ml	346.523,00	30,00	10.395.690	-	(2,00)	(693.046,00)	28,00	9.702.644,00	
8	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura	m2	84.591,00	750,00	63.443.250	+	297,35	25.153.133,85	1.047,35	88.596.383,85	AJUSTE CON MEMORIAS
9	Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)	m2	31.860,00	750,00	23.895.000	+	297,35	9.473.571,00	1.047,35	33.368.571,00	AJUSTE CON MEMORIAS
10	Mantenimiento de carpintería en metalica (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte de acabado final)	m2	587.657,00	20,00	11.753.140	-	(20,00)	(11.753.140,00)	-	-	AJUSTE CON MEMORIAS
11	Mantenimiento de carpintería en madera(incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de inmunizante y dos manos de barniz de acabado final)	m2	787.142,00	50,00	39.357.100	-	(50,00)	(39.357.100,00)	-	-	ACTIVIDAD SIN EJECUTAR

Culturas	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	**Página** 1 de 2 **Código**: F-GIN-104 **Versión:** 4 **Fecha:** 24/Feb/2022

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No. 1

CONTRATISTA: ID SAS
INTERVENTOR: CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS
CONTRATO No: 1890-2025
VALOR: 497.846.840,00
OBRA: Realizar las obras de reparaciones locativas para la proteccion de la iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico
MUNICIPIO: CONCEPCION - ANTIOQUIA
FECHA: 25/11/2025

1. ITEM	2. CONDICIONES CONTRACTUALES (DATOS PRESENTADOS EN EL PROCESO LICITATORIO)					3. MODIFICACIONES ANTERIORES			4. CONDICIONES ACTUALIZADAS		JUSTIFICACIÓN
	DESCRIPCION	UNID.	V. UNITARIO	CANT	V. TOTAL	+ / -	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL	
12	Suministro e instalacion de proteccion vanos campanarios (rejas en marco metalico (con 1 mano de antocorrosivo y 2 manos de acabado en esmalte) y malla para control de aves (color transparente, material nylon, calibre 0,8mm rombo 4,4cm, resistencia 180k*m2, durabilidad de 4 a 6 años. Caracteristicas: proteccion uv y antihongos, no absorbe humedad, no conduce electricidad, no es escalable, no deshilacha, nudo reforzado)	m2	657.540,00	30,00	19.726.200	-	(9,98)	(6.562.249,20)	20,02	13.163.950,80	AJUSTE CON MEMORIAS
13	Lavado y protección con sello hidrofugo de cúpulas con acabado en granito	m2	166.132,00	50,00	8.306.600	+	44,45	7.384.567,40	94,45	15.691.167,40	AJUSTE CON MEMORIAS
14	Aseo general para entrega	m2	11.150,00	300,00	3.345.000			-	300,00	3.345.000,00	VALOR FIJO
A	**SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS (sumatoria valor total de los item)**				**362.650.670,00**			**-1.876,95**		**362.648.793,05**	
B	ADMINISTRACION		28,33%		102.738.934,81			-531,74		102.738.403,07	
C	IMPREVISTOS		3,00%		10.879.520,10			-56,31		10.879.463,79	
D	UTILIDAD		5,00%		18.132.533,50			-93,85		18.132.439,65	
E	**SUBTOTALTOTALES (A+B+C+D)**				**494.401.658,41**			**-2.558,85**		**494.399.099,57**	
	IVA SOBRE UTILIDAD (19% sobre utilidad)		19,00%		**3.445.181,37**			**-17,83**		3.445.163,53	
	TOTAL				**497.846.839,78**			**-2.576,68**		**497.844.263,10**	

DIFERENCIA **-2.576,68**

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

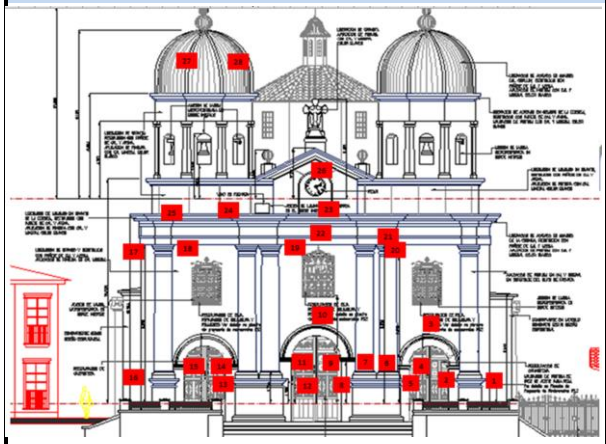
LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS **CONTRATISTA** **ID SAS**	HENRY ALBERTO CASTRO REINA **INTERVENTOR** **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	YAMID ALEXANDER PATIÑO TORRES **SUPERVISOR - MINISTERIO**	CLAUDIA ZORAYA GUERRERO **APOYO A LA SUPERVISION - MINISTERIO**

Culturas	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA) Público ☐ Reservado ☐ Clasificado ☐	**Página** 1 de 2 **Código:** F-GIN-164 **Versión:** 1 **Fecha**: 24/Abr/2019

CONTRATISTA:	**ID SAS**	**CONTRATO**	**1890-2025**	**OBRA**	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.	
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	**VALOR**	**497.846.840,00**	**MUNICIPIO**	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**	**FECHA: 19/11/2025**

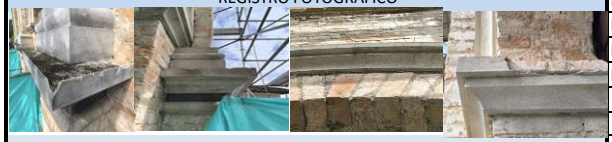
CAPITULO:			**DESCRIPCIÓN ÍTEM**
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**	
5	Und		Reparación y/o remplazo de molduras afectadas o faltantes

FACHADA PRINCIPAL



LOCALIZACIÓN			MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	EJE	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
FACHADA PPAL 1					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 2					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 3					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 4					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 5					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 6					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 7					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 8					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 9					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 10					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 11					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 12					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 13					1,20	1,00	1,20
FACHADA PPAL 14					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 15					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 16					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 17					0,5	1,00	0,50
FACHADA PPAL 18					0,5	1,00	0,50
FACHADA PPAL 19					0,5	1,00	0,50
FACHADA PPAL 20					0,50	1,00	0,50
						SUBTOTAL	**10,70**
						CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
						CANT. A PAGAR	**10,70**

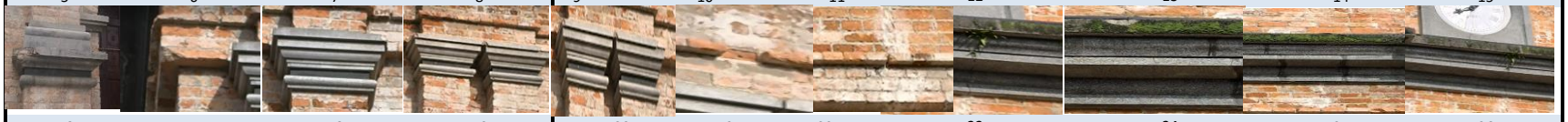
REGISTRO FOTOGRAFICO



1 2 3 4



5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15



16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

☐	☐	☐

Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

Culturas

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

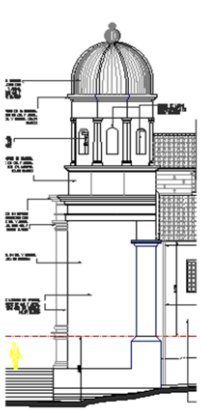
Público ☐ Reservado ☐ Clasificado ☐

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

CONTRATISTA:	**ID SAS**	**CONTRATO**	**1890-2025**	**OBRA**	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.	
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	**VALOR**	**497.846.840,00**	**MUNICIPIO**	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**	**FECHA: 19/11/2025**

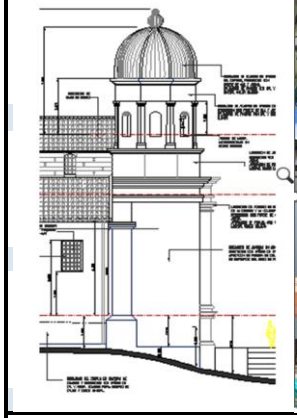
CAPITULO:			**DESCRIPCIÓN ÍTEM**
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**	Reparación y/o remplazo de molduras afectadas o faltantes
5	Und		

FACHADA LATERAL DERECHA



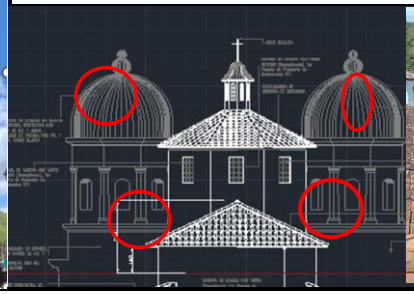


FACHADA LATERAL IZQUIERDA





LOCALIZACIÓN			MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	EJE	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
FACHADA PPAL 21					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 22					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 23					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 24					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 25					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 26					0,50	1,00	0,50
FACHADA PPAL 27					1,50	1,00	1,50
FACHADA PPAL 28					1,50	1,00	1,50
FACHADA PPAL 29					1,00	1,00	1,00
FACHADA PPAL 30					1,00	1,00	1,00
FACHADA LATERAL DERECHA							
NIVEL 10.20 CORNIZA GRANITO					1,00	1,00	1,00
NIVEL 8.52 CORNIZA LADRILLO					0,50	1,00	0,50
FACHADA LATERAL IZQUIERDA							
NIVEL 8.52 CORNIZA LADRILLO					0,50	1,00	0,50
GUARDESCOBA					6,00	1,00	6,00
FACHADA POSTERIOR							
CUPULA					10,354735	1,00	10,35
INTERNAS EN LA IGLESIA							0,00
					28,75	1,00	28,75
						SUBTOTAL	**55,10**
						CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
						CANT. A PAGAR	**65,80**









ARQ DAVID AMAYA NAVARRO
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

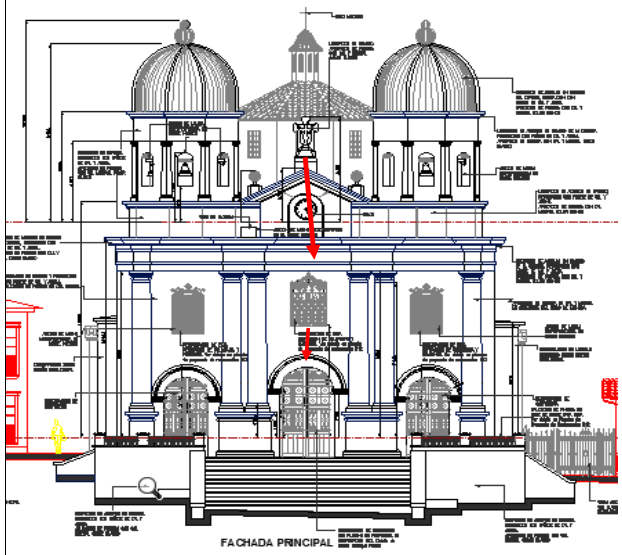
Culturas	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)	Página 1 de 2
	Público ☐ Reservado ☐ Clasificado ☐	Código: F-GIN-164 Versión: 1 Fecha: 24/Abr/2019

CONTRATISTA:	ID SAS	CONTRATO	1890-2025	OBRA	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.	
INTERVENTOR:	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS	VALOR	497.846.840,00	MUNICIPIO	CONCEPCION - ANTIOQUIA	FECHA: 19/11/2025

CAPITULO:		
ITEM Nº.	UNIDAD	ACTA PARCIAL No
7	Und	1

DESCRIPCIÓN ITEM

Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros



LOCALIZACIÓN			MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	EJE	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
FACHADA PPAL EXTERNA					10,00	1,00	10,00
FACHADA PPAL INTERNA					10,00	1,00	10,00
DENTRO DE LA IGLESIA					8,00	1,00	8,00
						SUBTOTAL	28,00
						CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
						CANT. A PAGAR	28,00











DAVID AMAYA NAVARRO
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

Culturas

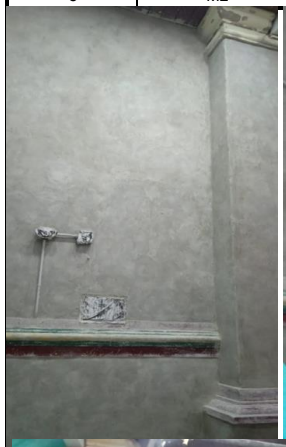
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Público ☐ Reservado ☐ Clasificado ☐

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

CONTRATISTA:	**ID SAS**	**CONTRATO**	**1890-2025**	**OBRA**	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.	
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	**VALOR**	**497.846.840,00**	**MUNICIPIO**	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**	**FECHA: 19/11/2025**

CAPITULO:			**DESCRIPCIÓN ÍTEM**
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura
8	M2		






LOCALIZACIÓN		MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
FACHADA MUROS CORO LADO DERECHO IZQUIERDO						
CORO						
Torre derecha e izquierda en muros pañete		7,7		13,96	2,00	214,98
restamos vanos de arco rebajado que ven al templo		1,55		-2,94	2,00	(9,11)
restamos vanos de arco rebajado que ven al atrio		2,3		-1,87	2,00	(8,60)
restamos vanos intermedios en el coro		1,8		-2,13	2,00	(7,67)
restamos vanos de arco rebajado central que ven al atrio		2,28		-1,86	1,00	(4,24)
vano con reja central		1,5		-1,20	1,00	(1,80)
muros de coro parte central		3,68		15,50	1,00	57,04
restamos area escalera que va al reloj		0,77		-1,25	1,00	(0,96)
MUROS INTERNO ACCESO						-
perimetro interno sin ouertas		10,24		23,28	1,00	238,39
perimetro de columna lado derecho		10,24		6,10	1,00	62,46
perimetro de columna lado escalea de coro		10,24		4,80	1,00	49,15
descuento de frisos		0,30		-23,28	1,00	(6,98)
descuento basamento de columnas		0,90		-10,90	1,00	(9,81)
descuento basamento de columnas muros laterales		0,90		1,2	2,000	2,16
					SUBTOTAL	**575,01**
					CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
					CANT. A PAGAR	**575,01**





DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

Culturas

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Público ☐ Reservado ☐ Clasificado ☐

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

CONTRATISTA:	**ID SAS**	**CONTRATO**	**1890-2025**	**OBRA**	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	**VALOR**	**497.846.840,00**	**MUNICIPIO**	**CONCEPCION - ANTIOQUIA** / **FECHA: 19/11/2025**

ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura
8	M2		

LOCALIZACIÓN		MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
FACHADA PRINCIPAL						
PERIMETRO DE FACHADA PRINCIPAL (INCLUYE		10,3		22,46	1,00	231,34
FACHADA LATERAL DERECHA		10,3		5,22	1,00	53,77
FACHADA LATERAL IZQUIERDA		10,3		5,19	2,00	106,91
MURO DEBAJO DE CAMPANARIO		1,19		6,50	2,00	15,47
FRONTON DE RELOJ		2,92		4,32	0,50	6,31
DESCUENTO RELOJ		1,9		-1,67	0,50	(1,59)
MUROS DE CAMPANARIO		2,9		1,72	16,00	79,81
DESCUENTO VANOS DE CAMPANARIO		1,5		-0,82	16,00	(19,68)
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
					SUBTOTAL	**472,34**
					CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
					CANT. A PAGAR	**1.047,34**

DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

Culturas	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA) Público ☐ Reservado ☐ Clasificado ☐	**Página** 1 de 2 **Código:** F-GIN-164 **Versión:** 1 **Fecha**: 24/Abr/2019

CONTRATISTA:	**ID SAS**	**CONTRATO**	**1890-2025**	**OBRA**	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.	
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	**VALOR**	**497.846.840,00**	**MUNICIPIO**	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**	**FECHA: 19/11/2025**

CAPITULO:			**DESCRIPCIÓN ÍTEM**
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**	
9	M2		Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)

LOCALIZACIÓN		MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
FACHADA MUROS CORO LADO DERECHO IZQUIERDO						
CORO						
Torre derecha e izquierda en muros pañete		7,7		13,96	2,00	214,98
restamos vanos de arco rebajado que ven al templo		1,55		-2,94	2,00	(9,11)
restamos vanos de arco rebajado que ven al atrio		2,3		-1,87	2,00	(8,60)
restamos vanos intermedios en el coro		1,8		-2,13	2,00	(7,67)
restamos vanos de arco rebajado central que ven al atrio		2,28		-1,86	1,00	(4,24)
vano con reja central		1,5		-1,20	1,00	(1,80)
muros de coro parte central		3,68		15,50	1,00	57,04
restamos area escalera que va al reloj		0,77		-1,25	1,00	(0,96)
MUROS INTERNO ACCESO						-
perimetro interno sin ouertas		10,24		23,28	1,00	238,39
perimetro de columna lado derecho		10,24		6,10	1,00	62,46
perimetro de columna lado escalea de coro		10,24		4,80	1,00	49,15
descuento de frisos		0,30		-23,28	1,00	(6,98)
descuento basamento de columnas		0,90		-10,90	1,00	(9,81)
descuento basamento de columnas muros laterales		0,90		1,2	2,000	2,16
					SUBTOTAL	**575,01**
					CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
					CANT. A PAGAR	**575,01**

DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

Culturas

MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Público ☐ Reservado ☐ Clasificado ☐

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

CONTRATISTA:	**ID SAS**	**CONTRATO**	**1890-2025**	**OBRA**	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.	
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	**VALOR**	**497.846.840,00**	**MUNICIPIO**	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**	**FECHA: 19/11/2025**

CAPITULO:			**DESCRIPCIÓN ÍTEM**
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**	
9	M2		Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)

LOCALIZACIÓN		MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
FACHADA PRINCIPAL						
PERIMETRO DE FACHADA PRINCIPAL (INCLUYE		10,3		22,46	1,00	231,34
FACHADA LATERAL DERECHA		10,3		5,22	1,00	53,77
FACHADA LATERAL IZQUIERDA		10,3		5,19	2,00	106,91
MURO DEBAJO DE CAMPANARIO		1,19		6,50	2,00	15,47
FRONTON DE RELOJ		2,92		4,32	0,50	6,31
DESCUENTO RELOJ		1,9		-1,67	0,50	(1,59)
MUROS DE CAMPANARIO		2,9		1,72	16,00	79,81
DESCUENTO VANOS DE CAMPANARIO		1,5		-0,82	16,00	(19,68)
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
					SUBTOTAL	**472,34**
					CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
					CANT. A PAGAR	**1.047,34**

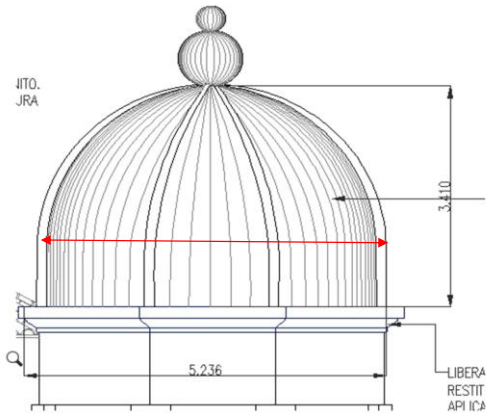
DAVID AMAYA
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

Culturas	MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA) Público ☐ Reservado ☐ Clasificado ☐	**Página** 1 de 2 **Código:** F-GIN-164 **Versión:** 1 **Fecha**: 24/Abr/2019

CONTRATISTA:	**ID SAS**	**CONTRATO**	**1890-2025**	**OBRA**	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.	
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	**VALOR**	**497.846.840,00**	**MUNICIPIO**	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**	**FECHA: 19/11/2025**

CAPITULO:			**DESCRIPCIÓN ÍTEM**
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**	
13	Und	1	Lavado y protección con sello hidrofugo de cúpulas con acabado en granito



LOCALIZACIÓN			MEDIDAS			CANTIDAD	TOTAL
IMPLANTACION	EJE	ENTRE EJES	ALTO	ANCHO	LONGITUD		
AREA DE LA ESFERA = 4 X PI X R2			3,4	3,1416	6,45	68,91	68,91
DIAMETRO DE LA CIRCUNFERENCIA							
2 x pi x r			2	3,1416	2,54	15,96	
DIAMETRO POR ALTURA RESTANTE			15,96	0,80	12,77	2,00	25,54
						SUBTOTAL	**94,45**
						CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
						CANT. A PAGAR	**94,45**

DAVID AMAYA NAVARRO
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

Culturas

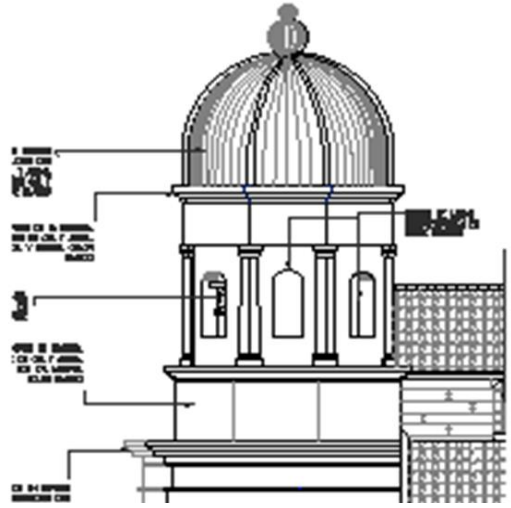
MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES (ETAPA OBRA)

Público ☐ Reservado ☐ Clasificado ☐

Código: F-GIN-164
Versión: 1
Fecha: 24/Abr/2019

CONTRATISTA:	**ID SAS**	**CONTRATO**	**1890-2025**	**OBRA**	Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.	
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	**VALOR**	**497.846.840,00**	**MUNICIPIO**	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**	**FECHA: 19/11/2025**

CAPITULO:			**DESCRIPCIÓN ÍTEM**
ITEM Nº.	**UNIDAD**	**ACTA PARCIAL No**	
12	M2	1	Suministro e instalacion de proteccion vanos campanarios (rejas en marco metalico (con 1 mano de antocorrosivo y 2 manos de acabado en esmalte) y malla para control de aves (color transparente, material nylon, calibre 0,8mm rombo 4,4cm, resistencia 180k*m2, durabilidad de 4 a 6 años. Caracteristicas: proteccion uv y antihongos, no absorbe humedad, no conduce electricidad, no es escalable, no deshilacha, nudo reforzado)





LOCALIZACIÓN			**MEDIDAS**				
IMPLANTACION	**EJE**	**ENTRE EJES**	**ALTO**	**ANCHO**	**AREA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
VANOS DE CAMPANARIO CON MALLA			1,5219	0,82	1,25	16,00	20,02
							-
						SUBTOTAL	**20,02**
						CONTINUA EN LA FICHA FICHA Nº	
						CANT. A PAGAR	**20,02**

DAVID AMAYA NAVARRO
Residente de Interventoría

JOSE GUIOVANNI SASTOQUE
Residente de Obra - ID SAS

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No:	**1890**	**DE**	**2025**	**FECHA INICIO**	**27-oct**	**FECHA TERMINACIÓN**	**31-dic**

OBJETO DEL CONTRATO: **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**

CONTRATISTA: **ID SAS**

INTERVENTOR: **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**

SUPERVISOR: **YAMID ALEXANDER PATIÑO TORRES**

Me permito solicitar cambio de especificaciones al contrato en referencia en el sIguiente aspecto_____de acuerdo con las siguientes consideraciones:

B. ESPECIFICACION INICIAL VS. CAMBIO PROPUESTO

ESPECIFICACIÓN INICIAL					CAMBIO PROPUESTO				
Item	Unidad	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Item	Unidad	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario
8	M2	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura	750,00	84.591,00	8	M2	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra sintética. No incluye pintura	750	84.591,00

C. METODOS CONSTRUCTIVOS

Se refiere a un recubrimiento de mortero para paredes y techos, donde el mortero se compone de una parte de cal por tres partes de arena, y se le añade fibra sintética para mejorar su plasticidad, resistencia a la fisuración y, en ocasiones, sus propiedades térmicas y acústicas. La proporción 1:3 se refiere a la relación entre un ligante (cemento o cal) y la arena, y la fibra sintética se incorpora para aumentar la durabilidad y la flexibilidad del acabado final.

D. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN EL CAMBIO DE ESPECIFICACIÓN PROPUESTO

El sistema constructivo de paletes usado originalmente en las construcciones antiguas empleaba como material la cal, arena y fibra vegetal. Esta última era por lo general estíercol seca de caballo o mulares (no de vacas por ser fibra muy molidas por los 7 estómagos de los vacunos)., fibras de fique o pajas muy delgadas. Cabe destacar que este proceso aprovechaba los materiales disponibles en la región. En la actualdad no se dispone de este tipo de fibras y su eventual acopio supodría meses para la recolección del volúmen requerido para la intervención de la Iglesia de Concepción. Actualmente el mercado ofrece alternativas para reemplazar las fibras vegetales en intervenciones de infraestructura de Bienes de Interés Cultural que consiste en utilizar fibras sintéticas tipo SIKAFIBER ® que es una microfibra de polipropileno modificada que disminuye la fisuración plástica en concretos y morteros. Durante la mezcla la SikaFiber se distribuye aleatoriamente dentro de la masa de concreto o mortero, formndo una red tridimensional muy uniforme incrementando la capacidad de deformacion del mortero, reduciendo la fisuración.

E. REGISTROS DE SOLICITUD DE CAMBIO DE ESPECIFICACIONES (contratista a interventor)

Solicitante	No. Oficio	Fecha
ID SAS	ID – MC-1890-014-2025	14-nov
ID SAS	ID – MC-1890-016-2025	17-nov

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogota, D.C., a los diecisiete (17) días, del mes Noviembre del año 2025



Firma:

Nombre: **HENRY ALBERTO CASTRO REINA**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



Firma:

Nombre: **JESUS AUGUSTO CABALLERO ARIAS**
DIRECTOR DE OBRA

Copias: Contratista, Interventor

ID S.A.S

ID SAS

PROYECTO:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No 1890-2025

Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.

PLAN DE CALIDAD
Versión 2

Noviembre de 2025

ID S.A.S

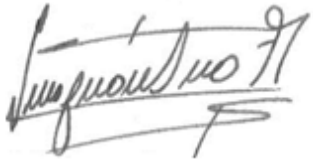
PLAN DE CALIDAD
PC-01

VERSIÓN 1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No 1890-2025

Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCION DE CAMBIOS**
1		Versión inicial
2	Noviembre 2025	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Profesional Calidad	Director de Obra	Representante Legal
		

ID S.A.S

INTRODUCCION

El **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**, mediante la Resolución 1430 del 11 de Septiembre del 2025, dio apertura del Proceso de selección Abreviada de menor Cuantía No **MC-SA-MC-0013-2025** y mediante la Resolución 1570 del 01 de octubre de 2025, adjudico el **Contrato de Obra Pública No 1890-2025,** cuyo objeto consiste en **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional**., a la firma **ID SAS**

De acuerdo con las patologías presentes, las obras consisten en realizar las siguientes reparaciones locativas en la **IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN** del municipio de Concepción – Antioquia:

MUROS: Corresponde al muro de fachada en ambos sentidos (interior y exterior) que actualmente está en ladrillo a la vista. Las actividades por ejecutar son:

- Reparación y/o remplazo de molduras afectadas o faltantes
- Reparación arcos de medio punto en ladrillo
- Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros
- Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal
- Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)
- Mantenimiento de carpintería en metálica – rejas (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte de acabado final)
- Mantenimiento de carpintería en madera - puertas rejas (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de pintura de acabado final)

ATRIO: Corresponde a los muros que conforman el atrio - escaleras que actualmente su acabado es en granito.

Las actividades por ejecutar son:

- Desmonte de enchape en granito (incluye retiro de escombros)
- Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros
- Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal
- Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)
- Mantenimiento de carpintería en metálica – baranda (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte de acabado final)

CUPULA: Las actividades planteadas en las cupulas que hacen parte de la iglesia son:

- Lavado y protección con sello hidrofugo de la cúpula con acabado en granito.

Se presenta el Plan de Calidad donde se establecen los lineamientos de calidad para la ejecución de las actividades del **Contrato de Obra Pública No 1890-2025**, el cual se elaboró teniendo en cuenta los documentos del contrato, las especificaciones Técnicas aplicables, la norma NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018

1. GENERALIDADES

CONTRATO No.	**Contrato de Obra Pública No 1890-2025**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**
CONTRATISTA:	**ID SAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS**
OBJETO:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($497.846.840)**
PLAZO:	**Hasta el 31 de diciembre de 2025**
FECHA DE INICIO:	**Octubre 27 de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	

2. ALCANCE

El alcance del plan de calidad es para la ejecución del **Contrato de Obra Pública No 1890-2025,** desde su inicio hasta la liquidación del mismo y cubre las actividades cuyo objeto es **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional,** comprendidas así:

- ✓ Campamento 9 M2
- ✓ Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 mts, incluye estructura en madera
- ✓ Plataformas de trabajo con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.
- ✓ Desmonte de enchape en granito (incluye retiro de escombros)
- ✓ Reparación y/o remplazo de molduras afectadas o faltantes
- ✓ Reparación arcos de medio punto en ladrillo
- ✓ Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros
- ✓ Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura
- ✓ Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)
- ✓ Mantenimiento de carpintería en metálica (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte de acabado final)
- ✓ Mantenimiento de carpintería en madera (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de inmunizante y dos manos de barniz de acabado final)
- ✓ Suministro e instalación de protección vanos campanarios (rejas en marco metálico (con 1 mano de anticorrosivo y 2 manos de acabado en esmalte) y malla para control de aves (color transparente, material nylon, calibre 0,8mm rombo 4,4cm, resistencia 180k*m2, durabilidad de 4 a 6 años. Características: protección uv y antihongos, no absorbe humedad, no conduce electricidad, no es escalable, no deshilacha, nudo reforzado)
- ✓ lavado y protección con sello hidrofugo de cúpulas con acabado en granito
- ✓ Aseo general para entrega

3. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

- ➢ Contrato de Obra Pública No 1890-2025
- ➢ Pliego de Condiciones Proceso de selección Abreviada de menor Cuantía No MC-SA-MC-0013-2025 y sus Adendas, modificaciones y anexos.
- ➢ NTC ISO 10005 Planes de Calidad
- ➢ NTC ISO 9001 Requisito Sistema de Gestión de Calidad
- ➢ Estudios y Diseños previos.
- ➢ Análisis del sector, la iglesia inmaculada concepción
- ➢ Anexo Técnico
- ➢ Especificaciones técnicas (ESPECIFICACIONES GENERALES y ESPECIFICACIONES PARTICULARES)
- ➢ Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.

- Normas de Salubridad (Ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989
- Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Distrital, Departamental y Nacional.

4. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los objetivos de calidad para el **Contrato de Obra Pública No 1890-2025,** cuyo objeto es, **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional,** son:

1. Cumplir con la programación de obra
2. Atender las solicitudes del cliente y partes interesadas
3. Cumplir la calidad de los materiales y procesos constructivos propuestos
4. Cumplir con las especificaciones del anexo técnico entregados por el Ministerio de Cultura
5. Satisfacción del cliente
6. Contar con equipos y herramientas necesarios y que estén debidamente autorizados por la Interventoría
7. Minimizar los accidentes laborales

5. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCION

La Dirección tiene las siguientes responsabilidades dentro del proyecto y dentro del Sistema de Gestión de calidad.

- Definir las estrategias de acuerdo con los objetivos del proyecto.
- Disponer y asegurar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto y desempeño de los procesos.
- Asegurarse que se promueve el enfoque al cliente y el cumplimiento de sus requisitos.
- Revisión de Indicadores de calidad de los diferentes procesos y proyectos

- Formular y liderar acciones que conlleven al mejoramiento continuo de cada uno de los procesos de la empresa
- Responsable de asegurar el cumplimiento de requisitos de calidad a través de la implementación del plan de calidad específico de este proyecto.

6. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

Todos los documentos y datos de origen interno y externo se deben identificar por el nombre del documento, código, versión, la fecha de aprobación y el nombre de la persona encargada de su elaboración.

DOCUMENTOS INTERNOS: Son todos aquellos documentos del sistema de gestión de calidad tales como procedimientos, instructivos, planes, etc. referenciados en el presente documento y distribuidos al Proyecto.

DOCUMENTOS EXTERNOS: Son todos aquellos documentos que no son elaborados por la Organización, sino que son suministrados por el cliente u otras entidades, los cuales especifican aspectos importantes para la ejecución del proyecto y serán entregados en medio físico y/o digital cuando se requiera.

El procedimiento para el control de documentos y datos se describe a continuación

Procedimiento de control documentos y datos

ACTIVIDADES	DETALLES	REGISTRO	RESPONSABLE
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS	De la ejecución de las labores propias de la Empresa surge la necesidad de elaborar y/o modificar documentos, el Profesional y/o especialista de calidad redacta e identifica los documentos necesarios para la implementación del sistema de Gestión de calidad. Una vez elaborado el documento, debe ser revisado y corregido por los jefes de Áreas, dueños de procesos y posteriormente aprobado con las firmas correspondientes. La aprobación da carácter oficial al documento. Una vez aprobado el documento, se incluye en el Listado Maestro de Documentos.	Listado maestro de documentos	Profesional de calidad

	El Profesional/esp. de Calidad debe asegurarse que todos los documentos sean impresos de forma clara y legible.		
DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS	El Profesional de Calidad hace la distribución de copias del documento aprobado en su versión vigente, a los interesados en ese documento. Las copias controladas se distribuyen en medio magnético (CD) o copiadas en el disco duro del computador del interesado el Profesional de calidad hace el cambio de versiones, cuando se actualice un documento, evitando que se usen documentos que no están vigentes. A las entidades externas, proveedores o clientes que requieran de un documento del SGC, se le puede suministrar en su versión vigente, previa autorización de la Gerencia, pero no es necesario actualizar la versión cuando haya cambios de un documento, por lo cual es copia no controlada. Para un mayor entendimiento de los documentos del SGC y su aplicación, el Profesional de calidad, dueño de proceso o profesional de calidad hace una charla explicativa del documento a los interesados en el mismo, para que posteriormente se haga una correcta aplicación del documento por parte del personal involucrado en el proceso.	Documentos	Profesional de Calidad
IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	La documentación generada por la organización se codifica así: Procedimientos: PR-##, PR = Procedimiento ## = dos números consecutivos Instructivo: IN-## IN = Instructivo ## = dos números consecutivos Plan de Calidad: PC-## PC= Plan de calidad ## = dos números consecutivos Registros: R-## F = Formato ## = dos números consecutivos	- Documentos - Formatos	- Profesional de Calidad - Dueños de procesos

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	Todo trabajador puede sugerir cambios en los documentos incluyendo los formatos, esta solicitud debe presentarse al Profesional de Calidad para que la analice y en caso que el cambio propuesto sea adoptado modifica el documento, actualizando la versión del documento y en el control de cambios del documento describe los cambios realizados y la fecha de emisión de la nueva versión. El Profesional de calidad distribuye la versión actualizada del documento, evitándose así el uso de versiones obsoletas.	- Documentos Actualizados con el cambio de la versión	- Profesional de calidad
CONTROL DE REGISTROS	La manera para demostrar la conformidad de un producto o la realización de una actividad es mediante la generación de registros; por lo tanto los registros deben ser totalmente claros y legibles en su realización, deben diligenciarse en tinta o computador. Los registros deben almacenarse de forma adecuada protegidos contra cualquier elemento que pueda dañarlos. Los registros corresponden a los formatos diligenciados que hacen parte del SGC, también son registros los comunicados, contratos, fotos, videos y demás medios que sirvan como evidencia de la ejecución de una actividad. El Profesional de calidad lleva el control de registros del SGC en el Cuadro de Control de Registros que incluye: - Identificación de los registros. - Almacenamiento de registros. - Recuperación (acceso) - Tiempo de retención y - Disposición final. Cada proyecto tiene su Cuadro de control de los registros que le aplican.	Registros Cuadro de Control de Registros	- Profesional de calidad
IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS	Los documentos de Origen Externo se controlan en el Listado Maestro de Documentos donde se identifican y se controla quien tiene acceso o hace uso de los mismos	- Listado maestro de documentos	- Profesional de Calidad

7. CONTROL DE LOS REGISTROS

Los registros elaborados en el desarrollo del proyecto serán conservados en medio físico o magnético, de acuerdo con lo establecido en el Cuadro de control de registros, siguiendo las siguientes directrices:

Legibilidad: Todos los registros que evidencien la conformidad del proyecto serán diligenciados con tinta indeleble, (bitácora de obra) no se permiten registros en papel térmico

Recuperación y disponibilidad: De acuerdo con el listado maestro de registros del proyecto se establece su ubicación para su posterior consulta.

Confidencialidad: Los registros podrán ser consultados por personal de la empresa, organismos de control, e interventoría; el único registro al que no tienen acceso es la Historia Clínica Laboral de los empleados, la cual es confidencial y solo tiene acceso el profesional de seguridad y salud en el trabajo.

8. RECURSOS

8.1 Personal

El personal que hace parte del equipo de trabajo y sus requisitos para el desarrollo del contrato son:

CARGO O FUNCIÓN	DEDICACIÓN Hombre/mes	PERFIL SOLICITADO
Director de obra (Arquitecto)	50% en sitio	El ARQUITECTO propuesto para el cargo deberá contar como mínimo con TRES (3) años de experiencia específica certificada en obras de restauración en bienes inmuebles de interés cultural, en las que haya participado como director de interventoría o director de obras o supervisor técnico de obra o contratista como apoyo a la supervisión de contratos de obra.
Residente de obra (Ingeniero Civil o Arquitecto)	100% en sitio	El profesional propuesto para el cargo deberá contar como mínimo con TRES (3) años de experiencia específica certificada en obras de restauración en bienes inmuebles de interés cultural, en las que haya participado como residente de interventoría o residente de obras.
Profesional Seguridad Industrial y Salud Ocupacional / Social	50% en sitio	El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia profesional específica mínima de UN (1) AÑO en actividades similares desarrolladas en obras civiles preferiblemente con formación en sistemas de gestión de ISO 9001 y normas OHSAS 18001. Profesional con licencia en salud ocupacional vigente que abarque las áreas de seguridad industrial, higiene industrial y diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional con matrícula profesional vigente.

Personal no profesional

ID, SAS, tendrá adicionalmente un grupo integral de contratistas para las actividades de : Estructuras para Andamios, Obra civil, Carpintería de Madera, Carpintería metálica de demás personal técnico necesario para la correcta funcionalidad de las actividades contractuales.

8.2 Infraestructura

Se contará con la infraestructura necesaria para el desarrollo del proyecto. Se encuentra a disposición la oficina sede de ID SAS en la ciudad de Bogotá.

Se contará con un campamento cercano al lugar del proyecto para atender las actividades propias de obra, allí se tendrá un lugar de almacén de obra. Se dispondrá en el proyecto de equipo y/o herramienta requerida para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la etapa y necesidades que tenga el proceso constructivo.

8.3 Materiales

Los materiales para la ejecución del proyecto serán suministrados de acuerdo con los requisitos de calidad definidos y cumpliendo con las especificaciones técnicas aplicables.

En el Anexo 1 se incluye el Plan de Inspección y Ensayo que identifica las características y criterios de aceptación de las diferentes actividades del contrato.

8.4 Ambiente para la operación de los procesos

Se brindará un ambiente adecuado para la operación de los procesos, para lo cual se definen las condiciones de almacenamiento de materiales en el cuadro a continuación, donde se indica cómo se acopian y protegen los materiales constitutivos del producto final, para garantizar la conformidad de este, así mismo se define el almacenamiento de maquinaria y muestras para ensayos.

CUADRO DE INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO

ELEMENTO	INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO
Cemento	Almacenar en lugar cubierto, protegido de la lluvia e intemperie
	Colocar en filas máxima de 15 bultos sobre estibas
	No almacenar cerca de productos líquidos, viscosos o punzantes
	Clasificar de acuerdo con la llegada de almacén poniendo los más antiguos por delante y los recientemente llegados atrás.
	Solo cargar un bulto por persona
Aditivos	Almacenar en lugares frescos y protegidos contra la intemperie
	Consultar siempre la ficha técnica de uso y manejo

ID S.A.S

Acero	Almacenar sobre superficie plana
	Proteger de la intemperie
	Clasificar según diámetro y llegada al almacén
Telas, polietilenos, geotextil	Almacenar en lugares frescos y protegidos contra la intemperie
	Clasificar según espesor y características
Material de cantera (Arena de Peña)	Descargar solo en zonas destinadas, según instrucciones del Ing. Residente
	Proteger las pilas con polietileno para protegerlas de la segregación y las lluvias
Pintura (Vinilos y esmaltes)	Almacenar en lugar seguro, protegidos contra la intemperie y usar en el menor tiempo posible.
	Conserva el vinilo en su envase original para asegurar las condiciones óptimas de conservación.
	Asegúrate de que el recipiente esté perfectamente cerrado para evitar la evaporación y el contacto con el aire
	Almacenar el producto bajo techo y en un lugar seco, no en el piso.
	Mantén el vinilo en un rango de temperatura de 4°C a 32°C o 35°C, evitando temperaturas extremas
Cal Hidratada	**Usar Recipientes herméticos o bolsas resistentes, p**ara proteger la cal de la humedad ambiental que puede endurecerla y formar grumos
	Área de almacenamiento: Un lugar cubierto, seco, fresco y con buena ventilación.
	Mantén el área limpia y ventilada: Asegúrate de que el espacio esté libre de humedad y tenga buena circulación de aire para evitar la acumulación de vapor.
	No almacenes la cal cerca de ácidos fuertes u otros materiales incompatibles
Ladrillo	Escoge un lugar seco, plano, horizontal y limpio.
	Coloca los ladrillos sobre estibas (de madera o plástico) o plataformas para evitar la humedad del suelo y la eflorescencia
	Tapa el arrume de ladrillos con una lona plástica para protegerlos del agua de lluvia y la humedad ambiental.
	Siempre que sea posible, usa medios mecánicos para el traslado, y asegura que el personal esté capacitado en el manejo seguro del material.
Muestras para ensayo	Concreto: Las muestras deben sumergirse en agua para curado y enviarse al laboratorio en el menor tiempo para continuar curado hasta cumplir edad de ensayo.
	Granulares: Muestra debe estar en lugar seco y enviar al laboratorio en el menor tiempo posible para el ensayo.
Maquinaria y equipo	Al terminar jornada almacenar en lugar definido y avalado por la interventoría, debidamente apagado y verificar su estado, para equipo pequeño se puede implementar contenedor para guardarlo.
Andamios Certificados	**Inspección y limpieza:** Antes de guardar el andamio, realiza una limpieza exhaustiva e inspecciona cada pieza para identificar cualquier daño o desgaste
	Etiqueta las piezas y organízalas por tipo o componente para facilitar su identificación y recuperación
	Almacena el equipo en un lugar seco y resguardado, como un almacén o un espacio cubierto
	No almacenes materiales, equipos o escombros en un andamio, ni siquiera en las pasarelas, a menos que sean los suministros necesarios para las operaciones inmediatas.

Para garantizar un ambiente de trabajo adecuado para los trabajadores, se implementará un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo orientado a la prevención de incidentes laborales y que brinde seguridad en la ejecución de las actividades de construcción.

ID S.A.S

9. REQUISITOS

Los requisitos contractuales se identificarán durante la etapa de panificación del servicio, y corresponden a las obligaciones definidas por el contratante.

ESPECÍFICOS EN FASE DE PLANEACIÓN

- Se realizará, la evaluación y valoración de actividades a desarrollar
- Se realizará la socialización del proyecto con la Parroquia, la comunidad y sus representantes.
- Se realizará una (1) reunión de socialización de las actividades del contrato con la comunidad, en coordinación con la Parroquia
- Se suscribirán las actas de vecindad, en las que quedará consignado el estado actual del inmueble, áreas de trabajo, vías y puntos de conexión para el suministro de servicios públicos, del mismo modo, registrará el estado de las edificaciones y áreas colindantes
- Se realizará la programación de las inversiones e intervenciones de manera tal que se optimicen los recursos a su disposición, utilizando los materiales y equipos apropiados para aumentar los rendimientos de la obra
- Durante las obras, es responsabilidad del Contratista realizar el cruce de información con las empresas de servicios públicos, si aplica.
- Estructurar un esquema que permita a lo largo del tiempo distribuir los recursos, de manera tal, que se logré el mayor índice de cobertura posible teniendo en cuenta los recursos destinados para este proyecto
- Realizar el presupuesto de inversión detallado mensualmente basándose en la programación y la estructuración de la obra durante la ejecución de esta
- En caso de que se presenten, se deben plantear las soluciones a las interferencias entre las redes de servicios públicos y/o estructuras viales y de espacio público.
- Se suministrará e instalará una valla informativa de la ejecución del proyecto

ESPECÍFICOS EN FASE DE CONSTRUCCION

- Realizar antes de iniciar las obras, en conjunto con la supervisión, un recorrido e inspección de las áreas asignadas para el desarrollo de los trabajos y se elaborara un informe de reconocimiento inicial del sector que reporte el análisis, las observaciones, las dudas, las advertencias, las recomendaciones y las conclusiones relacionadas con dicha inspección que sean pertinentes para la ejecución del contrato. Se documentara el estado actual de las áreas asignadas para llevar a cabo las actividades de obra, detallando sus características e ilustrado con fotografías
- Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar.
- Realizar, el recorrido de verificación de obra y suscribir el acta de verificación respectiva.

- Se dará respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas como consecuencia de los recorridos de verificación de obra.

- Inspección y Pruebas, Se realizan evaluaciones y ensayos para verificar que los materiales, como el hormigón o los áridos, cumplen las especificaciones de diseño, y que las estructuras son adecuadas y resisten la intemperie
- Supervisión Continua: La vigilancia constante del sitio de trabajo para identificar problemas potenciales, como defectos estructurales o asentamientos, y su corrección a tiempo, es crucial.
 Registros Detallados: Se deben mantener registros de inspecciones diarias, semanales y mensuales para documentar el progreso, los hallazgos y las decisiones tomadas
 Informes de Calidad: Generación de reportes para comunicar el estado de calidad del proyecto a las partes interesadas y facilitar una respuesta rápida a los problemas.
- Acciones Correctivas: Establecer un proceso para la identificación e implementación de medidas correctivas cuando ocurren desviaciones de los estándares o especificaciones.

AMBIENTALES

- Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y aplicable, en el desarrollo de todas las actividades previstas en el proceso contractual del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- Prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales identificados, tanto en la construcción y adecuación como en la operación de la infraestructura propia de cada componente
- Diseñar e implementar una estrategia de seguimiento y monitoreo que garantice el cumplimiento de los objetivos propuestos y la retroalimentación de los mismos
- Realizar los trámites relacionados con la gestión de residuos y escombros ante la Secretaría de Medio Ambiente

Y las demás definidas en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo

10. COMUNICACIÓN CON LAS PARTES INTERESADAS

COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación Interna se hará para dar a conocer requisitos o necesidades del cliente y/o directrices internas del Proyecto, ésta comunicación se hace a traves de memorandos internos, comités internos y/o a través de correo electrónico.

COMUNICACIÓN EXTERNA

La comunicación permanente con el Cliente, Interventoría y las partes interesadas se evidencia mediante la correspondencia enviada y recibida, en las actas de Comités, Bitacora, correos electronicos, etc. Se formula la siguiente matriz de comunicaciones:

ASPECTO A COMUNICAR	RESPONSABLE DE LA COMINICACION	A QUIEN LE COMUNICA	CUNDO LE COMUNICA	ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Entrega de información contractual (Contrato, pólizas, modificaciones, actas)	Representante Legal	CLIENTE	Cuando se requiera	Oficios Control de correspondencia enviada
Solicitud de información relativa al Proyecto	Director de Obra	CLIENTE INTERVENTORIA	Cuando se requiera	Oficios, reuniones, revisión de documentación previa comités de Obra
Solicitud de información relativa al Proyecto	Director de Obra	CLIENTE AUTORIDADES LOCALES EMPRESAS DE SERVICIOS	Cuando se requiera	Oficios Control de correspondencia enviada
Entrega de informes	Director de Obra	CLIENTE INTERVENTORIA	Entrega de informes periódicos (mensual, Semanal)	Oficios Control de correspondencia enviada
Entrega de Actas de obra, facturas y/o cuentas	Representante Legal	CLIENTE	Mensual Según forma de pago	Oficios, Actas de Obra Control de correspondencia enviada
Solicitud de modificaciones al contrato	Representante Legal	CLIENTE INTERVENTORIA	Cuando se requiera	Oficios, Actas de Obra Seguimiento al Contrato

11. DISEÑO Y DESARROLLO

Si se requiere actualización de diseños, ID SAS, cuenta con el procedimiento de diseños, el cual se incluye en el anexo 2.

12. COMPRAS

Para realizar las compras de los insumos y servicios para el proyecto, se implementará el Procedimiento de Compras que se describe a continuación.

ID S.A.S

ACTIVIDADES	DETALLES	REGISTRO	RESPONSABLE
REQUISICIÓN DE PRODUCTOS	El Director o Residente de Obra, de acuerdo con las necesidades de materiales y/o servicios en la ejecución del proyecto, realiza la requisición de materiales a través de formato o correo electrónico, y lo envía al encargado de compras Los productos solicitados pueden ser materiales, servicios, equipos, repuestos y demás elementos para el desarrollo de la obra o mantenimiento de equipos.	- Requisición - e-mail	-Director -Residente - Encargado compras
SELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	El encargado de compras revisa las cantidades solicitadas, realiza las cotizaciones necesarias (en lo posible 3 cotizaciones) y luego se escoge el proveedor del producto o servicio, para lo cual se aplica la evaluación de proveedores respectiva. Serán aceptables los proveedores que tengan un puntaje superior a 75 puntos en la evaluación preliminar de proveedores. Después se genera la orden de compra la cual aprueba el Gerente, cuando ya tiene las aprobaciones se envía al proveedor. De igual manera se procede para la compra de servicios, con la elaboración de los contratos u orden de servicio.	- Evaluación preliminar de proveedores - Orden de Compra	- Encargado de Compras - Gerente
RECEPCIÓN DEL PRODUCTO COMPRADO	El almacenista este encargado de inspeccionar todos los productos y verificar previamente los certificados de calidad de productos (si lo tienen) y que cumpla con las especificaciones establecidas en el plan de calidad. Estos certificados luego los revisa el ingeniero residente y se encarga de archivarlos. El almacenista debe recopilar todas las remisiones que le entrega el proveedor para sustentar el cobro respectivo de la factura. La información de la llegada de los materiales es consignada en el reporte de entrada de almacén. Para los materiales granulares, los cuales no llegan al almacén, el Conductor recibe los materiales en la cantera, donde se le entrega el vale de despacho de material de cantera, el cual el conductor entrega al Ingeniero residente cuando entrega el material en el frente de obra y copia de este formato se envía al encargado de compras quien lo compara con las facturas provenientes de la cantera para el pago de los materiales.	- Certificado de Calidad de productos - Reporte Entrada de Almacén Despacho de material de cantera	Almacenista O Encargado Almacenista O encargado Conductor Residente Encargado compras

SEGUIMIENTO A LOS PROVEEDORES	Periódicamente se hace seguimiento a los proveedores, aplicando la reevaluación de proveedores. Para proyectos con una duración inferior a 6 meses la reevaluación se aplica al 50% y al 100% de la ejecución del proyecto, para proyectos con una duración superior a 6 meses la reevaluación se realiza cada 6 meses y al terminar el proyecto, en el registro correspondiente. La reevaluación de proveedores la realiza el encargado de compras del proyecto con el apoyo del director o Residente de la obra, respecto del comportamiento y desempeño del proveedor.	Reevaluación de proveedores	- Encargado de Compras - Residente o Director de Obra (Apoya esta actividad)
PROVEEDORES DE MANO DE OBRA	El Encargado de compras recibe del director de obra el formato de cálculo de cantidades de obra de los subcontratistas y elabora un acta de pago a contratistas, incluyendo los descuentos por materiales o elementos entregados al contratista y gestiona su aprobación	Pago de contratistas	Compras
ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS	A su llegada el producto se registra en el registro de entrada de almacén, luego es almacenado de acuerdo con las indicaciones del proveedor, o a la ficha técnica de cada producto (si aplica) Para retirar los productos de almacén el almacenista realiza el reporte de salida del almacén con la descripción y cantidad de productos a entregar y quien recibe el material firma el Reporte de Salida del Almacén.	- Entrada de Almacén - Ficha técnica productos - Reporte de salida de Almacén	- Almacenista -Almacenista
SEGUIMIENTO DEL PROCESO	El Encargado de compras suministra la información para los indicadores del proceso de compras.	Indicadores del proceso	- Encargado de compras

13. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se desarrollará de manera controlada a través del seguimiento del cronograma de obra, implementación del presente plan de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes, dejando los registros que evidencian el cumplimiento de requisitos.

Para el control de las actividades del proyecto se implementará el Plan de Inspección y Ensayo el cual se incluye en el anexo 1. Para el control del cumplimiento de requisitos legales se implementará la matriz de identificación, control y seguimiento de requisitos legales según formato de **ID SAS**.

14. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

La identificación del proyecto se da con el nombre del cliente, número del contrato, sitio de obra y/o Tipo de obra. La Trazabilidad se da con los registros de cada actividad, los cuales se elaborarán según los requisitos y avance de la obra, los informes que se elaboran y entregan al cliente y la bitácora de obra

15. PROPIEDAD DEL CLIENTE

Los elementos entregados por el cliente serán protegidos y salvaguardados de la siguiente manera:

Documentos: Protección en archivos físicos y/o magnéticos. Se controlan a través del Listado Maestro de documentos.

Áreas a Intervenir: Para salvaguardar las áreas en intervención se dispondrá de la Señalización y demarcación adecuadas y se contará con programa de orden y aseo de las zonas.

16. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO

Los productos y sus partes constitutivas (materiales) se preservarán para mantener la conformidad con los requisitos.
Para preservación de materiales se implementa actividades de control y protección de acuerdo con las recomendaciones del productor o proveedor

17. CONTROL DE SALIDA NO CONFORME

Para el control de las salidas no conformes se aplicará el procedimiento que se describe a continuación.

ID S.A.S

ACTIVIDADES	DETALLES	REGISTRO	RESPONSABLE
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO NO CONFORME	Identificación del Producto No Conforme: puede ser: - Durante la recepción e inspección de los materiales se verifican las características a controlar según lo especificado en el Plan de control del Proyecto. - Durante la inspección de cada una de las etapas en la ejecución del proyecto, verificando los procesos constructivos utilizados. - El cliente puede detectar un Producto No Conforme durante la obra o en la entrega del producto.	- Ensayos de laboratorios - Cartas, devoluciones, etc. - Registros de calidad	- Todo el Personal
DOCUMENTACIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME	Una vez detectado el Producto No Conforme, quien lo detecte debe documentarlo en el registro del Producto No Conforme.	- Registro del producto no conforme	- Todo el Personal
ACCIONES PARA CONTROLAR EL PRODUCTO NO CONFORME	El Producto No Conforme debe ser tratado para eliminar la no conformidad. En el Registro del producto no conforme, quien lo detecta anota la localización, fuente, proveedor o responsable, Descripción del Producto No Conforme, causa, tipo de tratamiento y las correcciones que se deben realizar para eliminar la no conformidad del producto. Las acciones que se pueden tomar se describen a continuación.	- Registro de producto no conforme	- Todos los encargados
USO POR CONCESIÓN	Se puede aceptar, utilizar o entregar un producto no conforme por concesión, en este caso, el Director de Obra, Residente de Obra, o Gerente, gestiona un permiso o aceptación por escrito de una autoridad pertinente o del mismo cliente si es el caso, para el uso del Producto en la condición de No Conforme.	- Registro de producto no conforme - Documento de aceptación de la concesión	- Director de Obra - Residente de Obra
RECLASIFICACIÓN	Un producto que es no conforme para el uso que se especificó, puede ser utilizado en otra actividad o área para la cual si es apto. En este caso el Ingeniero Residente o Director o quien sea designado, identifica el producto y lo traslada o dispone en el lugar necesario para que el producto sea utilizado en la nueva actividad o área asignada.	- Registro de producto no conforme	- Director de Obra - Residente
REPROCESO	En este caso, el Director de obra o Residente de Obra o delegado, toma como acción la realización de un reproceso al producto no conforme para que cumpla con las condiciones apropiadas para su uso, el reproceso	- Registro de producto no conforme	- Director de Obra - Residente de Obra

	utilizado se describe en el Registro del producto no conforme. Una vez reprocesado, el producto es sometido a una nueva revisión para verificar su conformidad.		
RECHAZO	Cuando no se pueda realizar ningún otro tratamiento al producto no conforme, este se debe devolver o desechar; se debe garantizar la no utilización o entrega de este producto mediante el aislamiento o eliminación, esto debe quedar registrado en el Registro de producto no conforme por quien autoriza.	- Registro de producto no conforme	- Director de Obra - Residente de Obra - Gerente
VERIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN	Todos los registros o pruebas que demuestren la eliminación de la no conformidad se deben conservar, almacenar y proteger. Estos registros pueden ser: nuevos ensayos, premisos especiales, registros de reubicación, devoluciones, etc. El Director de Obra debe firmar en el Registro después de verificar las correcciones.	- Registros o pruebas - Firma de verificación	- La persona designada para eliminar la No Conformidad

18. SEGUIMIENTO Y MEDICION

Se realizará seguimiento y medición al objeto contractual a través de los indicadores de gestión, verificando el cumplimiento de sus metas y frecuencia de medición.

En el cuadro de Objetivos e indicadores se definen los objetivos del proyecto, el indicador de medición de cada uno, fórmula para calcularlo y se determina la meta y frecuencia de medición de cada uno de los objetivos.

OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META	FRECUENCIA
Cumplir con la programacion de la obra	Seguimiento al cronograma de obra	$\frac{Valor\ acumulado}{Valor\ programado\ acumulado} \times 100\%$	≥ 100%	Mensual
Atender las solicitudes del Cliente y partes interesadas	Repuesta oportuna de solicitudes	Fecha respuesta solicitud - Fecha recibo solicitud	10 Dias promedio	Mensual
Cumplir a cabalidad con la calidad de materiales y constructivos	Seguimiento al Plan de Inspeccion y Ensayo	$\frac{Ensayos\ realizados}{Ensayos\ definidos\ PTE} \times 100\%$	≥ 100%	Mensual
Satisfaccion del Cliente	Resultado Evaluacion de percepcion del Cliente	Puntaje obtenido de Calificacion	Mayor a 75 puntos	Una vez en el Contrato
Contar con Equipos de medicion calibrados	Cumplimiento calibracion/ verificacion de equipos	$\frac{No\ de\ equipos\ Calibraos/verif}{No\ total\ de\ equipos\ en\ obra} \times 100\%$	100%	Mensual
Minimizar los accidentes laborales	Indices de Accidentabilidad	$\frac{No\ de\ accidentes\ ocurridos\ en\ el\ mes}{No\ de\ Trabajadores} \times 100\%$	Menor al 10%	Mensual

CUADRO DE OBJETIVOS E INDICADORES

Equipos de seguimiento y medición

Para establecer las condiciones de confiabilidad que deben tener los equipos con los cuales se realizan mediciones y ensayos en el proyecto (equipos de topografía y equipos de laboratorio de materiales) se realizarán las gestiones necesarias para garantizar el estado y calibración de los equipos asegurando la confiabilidad en los resultados.

Los equipos que vayan a ser utilizados en el proyecto deben contar con certificado de calibración y/o verificación vigente el cual se debe entregar al ingeniero residente antes de iniciar las actividades. Se contará con el equipo de topografía para mediciones en obra necesario según las actividades.

Los servicios de laboratorio se contratan a través del laboratorio externo el cual está debidamente certificado y avalado para esos servicios y/o aprobado por la interventoría y/o supervisor. Los equipos de laboratorio deben contar con calibración vigente, para lo cual se solicitará al Laboratorio contratado los Certificados de calibración correspondientes de cada equipo usado.

19. AUDITORIA

Con el fin de hacer seguimiento a la ejecución del proyecto, se realizará auditoría interna planeada, para verificar la conformidad de las actividades ejecutadas con los requisitos del cliente, legales y reglamentarios, así como, con el presente plan de calidad y la norma ISO 9001.

La auditoría se realizará a todas las actividades ejecutadas por la firma ID SAS dentro del contrato. Se aplicará el procedimiento de Auditoria Interna de la organización.

20. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

Cuando se presenten acciones correctivas o de mejora, éstas deben ser documentadas y se tratan de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de acciones correctivas del ID SAS.

PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

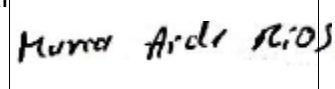
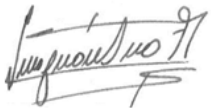
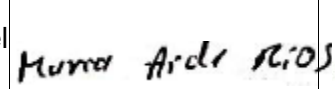
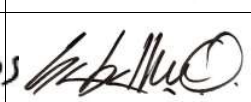
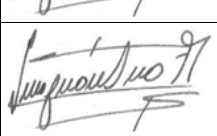
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

PARA EL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No 1890-2025

Cuyo objeto es:

"Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional."

REVISION	DESCRIPCIÓN	ELABORO	REVISO	APROBÓ	FECHA
1	Versión inicial del documento				Noviembre 2025
0	Versión inicial del documento				Octubre 2025

CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DEFINICIONES 7

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 16

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 17

4.1. JORNADA LABORAL 18

4.2. MISIÓN 18

4.3. VISIÓN 18

4.4. RESPONSABILIDAD SOCIAL 19

4.5. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA RSC 19

4.6. IMPACTO SOCIAL 20

4.7. IMPACTO ECONÓMICO 21

4.G. IMPACTO AMBIENTAL 23

4.10. IMPACTO TECNOLÓGICO 24

5. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) 25

5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 25

5.2. INDICADORES POR OBJETIVO 26

6. ESTRATEGIAS PARA ASEGURAR LA CULTURA DE LA SST 32

7. ALCANCE 33

8. POLÍTICAS 33

8.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE. 34

8.2. POLÍTICA NO ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 35

8.3. REGLAMENTO DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 36

G. NORMATIVIDAD 36

G.1. Normatividad Aplicable 36

G.2. NORMATIVIDAD EN TAREAS DE ALTO RIESGO 39

10. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS 41

10.1. Riesgos Asociados a La Seguridad en el Trabajo 41

11. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES 43

11.1. RIESGO POTENCIAL: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO 43

11.2. GESTIÓN DEL CAMBIO 43

12. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO 44

12.2. RECURSO FINANCIERO Y FÍSICO 45

13. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD 45

13.1. TRABAJO EN ALTURA 46

13.2. TRABAJO SOBRE TECHOS 47

13.3. TRABAJOS ELÉCTRICOS 48

13.4. DE PLANTA Y MANTENIMIENTO 49

13.5. TRABAJOS EN CALIENTE 49

13.6. MANIOBRAS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPO 50

14. RESPONSABILIDADES 51

14.1. RESPONSABILIDAD DE COMPRAS 51

14.2. RESPONSABILIDADES DE PROTECCIÓN DE PLANTA 52

14.3. RESPONSABILIDAD HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL RABAJO 53

14.4. RESPONSABILIDADES GENERALES 54

14.5. RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 58

14.5.1. Director General 58
14.5.2. Subdirector (A) Administrativo Y Financiero (A) 59
14.5.3. Responsable Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo – Profesional De Gestión Del Área De Gestión Humana. 60
14.5.4. Líderes De Procesos 61
14.5.5. Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo – COPASST 61
14.5.6. Comité De Convivencia Laboral – CCL 62
14.5.7. Brigadistas 63
14.5.8. Empleados y Contratistas 64
14.5.G. Aseguradora De Riesgos Laborales 65
15. INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y FORMACIÓN 65
16. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD 65
16.1. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS 65
16.2. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES 66
16.3. RIESGO POTENCIAL: 66
17. GESTIÓN DEL CAMBIO 67
17.1. RIESGO EXPRESADO 67
17.1.1. Accidentalidad, Enfermedad Laboral Y Ausentismo 67
17.2. Matriz De Seguimiento Y Análisis De La Accidentalidad 67
18. DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 68
18.1. PLAN DE TRABAJO ANUAL 68
18.2. SEGURIDAD INDUSTRIAL 68
18.3. PROGRAMAS DE GESTIÓN EN RIESGOS PRIORITARIO Y ISTEMA DE VIGILANCIA 69
18.5. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 69

1G. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN 70

1G.1. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST 70

1G.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 70

20. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS 71

20.1.1. Elementos Del Protección Personal 71

20.1.2. Inspecciones De Seguridad 71

21. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO QUÍMICO 72

21.1. OBJETIVO 72

21.2. ALCANCE 73

21.3. RESPONSABILIDADES 73

22. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 77

24. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA 80

25. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES 81

1.INTRODUCCIÓN

Conscientes de la importancia que representa la salud y la integridad de los colaboradores de nuestra organización, y con el ánimo de cumplir a cabalidad con la legislación aplicable, relacionada con la seguridad y salud en el trabajo para el sector de la construcción, **ID SAS**, se ha comprometido con el diseño, divulgación e implementación del presente plan de prevención, aplicable a las actividades a desarrollar para el Contrato de obra No. 1890 de 2025, firmado con el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**, cuyo objeto es **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**

2. DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo**: es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los servidores públicos o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. De igual forma. se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de servidores públicos y contratistas de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Ley 1562 de 2012, Artículo 3).

- **Accidente grave**: aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, humero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como, aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007, Artículo 3).

- **Acción correctiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).

- **Acción de mejora:** acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Alta dirección**: persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Amenaza:** peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Ausentismo laboral:** se denomina al número de horas programadas que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

- **Auto reporté de condiciones de trabajo y salud**: proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Centro de trabajo**: se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Ciclo PHVA**: procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos, (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.):

- **Planificar:** se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de empleados y contratistas, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para

solucionar esos problemas.

- **Hacer:** implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar**: realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los empleados y contratistas.

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual - laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinario

➢ **sindicales;** ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta. (Resolución 2013 de 1986, Artículo 10).

- **Comité de Convivencia Laboral**: Comité de Convivencia Laboral es un grupo de empleados que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afecten la salud en los lugares de trabajo (Resolución 652 de 2012).

- **Condiciones de salud:** el conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Condiciones y medio ambiente de trabajo**: aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores y contratistas quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros, (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.):

➢ Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo.

➢ Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.

➢ Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los servidores públicos y contratistas

➢ La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

- **Cronograma**: registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

- **Descripción sociodemográfica:** perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de empleados y contratistas, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Efectividad:** logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Eficacia**: es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Eficiencia**: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Emergencia:** es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los empleados y contratistas, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Enfermedad laboral:** es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Ley 1562 de 2012, Artículo 4).

- **Enfermedad Común**: Toda enfermedad o patología, accidente o muerte, que no hayan sido clasificados o calificados como de origen profesional, se consideran de origen común (Decreto 1295 de 1994)

- **Evaluación del riesgo:** proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2).

- **Exámenes médico-ocupacionales:** acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para permitir un diagnóstico y las recomendaciones. (Resolución 2346 de 2007, Artículo 2)

- **Factores de Riesgo:** aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

- **Identificación del peligro:** proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Incidencia:** medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

- **Incidente de trabajo**: suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 de 2007, Artículo 3).

- **Indicadores de estructura:** medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6 .2.)**.**

- **Indicadores de proceso:** medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Indicadores de resultado**: medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Inspecciones de Seguridad:** es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales,

sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los servidores públicos y contratistas.

- **Investigación de accidente o incidente:** proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. (Resolución 1401 de 2007, Artículo 3).

- **Mantenimiento Preventivo**: es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

- **Matriz legal**: es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la Empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG– SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6 .2.)

- **Mejora continua:** proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.).

- **Monitoreo ambiental o evaluación higiénica:** medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente. (GTC 45)

- **Morbilidad:** Número proporcional de personas que se enferman en una población en un tiempo determinado.

- **Mortalidad:** Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

- **No conformidad:** no cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, o requisitos normativos aplicables, entre otros. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Peligro**: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los empleados y contratistas, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Plan de Emergencias**: conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada las situaciones de riesgo en una empresa.

- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo**: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Prevalencia:** medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado. • Profesiograma: Documento técnico en donde se definen las tareas, responsabilidades, particularidades físicas y ambientales requeridas para el desempeño de un empleo y adicionalmente, establece los medios científicos necesarios para investigar que el empleado pueda desempeñarse en el puesto de trabajo para el cual es postulado.

- **Priorización de riesgos:** consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

- **Programa de Vigilancia Epidemiológica:** conjunto de acciones y

metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

- **Registro**: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Rendición de cuentas:** mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Requisito Normativo**: Requisito de Seguridad y Salud en el Trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Revisión proactiva:** es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG–SST. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Revisión reactiva:** acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Riesgo**: combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Riesgos laborales**: son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

- **Salud**: es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la

ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)

- **Valoración del riesgo**: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los empleados y contratistas. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los servidores públicos y contratistas como la del medio ambiente de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2.)

3.INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

A continuación, se describen los datos básicos del ID SAS y del proyecto:

DATOS GENERALES DE ID SAS	
Razón Social	**ID SAS**
NIT	**830,007,560-6**
Dirección Sede Principal	**Calle 125 No 20-59, Oficina 305**
Teléfono	**(601) 9372528**
ARL	**POSITIVA**
Departamento	**Bogotá, D.C**
Ciudad	**Bogotá, D.C**
Representante Legal	**LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS**
Descripción del Servicio: **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**	

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Denominación De La Unidad Orgánica De Cargos Clasificados Total* Estado	Total*	Estado
Representante Legal	1	Vigente
Director de Obra	1	Vigente
Residente de Obra	1	Vigente
Profesional Seguridad Industrial y Salud Ocupacional / Social	1	Vigente
Maestros de Obra	3	Vigente
Oficiales y Ayudantes	10	Vigente
TOTAL	**17**	

Nota*: Estos datos se complementan una vez sea iniciado el contrato de obra

Seccion	Masculino	Femenino	Total
Administrativo	2	1	3
Operativo	3		3
Contratistas	10		10
Total	**15**	**1**	**16**

4.1. JORNADA LABORAL

El horario de los colaboradores de **ID SAS**. durante la vigencia del proyecto, se encuentran definidos según su cargo a desempeñar; la Jornada laboral es de lunes a sábado de acuerdo con lo señalado en la ley vigente.

El colaborador dispone de una hora para el consumo de su almuerzo.

ÁREA	DÍAS	HORARIO *
Administrativos Operativo	Lunes a Jueves Viernes Sábado	07:00 am – 16:30 pm 07:00 am – 17:00 pm 070:00am – 12:00pm

Nota*: estos datos se completarán una vez sea iniciado el contrato de obra según las actividades a ejecutar.

4.2. MISIÓN

En **ID SAS** nuestra misión es proporcionar servicios de construcción de primera calidad, utilizando las mejores prácticas y tecnologías disponibles, para superar las expectativas de nuestros clientes y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos»

4.3. VISIÓN

ID SAS, será reconocida en Colombia por su experiencia, liderazgo y confiabilidad en el sector de la construcción. nuestra visión es convertirnos en la empresa de referencia a nivel nacional, reconocida por experiencia, liderazgo y confiabilidad en el sector de la construcción que nuestra excelencia en la ejecución de proyectos innovadores y sostenibles transformen paisajes urbanos y mejoren la calidad de vida de las personas.

4.4. VALORES CORPORATIVOS

La Honestidad: Entendida como la transparencia y confidencialidad hacia nuestros clientes y en las relaciones internas con los miembros de la empresa.

Confianza: Entendido como la realización de los compromisos con nuestros clientes asumidos con seriedad y responsabilidad.

El Respeto: Entendido como el valor indispensable que hace posible entablar una relación de confianza con nuestros clientes como condición indispensable para una eficaz comunicación y resultados.

Actitud de Servicio: Trabajamos día a día por satisfacer las necesidades de nuestros clientes, por cumplirles en tiempo y calidad.

Trabajo en Equipo: Trabajamos por un objetivo compartido y nos ayudamos unos a otros para alcanzarlo todos juntos.

4.5. RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Va más allá del mero cumplimiento de la normativa legal establecida y de la obtención de resultados exclusivamente económicos a corto plazo. Supone un planteamiento de tipo estratégico que afecta a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas.

4.6. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA RSC

TRANSPARENCIA: Se basa en el acceso a la información que una empresa da respecto a su actuación en materia social.

MATERIALIDAD: Basada en el hecho de que la empresa ha de tener presente tanto las expectativas como las necesidades de todos aquellos grupos interesados en la adopción de las distintas decisiones.

VERIFICABILIDAD: El comportamiento en materia social de la empresa debe ser analizado por agentes externos a fin de que pueda ser verificado. La empresa centra su política de **RSC** en el contexto más extenso que le sea posible.

MEJORA CONTINUA: La RSC está íntimamente relacionada con la idea de una actividad continuada de la empresa en el tiempo.

NATURALEZA SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN La RSC está basada en la consideración de la naturaleza social de la empresa, como valor dominante frente a otros de tipo económico o técnico.

4.7. IMPACTO SOCIAL

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA: Las obras civiles han permitido la construcción de infraestructuras esenciales como carreteras, puentes, túneles, ferrocarriles, aeropuertos, puertos marítimos, sistemas de agua potable y alcantarillado, entre otros. Estas infraestructuras mejoran la calidad de vida de las personas al proporcionar acceso a servicios básicos y facilitar el transporte de bienes y personas

Desarrollo Económico:

Las obras civiles son un motor clave para el desarrollo económico. La construcción de nuevas infraestructuras crea empleo en el sector de la construcción y en industrias relacionadas, como la ingeniería, la arquitectura y la fabricación de materiales de construcción. Además, estas infraestructuras facilitan el comercio y el transporte de mercancías, lo que estimula la actividad económica y fomenta la inversión en diferentes regiones.

Integración Social

Las obras civiles pueden ayudar a integrar comunidades al reducir barreras geográficas y mejorar la accesibilidad. Por ejemplo, la construcción de puentes y carreteras puede conectar áreas rurales remotas con centros urbanos, facilitando el

acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo y educación. Esto promueve la inclusión social y reduce la disparidad entre regiones.

Calidad De Vida

La construcción de infraestructuras como parques, espacios públicos, centros comunitarios y hospitales contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas. Estos espacios proporcionan lugares para el ocio, el ejercicio y la recreación, así como acceso a servicios de salud y bienestar.

Protección Del Medio Ambiente:

Aunque no siempre es el caso, algunas obras civiles están diseñadas con consideraciones ambientales en mente. Por ejemplo, la construcción de parques ecológicos y la restauración de hábitats naturales pueden ayudar a preservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas vulnerables. Además, el desarrollo de infraestructuras sostenibles, como edificios verdes y sistemas de transporte público, puede reducir el impacto ambiental de las actividades humanas.

Fomento Del Turismo Y La Cultura:

Las obras civiles, como la construcción de monumentos, museos, teatros y otros lugares de interés cultural, pueden impulsar el turismo y promover la identidad cultural de una región.

Estos proyectos no solo generan ingresos económicos a través del turismo, sino que también contribuyen a preservar y promover la historia y la herencia cultural de una comunidad.

4.8. IMPACTO ECONÓMICO

El sector de la construcción juega un papel fundamental en el desarrollo económico de un país. Su impacto se extiende más allá de la simple construcción de edificios y estructuras, ya que impulsa el crecimiento económico, genera empleo y estimula la inversión en otros sectores.

Contribución Al Producto Interno Bruto (Pib):

El sector de la construcción es un importante contribuyente al PIB de un país. A medida que se construyen nuevas viviendas, infraestructuras y edificios comerciales, se genera un valor económico significativo. Los proyectos de

construcción también impulsan la demanda de materiales, equipos y servicios relacionados, lo que crea una cadena de suministro y genera actividad económica adicional.

El PIB del sector de la construcción se puede calcular como la suma del valor añadido de todas las actividades de construcción en un período determinado.

Generación De Empleo:

La construcción es un sector intensivo en mano de obra y uno de los mayores generadores de empleo. Desde los trabajadores no calificados hasta los ingenieros y arquitectos altamente capacitados, la construcción emplea a una amplia gama de profesionales.

Los proyectos de construcción requieren un trabajo físico intensivo, lo que significa que el sector puede absorber una gran cantidad de mano de obra. Esto no solo reduce la tasa de desempleo, sino que también proporciona oportunidades de empleo a diferentes estratos socioeconómicos.

Impulso A Otros Sectores:

La construcción no solo tiene un impacto directo en la economía, sino que también impulsa a otros sectores.

Durante la construcción de proyectos, se requiere la adquisición de materiales de construcción, maquinaria y servicios relacionados. Esto crea una demanda adicional en sectores como la fabricación de materiales de construcción, transporte, minería y servicios conexos. El efecto multiplicador de la construcción en estos sectores genera un impulso económico más amplio.

Inversión Y Gasto Público:

La inversión en infraestructuras y proyectos de construcción por parte del gobierno desempeña un papel crucial en el desarrollo económico. Los proyectos de infraestructura, como carreteras, puentes, aeropuertos y sistemas de transporte no solo mejoran la conectividad y la calidad de vida, sino que también estimulan la actividad económica. La inversión pública en el sector de la construcción tiene

efectos positivos a largo plazo, ya que impulsa la inversión privada, atrae inversiones extranjeras y promueve el crecimiento económico sostenible.

Crecimiento Urbano y Desarrollo:

La construcción de viviendas y desarrollos urbanos impulsa el crecimiento de las ciudades y regiones.

El aumento de la disponibilidad de viviendas no solo responde a las necesidades de la población, sino que también atrae inversiones y promueve el desarrollo de otras actividades económicas.

4.G. IMPACTO AMBIENTAL

Una preocupación generalizada en todas las compañías es lograr reducir el impacto ambiental y cumplir su compromiso social respetando el medio ambiente y potenciar la sostenibilidad en sus procesos productivos.

Uso Eficiente La Energía:

Realización de capacitaciones energéticas de sus procesos e instalaciones, le ayudará a concientizar a los colaboradores y equipo de trabajo si está utilizando las mejores técnicas disponibles.

Revisando periódicamente sus consumos y los aislamientos térmicos en equipos de frío y calor.

Consumo De Agua En Forma Responsable:

Es importante realizar un control periódico de consumos y aplicar las mejores técnicas disponibles. reducir el consumo o reutilice algunas corrientes de agua de la instalación son algunas de las opciones.

Nuevas Oportunidades Para Valorizar Sus Residuos:

Por ejemplo, la producción de biogás o biomasa, la transformación en enmiendas o fertilizantes, la extracción **de productos o sustancias de valor.**

Optimizar Los Envases De Productos:

Llevamos a cabo un plan de prevención de envases específico. Utilice nuevos materiales más biodegradables.

➢ Calcular la huella ambiental de su actividad e identifique objetivos de mejora.

➢ Mejorar la gestión de los materiales y residuos peligrosos.

➢ Sensibilizar y ofrezca formación ambiental a los trabajadores.

Reduzca El Volumen Y Carga Contaminante De Los Vertidos De Agua Residual:

Aplicamos técnicas para reducir la contaminación en origen. Seleccionando la instalación de depuración más adecuada optimizando su gestión y mantenimiento. Tomamos en consideración el medio ambiente y hacemos que sea una parte importante de la gestión de nuestra empresa. Implantando sistemas de gestión medioambiental y responsabilidad social empresarial.

4.10. IMPACTO TECNOLÓGICO

La tecnología ha sido un factor clave en la evolución de la arquitectura y la construcción de edificios.

Desde la llegada del modelado 3D hasta la utilización de la realidad virtual y aumentada, la tecnología ha permitido a los arquitectos y constructores visualizar y crear diseños de manera más eficiente y precisa.

Además, la tecnología ha permitido la implementación de nuevos materiales y procesos de construcción, así como la incorporación de sistemas de gestión de edificios y automatización para crear edificios más eficientes y sostenibles.

Como proceso inicial para desarrollar el diseño del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo es importante conocer el estado actual del sistema, para esto se hará una evaluación inicial basada en los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019.

5. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, determinar controles, y/o eliminar los riesgos laborales para intervenir o mitigar las condiciones de trabajo y actos inseguros que puedan causar accidentes y/o enfermedades originadas por el trabajo y ausentismos de los empleados el proyecto como parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de **ID SAS**, acorde a la normatividad legal vigente.

5.1. BJETIVOS ESPECÍFICOS

➢ Evaluar, analizar y mejorar las condiciones de trabajo, salud y seguridad de los trabajadores de la organización.

➢ Promover la mejora continua del sistema teniendo en cuenta la política, la planificación, aplicación y evaluación de este.

➢ Velar por la Seguridad y Salud de todos los trabajadores pertenecientes a la empresa, independientemente de su vinculación laboral.

➢ Proteger y promocionar un ambiente de trabajo sano y seguro para mantener la salud física y mental de los empleados, contratistas, temporales y visitantes, orientando y fomentando una cultura preventiva y del auto cuidado mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

➢ Reconocer y actualizar la legislación colombiana aplicable para la organización en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

➢ Identificar, analizar e intervenir oportunamente los peligros y riesgos que se presenten en la organización.

➢ Verificar periódicamente el SG SST teniendo en cuenta la evaluación de la gestión integral y los resultados de este.

➢ Asegurar la preparación, atención y respuesta ante emergencias en todas las oficinas de **ID SAS**.

➢ Destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.

➢ Establecer procesos y procedimientos en materia de riesgos laborales para un trabajo seguro.

➢ Comunicar a todos los niveles y trabajadores de la organización los resultados de las evaluaciones y demás temas relacionados con el Sistema de Gestión

5.2. INDICADORES POR OBJETIVO

Objetivo al que corresponde:	Evaluar, analizar y mejorar las condiciones de trabajo, salud y seguridad de los trabajadores de la organización
Nombre del indicador:	Evaluación de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de los trabajadores en la organización.
Definición del indicador:	Evaluación de las condiciones de trabajo es el estudio o diagnóstico de los contextos de trabajo.
Interpretación del indicador:	
Límite para el indicador o valor a partir se determine que se cumple o no con el resultado esperado:	Se debe evaluar entre el 50% y el 75% de las áreas de la organización.
Método de cálculo	Número de áreas de trabajo evaluadas en la organización / Número de áreas de trabajo de la organización X100

Fuente de información para el cálculo:	Reporte de evaluación de áreas de trabajo
Periodicidad del reporte:	6 meses
Personas que deben conocer el resultado	Alta dirección y trabajadores de cada área evaluada

Objetivo al que corresponde:	Evaluar, analizar y mejorar las condiciones de trabajo, salud y seguridad de los trabajadores de la organización.
Nombre del indicador:	Análisis de las evaluaciones de condiciones de trabajo, salud y seguridad de los trabajadores en la organización.
Definición del indicador:	Analizar las evaluaciones de condiciones de trabajo es hallar los puntos en común entre estás para identificar oportunidades de mejora.
Interpretación del indicador:	
Límite para el indicador o valor a partir se determine que se cumple o no con el resultado esperado:	Se debe analizar el 100% de las evaluaciones
Método de cálculo	Número evaluaciones analizadas / Número de evaluaciones generadas X 100
Fuente de información para el cálculo:	Evaluaciones de condiciones de trabajo.
Periodicidad del reporte:	15 días hábiles después de haber obtenido las evaluaciones de condiciones de trabajo.
Personas que deben conocer el resultado	Alta dirección y trabajadores de cada área evaluada

Objetivo al que corresponde:	Evaluar, analizar y mejorar las condiciones de trabajo, salud y seguridad de los trabajadores de la organización.
Nombre del indicador:	Mejora de condiciones de trabajo, salud y seguridad de los trabajadores en la organización.
Definición del indicador:	Mejorar las condiciones de trabajo, salud y seguridad de los trabajadores es corregir acciones, situaciones o contextos que puedan afectar a los trabajadores.
Interpretación del indicador:	
Límite para el indicador o valor a partir se determine que se cumple o no con el resultado esperado:	Se deben mejorar el 50% de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de los trabajadores.
Método de cálculo	Número acciones realizadas y evidenciadas / Número de oportunidades de mejora evidenciadas X 100
Fuente de información para el cálculo:	Plan de trabajo anual
Periodicidad del reporte:	6 meses.
Personas que deben conocer el resultado	Alta dirección y trabajadores de cada área evaluada.

Objetivo al que corresponde:	Promover la mejora continua del sistema teniendo en cuenta la política, la planificación, aplicación y evaluación de este
Nombre del indicador:	Promoción de mejora continua del SG SST
Definición del indicador:	Acciones realizadas para la mejora continua del SG SST
Interpretación del indicador:	

Límite para el indicador o valor a partir se determine que se cumple o no con el resultado esperado:	Se deben realizar entre el 50% y el 75% de acciones programadas
Método de cálculo	Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas X 100
Fuente de información para el cálculo:	Plan de trabajo anual.
Periodicidad del reporte:	4 meses
Personas que deben conocer el resultado	Alta dirección y trabajadores de cada área.

Objetivo al que corresponde:	Velar por la Seguridad y Salud de todos los trabajadores pertenecientes a la empresa, independientemente de su vinculación laboral.
Nombre del indicador:	Garantía de condiciones óptimas en Seguridad y Salud para los trabajadores.
Definición del indicador:	Garantía se determina como las acciones que competen a la organización para que los trabajadores tengan condiciones óptimas en temas relacionados con Seguridad y Salud en el ámbito laboral
Interpretación del indicador:	
Límite para el indicador o valor a partir se determine que se cumple o no con el resultado esperado:	Se deben realizar entre el 60% y el 80% de las intervenciones con su respectiva evaluación.
Método de cálculo	Número de intervenciones realizadas y evaluadas / Número de intervenciones necesarias según la matriz de riesgos y peligros X 100
Fuente de información para el cálculo:	Matriz de riesgo y peligros, reportes de intervenciones y evaluación de estas.

Periodicidad del reporte:	6 meses.
Personas que deben conocer el resultado	Alta dirección y trabajadores de cada área.

Objetivo al que corresponde:	Reconocer y actualizar la legislación colombiana aplicable para la organización en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
Nombre del indicador:	Cumplimiento legal
Definición del indicador:	Cumplimiento de los aspectos legales según la normativa vigente, de acuerdo con las condiciones de la organización.
Interpretación del indicador:	
Límite para el indicador o valor a partir se determine que se cumple o no con el resultado esperado:	Se debe cumplir con el 100% del indicador
Método de cálculo	Número de normas cumplidas / Total de cumplimiento legal aplicable. X 100
Fuente de información para el cálculo:	Matriz legal
Periodicidad del reporte:	6 meses
Personas que deben conocer el resultado	Alta dirección y trabajadores de cada área

Objetivo al que corresponde:	Identificar, analizar e intervenir oportunamente los peligros y riesgos que se presenten en la organización.
Nombre del indicador:	Número de peligros y riesgos gestionados.
Definición del indicador:	Gestión de peligros y riesgos gestionados, hace referencia a la identificación, análisis
Interpretación del indicador:	

Límite para el indicador o valor a partir se determine que se cumple o no con el resultado esperado:	intervención de situaciones o contextos que haya, hagan o puedan llegar a hacer daño a los trabajadores en temas relacionados con el trabajo.
Método de cálculo	Se deben gestionar del 75% al 100% de los peligros y riesgos presentados en la organización
Fuente de información para el cálculo:	Matriz de peligros y riesgos, reporte y evaluación de intervención de peligros y riesgos.
Periodicidad del reporte:	4 meses
Personas que deben conocer el resultado	Alta dirección y trabajadores de cada área

Objetivo al que corresponde:	Verificar periódicamente el SG SST teniendo en cuenta la evaluación de la gestión integral y los resultados de este.
Nombre del indicador:	Número de verificaciones del SG SST realizadas
Definición del indicador:	Verificaciones del SG SST realizadas en el periodo de tiempo determinado.
Interpretación del indicador:	
Límite para el indicador o valor a partir se determine que se cumple o no con el resultado esperado:	Se debe cumplir con el 100% de sesiones planeadas
Método de cálculo	Número de sesiones de verificación realizadas. / Número de sesiones de verificación programadas. X 100
Fuente de información para el cálculo:	Cronograma de trabajo y actas
Periodicidad del reporte:	3 meses
Personas que deben conocer el resultado	Alta dirección y trabajadores de cada área.

6. ESTRATEGIAS PARA ASEGURAR LA CULTURA DE LA SST

NOMBRE	PROPÓSITO	RECURSOS	ACTIVIDADES
Entrega de Flayer (Pieza comunicativa física)	Sensibilizar a todos los trabajadores sobre las acciones mínimas que se deben realizar para cumplir con el SG SST.	*Papel *Impresiones *Personal para la entrega	*Diseñar el Flayer *Contratar las impresiones *Entregar el Flayer
Taller (La importancia de la SST)	Socializar con los trabajadores que es y qué importancia tiene la SST en la organización.	*Espacio. *Sillas y mesas (según número de asistentes).*Tallerista. *Hojas de papel. *Bolígrafos y lápices de colores.	*Gestionar el espacio y el mobiliario. *Hacer la convocatoria. *Verificar que todos los recursos necesarios estén a disposición. *Realizar el taller. *Evaluar el taller. *Conclusiones.
Posters a la vista	Dar a conocer a todos los trabajadores los componentes del SG SST con sus respectivos responsables.	*Gestión de las impresiones. *Cinta pegante.	*Diseñar el poster. *Definir los espacios estratégicos para pegar los posters. *Pegar los posters.

Sugerencias a la mano	Brindar a los trabajadores, la posibilidad de expresión de forma escrita y confidencial en temas relacionados con el SG SST	*Buzón o lugar de acopio de las sugerencias. *Formatos establecidos para unificar el esquema de la recopilación de información. *Persona encargada de analizar y socializar la información.	*Gestionar el buzón o lugar de acopio. *Establecer el formato. *Designar el responsable de analizar y socializar la información. *Socializar con todos los trabajadores la posibilidad de dar sus sugerencias con respecto al SG SST.

7. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplica a todos los empleados del **ID SAS,** vinculados directamente, contratistas y visitantes.

8. POLÍTICAS

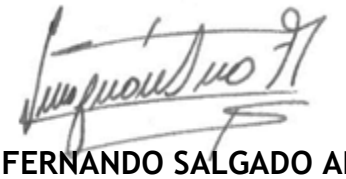
A fin de racionalizar recursos, optimizar actividades, y garantizar la efectividad de las actividades preventivas, de común acuerdo por parte de los consorciados se ha definido que el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST a implementar es el definido por el **ID SAS,** (originales firmados disponibles en las oficinas del **ID SAS**).

8.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

ID SAS, es una organización dedicada la construcción, mejoramiento y mantenimiento de proyectos de ingeniería civil, tiene como propósito implementar el SGSST, mediante la identificación, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos prioritarios presentes en las actividades que ejecuta; de los impactos ambientales, y las amenazas que den origen a situaciones de emergencia

La alta dirección, está comprometida a cumplir los requisitos legales aplicables en materia de riesgos laborales, suministrando los recursos razonables para una gestión adecuada; manteniendo un ambiente de trabajo seguro y saludable bajo el esquema de mejora continua del SG-SST".

Cordialmente,



LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS
Representante Legal

8.2. POLÍTICA NO ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

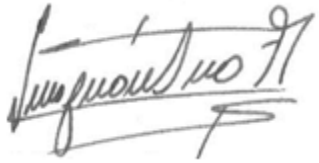
"En el **ID SAS**, somos conscientes de que el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas tienen efectos adversos en la capacidad para desempeñarse en forma adecuada y afecta seriamente, por eso con el objetivo de fomentar el bienestar, mantener un ambiente sano y seguro, durante el desarrollo de las actividades está estrictamente prohibida y es justa causa de terminación del contrato de trabajo:

• La indebida utilización de medicamentos formulados o el uso, posesión, distribución o venta de drogas controladas no recetadas o de sustancias psicoactivas que generen dependencia.

• La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas.

• Adelantar o ejecutar actividades de la empresa bajo el efecto de alcohol y/o sustancias psicoactivas

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y proveedores y es de obligatorio cumplimiento al igual que las normas y procedimientos establecidos".



LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS
Representante Legal

8.3. REGLAMENTO DE HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este documento se encuentra publicado en la oficina principal del **ID SAS** y acoge todas las disposiciones legales vigentes para la conservación de la salud de los colaboradores, así como del mantenimiento de unas condiciones de trabajo seguras para su desempeño laboral. Acorde al CST será publicado en los centros de trabajo.

G. NORMATIVIDAD

G.1. Normatividad Aplicable

Algunas de las referencias legales relevantes para **ID SAS** en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, A continuación, se presentan decretos y resoluciones que no pueden faltar en una matriz de requisitos legales actualizada en el año 2025.

EMISOR	JERARQUÍA DE LA NORMA	NÚMERO	AÑO	EPÍGRAFE
Ministerio de la Protección Social	Resolución	1401	2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ministerio de la Protección Social	Resolución	2346	2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Ministerio de la Protección Social	Resolución	2646	2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen.

Emisor	Jerarquía de la Norma	Número	Año	Epígrafe
Congreso de la República de Colombia	Ley	Ley 1185	2008	Ley General de Cultura y Patrimonio
Ministerio de Cultura	Decreto Ejecutivo	Decreto 763	2013	Reglamento del Sistema de Gestión

				de Patrimonio Cultural
Ministerio de Trabajo	Ley	Ley 1562	2012	Ley de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo
Ministerio de Trabajo	Decreto	Decreto 1443	2014	Por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Ministerio de Trabajo	Resolución	Resolución 0312	2019	Por la cual se establece la estructura mínima del SG-SST en las empresas
Ministerio de Cultura	Resolución Ministerial	RM-1350	2010	Normas Técnicas para la Conservación y Restauración de Bienes Patrimoniales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	Ley 99	1993	Ley General Ambiental, marco de protección del medio ambiente en obras de restauración
Ministerio de Trabajo	Decreto	Decreto 1072	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el que se regulan aspectos generales del SG-SST
Ministerio de Cultura	Decreto	Decreto 1507	2012	Por el cual se establece la Política Nacional de

				Restauración del Patrimonio Cultural
Congreso de la República de Colombia	Ley	Ley 1675	2013	Ley sobre el Control, Protección y Defensa del Patrimonio Cultural
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Convenio Internacional	Convenio 167	1988	Convenio sobre la Seguridad en la Construcción
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	Resolución 1401	2007	Por la cual se establece la normatividad de salud ocupacional y la gestión de riesgos en empresas de construcción

G.2. NORMATIVIDAD EN TAREAS DE ALTO RIESGO

Emisor	Jerarquía de la Norma	Número	Año	Epígrafe
Ministerio de Trabajo	Ley	Ley 1562	2012	Ley de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo
Ministerio de Trabajo	Decreto	Decreto 1443	2014	Reglamento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Ministerio de Trabajo	Resolución	Resolución 0312	2019	Estructura mínima del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Ministerio de Trabajo	Decreto	Decreto 1072	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Ministerio de Salud y Protección Social	Ley	Ley 9	1979	Ley General de Salud, que regula las condiciones para el manejo de riesgos laborales
Ministerio de Trabajo	Decreto	Decreto 1335	2012	Decreto para la reglamentación de trabajos en altura (normativa sobre trabajos de alto riesgo)
Ministerio de Trabajo	Resolución	Resolución 1409	2012	Normas sobre trabajos en espacios confinados y sus riesgos asociados
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley	Ley 99	1993	Ley General Ambiental (proyectos con riesgos ambientales altos)
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución	Resolución 1177	2015	Normas para la identificación y control de riesgos laborales en trabajos de alto riesgo
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Convenio Internacional	Convenio 167	1988	Convenio sobre Seguridad en la Construcción y trabajos de alto riesgo
Ministerio de Trabajo	Resolución	Resolución 2646	2008	Normativa sobre trabajos en condiciones extremas (en frío, calor, etc.)
Superintendencia de Riesgos Laborales (SG-SST)	Resolución	Resolución 2643	2014	Directrices para la implementación de un SG-SST en trabajos de alto riesgo

10. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

10.1. Riesgos Asociados a La Seguridad en el Trabajo

Clasificación de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencias Potenciales
Riesgos Físicos	Son aquellos derivados de la exposición a factores físicos en el ambiente laboral.	- Daño auditivo por exposición a ruidos fuertes.
		- Lesiones musculares y esqueléticas por vibración de herramientas.
		- Quemaduras o lesiones por exposición a superficies calientes.
		- Daño ocular por exposición a chispas, radiación UV o partículas voladoras.
Riesgos Químicos	Exposición a sustancias químicas peligrosas presentes en los materiales o en el ambiente de trabajo.	- Enfermedades respiratorias crónicas o agudas por inhalación de vapores tóxicos.
		- Irritación o quemaduras en la piel por contacto con productos químicos.
		- Envenenamiento o intoxicación por ingestión o absorción de productos tóxicos.
Riesgos Biológicos	Exposición a microorganismos patógenos o biológicos durante el trabajo.	- Infecciones de la piel o tracto respiratorio por contacto con agentes biológicos.
		- Enfermedades respiratorias por exposición a esporas de moho o hongos.
Riesgos Ergonómicos	Asociados a la postura o movimiento repetitivo durante la ejecución de las tareas.	- Lesiones musculoesqueléticas (dolores de espalda, tendinitis, síndrome del túnel carpiano).

		- Fatiga y agotamiento físico debido a la repetición de movimientos o posturas inadecuadas.
Riesgos de Caídas	Relacionados con la posibilidad de caídas de altura o caídas en superficies resbalosas.	- Fracturas, esguinces o lesiones graves por caídas desde alturas.
		- Contusiones o heridas por caídas al mismo nivel o en superficies resbaladizas.
Riesgos de Accidente por Maquinaria	Exposición a equipos o maquinaria pesada que puede causar accidentes.	- Atrapamientos, amputaciones o fracturas debido al mal manejo de maquinaria o herramientas.
		- Lesiones graves por mal funcionamiento de equipos (frenos, cables rotos, etc.).
Riesgos de Explosión e Incendio	Riesgo de incendio o explosión debido a materiales inflamables o peligrosos.	- Quemaduras severas por incendios.
		- Pérdida de vida o lesiones graves debido a explosiones.
		- Daños materiales significativos a la obra y al entorno.
Riesgos Psicosociales	Estrés o presión laboral provocados por factores psicológicos o del ambiente laboral.	- Fatiga mental y emocional, agotamiento o burnout.
		- Accidentes derivados de la distracción, desmotivación o falta de concentración.
Riesgos de Accidentes Eléctricos	Exposición a instalaciones eléctricas defectuosas o mal manejadas.	- Electrocución, quemaduras graves o lesiones mortales.
		- Daños a equipos y materiales debido a fallas eléctricas.
Riesgos de Exposición a Condiciones Extremas	Exposición a temperaturas extremas, condiciones meteorológicas adversas o alturas peligrosas.	- Golpes de calor o hipotermia por condiciones extremas.
		- Daño físico por deshidratación, insolación o congelación.

11. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

11.1. RIESGO POTENCIAL: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DEL RIESGO.

Se cuenta con el procedimiento Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y determinación de controles, el cual identifica los peligros y realiza valoración de los riesgos de cada área de la empresa, con el fin de planear controles para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y pérdidas materiales.

Esta información se registra en la Matriz de identificación de peligros, evaluación de valoración de riesgos y determinación de controles y se realiza una revisión y actualización anual de cada una de ellas

11.2. GESTIÓN DEL CAMBIO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con el procedimiento Gestión del cambio en seguridad y salud en el trabajo, el cual busca manejar y controlar de forma oportuna cualquier cambio significativo que pueda afectar los procesos de **ID SAS**

Para tal fin, se establece el formato Gestión del cambio, donde se debe registrar la evidencia de cada uno de los cambios presentados frente al sistema.

11.3. RIESGO EXPRESADO: ACCIDENTALIDAD, ENFERMEDAD LABORAL Y AUSENTISMO

ID SAS, realiza un seguimiento continuo de la accidentalidad y del ausentismo mediante las siguientes matrices de seguimiento:

- **MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD**

Se cuenta con el procedimiento Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, el cual busca establecer el paso a paso para reportar, investigar y analizar las causas, hechos y situaciones que han generado incidentes o accidentes de trabajo, con el fin de tomar medidas correctivas, preventivas y de mejoramiento, que permiten intervenir las causas y

12. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÒN DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

La dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estará a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera asesorando a la Dirección General para la formulación de los procedimientos administrativos, objetivos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Coordinación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estará a cargo del profesional de Gestión del área de Gestión Humana.

12.1. RECURSO HUMANO

Los recursos humanos que garantizarán el adelanto de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST estarán ubicados en la empresa directamente y se contará con la asesoría técnica especializada que se requiera para el desarrollo de las actividades correspondientes, de acuerdo con los riesgos a que se encuentren expuestos los empleados y las actividades específicas a desarrollar.

Por parte de la Empresa, se designó como encargados de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST a la Subdirección Administrativa

y Financiera y al Profesional de Gestión del área de Gestión Humana como se evidencia en el documento Caracterización del Proceso de Gestión Humana.

12.2. RECURSO FINANCIERO Y FÍSICO

ID SAS., dentro de su presupuesto, mantendrá: un rubro para el desarrollo de los programas de gestión de riesgos prioritarios, los sistemas de vigilancia epidemiológica, el programa de promoción y prevención en salud, y el Plan de prevención de atención y respuesta ante emergencias; al igual que las actividades requeridas para cumplir los requisitos legales aplicables. El rubro específico del presupuesto se puede evidenciar en PAA de cada vigencia.

Adicionalmente, se coordinará el desarrollo de actividades del programa con la Administradora de Riesgos Laborales, a través del Profesional de Gestión del área de Gestión Humana

13. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

1. Reportar todo incidente a al jefe inmediato y al área de Higiene y Seguridad En el trabajo
2. Corregir y/o informar al jefe las condiciones inseguras.
3. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
4. Al levantar objetos utilizar el método correcto.
5. Utilizar siempre el equipo de protección personal de acuerdo con las labores asignadas
6. Respetar y obedecer las señales y letreros

7. En operaciones de mantenimiento colocar sistemas de bloqueo eléctrico cuando así se necesite.

8. Mantener el equipo contra incendio libre de obstáculos y usarlo en caso de incendio solamente.

9. No usar alhajas, relojes, anillos o prendas sueltas en su trabajo.

10. Nunca fumar en el interior del sitio de trabajo.

11. Antes de iniciar labores que requieren de especial cuidado y autorización, se debe tramitar con anterioridad los respectivos permisos de trabajo (Caliente, espacios Confinados, Alturas, Bloqueo Eléctrico).

13.1. TRABAJO EN ALTURA

Debido al gran riesgo que corre el personal que labora en alturas es necesario tomar las medidas de precaución que sean para evitar la ocurrencia de fatalidades.

Para realizar cualquier trabajo en altura dentro o en el perímetro de las instalaciones se debe diligenciar previamente (con ayuda del sector solicitante) el respectivo PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURA que se entregará en el área de Higiene y Seguridad En el trabajo, con el cual se identifican los riesgos del área y se dictan medidas de seguridad para la realización del trabajo.
Estas son las normas internas en trabajos sobre andamios y escaleras:

• Se debe izar en pisos firmes y nivelados

• Desde que se realiza el proceso de instalación se debe balizar (encerrar el área con cinta de seguridad)

• Deben estar construidos sólidamente y provistos de barandillas de seguridad

• Cuando se trabaja a una altura mayor a 1.50 m, es obligatorio el uso de arnés de seguridad los cuales debe estar sujetos a un punto fijo

• Para subir a los andamios se deben tener las manos libres, sujetándose con ambas a la estructura

• No se debe maniobrar, reparar, o desmontar andamios estando personal trabajando por debajo de ellos

• Si es necesario trabajar por debajo de andamio siempre se debe poseer casco de seguridad

• Nunca se debe mover andamios con personas sobre su plataforma, ni cuando exceda de dos secciones.

• Siempre que se trabaje con andamios se debe acordonar el área por riesgo de caídas de objetos

• Si posee ruedas para desplazamiento estas deben poseer un freno de palanca para asegurar la inmovilización de este

• Deben poseer toda la plataforma completa con tablones para realizar el trabajo (tablones en buen estado) siempre amarrados al andamio.

• Utilice la escalera siempre que sea necesario, nuca utilice otro objeto no diseñado para subir.

• Revise las condiciones de la escalera y sus diferentes partes como son las zapatas anti-derrapantes, peldaños (rotos o flojos), libres de grasa, tirantes de tijera flojos, largueros en buen estado
• Informe inmediatamente cuando cualquier parte de la escalera presente daños o condiciones inseguras.

• Nunca utilice escaleras en mal estado.

13.2. TRABAJO SOBRE TECHOS

Todo trabajo para realizar sobre tejado exige planeamiento previo, debiendo necesariamente ser verificados los siguientes ítems:

- Tipo de teja, su estado y resistencia;

- Materiales y equipos necesarios para la realización del trabajo.

- Distancia de las redes eléctricas o áreas que presenten contaminación con gases, vapores y material particulado.

- Señalización y aislamiento del área prevista para izamiento, e movimiento de tejas;

- Se necesita montar pasarelas, andamios, o estructuras especialmente diseñadas para facilitar el mantenimiento de las tejas, claraboyas, chimeneas, etc…

- No se autorizará por ningún motivo trabajos de esta clase cuando existan condiciones climáticas adversas (Ej. Lluvia)

13.3. TRABAJOS ELÉCTRICOS

Al realizar trabajos con energía eléctrica que diariamente surgen el lugar de trabajo se hace necesario tomar todas las medidas existentes para prevenir incidentes que pueden tener graves consecuencias al personal trabajador, teniendo el control sobre esta energía, como fuente potencial de graves consecuencias por choque eléctrico, tanto en media tensión (Las líneas de media tensión dentro de las instalaciones están en niveles de 34.5Kv y 11.4Kv) y en baja tensión saliendo desde las subestaciones eléctricas hacia las instalaciones generales

se utilizan líneas de distribución de 460, 220 y 110 Voltios) y para corriente continua se considera alta por encima de 1500v y baja menor que el valor anotado.

El personal debe poseer los elementos de protección personal de uso dieléctrico como Botas dieléctricas amarillas, cascos dieléctricos, guantes aislantes y todo el equipo necesario para realizar las labores

El personal contratista no debe operar o accionar ningún equipo o máquina, cuando tenga una tarjeta candada indicando peligro o equipo en reparación.

Cualquier conexión de equipos que requiera para trabajar debe solicitarlo a ingeniería

13.4. DE PLANTA Y MANTENIMIENTO.

Recuerde las 5 reglas de oro en seguridad con trabajos en líneas y aparatos de alta tensión.

Regla 1 Abrir con corte visible todas las fuentes de tensión, mediante interruptores y seccionadores que aseguren la imposibilidad de su cierre intempestivo

Regla 2 Enclavamiento o bloqueo, si es posible de los aparatos de corte

Regla 3 Reconocimiento de la ausencia de tensión

Regla 4 Poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión

Regla 5 Colocar las señales de seguridad adecuadas, delimitando la zona de trabajo

13.5. TRABAJOS EN CALIENTE

Los trabajos en caliente son aquellos como soldar, cortar, esmerilar, pulir o cualquier otra tarea que produzcan una llama abierta, chispas o significante calor, los cuales pueden generar accidentes a la integridad física del trabajador, incendios o explosiones si no existen las condiciones seguras en el momento de realizar la labor; debido a esto se debe realizar el siguiente procedimiento:

- Cualquier trabajo anteriormente mencionado debe contar con autorización (permiso de trabajo en caliente), el cual será entregado en el área de Bomberos y será ayudado a diligenciar por el responsable del contratista, adicional a esto se debe diligenciar el respectivo Análisis de Riesgos En el trabajo es, sin el cual el permiso de trabajo no se podrá diligenciar.

- Se debe utilizar toda la vestimenta necesaria y Elementos de protección Personal sin ninguna excepción como son: Careta de soldador o mono gafas de

oxicorte según los exija el trabajo, peto y mangas de carnaza, botas con puntera de acero.

- Se debe poseer un extintor cercano en el momento del trabajo.

- No se permite equipo defectuoso o añadido, todo debe estar en perfecto estado como son las mangueras, manómetros, válvulas de retroceso de llama.

- No se debe obstruir el equipo contra incendio, ni pasillos con otros materiales o equipos.

13.6. MANIOBRAS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPO

Para trabajo de montaje y desmontaje de equipos se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Nunca permita que la carga sea transportada sobre personal, ni permita que personas viajen sobre una carga suspendida.
- La soga o cadena nunca debe enredarse con la carga, la carga deberá ser amarrada al gancho por medio de un equipo de sujeción.
- Los monorrieles de carga deberán tener topes en ambos lados de los rieles previniendo que el equipo se caiga cuando este alcance la orilla del riel.
- La línea de fuerza entre el gancho superior y el gancho inferior debe mantenerse en línea recta durante el movimiento, si la línea está cruzada puede causar daños severos al polipasto.
- Revise siempre la capacidad nominal de polipasto para no ir a exceder el peso capaz de levantar (todo equipo de manejo de cargas debe tener registrada su capacidad máxima de carga visible).
- Revise el funcionamiento del polipasto, y nunca lo utilice si presenta fallas.
- Siempre busque el mejor punto para levantar la carga para evitar que ésta se incline.

- Revise siempre que los cables de acero estén en buen estado y nunca los utilice si presentan hilos rotos o en malas condiciones.

 NOTA: A cada empleado se le hace entrega de EPP, la cual queda evidenciada en el formato de registro. también se hace un análisis de trabajo seguro ya que es muy importante velar por la seguridad de sus empleados.

14. RESPONSABILIDADES

14.1. RESPONSABILIDAD DE COMPRAS

1. Enviar listado de requerimientos al proveedor o contratista con la solicitud de cotización.
2. Entregar manual de contratista.
3. Confirmar requerimientos en la orden de compra.
4. Para proveedores con orden de compra actual, enviar listado de requerimientos.
5. Recibir la evaluación del contratista por parte del sector solicitante al final de la obra o antes si las circunstancias lo ameritan respecto al cumplimiento de normas y procedimientos, sirviendo de base para presentes y futuras negociaciones.
6. Implementar acciones correctivas de acuerdo con las políticas y parámetros de negociación con los proveedores que incumplan los requerimientos.
7. Exigir las pólizas requeridas por el sector solicitante (estabilidad de la obra, cumplimiento obligaciones laborales).
8. Recibir listado de subcontratistas y tramitar concepto con el sector solicitante.

14.2. RESPONSABILIDADES DE PROTECCIÓN DE PLANTA

1. Recibir la documentación exigida al proveedor o tercero en el procedimiento general de ejecución de obras y servicios.

2. Emitir y actualizar listados de personal del proveedor/ tercero autorizado para laborar en las instalaciones del **ID SAS**

3. Conservar el archivo de los documentos anteriores.

4. Comunicar a los sectores del incumplimiento total o parcial de los requisitos exigidos en el presente manual por parte del proveedor/tercero, así como las sanciones disciplinarias temporales o definitivas que se le impongan.

5. Realizar eventualmente auditorias laborales al proveedor/tercero.

6. Controlar diariamente el ingreso de personal contratista, PUP y terceros.

7. Impedir la entrada de personal cuyos requisitos no cumplan con lo exigido

8. Atender las novedades de personal que se presenten durante la ejecución del contrato, exigiendo el cumplimiento de los requisitos.

9. Enviar resumen de novedades al sector solicitante, e Higiene y Seguridad En el trabajo.

10. Establecer la localización del campamento de los contratistas en coordinación con el sector solicitante

11. Participar en el proceso de inducción junto con el área de Higiene y Seguridad En el trabajo.

12. Mantener control sobre el personal contratista para evitar el ingreso a zonas restringidas o que no correspondan a su área de trabajo.

13. Mantener actualizados los registros de capacitación.

14.3. RESPONSABILIDAD HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL RABAJO

1. Recibir del sector solicitante la notificación de ingreso de un nuevo, especificando fecha iniciación de labores, posible fecha de terminación del proceso, áreas donde laborara y actividad a realizar.

2. Realizar inducción orientada a la actividad del personal contratista, antes de hacer su ingreso a ejecutar sus labores.

3. Realizar inspección diaria en las áreas de ejecución de labores con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas.

4. Recibir los formatos de Análisis de Riesgos En el trabajo es verificando su correcto diligenciamiento.

5. Emite y autoriza permisos de trabajo en alturas, espacios confinados, Cierre y Bloqueo de Energía peligrosa, previa evaluación del área donde se efectuará el trabajo y monitoreando que se cumplan las normas de Seguridad.

6. Interrumpir la actividad realizada por el contratista en caso de incumplimiento de las normas, hasta lograr su corrección, informando inmediatamente al sector solicitante.

7. Informar a Protección de Planta y al sector solicitante de la restricción del ingreso de contratistas con infracciones repetitivas de las normas.

8. Liderar la aplicación de las Buenas Prácticas de Seguridad extendidas a los contratistas.

9. Mantener registros de accidentalidad del personal contratista

10. Entregar resultados de la evaluación en seguridad del contratista a Compras y al sector solicitante.

11. Entregar certificado de "buen desempeño en Seguridad En el trabajo" a los contratistas que cumplan con todos los requerimientos exigidos por el **ID SAS**

12. Realizar reuniones periódicas con los representantes de los contratistas y los sectores responsables del presente procedimiento con el fin de recibir retroalimentación sobre el desarrollo del procedimiento.

14.4. RESPONSABILIDADES GENERALES

1. El alcance del contrato incluye básicamente el suministro de mano de obra, materiales en general, incluido Elementos de Protección Personal y equipos necesarios y su previsión para las diferentes actividades de apoyo a la producción, modificaciones y/o construcciones de obra civil, mecánica y eléctrica que se realizan dentro de las instalaciones

2. El contratista debe hacer las visitas que considere necesarias al sitio de la obra para familiarizarse perfectamente con las condiciones de seguridad que se requieran para efectuar la labor.

3. Los responsables legales de cada empresa deben estar presentes en una reunión previamente acordada con el representante de del departamento de Protección de Planta Control Contratistas, para dar a conocer todos los aspectos legales y compromisos que adquiere el contratista

4. Antes de iniciar las labores todo el personal de la firma contratista debe asistir a la respectiva inducción de seguridad que se debe coordinar con anticipación (1 día), así mismo deben estar en regla todos los documentos solicitados por Protección de Planta.

5. El contratista debe cumplir con sus trabajadores en cuanto a exámenes de ingreso, periódicos y de egreso Inmediatamente después de la firma del contrato, el contratista presentará la relación de subcontratistas y los trabajos que se le asignará y recibirá la autorización respectiva por escrito del sector Solicitante.

6. El contratista es el responsable de hacer que sus subcontratistas observen y cumplan las disposiciones estipuladas en el presente reglamento

7. El contratista suministra la herramienta, equipo, materiales de consumo y los elementos de protección personal y medidas de prevención necesarias para cada riesgo en el lugar de trabajo, de acuerdo con lo negociado en la orden de compra.

8. El contratista es responsable por cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene, Medio Ambiente, Prevención y control de Emergencias.

9. El contratista debe realizar exámenes médicos de ingreso en los sitios recomendados por el departamento médico de por **ID SAS**

10. El contratista deberá mantener todas sus áreas limpias y ordenadas en todo momento, así mismo, deberá aislar las áreas de construcción de la planta, de tal manera que no afecte por ruido ni polvo la operación normal.

11. Todas las instalaciones y construcciones provisionales realizadas por el contratista deberán desmantelarse o demolerse en su totalidad debiendo dejar el área e instalaciones perfectamente limpias al termino de los trabajos, así como llevarse consigo al término de la labor los equipos utilizados y accesorios que sobren y que sean de propiedad del contratista.

12. Todo el personal contratista deberá respetar y acatar las normas internas de Higiene y Seguridad En el trabajo establecidas por **ID SAS.**

13. El contratista debe mantener todo el tiempo una supervisión estricta con todo su personal, con el objeto de mantenerlos dentro de los requerimientos

14. Todo contratista desde el momento que tiene acceso debe tener un carné que lo identifique, indicando en el mismo la empresa a la cual pertenece, y el grupo Sanguíneo, este carné se debe portar en un lugar visible todo el tiempo dentro de las instalaciones.

15. Cuando el contratista ha completado el proceso de inducción en el carné se le pondrá un distintivo asignado por el área de Higiene y Seguridad En el trabajo, el cual indica que puede desarrollar trabajos dentro de las instalaciones

16. Todas las conexiones eléctricas a equipos de contratistas deben ser realizadas por personal especializado de Antes de iniciar cualquier trabajo de corte o soldadura, el contratista debe tener el permiso para trabajo en caliente debidamente diligenciado.

17. No se permite por ningún motivo la entrada a la planta sin lentes de seguridad, teniendo la obligación de usarlos todo el tiempo que permanezca en el interior de la planta y en trabajos específicos donde se requiera, en el exterior de esta

18. Utilizar botas de seguridad con puntera de acero, excepto para trabajos con electricidad los cuales deberán llevar botas de uso dieléctrico.

19. Es indispensable el uso de arnés de seguridad con doble eslinga en trabajos de 1.50 mts de altura en adelante.

20. Está totalmente prohibido fumar en el interior de las instalaciones de la planta.

21. La velocidad máxima en el interior de la planta es de 15 Km/h

22. Respete las normas internas de tránsito

23. Dé prioridad a los peatones

24. Estaciónese inmediatamente en caso de una emergencia

25. Está prohibido el acceso y consumo de bebidas embriagantes y sustancias alucinógenas, además de ingresar bajo los efectos de estas.

26. El personal menor de edad que tenga el contratista debe poseer el respectivo permiso del ministerio de trabajo y solo podrá trabajar en la labor especifica allí consignada.

27. En obras que requieran más de 50 personas, se deberá tener como mínimo un tecnólogo de seguridad industrial o supervisor, debidamente certificado, para el apoyo de las actividades

28. Adicionalmente en obras que sean de alto riesgo y fuera de horarios donde no esté el personal de Seguridad y Salud se deberá contar con un tecnólogo de seguridad industrial certificado.

29. No fumar en zonas no autorizadas. Sólo es permitido fumar en las zonas delimitadas para fumadores, y las colillas sólo pueden ser arrojadas en los ceniceros ubicados en dichas zonas.

30. Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad contenidas en el presente manual, durante la ejecución del pedido o convenio.

31. Seguir las recomendaciones que haga EL CONTRATANTE al realizar inspecciones de control y auditorias.

32. Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del presente manual.

33. Cooperar LA higiene y Seguridad En el trabajo en la prevención de incidentes.

34. Participar de las Buenas Prácticas de Seguridad

14.5. RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

14.5.1. Director General

• Máximo responsable del Sistema de Gestión de en Seguridad y Salud en el Trabajo Aprobar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

• Asignar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.

• Asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa y el COPASST, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

• Asegurar que el desarrollo del Sistema opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en armonía con los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del sistema general de riesgos labores.

• Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los empleados y/o contratistas, en los equipos e instalaciones

• Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los empleados y sus representantes ante el Comité Paritario, en la ejecución de la política y también que estos últimos funcionen y cuenten con el tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable. • Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente.

• Adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

14.5.2. Subdirector (A) Administrativo Y Financiero (A)

Asumir la dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST asesorando a la Dirección General para la formulación de reglas, procedimientos administrativos, objetivos y en la solución de problemas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Informar a la Dirección General sobre las actividades y situaciones que se presenten con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la capacitación de los empleados en los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los colaboradores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.
- Promocionar los beneficios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST en todos los niveles de la empresa, comenzando con su ejemplo y actitudes favorables al mismo.
- Involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.
- Evaluar periódicamente la ejecución del plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

- Ejecutar aquellas actividades que le sean asignadas por la Dirección General, tendientes al logro de los objetivos propuestos.

14.5.3. Responsable Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo – Profesional De Gestión Del Área De Gestión Humana.

Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.

Identificar la normatividad nacional aplicable del Sistema General de Riesgos Laborales, la cual debe quedar plasmada en una matriz legal que debe actualizarse

en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la empresa. • Recopilar y analizar la información que genera el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Coordinar los recursos disponibles para cumplir con el cronograma de actividades. • Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Comunicar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
- Suministrar trimestralmente a la Presidencia del COPASST informes sobre accidentalidad, ausentismo y enfermedades laborales.

- Analizar y difundir información sobre cada programa y experiencias adquiridas a través de lesiones, daños o pérdidas, con el fin de que se tomen las medidas de prevención y control respectivas.
- Participar activamente en las reuniones donde se traten temas de SST.
- Dar trámite a los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener comunicación con las asesoras en el tema y tomar parte activa en las actividades Programadas Por Dichas Organizaciones A Que Haya Lugar.

14.5.4. Líderes De Procesos

- Participar activamente en las actividades programadas para el desarrollo del SGSST.
- Permitir la participación del personal a cargo en las diferentes actividades organizadas frente al desarrollo del Sistema.
- Promover la cultura de autocuidado.

14.5.5. Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo – COPASST

- Velar por que la promoción en seguridad y salud en el trabajo se lleve a cabo en forma permanente para lograr el compromiso y la participación de todas las instancias de la empresa.
- Conocer los puestos de trabajo y los riesgos propios de cada uno de ellos.
- Conocer el Sistema de Gestión de la seguridad y la Salud en el trabajo SG -SST para controlar el cumplimiento del cronograma de este.
- Participar en la evaluación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Velar por que la elección de los nuevos miembros del Comité Paritario se realice en forma democrática, asegurando que todos los empleados tengan derecho a elegir y ser elegidos.

- Velar por que el empleador realice ante la ARL el reporte oportuno y veraz de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y participar en la investigación de estos, además de proponer medidas preventivas o correctivas.
- Participar en la planificación y la organización del trabajo en la empresa y la introducción de nuevas tecnologías.
- Colaborar en la divulgación del Sistema y las actividades de este para lograr una participación de los empleados.
- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, sobre el Sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo entre directivos y empleados, para obtener su participación en el desarrollo de los programas y actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los programas de SST en los lugares de trabajo de la empresa e informar sobre el estado de ejecución de estos a las autoridades de SST cuando haya deficiencias en su desarrollo.
- Proponer a la administración de la empresa la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en SST dirigidas a todos los empleados de la empresa.
- Realizar mensualmente la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

14.5.6. Comité De Convivencia Laboral – CCL

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. • Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la empresa.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja y verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.
- En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación.
- Presentar a la alta dirección de la empresa las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia Laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la empresa.
- Realizar trimestralmente la reunión del Comité de Convivencia Laboral.

14.5.7. Brigadistas

- Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos de la Empresa, de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias.
- Retroalimentar permanentemente los esquemas operativos para la atención de emergencias.

- Realizar control permanente del comportamiento de los diferentes riesgos.
- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias.
- Hacer diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir.

Por ejemplo: necesidad de ayuda externa o instituciones de socorro.

14.5.8. Empleados y Contratistas

- Procurar el cuidado integral de su salud;
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Cumplir con las disposiciones del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial que establece la empresa.
- Para los contratistas, conocer y ejecutar, todo lo concerniente a procedimientos y formas para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Colaborar con sugerencias e inquietudes, para mejorar las condiciones existentes de trabajo y de calidad dentro de la empresa.
- Evitar actos inseguros o propiciar condiciones peligrosas en los sitios de trabajo, lo mismo que informar de cualquier tipo de incidente y accidente presentado en el desarrollo de su trabajo.
- Implementar las diferentes acciones correctivas, preventivas y de mejora sugeridas

- Dotar a sus trabajadores de los elementos de protección personal requeridos para el desempeño seguro de sus funciones y tareas.

14.5.G. Aseguradora De Riesgos Laborales

La ARL dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad legal vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, capacitará al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST en los aspectos relativos al SG-SST y presentará asesoría y asistencia técnica a la empresa y a sus empleados afiliados, en el marco de la implementación del sistema de Gestión.

15. INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y FORMACIÓN

La empresa, dentro del Plan de formación y Capacitación, establece las capacitaciones que proporcionen conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, haciéndolo extensivo a todos los niveles de la organización, incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas y los trabajadores en misión.

El programa es impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la matriz de peligros y las funciones y competencias de cada uno de los cargos.

16. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

16.1. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

El reporte y seguimiento de actos y condiciones inseguras y auto reporte de condiciones de salud de los empleados y contratistas de **ID SAS.**, se define a través del procedimiento reporte de actos y condiciones inseguras y auto reporte de condiciones en salud buscando así la mejora continua del SG- SST. El

anterior procedimiento se apoya en el formato reporte de actos y condiciones inseguras y auto reporte de condiciones de en salud.

16.2. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Las evaluaciones médicas ocupacionales, cuya importancia radica en determinar las condiciones físicas y psicológicas que cada trabajador requiere para el desempeño del cargo, se realizan de acuerdo con el procedimiento evaluaciones médicas ocupacionales y al formato Profesiograma, según la normatividad nacional vigente así:

- Evaluaciones médicas de preingreso
- Evaluaciones médicas periódicas
- Evaluaciones médicas por cambio de ocupación
- Evaluaciones médicas de post incapacidad
- Evaluaciones médicas de reintegro
- Evaluaciones médicas de retiro

Adicionalmente, se realiza seguimiento de las recomendaciones generadas de los conceptos médicos en la Matriz de seguimiento evaluaciones médicas ocupacionales.

- Evaluaciones médicas de preingreso
- Evaluaciones médicas periódicas
- Evaluaciones médicas por cambio de ocupación
- Evaluaciones médicas de post incapacidad
- Evaluaciones médicas de reintegro
- Evaluaciones médicas de retiro

Adicionalmente, se realiza seguimiento de las recomendaciones generadas de los conceptos médicos en la Matriz de seguimiento evaluaciones médicas ocupacionales

16.3. RIESGO POTENCIAL:

Matriz de Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo

Se cuenta con el procedimiento Identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y determinación de controles, el cual identifica los peligros y realiza valoración de los riesgos de cada área de la empresa, con el fin de planear controles para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y pérdidas materiales.

Esta información se registra en Matriz de identificación de peligros, evaluación de valoración de riesgos y determinación de controles y se realiza una revisión y actualización anual de cada una de ellas.

17. GESTIÓN DEL CAMBIO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con el procedimiento Gestión del cambio en seguridad y salud en el trabajo, el cual busca manejar y controlar de forma oportuna cualquier cambio significativo que pueda afectar los procesos de **ID SAS**

Para tal fin, se establece el formato Gestión del cambio, donde se debe registrar la evidencia de cada uno de los cambios presentados frente al sistema.

17.1. RIESGO EXPRESADO:

17.1.1. Accidentalidad, Enfermedad Laboral Y Ausentismo

ID SAS, realiza un seguimiento continuo de la accidentalidad y del ausentismo mediante las siguientes matrices de seguimiento:

17.2. Matriz De Seguimiento Y Análisis De La Accidentalidad

Se cuenta con el procedimiento Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, el cual busca establecer el paso a paso para reportar, investigar y analizar las causas, hechos y situaciones que han generado incidentes o accidentes de trabajo, con el fin de tomar medidas correctivas, preventivas y de mejoramiento, que permiten intervenir las causas y controlar la accidentalidad laboral.

- **ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL AUSENTISMO LABORAL POR CAUSA MEDICA**

Mediante el análisis estadístico del ausentismo laboral por causa medica se administra y realiza el seguimiento del ausentismo del personal por motivos de incapacidades por enfermedades y accidentes de trabajo que se generen con el personal de **ID SAS**

- **SEGUIMIENTO A CASOS ESPECIALES Y REUBICACIÓN LABORAL**

En el procedimiento Seguimiento a casos especiales y reubicación laboral establece el proceso para realizar los seguimientos de condiciones y eventos en salud del personal de **ID SAS.** y así determinar las condiciones de salud de la población y mejorar su calidad de vida, se apoya en el formato de seguimiento a casos especiales en salud y la matriz de seguimiento casos especiales en salud.

18. DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

18.1. PLAN DE TRABAJO ANUAL

La empresa **ID SAS**, debe establecer el plan de trabajo anual, el cual debe estar revisado por el COPASST y firmado por la Dirección General, donde deben quedar estipuladas las actividades

que se realizarán a lo largo del año dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este documento se encuentran actividades según la línea de desarrollo a ejecutar, etapa según el ciclo PHVA, responsables, porcentaje de avance de ejecución y mes de ejecución.

18.2. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Busca disminuir o minimizar el riesgo de Accidente de Trabajo mediante la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que se originan en los lugares de trabajo.

18.3. PROGRAMAS DE GESTIÓN EN RIESGOS PRIORITARIO Y ISTEMA DE VIGILANCIA

18.4. EPIDEMIOLÓGICA

Los programas de gestión en riesgo prioritarios se derivan de los riesgos identificados como No aceptables o Aceptables con control específico en el procedimiento identificación de peligros, evaluación de valoración de riesgos y determinación de controles, los cuales fueron:

- **Riesgo biomecánico:** Sistema de Vigilancia Epidemiológico Osteomuscular
- **Riesgo psicosocial:** Sistema de Vigilancia Epidemiológico Psicosocial
- **Riesgo locativo**: Programa de Gestión de Ambientes de Trabajo Seguro

18.5. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Son todas aquellas actividades sobre los empleados sanos para evitar los efectos de los factores de riesgo, que puedan llegar a causar enfermedad y accidentes, comprende actividades sobre el ambiente y actividades que rodean o ejecuta el trabajador desarrollado a través de:

18.5.1. Programa De Promoción Y Prevención

El programa de promoción y prevención en la salud busca incentivar los estilos de vida saludable, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública. Algunos de los temas establecidos para desarrollar son:

- Conservación Visual
- Conservación Auditiva
- Cuidado Vocal
- Riesgo Cardiovascular
- Salud Pública

18.6. HIGIENE INDUSTRIAL

Hace referencia a los controles de los agentes contaminantes ambientales a los que pueden estar expuestos los empleados en su sitio de trabajo. Busca minimizar la presencia de enfermedades laborales en los sitios de trabajo.

- Riesgos Físicos: (Iluminación – Radiaciones).
- Riesgos Químicos: (Exposición directa agentes Químicos).
- Riesgo Biológico: (Bacterias y Hongos).

1G. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

1G.1. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST

Se establece de acuerdo con la Resolución 2013 de 1986. El Comité debe estar conformado por dos (2) representantes de los trabajadores y dos (2) representantes de la empresa con sus respectivos suplentes.

Propone, vigila, colabora, inspecciona, estudia y solicita el seguimiento a todas las actividades asociadas a seguridad y salud en el trabajo. Su función es promover, apoyar y garantizar la participación de los empleados y los contratistas en todas las actividades que se derivan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Tiene una vigencia de 2 años, y se sebe reunir una vez al mes y debe elaborar y entregar un informe anual de gestión para la alta dirección.

1G.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Se establece de acuerdo con la resolución 652 de 2012 del Ministerio del Trabajo y a la resolución 427 del 7 de marzo de 2013 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería. El comité debe estar conformado por dos (2) representantes de los trabajadores y dos (2) de la Empresa con sus respectivos suplentes.

Es el encargado de recibir y tramitar las quejas de presunto acoso laboral, así como las pruebas físicas que lo soporten, tiene una vigencia de 2 años y se sebe reunir cada tres meses.

Dentro de sus funciones esta presentar a la alta dirección de la empresa las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

20. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se acoge al documento manual de comunicaciones definido actualmente para todas las comunicaciones de la organización.

20.1. CONTROL OPERACIONAL

20.1.1. Elementos Del Protección Personal

Se entregan Elementos de Protección Personal de acuerdo con el procedimiento de selección, uso y mantenimiento de elementos de protección personal y la matriz de Elementos de protección personal según la labor desempeñada mediante el formato de entrega de elementos de protección personal.

20.1.2. Inspecciones De Seguridad

Se cuenta con el procedimiento Inspección y señalización de áreas, con el cual se busca detectar de manera oportuna las condiciones peligrosas y los factores de riesgo presentes en las diferentes áreas o procesos de trabajo.

La evidencia de estas actividades se diligencia en los siguientes formatos:

- Inspección general de elementos de emergencia
- Inspección general
- Inspección de herramientas
- Inspección de extintores

- Inspección de elementos de protección personal
- Inspección de botiquines

20..1.3. Preparación, Atención Y Respuesta Ante Emergencias

La empresa **ID SAS**, pensando en el bienestar físico y mental de sus trabajadores, además de la comunidad en general y teniendo en cuenta los efectos de severidad que las emergencias pueden ocasionar, decide documentar e implementar un Plan de Prevención, Atención y Respuesta Ante Emergencias para todos sus colaboradores encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales.

El cual cuenta con:

- Análisis de amenazas
- Análisis de vulnerabilidad
- Análisis de riesgo por amenaza
- Informe de simulacro
- Hoja de vida del brigadista

Las amenazas prioritarias identificadas cuentan con su Procedimiento Operativo Normalizado PON, en la cual se establece una metodología para identificar y atender posibles situaciones de emergencias derivadas de sus actividades y aspectos ambientales de la Empresa, con el fin de mitigar los riesgos e impactos adversos en la salud, la seguridad o el ambiente

21. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO QUÍMICO

21.1. OBJETIVO:

Establecer un programa para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos químicos en las actividades de ingeniería civil, garantizando un ambiente de trabajo seguro, conforme a la normativa vigente en Colombia y las mejores prácticas de seguridad y salud laboral.

21.2. ALCANCE

Este programa aplica a todas las actividades relacionadas con el uso de productos químicos, incluidos los materiales y sustancias involucradas en la restauración de patrimonios culturales (como pinturas, solventes, adhesivos, y otros productos específicos), y la exposición a estos químicos durante las tareas de restauración, manejo de materiales y trabajos de mantenimiento.

21.3. RESPONSABILIDADES

Responsable	Funciones
Gerente de Proyecto	Asegurar la implementación de este programa, recursos y cumplimiento de las normativas de seguridad.
Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Identificar riesgos químicos, elaborar las evaluaciones de riesgos y definir controles. Coordinar las capacitaciones sobre manejo de productos químicos.
Jefe de Obra / Supervisor de Proyecto	Supervisar la implementación de medidas de seguridad en las áreas de trabajo y garantizar el uso adecuado de los productos químicos.
Trabajadores	Cumplir con las medidas de seguridad establecidas, utilizar correctamente los EPP y reportar cualquier incidente relacionado con productos químicos.
Departamento de Compras	Asegurar que los productos adquiridos cuenten con las hojas de seguridad y estén alineados con las normativas ambientales y de seguridad.

3. Identificación y Evaluación de Riesgos Químicos		
Actividad	**Riesgo Químico**	**Evaluación de Riesgos**
Uso de Pinturas y Solventes	Exposición a vapores tóxicos, irritación ocular, respiratoria o dérmica.	Se debe evaluar la toxicidad de los productos, los tiempos de exposición y el nivel de ventilación.
Manipulación de Adhesivos	Exposición a compuestos volátiles, irritación de la piel y ojos.	Evaluar la concentración de compuestos orgánicos volátiles (COV) y la posible contaminación ambiental.
Manejo de Productos de Limpieza	Irritación cutánea y respiratoria.	Identificar los componentes químicos activos en los productos de limpieza y su nivel de peligrosidad.
Uso de Cemento y Morteros	Inhalación de polvo, irritación de vías respiratorias y dermatitis.	Realizar medición de la concentración de polvo y los efectos a largo plazo en los trabajadores.

4. Medidas de Control y Prevención	
Control	**Descripción**
Sustitución de Productos Químicos	Siempre que sea posible, reemplazar sustancias químicas peligrosas por alternativas más seguras o menos tóxicas.
Ventilación Adecuada	Instalar sistemas de ventilación para eliminar vapores tóxicos y asegurar un flujo de aire adecuado en espacios cerrados.
Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)	Proveer a los trabajadores con guantes, gafas de seguridad, mascarillas, y trajes adecuados según el tipo de producto químico utilizado.
Almacenamiento Seguro	Los productos químicos deben almacenarse en lugares bien ventilados, lejos de fuentes de calor, y siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Capacitación y Entrenamiento	Capacitar a los trabajadores sobre el uso adecuado de productos químicos, procedimientos de emergencia y manejo de EPP.
Señalización Adecuada	Colocar etiquetas y señales de advertencia en todas las áreas de trabajo donde se utilicen o almacenen productos químicos peligrosos.
Protocolos de Emergencia	Establecer procedimientos claros en caso de derrames o exposiciones accidentales, incluyendo el uso de duchas de emergencia, lavado ocular y primeros auxilios.

5. Procedimientos Operativos Estándar (POE)	
Actividad	**Procedimiento Estándar**
Uso de Productos Químicos	1. Verificar las hojas de seguridad (MSDS) de los productos.
	2. Colocar señales de advertencia en el área de trabajo.
	3. Usar los EPP adecuados (guantes, gafas, mascarillas).
Almacenaje de Productos Químicos	1. Almacenar los productos en su embalaje original y en áreas ventiladas.
	2. Separar productos incompatibles (por ejemplo, ácidos y bases).
	3. Mantener los envases bien sellados.
Manejo de Derrames y Emergencias	1. Usar kits de contención de derrames y ventilación para dispersar vapores.
	2. Limpiar rápidamente siguiendo los procedimientos de seguridad.
	3. Notificar al responsable SST y realizar reporte de incidente.

6. Monitoreo y Seguimiento	
Actividad de Monitoreo	**Descripción**
Medición de Concentración de Químicos en el Aire	Realizar mediciones periódicas de los niveles de exposición a sustancias químicas en el aire de trabajo (como COV, polvo de sílice, etc.).
Inspecciones de Seguridad	Realizar inspecciones regulares del lugar de trabajo para verificar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad y el estado de los EPP.
Revisión de Hojas de Seguridad (MSDS)	Verificar y actualizar las hojas de seguridad de todos los productos químicos utilizados en el proyecto, garantizando que estén accesibles para los trabajadores.

7. Documentación y Registros	
Documento	**Descripción**
Hojas de Seguridad (MSDS)	Fichas técnicas de seguridad para cada producto químico utilizado en el proyecto.
Informe de Evaluación de Riesgos	Documento que describe los riesgos identificados, su evaluación y los controles implementados.
Registros de Capacitación	Documentación sobre las capacitaciones realizadas a los trabajadores respecto a riesgos químicos.
Registro de Monitoreo de Aire	Resultados de las mediciones periódicas de la concentración de químicos en el aire.
Informe de Incidentes	Reportes de cualquier incidente o accidente relacionado con productos químicos, incluyendo derrames y exposiciones.

8. Revisión y Mejora Continua

El **Programa de Gestión del Riesgo Químico** será revisado de manera periódica para asegurar su efectividad y actualizarlo de acuerdo a nuevos avances en la normativa y procedimientos de seguridad, así como cambios en los productos químicos utilizados.

22. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Indicadores

La empresa cuenta con la matriz de Indicadores y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se ajustan a la Política de seguridad y salud en el trabajo y se realizan las actividades de estructura, proceso y resultado. Adicionalmente se realiza su respectivo análisis y comparación.

22.1. CONTROL DOCUMENTAL

Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico, fotografía o una combinación de estos y en custodia del responsable del SG-SST.

La empresa ha definido conservar los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida.

El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros, exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores.

Los siguientes documentos y registros deben ser conservados por un periodo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del empleado con la empresa.

- Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso de que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo.
- Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de los exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios, tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia a la salud de la exposición a los peligros y riegos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente.
- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
- Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.

Para los demás documentos y registros, la empresa ha definido la tabla de retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.

23. AUDITORIAS

La empresa cuenta con el Procedimiento Auditorías Internas para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera anual. Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar

el programa de auditorías, también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio. Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora de este.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora de este.

Las auditorias abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo: a. El cumplimiento de la política de SST.

b. La evaluación de la participación de los trabajadores

c. El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas

d. La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST.

e. La documentación en SST.

f. La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad.

g. La Planificación, y desarrollo y aplicación del SG-SST.

h. La gestión del cambio

i. La prevención, preparación y respuesta ante emergencias

j. La consideración del SST en las nuevas adquisiciones

k. El alcance y aplicación de la SST, con los proveedores y contratistas.

l. La supervisión y medición de los resultados.

m. El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa. n. La evaluación por la alta dirección.

Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes permiten entre otras:

n. Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa.

o. Determinar si promueve la participación de los trabajadores.

p. Comprobar que se tenga en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores.

q. Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST, y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa.

r. Establecer el alcance, las metas y la mejora continua en SST.

ID SAS

24. REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA

debe adelantar una revisión del SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorias y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

La revisión se realiza en el marco del Comité de Gestión y Desempeño.

Dicha revisión debe determinar en qué medidas se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades entro otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La revisión de la alta dirección debe permitir:

1. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Evaluar la eficacia de las medidas de control para gestionar los riesgos
3. Identificar deficiencias en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST
5. Servir como base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y control de los riesgos, y en general mejorar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y divulgados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG- SST), quien deberá definir e implementar las acciones correctivas preventivas, correctivas y de mejora que hubiera lugar

25. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES

Paso	Descripción	Acción	Responsable
1. Identificación de Necesidades	Identificar los materiales, equipos y servicios necesarios para el proyecto de restauración patrimonial.	Realizar un inventario detallado de los materiales requeridos y servicios especializados.	Ingeniero de Proyecto, responsable de Conservación, Departamento de Compras.

2. Solicitud de Cotizaciones	Solicitar cotizaciones a proveedores especializados en restauración patrimonial y materiales de construcción.	Obtener al menos tres cotizaciones, verificando la experiencia de los proveedores y su capacidad.	Departamento de Compras.
3. Evaluación de Proveedores	Evaluar las propuestas de los proveedores en base a calidad, precio, tiempos de entrega y cumplimiento normativo.	Seleccionar el proveedor que ofrezca los mejores materiales y servicios conforme a las especificaciones.	Gerente de Proyectos, responsable de Conservación, Departamento de Compras.
4. Aprobación de la Adquisición	Aprobar la adquisición de materiales y servicios según la evaluación realizada.	Emitir la orden de compra y formalizar el contrato con el proveedor seleccionado.	Gerente de Proyectos.
5. Recepción de Materiales	Verificar la calidad de los materiales y equipos recibidos.	Realizar inspección de calidad y asegurarse de que los materiales cumplen con las especificaciones.	Departamento de Compras, Ingeniero de Proyecto, responsable de Conservación.
6. Almacenamiento y Distribución	Asegurar el almacenamiento adecuado de los materiales y su distribución al área correspondiente.	Almacenar correctamente los materiales, realizando un inventario detallado y distribuyéndolos según el cronograma.	Departamento de Almacén y Logística, responsable de Conservación.
7. Control de Calidad y Reporte	Monitorear la calidad de los materiales durante su uso en el proyecto.	Documentar los informes de control de calidad y reportar cualquier desviación de las especificaciones.	Departamento de Compras, Ingeniero de Proyecto.

Consideraciones Adicionales

Consideración	Descripción
Cumplimiento con Normas Ambientales y de Conservación	Los materiales adquiridos deben cumplir con las regulaciones ambientales y las normas de conservación del patrimonio cultural.
Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Los proveedores deben cumplir con las normativas de seguridad y salud, garantizando la seguridad de los trabajadores.
Sostenibilidad	Priorizar materiales reciclados y sostenibles, siempre que no comprometan la calidad de la restauración patrimonial.
Garantías	Los materiales y equipos adquiridos deben contar con garantías de calidad y durabilidad.

Documentación Requerida	
Documento	**Descripción**
Orden de compra	Documento que formaliza la compra de materiales o servicios.

Cotizaciones	Propuestas de proveedores que detallan costos, plazos y especificaciones.
Contrato de compra o servicios	Acuerdo formal entre la empresa y el proveedor seleccionado.
Informes de inspección y control de calidad	Registros de las inspecciones realizadas a los materiales recibidos.
Registro de recepción de materiales	Documento que certifica la recepción de los materiales o equipos adquiridos.

ID SAS

Firmado **C.C. No 43.858.811**	Firmado **LUIS FERNANDO SALGADO A** **CC.79.274.870**
MARIA AIDE RIOS	**ING. LUIS FERNANDO SALGADO A**
Profesional de SST	**Representante Legal**
ELABORÓ	**REVISÓ**

EVIDENCIAS



INDUCCION EN SST 10-11.2025 QUEDA CONSTANCIA EVALUACION





INDUCCION PERSONAL MAS NUEVO DIA 29-11-2025





EVIDENCIAS TENENCIA CAPACITACION SOBRE USO Y CUIDADOS CON LOS EPP



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

PLAN DE GESTION AMBIENTAL



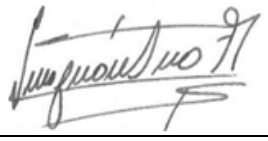
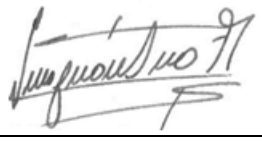
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No 1890-2025

Cuyo objeto es:

“Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.”

CONTROL DE ENTREGAS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
01'	14/11/2025	Creación del Documento	Profesional Ambiental

ESTADO DE VERSIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
María Aidé Ríos		
Nombre: María Aidé Ríos	Nombre: Luis Fernando Salgado	Nombre: Luis Fernando Salgado
Cargo: Profesional SST	Cargo: Representante legal	Cargo
Fecha:14-11-2025	Fecha:14_11-2025	Fecha

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ALCANCE 5
3. OBJETIVO GENERAL 5
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
4. RESPONSABLES 6
5. MARCO LEGAL 6
6. GLOSARIO 10
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
7.1 INFORMACIÓN DEL PROYECTO 13
7.2 ORGANIGRAMA DEL PROYECTO 14
8. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID) 15
9 LÍNEA BASE AMBIENTAL 16
9.1 COMPONENTE ABIÓTICO 16
9.2 COMPONENTE BIÓTICO 18
9.3 COMPONENTE SOCIOECONÓMICO: 19
10. ACTIVIDADES GENERALES POR DESARROLLAR 20
11. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 21
12. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 23
12.1 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL …… 23
12.2 SEÑALIZACIÓN OBRA: 25
12.3 MANEJO DE RCD´S Y MATERIALES 26
12.4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES 29
12.5 MANEJO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES 34
12.6 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 35
12.7 MANEJO DE CAMPAMENTOS TEMPORALES 37
12.8 USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES 39
12.9 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA 41

1. INTRODUCCIÓN

El plan de manejo ambiental (PMA) del **ID SAS,** es un componente básico y contractual del proyecto, que comprende las medidas de manejo ambiental necesarias con el fin de prevenir, mitigar, compensar y controlar los impactos negativos que se puedan presentar por el desarrollo del proyecto.

La metodología para la formulación del plan de manejo ambiental (PMA) incluye la recopilación de información primaria y secundaria de las características del medio ambiente y población del área de influencia y de las actividades de planeación, construcción y operación del proyecto, con el fin de realizar una evaluación cuantitativa del deterioro ambiental y social que podrían causar dichas actividades, y finalmente formular las medidas de manejo. El presente informe contiene los lineamientos para el desarrollo del plan de manejo ambiental para **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**, asegurando de esta manera la correcta gestión ambiental e incorporando buenas prácticas ambientales.

2. ALCANCE

La implementación de las fichas de **MANEJO AMBIENTAL DE LA OBRA**, es un documento mediante el cual se establecen lineamientos y acciones a implementar durante la ejecución del **contrato de Obra Publica No 1890-2025,** cuyo objeto es **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional,** garantizando la gestión ambiental, el uso racional y sostenible de los recursos naturales, así como la seguridad de los trabajadores y la comunidad.

3. OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto que pueda causar las actividades de reparaciones locativas cumpliendo con la normatividad vigente, Garantizando que el desarrollo del proyecto se realice con un alto estándar de desempeño ambiental, mediante el control de los impactos y riesgos que se generen durante la ejecución de las diferentes actividades

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Determinar las condiciones de la infraestructura disminuyendo, controlando o eliminando posibles daños ambientales.
- Formular las medidas de prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales previstos durante las actividades de construcción.
- Aprovechar al máximo posible los recursos obtenidos de la misma obra.
- Identificar y establecer las acciones inherentes en las medidas de manejo ambientales a implementar durante el desarrollo de la obra de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.
- Dar cumplimiento a las normas ambientales vigentes, promoviendo una interacción respetuosa con el medio ambiente y tomando medidas de control para generar espacios seguros para trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

4. RESPONSABLES

- Profesional SG-SST (HSEQ)
- Director de Obra
- Residente de Obra
- Inspectores de Obra.
- Brigada personal encargado de orden, aseo y limpieza
- Personal de la obra

5. MARCO LEGAL

En la siguiente tabla se describe la normatividad ambiental vigente y a la que se le debe dar cumplimiento durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 1. Matriz Legal Ambiental

AMBIENTAL	
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código De Recursos Naturales.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario, para el desarrollo de un medio ambiente sano.
Artículo 79 de 1991 Constitución Política de Colombia	Declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano
Artículo 80 de 1991 Constitución Política de Colombia	Impone al estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
Ley 99 de 1993	Creación del Ministerio del Medio Ambiente y el SINA.
Decreto 2150 de 1995.	Presidencia de la República, Reglamenta los permisos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
Ley 397 de 1997	Congreso de la República, establece lineamientos sobre el patrimonio cultural y arqueológico de la nación.
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la ley 9 de 1989, la ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones sobre Ordenamiento Territorial
Decreto 833 de 2002	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 397 de 1997.
Decreto Distrital 190 de 2004	Reglamentación sobre franjas de control ambiental
Decreto 3600 de 2007	Por el cual se reglamenta el Ordenamiento Territorial rural y las licencias Urbanísticas.
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2820 de 2010.	Por medio del cual se reglamentan las licencias ambientales
Decreto 1076 de 2015	Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
RECURSO AGUA	
Ley 373 de 1997.	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

Decreto 3100 de 2003	Por medio del cual se reglamentan las tasas contributivas y compensatorias por el uso del agua
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4728 de 2010	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010"
Resolución 631 de 2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
RECURSO AIRE	
Decreto 948 de 1995	Prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
Decreto 1552 de 2000	Modifica el artículo 38 del decreto 948 de 1995 sobre emisiones de vehículos diésel
Resolución 1208 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.
Resolución 556 de 2003	Por el cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles
Resolución 1015 de 2005	Por el cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles
Resolución 3500 de 2005	Por la cual se establece las condiciones mínimas para la revisión técnico-mecánica y de gases
Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres
Resolución 627 de 2008	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
Resolución 2254 de 2017	Por la cual se adopta la norma de calidad de aire ambiente se dictan otras disposiciones.
RESIDUOS	
Decreto 357 de 1997	Por medio del cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
Ley 99 de 1993	**Artículo 49º** DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA LICENCIA AMBIENTAL La ejecución de obras, el establecimiento de industrias o el desarrollo de cualquier actividad que, de acuerdo con la ley y los

	reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje requerirán de una Licencia Ambiental. **Artículo 55º** De las Competencias de las Grandes Ciudades Los municipios, distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a 1'000.000 de habitantes serán competentes, dentro de su perímetro urbano, para el otorgamiento de licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones cuya expedición no esté atribuida al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Decreto 3930 de 2010	Artículo 24. Prohibiciones Ítem 6. Se prohíbe vertimientos en calles, calzadas y canales o sistemas de alcantarillados para aguas lluvias, cuando quiera que existan en forma separada o tengan esta única destinación
Resolución 2254 de 2017-MADS	Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones
Resolución 0627 de 2006-MADS	Artículo 9º ESTÁNDARES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO. Artículo 17º Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental
Resolución 1257 de 2021-MADS	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones
Decreto 2811 de 1974 MADS	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Decreto 4741 de 2005 MADS	**Artículo 10º OBLIGACIONES DEL GENERADOR** De conformidad con lo establecido en la ley, en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el generador debe: a. Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que genera. b. Elaborar un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendiente a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se dé a los residuos o desechos peligrosos. Este plan no requiere ser presentado a la autoridad ambiental, no obstante, lo anterior, deberá estar disponible para cuando esta realice actividades propias de control y seguimiento ambiental. c. Identificar las características de peligrosidad de cada uno de los residuos o desechos peligrosos que genere, para lo cual podrá tomar como referencia el procedimiento establecido en el artículo 7° del presente decreto, sin perjuicio de lo cual la autoridad ambiental podrá exigir en determinados casos la caracterización físico-química de los residuos o desechos si así lo estima conveniente o necesario.

	d. Garantizar que el envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos peligrosos se realice conforme a la normatividad vigente e. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o aquella norma que la modifique o sustituya, cuando remita residuos o desechos peligrosos para ser transportados. Igualmente, suministrar al transportista de los residuos o desechos peligrosos las respectivas Hojas de Seguridad. f. Registrarse ante la autoridad ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del presente decreto. g. Capacitar al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente, además, brindar el equipo para el manejo de estos y la protección personal necesaria para ello. h. Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y para otros tipos de contingencias el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio. i. Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años j. Tomar todas las medidas de carácter preventivo o de control previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, relacionado con sus residuos o desechos peligrosos k. Contratar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente
Resolución 0549 de 2015	ARTÍCULO 1º. Objeto El objeto de la presente resolución es establecer los porcentajes mínimos y medidas de ahorro en agua y energía a alcanzar en las nuevas edificaciones y adoptar la guía de construcción sostenible para el ahorro y energía en edificaciones. ARTÍCULO 5º. Porcentaje mínimo de ahorro
SUELO	

Decreto 4741 del 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 0 170 de 2009	Por la cual se declara en Colombia el año 2009 como año de los suelos y el 17 de junio como Día Nacional de los Suelos y se adoptan medidas para la conservación y protección de los suelos en el territorio nacional.
CONTAMINACIÓN VISUAL	
Ley 140 del 23 de junio de 1994	Por la cual se reglamenta la publicidad exterior visual en el territorio nacional.
Decreto 959 DE 2000	Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá
Resolución 931 De 2008	"Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital"

6. GLOSARIO

- **AGUAS RESIDUALES:** Aguas que portan sustancias o materiales indeseables de muy distinta naturaleza, según su origen (compuestos orgánicos, metales, microorganismos), lo que plantea el problema de los vertidos y su tratamiento.

- **ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

- **BIODEGRADABLE:** Materiales que se descompone por la acción biológica.

- **CALIDAD AMBIENTAL:** Es el grado en que el estado actual o previsible de algún componente básico permite que el medio ambiente desempeñe adecuadamente sus funciones de sistema que rige y condiciona las posibilidades de vida en la Tierra. Este grado no se puede cuantificar; solo se lo califica con fundamentos, a través de un juicio de valor.

- **CONTAMINACION:** Cambio perjudicial en las características físicas, químicas o biológicas del ambiente y que puede afectar la vida humana y de otras especies.

- **CUERPOS DE AGUA:** Sistema de origen natural o artificial localizado, sobre la superficie terrestre, conformado por elementos físicos-bióticos y masas o

volúmenes de agua, contenidas o en movimiento.

- **GESTION AMBIENTAL**: Consiste en generar soluciones integrales, preventivas y participativas a los problemas del medio ambiente.

- **GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS:** Es el conjunto de actividades encaminadas a dar a los residuos tóxicos y peligrosos el destino final más adecuado de acuerdo con sus características. Comprende las operaciones de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y eliminación de estos.

- **GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Conjunto de actividades encaminadas a dar a los residuos orgánicos y no biodegradables el destino más adecuado de acuerdo con sus características, para garantizar la protección de la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente.

- **IMPACTO AMBIENTAL**: cualquier alteración o disturbio generado en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra u actividad.

- **PRODUCTOS DE EXCAVACIÓN Y SOBRANTES DE LA ADECUACIÓN DE TERRENO:** Coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros**.**

- **RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD**, susceptibles de aprovechamiento.

- **VERTIMIENTO:** Descarga final de agua residual a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Objeto del proyecto es, **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional**

De acuerdo con las patologías presentes, se hace necesario realizar las siguientes reparaciones locativas en la **IGLESIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN** del municipio de Concepción – Antioquia:

MUROS: Corresponde al muro de fachada en ambos sentidos (interior y exterior) que actualmente está en ladrillo a la vista. Las actividades son:

- Reparación y/o remplazo de molduras afectadas o faltantes
- Reparación arcos de medio punto en ladrillo
- Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros
- Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal
- Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)
- Mantenimiento de carpintería en metálica – rejas (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte de acabado final)
- Mantenimiento de carpintería en madera - puertas rejas (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de pintura de acabado final)

ATRIO: Corresponde a los muros que conforman el atrio - escaleras que actualmente su acabado es en granito. Las actividades son:

- Desmonte de enchape en granito (incluye retiro de escombros)
- Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros
- Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal
- Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)
- Mantenimiento de carpintería en metálica – baranda (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte de acabado final)

CUPULA: Las actividades planteadas en las cupulas que hacen parte de la iglesia son:

- Lavado y protección con sello hidrofugo de la cúpula con acabado en granito.

7.1 INFORMACIÓN DEL PROYECTO

- **DATOS DEL CONTRATANTE**

Nombre o razón social:	**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**
Ciudad:	**Bogota, D.C.**
Dirección:	**Calle 9 No. 8 31**
Correo electrónico:	**servicioalciudadano@mincultura.gov.co**
Teléfonos:	**(601) 3424100**

- **DATOS DEL CONTRATISTA**

Nombre o Razon Social:	**ID SAS**
NIT:	**830,007,560-6**
Ciudad:	**Bogota, D.C.**
Dirección:	**Calle 125 No 20-59, Oficina 305**
Correo electrónico:	**i.dsas@yahoo.es**
Teléfonos:	**(601) 9372528**

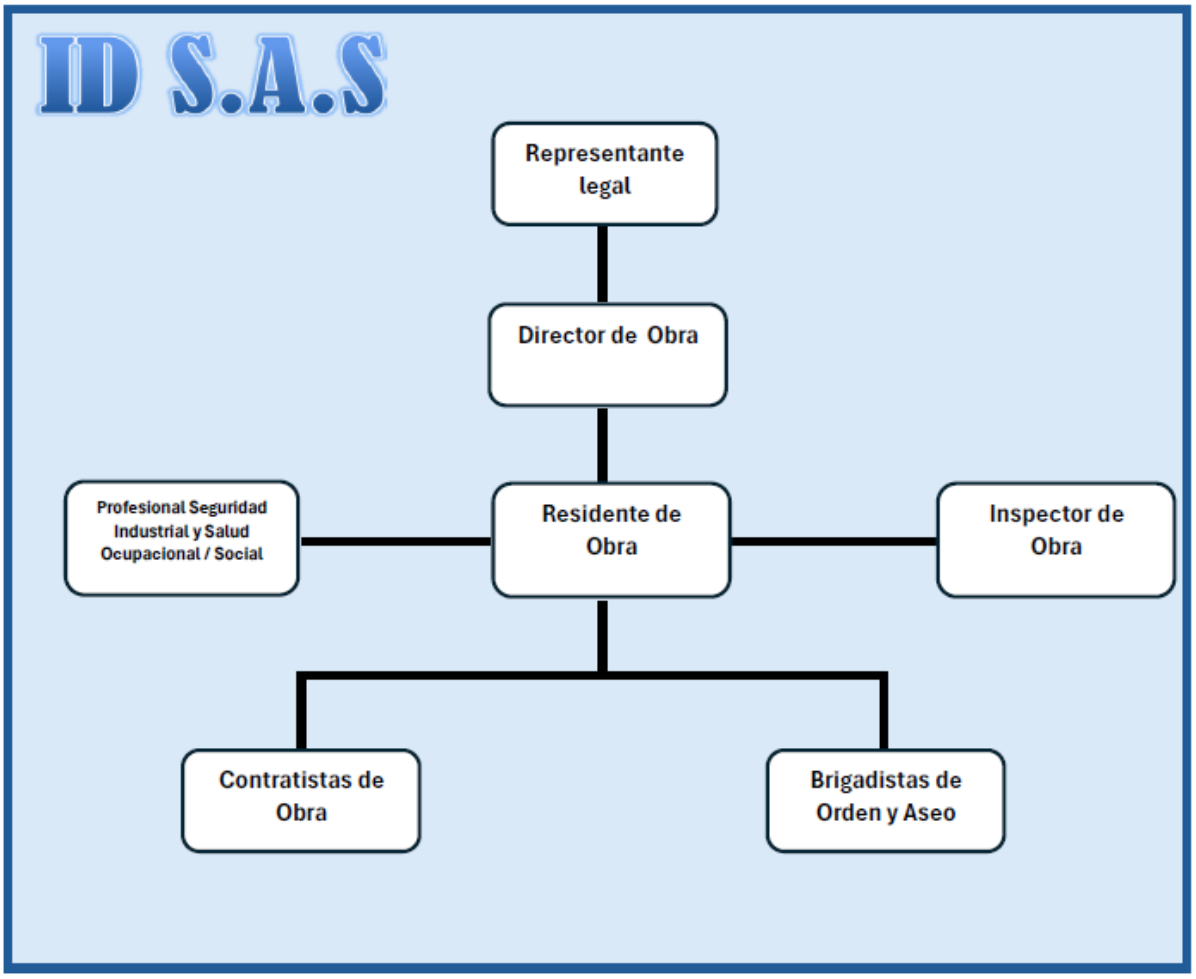
- **DATOS DE LA INTERVENTORIA**

Nombre o Razon Social:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**
NIT:	
Ciudad:	**Bogota, D.C.**
Dirección:	**TRASNVERSAL 120 N 78 B 87**
Correo electrónico:	**constructodoltda@gmail.com**
Teléfonos:	**3124573673-6016562292**

- **DATOS DEL CONTRATO**

Contrato No	**1890-2025**
Objeto:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional**
Plazo	**Diciembre 31 de 2025**
Fecha de inicio	**27 OCTUBRED EL 2025**
Fecha de terminacion	**31 DE DICIEMBRE DEL 2025**
Valor del Contrato	**$ 497.846.840,00**

7.2 ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



8. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

El proyecto corresponde a la intervención en la modalidad de reparaciones locativas de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.

El centro histórico del municipio de Concepción – Antioquia, fue declarado bien de interés cultural ámbito Nacional mediante Resolución 1617 del 26 de noviembre de 1999; las intervenciones en el sector antiguo están reguladas por el PEMP aprobado mediante Resolución No.° 2175 del 5 de noviembre de 2020. La Iglesia Inmaculada Concepción, de acuerdo con el artículo 11 del PEMP, está clasificada en el nivel 1 – conservación integral; inmueble de excepcional significación cultural que por ser

irremplazable deben ser preservado en su integralidad.

La Iglesia Inmaculada Concepción es una edificación situada al oriente de Antioquia fue construida en diferentes épocas; la primera data del año 1769 y luego fue reemplazada en 1859 por la actual edificación, diseñada por los arquitectos Simón Caballero y Luciano Jaramillo. El templo ha sido objeto de múltiples modificaciones a lo largo del tiempo, en especial sobre sus acabados del frontis y los techos. Presenta un estilo ecléctico e historicista, en el que puede destacarse el neo románico. Su fachada, construida en ladrillo, que posteriormente sería intervenida y revestida en granito lavado y pulido, tiene arcos de medio punto en los vanos de acceso y está rematada en un frontis con un reloj francés y dos torres octogonales con sendas cúpulas. El interior, construido con muros de tapia, tiene una planta basilical de tres naves; se destaca su piso, que fue construido inicialmente en tablón de arcilla cocida, al cual se le sobrepuso después la actual baldosa cerámica artesanal traída del Municipio de El Santuario, vecino de la localidad. Así mismo, se destaca el gran trabajo en carpintería de madera del retablo mayor, el baldaquino, cuatro altares laterales y el púlpito. La cubierta es la modificación más grande realizada en el Templo; inicialmente se componía de dos aguas que abarcaban la totalidad del espacio y se soportaba sobre pilares de madera; luego, fue reemplazada por la cubierta actual, donde la nave central, que se apoya sobre columnas de concreto que revistieron los antiguos pilares de madera, se levanta sobre las laterales generando unas ventanas en serie, colocadas en lo alto de la nave central, o claristorio, y da lugar a la aparición de un cimborio y un cupulino.

El 25 de julio 2013 el Ministerio de Cultura (hoy de las Culturas las Artes y los aberes) mediante Resolución 2198 " Autoriza el proyecto de reparaciones locativas en la Iglesia de la Inmaculada Concepción. localizado en la carrera 21 n" 21-01 del Centro Histórico de Concepción, Antioquia, declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional

La Iglesia de la Inmaculada Concepción de Concepción, Antioquia, se encuentra en el parque principal del municipio. Es un símbolo importante de la localidad y está ubicada en la cabecera municipal, a unos 75 kilómetros de Medellín.

9. LÍNEA BASE AMBIENTAL

Se cumplirá con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene y especialmente con los lineamientos de la Gestión Integral de Residuos del Municipio de Concepcion Antioquia, específicamente con el Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) del municipio de Concepción, Antioquia

9.1 COMPONENTE ABIÓTICO

9.1.1 **Edafología**

La edafología del municipio de Concepción, Antioquia, se caracteriza por su ubicación en el Oriente Antioqueño, una región con diversidad de suelos influenciada por su geografía montañosa. Aunque no hay información específica sobre la edafología de Concepción en los resultados proporcionados, se puede inferir que los suelos están estrechamente ligados a la topografía, la composición de rocas madre de la cordillera y los procesos de erosión y sedimentación, lo que genera diferentes tipos de suelos en las zonas rurales, las veredas y las riberas de los ríos

Geografía:
El municipio se encuentra en una zona montañosa, lo que implica la presencia de suelos con diferentes perfiles y profundidades, dependiendo de la altitud, la pendiente y la exposición solar.

Clima:
La temperatura de 21°C y la altura de 1875 metros sobre el nivel del mar contribuyen a la formación de suelos con un microclima específico, que a su vez afecta la vegetación y la evolución de los suelos.

Veredas:
Al tener 24 veredas, es probable que exista una variedad de suelos agrícolas en las zonas rurales, adaptados a los cultivos de la región.

Ríos y cascadas:
La presencia de charcos y cascadas sugiere la existencia de suelos aluviales en las zonas cercanas a los ríos y cuerpos de agua.

Formación y características de los suelos

- **Material parental:** La base geológica de Concepción es el Batolito Antioqueño. La meteorización de estas rocas graníticas es el factor principal en la formación de los suelos de la región.
- **Depósitos de ladera y coluviales:** Son comunes en las laderas y se interdigitan con las formaciones aluviales en las zonas más bajas. Estos suelos se forman por la acumulación de materiales arrastrados por la gravedad.
- **Vegas de inundación:** Se encuentran en las zonas más bajas, cerca de los ríos y quebradas como el río Pantanillo y el río Negro. Estos suelos están influenciados por depósitos aluviales.
- **Profundidad del regolito:** Estudios geológicos en la zona del Oriente Antioqueño, donde se encuentra Concepción, indican que el regolito puede tener un espesor promedio de hasta 70 metros, con variaciones significativas.

9.1.2 Climatología:

La climatología de Concepción, Antioquia, se caracteriza por un clima tropical, con temperaturas que oscilan entre los 15°C y 25°C, y una alta humedad. El tiempo puede ser variable, con predominio de cielos parcialmente nublados a nublados, pero con una probabilidad de lluvia considerable durante ciertas épocas, especialmente al finalizar el día.

Características climáticas

- **Temperatura:** Generalmente templada, con una variación diaria que puede ir de los 15°C y 25°C
- **Humedad:** Alta, con un 92% de humedad reportado en las primeras horas de la mañana.
- **Nubosidad:** Predominantemente nublado o parcialmente nublado, con variaciones a lo largo del día.
- **Lluvia:** La probabilidad de lluvia es alta, especialmente durante la tarde.
- **Viento:** Los vientos suelen ser suaves y variables, con ráfagas de aproximadamente 7 km/h reportadas en la mañana.

- Factores que influyen en el clima

- **Ubicación:** Se encuentra en el departamento de Antioquia, que tiene una variedad de climas.
- **Altitud:** La altitud de Concepción contribuye a que su clima sea más templado que en las zonas cálidas de Antioquia, como el Magdalena Medio.
- **Época del año:** La época del año influye en la intensidad de las lluvias y la nubosidad.

9.1.3 Hidrología y sistemas de aguas cercanos:

La hidrología de Concepción, Antioquia, se caracteriza por sus ríos y charcos de aguas cristalinas, que forman parte de una extensa red de cuerpos de agua con potencial para actividades recreativas y de ecoturismo, como senderismo y avistamiento de aves. El municipio se encuentra en la cuenca del río Magdalena, con una rica oferta hídrica que incluye numerosas cascadas.

- **Ríos y quebradas**:

El municipio cuenta con ríos y quebradas de aguas claras que alimentan los charcos y cascadas de la región.

- **Charcos**:

La zona es conocida por sus numerosos charcos, que son formaciones de agua ideal para el disfrute en la naturaleza.

- **Cascadas**:

Existen cascadas que forman parte de los sistemas hídricos de la zona y que atraen

a visitantes.

- **Actividades**:

La riqueza hídrica del municipio permite el desarrollo de actividades como senderismo y avistamiento de aves, que están estrechamente ligadas al sistema de ríos y charcos.

- **Contexto departamental**:

Concepción se encuentra en Antioquia, departamento que pertenece a la macrocuenca del río Magdalena, una de las principales del país.

9.2 COMPONENTE BIÓTICO

El componente biótico del municipio de Concepción, Antioquia, incluye la flora y la fauna que habitan en sus ecosistemas, caracterizados por su ubicación en el altiplano de la cordillera Central.

Flora

Vegetación nativa: A pesar de la transformación del paisaje por la agricultura y la ganadería, aún existen relictos de bosque nativo que son importantes para la conservación de la biodiversidad.

Plantas alimenticias, medicinales y ornamentales: Como en gran parte del departamento, en Concepción hay una variedad de especies de uso tradicional.

Cultivos: El cultivo más destacado y tradicional es la guayaba.

Fauna

Aves: La región es rica en avifauna. Especies como el tucán, la guacharaca y la mirla, comunes en Antioquia, probablemente se encuentran en las zonas boscosas de Concepción.

Mamíferos: Aunque es menos común, en las áreas de reserva o bosques más conservados de Antioquia pueden hallarse mamíferos como el puma, el armadillo, la danta y la nutria. Es probable que algunas de estas especies, o mamíferos más pequeños, habiten en los ecosistemas de Concepción.

Biodiversidad en áreas protegidas: Algunas áreas boscosas del municipio, como el Cerro Caracol, funcionan como pulmones verdes y refugios para la fauna y flora local. El municipio también se beneficia de iniciativas que buscan conectar ecosistemas y preservar la biodiversidad a nivel regional.

Ecosistemas

Bosques de galería y relictos de bosque nativo: A pesar de la intervención

humana, subsisten zonas boscosas que protegen la diversidad biológica, especialmente alrededor de las fuentes hídricas como el río Concepción.

Charcos y cascadas: La existencia de estos cuerpos de agua es un indicador de la biodiversidad acuática y ribereña del municipio

9.3 COMPONENTE SOCIOECONÓMICO

El componente socioeconómico del municipio de Concepción, Antioquia, se caracteriza por una economía tradicional basada en la agricultura y la ganadería, complementada por un creciente enfoque en el turismo cultural y ecológico. Socialmente, la población es relativamente pequeña, con una fuerte identidad ligada a su patrimonio histórico, aunque enfrenta desafíos de infraestructura y conectividad.

Aspectos económicos

- **Sector primario**: La actividad económica predominante es la minería de oro, la segunda más importante en Antioquia después del Bajo Cauca. La agricultura es crucial, destacando el cultivo de caña panelera, café, maíz, frijol y plátano. En general, el sector agropecuario del municipio ha sido objeto de estudios para evaluar y proponer su desarrollo.

- **Inclusión financiera**: En un proyecto innovador, Concepción se convirtió en 2015 en el primer municipio sin efectivo de Colombia. Sus habitantes utilizan transacciones electrónicas (a través de servicios como Nequi y Daviplata) para sus compras, lo que promueve la inclusión financiera y tecnológica.

- **Turismo:** Declarado patrimonio histórico de la nación en 1999, el municipio ha desarrollado una oferta turística basada en su arquitectura colonial y su riqueza natural.

- Los principales atractivos incluyen:
 - Lugares históricos y culturales: La Plaza Mayor, la Iglesia de la Inmaculada Concepción y la Casa de la Cultura José María Córdova.
 - Atractivos naturales: Cascadas como la del Matasano y el Charco de los Payasos, así como el Mirador del Alto de la Virgen, que ofrece vistas panorámicas del pueblo y sus alrededores.

- **Infraestructura vial:** La conectividad se realiza principalmente a través de la vía que une Concepción con Barbosa. Se han reportado esfuerzos recientes para restablecer el paso en esta vía, lo que es vital para la economía local y el turismo.

Aspectos sociales

- **Población**: Según las proyecciones del DANE para 2025, el municipio tendría 5.093 habitantes. La población es relativamente estable, pero los programas de salud analizan los indicadores demográficos y vitales para monitorear tendencias.

- **Salud:** El municipio cuenta con servicios de salud local. En septiembre de 2025, la Gobernación de Antioquia y la alcaldía inauguraron un nuevo hospital con una inversión significativa, buscando mejorar la atención a los habitantes. Los informes de gestión en salud analizan la situación y monitorean los planes territoriales.

- **Educación**: Existen programas e iniciativas para fortalecer la educación, incluyendo la oferta de cursos del SENA en coordinación con la alcaldía local. La educación rural también ha sido un punto de interés.

- **Cultura y patrimonio**: La preservación del patrimonio histórico y cultural es un aspecto social clave, reflejado en la conservación de la arquitectura colonial y los sitios de interés cultural como la Casa Museo de José María Córdova.

10. ACTIVIDADES GENERALES POR DESARROLLAR

A continuación, se listan las actividades constructivas correspondientes a las actividades que hacen referencia el objeto del contrato

Etapa equivalente	Actividades	Proceso
Etapa Preliminar	Campamento 9 M2	Adecuación
	Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 MTS, incluye estructura en madera	
Etapa Constructiva	Plataformas de trabajo COMPLETA con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.	Reparaciones Locativas
	Desmonte de enchape en granito (incluye retiro de escombros)	
	Reparación y/o remplazo de molduras afectadas o faltantes	
	Reparación arcos de medio punto en ladrillo	
	Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros	
	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura	
	Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)	

	Mantenimiento de carpintería en metálica (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte de acabado final)	
	Mantenimiento de carpintería en madera(incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de inmunizante y dos manos de barniz de acabado final)	
	Suministro e instalación de protección vanos campanarios (rejas en marco metálico	
	Lavado y protección con sello hidrofugo de cúpulas con acabado en granito	
Etapa de Abandono	Aseo general para entrega	Finalización

11 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

En la Tabla 3 se realiza la identificación de los aspectos e impactos ambientales que se pueden generar por el desarrollo de las actividades del **Contrato de Obra No 1890-2024,** cuyo objeto es **Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional**, y de acuerdo a la evaluación ambiental se identificaron los impactos más significativos y así mismo se formularon las acciones o medidas ambientales para prevenir, mitigar, controlar, corregir o compensar los impactos causados al medio ambiente y a la comunidad.

Tabla 3 Identificación de Aspectos e Impactos

Actividad	Aspectos	Impactos
Demolición de muros, pisos y otros	✓ Emisiones de material particulado ✓ Generación de ruido ✓ Generación de residuos sólidos ✓ Generación y aportes de Residuos sólidos	➢ Contaminación a la atmósfera ➢ Afectación a los trabajadores y personal de la plaza ➢ Contaminación visual
Transporte de Materiales y Disposición de escombros	✓ Generación de emisiones atmosféricas ✓ Emisiones de ruido ✓ Generación de Residuos sólidos ✓ Aumento en la concentración de gases y material particulado	➢ Alteración de la calidad del aire ➢ Contaminación auditiva ➢ ➢ Contaminación visual ➢ Afectación al suelo ➢ Cambio de la calidad del aire
Desmonte de ventanas, vidrios, cubiertas, entre otras estructuras	✓ Emisiones de gases y material particulado ✓ Generación de ruido ✓ Generación de residuos sólidos peligroso, especiales reciclables u ordinarios. ✓ Generación de malos olores ✓	➢ Contaminación del aire ➢ Incomodidad de la gente de la plaza (vendedores y compradores) ➢ Contaminación del suelo o cuerpos hídricos ➢ Molestias a comunidad en general; vecinos, Contaminación visual
Mantenimiento de estructuras	✓ Consumo de agua ✓ Generación de agua residual ✓ Generación de residuos sólidos ✓ Emisión de gases y partículas suspendidas. ✓ Generación de ruido	➢ Disminución del recurso hídrico ➢ Afectación a la calidad del agua del alcantarillado y cuerpo de agua superficiales ➢ Contaminación del suelo ➢ Contaminación del Aire. ➢ Incomodidad a la comunidad en general; vecinos.
Suministro de materiales de	✓ Emisiones de gases y partículas suspendidas	➢ Contaminación visual ➢ Contaminación del Aire

Actividad	Aspectos	Impactos
Instalaciones de nuevas	✓ Cambio en el nivel de ruido.	➢ Incomodidad y/ afectación a la comunidad en general; vecinos,
Actividades Administrativas	✓ Consumo de recursos naturales ✓ Generación de residuos sólidos Generación de residuos líquidos (ARD)	➢ Agotamiento de los recursos naturales ➢ Contaminación del Suelo ➢ Cambio en la calidad del agua. ➢
Demarcación y Señalización	✓ Alteración del entorno paisajístico	➢ Contaminación visual ➢ Incomodidades a la comunidad

12 PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Las medidas de manejo ambiental propuestos frente a la evaluación que se realiza en la identificación de los aspectos ambientales generados por las actividades de obra, y se estructuran mediante un análisis descriptivo a partir de la valoración realizada; orientándose a compensar, corregir, mitigar y prevenir los impactos ambientales que se puedan producir sobre los aspectos físicos, bióticos y sociales.

12.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

PROGRAMA	Programa de capacitación ambiental al personal de obra	
OBJETIVO		
Suministrar al personal vinculado al proyecto información ambiental y conocimientos básicos relacionados con las actividades a desempeñar, con el fin de generar en ellos conciencia y sensibilidad ambiental, para prevenir y mitigar los impactos sobre el entorno biofísico, que las acciones de los trabajadores pueden llegar a causar.		
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Generación de residuos de demolición y construcción RCD - Generación de residuos sólidos - Alteración de la calidad del agua superficial - Generación de residuos líquido - Afectaciones de la calidad el aire por generación de partículas y emisiones atmosféricas - Aumento en los niveles de presión sonora - Alteración de la avifauna - Afectación de zonas verdes	***ETAPA PRELIMINAR***	X
	ETAPA CONSTRUCTIVA	X
	ETAPA DE ABANDONO	
ACCIONES A DESARROLLAR		

Actividad 1. Inducción al personal vinculado al proyecto

En la inducción que reciban los trabajadores se divulgará los compromisos establecidos en el PMA para cada actividad, además de la responsabilidad ambiental de cada trabajador en el desempeño y cumplimiento de su labor durante el desarrollo de sus actividades dentro del proyecto.

Actividad 2. Charlas de sensibilización ambiental

Una vez contratado el personal para el proyecto se le realizarán charlas, donde se desarrollarán temas ambientales relacionados con las actividades que se van a ejecutar en la jornada de trabajo.

Algunos de los temas:

- Manejo de residuos sólidos (estrategias para su identificación y clasificación según recipientes a utilizar).
- Manejo de materiales en obra.
- Manejo de residuos líquidos.
- Evitar conductas, acciones o procedimientos que puedan ser contrarios a los objetivos esperados por el PMA o que puedan generar impactos negativos.
- Importancia de la flora y fauna local, especies en riesgo y su protección.
- Importancia de la protección y conservación de los recursos naturales
- Uso, cuidado y ahorro del recurso agua

LUGAR DE APLICACIÓN
Los sitios en donde se desarrollarán los espacios de capacitación serán establecidos por la empresa contratista una vez inicie la etapa constructiva

PERSONAL REQUERIDO
Residente de Obra Residente ambiental Residente SST

SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
Indicadores	Valor	Registro	Responsable
Número de trabajadores vinculados directamente que recibe la inducción ambiental inicial / Número total de trabajadores vinculados directamente al Proyecto.	100%	Fotografía Formatos de capacitación Cronograma	Representante SST-MA
Número de charlas realizadas de sensibilización ambiental en el mes / Número de charlas programadas de sensibilización ambiental	100%	Fotografía Formatos de capacitación Cronograma	Representante SST-MA

12.2 PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN OBRA Y ÁREAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL

PROGRAMA	Programa de señalización obra y áreas de almacenamiento temporal

OBJETIVO

- Demarcar y aislar el área de trabajo del proyecto para reducir las posibilidades de accidentes.
- Demarcar las diferentes áreas de trabajo y materiales

IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Generación de residuos de demolición y construcción RCD - Generación de residuos sólidos - Afectaciones de la calidad el aire por generación de partículas y emisiones atmosféricas - Aumento en los niveles de presión sonora - Afectación de zonas verdes	***ETAPA PRELIMINAR***	X
	ETAPA CONSTRUCTIVA	X
	ETAPA DE ABANDONO	

ACCIONES A DESARROLLAR

Se contará con señales que indiquen la ubicación de materiales, acopios, puntos ecológicos, campamentos, además la ubicación del extintor, botiquín y rutas de evacuación.

<u>Actividad 1. Cerramiento perimetral de obra</u>

- Aislara a la comunidad peatonal del proyecto.
- Se hará reposición o cambio de la señalización, malla y polisombra cuando lo consideren necesario.

<u>Actividad 2. Señalización interna del proyecto</u>

- En todas las áreas del frente de obra y los sitios de infraestructura temporal, como campamento, sitios de acopio, áreas de almacenamiento de herramientas se utilizarán señales informativas, preventivas según sea el caso.
- Dentro del campamento, se deberá instalar señalización que demarque cada una de las áreas en que se divide el campamento como son: oficinas, baños, áreas de acopio de materiales y lugares.

LUGAR DE APLICACIÓN

Perímetro del predio donde se desarrolla la obra, y dentro de la obra.

PERSONAL REQUERIDO

Residente de Obra Residente SST				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Meta/Acción	**Indicadores**	**Valor**	**Registro**	**Responsable**
Campamentos señalizados	Número de campamentos señalizados/ total de campamentos	100 %	Fotográfico	Representante Ambiental y SST.
Áreas señalizadas	Número de áreas identificadas / Numero de áreas señalizadas	100 %	Fotográfico	Representante Ambiental y SST.

12.3. PROGRAMA DE MANEJO DE RCD´S Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

PROGRAMA	Programa de manejo de RCD´S y materiales de construcción	
OBJETIVO		
- Establecer los lineamientos de manejo ambiental para el almacenamiento temporal, uso y transporte de los materiales de construcción durante el desarrollo de las actividades del proyecto - Minimizar los impactos por la generación de material particulado en el aire - Adquirir el material de arrastre y/o de cantera en los sitios que cuenten con el respectivo permiso minero y licencia ambiental. - Establecer los lineamientos ambientales para transportar los materiales RCD a los sitios de disposición final de acuerdo con las normas legales ambientales vigentes.		
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Generación de residuos de demolición y construcción RCD - Generación de residuos sólidos - Afectaciones de la calidad el aire por generación de partículas y emisiones atmosféricas - Aumento en los niveles de presión sonora Afectación de zonas verdes	***ETAPA PRELIMINAR***	X
	ETAPA CONSTRUCTIVA	X
	ETAPA DE ABANDONO	
ACCIONES A DESARROLLAR		

<u>Actividad 1 Manejo de RCD</u>

Para el manejo de los residuos de Construcción y Demolición es de resaltar que una vez que se generen los RCD de excavación y/o demolición, estos deben ser separados y clasificados según su procedencia.

Buenas prácticas para los RCD:

- Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se dispondrán en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua.
- Se adecuarán los sitios para el almacenamiento temporal de RCD a reutilizar, los cuales deben estar debidamente cubiertos con materiales que eviten la acción erosiva del agua y el viento.
- Los residuos se podrán reutilizar siempre y cuando no estén contaminados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas.
- No se permiten actividades de cargue, descargue o almacenamiento temporal de material en zonas verdes, arborizadas, reservas naturales, áreas de recreación, parques, rondas de ríos, quebradas, humedales o cualquier otro cuerpo de agua.
- El transporte de material se deberá realizar por vías autorizadas para el tránsito de volquetas sencillas, doble-troques o tracto-mulas y en el horario permitido por la autoridad competente.
- Las vías tanto para acceder a los predios donde se dispondrá, así como las vías internas dentro de estos, deben estar señalizadas. Adicionalmente, en caso de generar una intervención a estas áreas debe realizarse la recuperación y mantenimiento de estas vías reparando el daño por el impacto generado por el tráfico de volquetas y maquinaria.

Actividad 2. Manejo de materiales de arrastre y/o de cantera

- Seleccionar fuentes de materiales que cuenten con la infraestructura necesaria para brindar un producto de calidad.
- Los vehículos destinados para el transporte de material por vía terrestre deberán tener incorporados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material y el escurrimiento del material húmedo durante el transporte.

Actividad 3. Manejo de concretos

- Para las obras de concreto que requieran adelantar mezcla de materiales en el sitio del proyecto, ésta deberá realizarse sobre una superficie impermeable (geotextiles) que garantice su aislamiento del suelo, debido a que este puede llegar a generar un vertimiento y esta es totalmente prohibida. En caso de generar algún tipo de derrame de mezcla, se deberá recoger y limpiar la zona de manera inmediata, de tal forma que no quede residuos.
- No se permitirá arrojar mezclas de concreto cerca de los cuerpos de agua, áreas verdes, los materiales de construcción se mantendrán cubiertos con plástico, lona, geotextil.
- Está prohibido el lavado equipos, vehículos y herramientas usados para concretos en los cuerpos de agua

Actividad 4. Manejo de materiales metálicos

- Los perfiles se almacenarán ordenadamente, en los patios de almacenamiento de estructura, en un sitio demarcado, no se apilará a alturas superiores de 1,5 m. Se verificará la estabilidad del sitio de acopio, previniendo que se generen accidentes de trabajo.
- Los RCD se deberán acopiar de manera organizada, señalizada, sobre estibas o madera y deben ser cubiertos con plástico y/o polisombra.
- Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones para cualquier tipo de material:
- Evitar almacenar materiales cerca de cuerpos de agua.
- En el almacenamiento temporal en los frentes de trabajo, cubrir los materiales pétreos con polietileno o plástico y colocar barreras perimetrales provisionales.
- No se debe dejar material en los espacios públicos.

LUGAR DE APLICACIÓN
Perímetro del predio donde se desarrolla la obra, y dentro de la obra.
PERSONAL REQUERIDO
Residente de Obra Residente SST

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Meta/Acción	**Indicadores**	**Valor**	**Registro**	**Responsable**
Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental de las canteras y/o escombreras usadas en el proyecto.	Numero de canteras posibles que cumplen los requisitos ambientales/ Numero total de canteras usadas para el proyecto.	100%	Certificados, Licencia ambiental, Registros mineros	Representante SST
	Numero de escombreras posibles que cumplen los requisitos ambientales/ Número total de escombreras usadas para el proyecto.	100%		
Transporte y disposición final de RCD	Volumen de RCD generados en el proyecto/ Volumen total de RCD dispuesto en sitios autorizados.	100%	Certificados Fotográfico	Representante SST
Áreas acopio temporal	Áreas de acopio de RCD en el proyecto/ Áreas totales de acopio que cumplen con la normatividad.	100%	Fotográfico	Representante SST

12.4 PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES E INDUSTRIALES

PROGRAMA	Programa de manejo de residuos sólidos convencionales e industriales

OBJETIVO

- Controlar y mitigar los impactos producidos por la generación de residuos sólidos, provenientes de las diferentes actividades constructivas
- Implementar soluciones específicas para cada uno de los pasos que componen un sistema de manejo de residuos sólidos (desde la generación hasta la disposición final).
- Cumplir con los lineamientos que conforman la gestión integral de los residuos sólidos en Colombia.
- Disponer adecuadamente el 100 % de los residuos generados de acuerdo con sus características
- Entregar el 100 % de los residuos a terceros para la disposición final.

IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Cambio la composición y estructura del suelo - Generación de residuos sólidos - Alteración de la calidad del agua superficial - Afectación de zonas verdes	***ETAPA PRELIMINAR***	X
	ETAPA CONSTRUCTIVA	X
	ETAPA DE ABANDONO	

ACCIONES A DESARROLLAR

Identificación de residuos a generar por el proyecto

Residuos sólidos convencionales

Durante el desarrollo de las actividades propias del proyecto en las etapas de construcción, es normal la generación de residuos domésticos o convencionales de varios tipos, su cantidad variara a lo largo de las actividades y de la cantidad de personal presente en los frentes de obra.

- **Tipo 1. Residuos reciclables y/o reutilizables:** corresponden a envolturas y envases limpios de vidrio, plástico, cartón, papel o PET (envases de gaseosas); periódicos, folletos, catálogos, hojas de papel, fotocopias, cartón, bolsas de papel, cajas, cartulinas y cartones, latas vacías y aplastadas; todos en buen estado, que no estén húmedos o sucios, ni con restos de alimentos.
- **Tipo 2. Residuos no aprovechables – basuras –:** como su nombre lo indica son residuos que no tienen ningún valor para el reciclaje y van normalmente a los rellenos sanitarios; dentro de estos los de tipo orgánico, también las bolsas de frituras, icopor, papel carbón, servilletas, papel higiénico, y barrido de áreas comunes.

Residuos sólidos industriales y especiales

- **Tipo 3. Residuos peligrosos químicos:** son aquellos que plantean un peligro sustancial, actual o potencial a los seres humanos u otros organismos vivos debido a que no son degradables, pueden acumularse biológicamente, algunos son letales o pueden causar efectos adversos a la salud (cancerígenos) y alta contaminación a las fuentes hídricas; dentro de este grupo encontramos todas las sustancias químicas que se pueden llegar a usar tales como: hidrocarburos, gasolina, A.C.P.M, pegantes, aditivos para concreto, bolsas de cemento, baterías, filtros de aceite, colillas de soldaduras entre otras. La disposición final de estos residuos está prohibida en rellenos sanitarios y su segregación, manipulación y disposición final se debe realizar teniendo en cuenta la legislación ambiental vigente, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Actividad 1. Reducción de residuos sólidos

En la generación de residuos sólidos es de vital importancia la reducción en la fuente, la cual representa uno de los niveles más altos de la Gestión Integral de Residuos; debido a que la disminución en los volúmenes de generación permiten el diseño óptimo de las demás actividades a desarrollar dentro del Programa; este proceso se lleva a cabo en períodos de corto plazo, mediante el diseño y desarrollo de acciones de capacitación, campañas de sensibilización y educación y gestión con proveedores (actividades de pos consumo).
En las acciones de sensibilización y en los talleres de inducción y reinducción se hace énfasis en la cultura de la no-basura y en el cambio de cultura de uso de productos que minimicen uso de empaques no reciclables, con recomendaciones de compra o adquisición de productos con empaques amigables con el ambiente (reciclable o biodegradable).

Tabla 4. Manejo de residuos sólidos convencionales

RESIDUO	BUENAS PRÁCTICAS
Envoltura de equipos e insumos.	Realizar un proceso de concienciación al personal contratado, donde se les recomiende emplear empaques plásticos sin recubrimiento de aluminio (metalizados)
Papel higiénico	Realizar campañas que inviten a la racionalización del recurso, para el

y servilletas	secado de manos se aconseja implementar los secadores eléctricos.
Plástico	El residuo de plástico para el cual se aconseja mejorar la práctica específica son los vasos plásticos (desechables). Se realizan campañas de sensibilización, técnicas de ahorro y manejo racional del recurso, además de controlar el suministro de los vasos.
Tintas de impresión	El residuo generador son los cartuchos de impresoras y fotocopiadoras; se deben reutilizar recargándolos hasta que cumplan con su ciclo de utilidad y posteriormente se recomienda devolverlos al proveedor.
Papel blanco de oficinas	Minimizar su uso utilizando herramientas como la intranet, e – mails, para el envío de información. Optimizar el uso de papel escribiendo por las dos caras de éste, además de utilizarlo en la fotocopiadora para sacar copias no oficiales; hacer campañas donde se recuerde disponer separadamente el papel de aquellos residuos que lo pueden mojar o contaminar
Recipientes y otros embalajes	Aquellos recipientes donde se envase la materia prima e insumos que son considerados como sustancias químicas o peligrosas, combustibles, aceites, thinner, pintura entre otros, deben ser devueltos a los proveedores (Realizar gestión con proveedores desde compras), para que estos hagan un proceso de reutilización o se encarguen de la disposición final de los mismos. Solicitar a los proveedores el menor embalaje posible de los insumos y materias primas que suministran

FUENTE: *CONSORCIO ORION*

Actividad 2. Clasificación y recolección residuos

Para la adecuada separación y almacenamiento de los residuos peligrosos se conocen y manejan las fichas de seguridad del producto. Todo recipiente que contenga un producto químico peligroso debe estar etiquetado.

Clasificación de Residuos



PLASTICO-RECICLABLES
Residuos con potencial de transformación y es capaz de ser restituido hasta en un 100% como materia prima o insumo
RESIDUOS
Vasos desechables, costales de polipropileno, zunchos, bolsas y recipientes plásticos en general.

CARTON Y PAPEL-RECICLABLES
Residuos con potencial de transformación y/o restitución como materia prima o insumo e incorporación al ciclo productivo
RESIDUOS: *Papel de oficina, cartón, caja plegadiza, papel periódico, otros materiales en celulosa.*

	VIDRIO Y LATA- RECICLABLES Desechos que, por sus características y potencial de generación de nuevos materiales, son reincorporados como materia prima, con significativo valor agregado. **RESIDUOS:** Envases de vidrio, frascos y botellas, latas de alimentos y cristalería rota
	***RESIDUOS ORGANICOS APROBECHABLES*** Residuo que puede ser aprovechado y debe ser manejado mediante disposición final ***RESIDUOS*** Restos de comida (desechos agrícolas)
	***RESIDUOS NO APROVECHABLES*** Residuos que no genera aprovechamiento y que es contaminante al medio ambiente, este debe ser manejado por disposición final. ***RESIDUOS*** Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados e icopores.
	***PELIGROSOS*** Residuos que cumplen con una o más características de peligrosidad para la salud humana y el medio ambiente: CRETIV ***RESIDUOS*** Estopas contaminadas (engrasadas y sucias), aserrín y arena contaminados, pastas para brillar, envases y empaques de sustancias químicas, lámparas fluorescentes y bombillas, cartuchos para impresora y fotocopiadora, pilas y partes de celulares.

FUENTE: *Consorcio Orion*

Actividad 3. Almacenamiento temporal

Una vez se realice la recolección de los residuos de los puntos por lo menos dos veces por semana y/o en caso de que los contenedores estén colmatados, se direccionaran estos residuos a un área de almacenamiento temporal la cual:

- Estará dividida por cada tipo de residuo a almacenar.
- Estará cubierta, con piso conformado y aireada.
- Estará aislada para el personal no autorizado

Todo el personal que esté involucrado con la manipulación de residuos sólidos convencionales y peligrosos deberá contar como mínimo con los siguientes elementos de protección personal:

- Tapabocas.
- Guantes de caucho.

- Bata u overol.
- Casco.
- Botas de caucho de seguridad
-

Actividad 4. Disposición final Esta actividad se realizará así:

Residuos convencionales y orgánicos	Semanalmente de acuerdo con lo establecido por la empresa prestadora de servicio de aseo de la zona (PROMOAMBIENTAL SAS)
Residuos sólidos reciclables	Quincenalmente y/o de acuerdo con la cantidad existente de residuos y se realizara a una empresa de reciclaje de la zona debidamente conformada.
Residuos Sólidos peligrosos	De acuerdo con la cantidad generada de estos, se entregará a la empresa autorizada ambientalmente para el tratamiento y disposición final de estos según sus características.

LUGAR DE APLICACIÓN

Dentro del desarrollo constructivo del proyecto.

PERSONAL REQUERIDO

Ingeniero Residente
Residente SST

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Meta/Acción	Indicador	Valor	Registro
Clasificación y recolección	Kg de residuos sólidos domésticos generados / Kg total de residuos sólidos generados	100%	Fotográfico, Certificados entrega Capacitaciones y Sensibilización personal
	Kg de residuos sólidos reciclables / Kg total de residuos sólidos generado	100%	
	Kg de residuos sólidos peligrosos / Kg total de residuos sólidos generado	100%	
Disposición final	Kg de residuos sólidos entregados para disposición final / Kg total de residuos sólidos generados	100%	Fotográfico, Certificados, Licencia ambiental
	Kg de residuos sólidos reciclables entregables / Kg tales de residuos sólidos generados	100%	

12.5 PROGRAMA DE MANEJO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN CONSTRUCCIÓN

PROGRAMA	Programa de manejo de combustibles, lubricantes y sustancias químicas utilizadas en construcción

OBJETIVO

- Definir el manejo de combustibles y lubricantes.
- Definir el manejo de sustancias químicas Atender el 100% de las posibles contingencias generadas por la manipulación de combustibles y/o lubricantes.

IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Cambio la composición y estructura del suelo - Generación de residuos sólidos - Alteración de la calidad del agua superficial - Generación de residuos líquidos	***ETAPA PRELIMINAR***	X
	ETAPA CONSTRUCTIVA	X
	ETAPA DE ABANDONO	

ACCIONES A DESARROLLAR

Actividad 1. Almacenamiento de sustancias químicas

Los sitios de almacenaje de sustancias químicas cumplirán con:

- Lugares estables, preferentemente en zonas alejadas de cualquier drenaje natural
- Este lugar debe estar construido bajo un sistema de entarimado, estas estructuras deben contener cualquier derrame y evitar que en caso de una contingencia de incendio esta se propague fácilmente.
- Las sustancias deben estar rotuladas y almacenadas de acuerdo con sus características y compatibilidad, evitando toxicidad.
- Adicionalmente se debe mantener cerca las fichas de seguridad de cada sustancia química presente en obra.

LUGAR DE APLICACIÓN

Perímetro del predio donde se desarrolla la obra, y dentro de la obra.

PERSONAL REQUERIDO

Ingeniero residente
Residente ambiental
Residente SST

12.6 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y CONTROL DE RUIDO

PROGRAMA	Programa de control de emisiones atmosféricas y control de ruido	
OBJETIVO		
- Definir las medidas para llevar a cabo el adecuado manejo de las emisiones atmosféricas y control de ruido, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales potenciales a producirse sobre la calidad del aire de la zona.		
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Afectaciones de la calidad el aire por generación de partículas y emisiones atmosféricas - Aumento en los niveles de presión sonora - Alteración de la avifauna	***ETAPA PRELIMINAR***	X
	ETAPA CONSTRUCTIVA	X
	ETAPA DE ABANDONO	
ACCIONES A DESARROLLAR		

El manejo de emisiones atmosféricas durante la etapa de construcción del proyecto busca prevenir, mitigar y controlar la emisión de gases a la atmósfera generados por la combustión de los motores de la maquinaria y vehículos que se utilizaran para las actividades propias de este, así como las emisiones de material particulado proveniente de las adecuaciones de accesos. Se considerarán las siguientes medidas:

Actividad 1. Control de emisiones atmosféricas

- Se verificará que los vehículos y maquinaria vinculados al proyecto cuenten con toda la documentación legal en especial que dispongan del certificado de emisiones de gases y la revisión técnico-mecánica.
- Se desarrollarán charlas de sensibilización ambiental para todas las personas operarias y conductores vinculadas con el proyecto.
- Todas las volquetas que trasporten materiales deberán tener cubierta.

Actividad 2. Control de ruido

- Las actividades de obra se ejecutarán en lo posible en el horario diurno, para evitar problemas e inconvenientes con la comunidad.
- En caso de presentarse quejas de la comunidad por ruido, se debe suspender la actividad. Se debe analizar el problema y tomar las medidas correctivas para mitigar el ruido, estas deben ser presentadas a la Interventoría para su aprobación.
- Las actividades que sobrepasen los niveles de ruido permitidos deben hacer con pausas cada dos horas con el fin de evitar conflictos con las comunidades

LUGAR DE APLICACIÓN

Dentro del desarrollo constructivo del proyecto.

PERSONAL REQUERIDO

Ingeniero residente Residente ambiental Residente SST

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Meta/Acción	Indicador	Valor	Registro	Responsable
Control de emisiones atmosféricas	Número de vehículo con documentación al día / Número de vehículo usadas por el proyecto	100%	Fotográfico Documentos	Representante Ambiental y SST.
Control de ruido	Cantidad de quejas por ruido atendidas / cantidad de quejas por ruido generadas	100%	Fotográfico Actas	Representante Ambiental y SST.

12.7 PROGRAMA DE MANEJO DE CAMPAMENTOS TEMPORALES

PROGRAMA	Programa de manejo de campamentos temporales	
OBJETIVO		
- Definir las medidas para minimizar los impactos generados por la instalación y operación de campamentos e instalaciones temporales, contemplando las áreas de acopio temporal de materiales.		
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Cambio la composición y estructura del suelo - Generación de residuos sólidos - Generación de residuos líquidos - Afectaciones de la calidad el aire por generación de partículas y emisiones atmosféricas	***ETAPA PRELIMINAR***	X
	ETAPA CONSTRUCTIVA	X
	ETAPA DE ABANDONO	

ACCIONES A DESARROLLAR

Actividad 1. Instalación de campamentos e instalaciones temporales

Durante la fase de construcción el contratista deberá definir la cantidad de campamentos a instalar y método constructivo, de acuerdo con el área del proyecto, se definirá con anticipación y de acuerdo a los diseños establecidos, los lugares de ubicación de cada área de trabajo.

Los campamentos o zonas de trabajo se constituirán en las siguientes áreas:

- Áreas para oficinas, planeación, almacenar herramienta menor.
- Área de almacenamiento y disposición de residuos sólidos
- Área para baños
- Área para acopio de material pétreo y/o RCD

Las áreas de acopio de materiales estarán ubicadas en sitios cobijados de los vientos, con los materiales debidamente protegidos de la lluvia y del viento; quedarán ubicados cerca de las zonas de acceso, para facilitar la disposición.

Para las instalaciones temporales durante la construcción del proyecto, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Deberán localizarse cerca de la zona donde se están llevando a cabo los trabajos, y los sitios escogidos deberán estar fuera de las rondas de corrientes de agua (cauces menores), y de sitios inestables..
- No se realizarán vertimientos directos de aguas residuales domésticas a ningún cuerpo de agua.

Actividad 2. Funcionamiento del campamento e instalaciones temporales

- Durante el funcionamiento del campamento, igualmente se prevé la generación de residuos líquidos y sólidos, cuyo manejo se encuentra establecido en el presente Plan de Manejo Ambiental.
- Todos los campamentos sean principal o secundario, deben estar señalizado en su totalidad, diferenciando cada una de las áreas internas según los diseños propuestos; tendrán señales tales como salidas de emergencia, ubicación de extintores, almacén, baños, uso de elementos de protección personal, zona de trabajo, excavaciones profundas y todas aquellas que se requieran para la prevención de accidentes.
- Los campamentos contaran con equipos para control de incendios(extintores); el número de estos deberá ser determinado por el área a proteger y el tipo de extintor será de acuerdo con la clase de fuego que se pueda generar; deberán estar ubicados en sitios estratégicos, señalizados y a la altura adecuada, según normatividad.
- Se contará con material de primeros auxilios, como botiquín (según el SST), camilla fija con soportes e inmovilizadores grandes y pequeños, entre otros.

LUGAR DE APLICACIÓN
Dentro del desarrollo constructivo del proyecto.
PERSONAL REQUERIDO
Ingeniero residente Residente ambiental Residente SST

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Meta/Acción	**Indicadores**	**Valor**	**Registro**	**Responsable**
Instalación campamentos temporales	Número de campamentos y/o instalaciones temporales previstas / Número de campamentos y/o instalaciones temporales instaladas correctamente	100%	Fotográfico, Capacitaciones y Dotaciones	Representante Ambiental y SST.

12.8 PROGRAMA USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

PROGRAMA	Programa uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

OBJETIVO

- Dar un manejo adecuado de tipo preventivo, a los materiales de construcción desde su comercialización, disposición y transporte, para evitar: uso inadecuado de recursos naturales, ocupación del espacio público, impactos negativos al entorno y generación de conflictos con la comunidad
- Garantizar el cumplimiento de normatividad ambiental de las canteras usadas en el proyecto

IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Cambio la composición y estructura del suelo - Generación de residuos sólidos - Afectaciones de la calidad el aire por generación de partículas y emisiones atmosféricas - Aumento en los niveles de presión sonora - Afectación de zonas verdes	***ETAPA PRELIMINAR***	X
	ETAPA CONSTRUCTIVA	X
	ETAPA DE ABANDONO	

ACCIONES A DESARROLLAR

El transporte de los materiales cumplirá con la Resolución 541 de 1994 emitida por el hoy Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, los vehículos utilizados no deben ser llenados por encima de su capacidad, se vigilará que la carga transportada este siempre bien cubierta, con el fin de evitar la dispersión de esta o emisiones fugitivas. La cubierta será de un material resistente y en buen estado, esta se sujetará a las paredes exteriores del contenedor para cubrir toda la carga, los vehículos utilizados contaran con los distintivos como número de contrato y número de placa para que sean identificados dentro del área del proyecto.

Actividad 1. Verificación de permisos de fuentes de material y de la licencia ambiental de terceros

Para cumplir con las disposiciones ambientales, el contratista ejecutor de la construcción de la obra debe ubicar canteras, con licencia ambiental y titulo minero vigente, dando cumplimento a la normativa ambiental en este tema.

Actividad 2. Medidas de manejo para obra de concreto

- Las mezclas de concreto se realizarán sobre bases metálicas y/o plástico para evitar la contaminación del suelo y/o redes de alcantarillado.
- Si ocurre algún derrame de mezcla de concreto, ésta se recogerá inmediatamente. La zona donde se presente el derrame se limpiará, evitando dejar cualquier tipo de residuo.
- No se hará lavado de mezcladoras de concreto en los frentes de obra.

LUGAR DE APLICACIÓN
Dentro del desarrollo constructivo del proyecto.
PERSONAL REQUERIDO
Ingeniero residente Residente ambiental Residente SST

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Meta/Acción	Indicadores	Valor	Registro	Responsable
Manejo de uso de concretos	Número de actividades realizadas en el mes/ llamados de atención por mala ejecución de la actividad.	100%	Registro Fotográfico	Representante Ambiental
Manejo de agregados pétreos	Cantidad de acopios cubiertos y señalizados / cantidad de acopios	100%	Fotográfico Señalización	Representante Ambiental

12.9 PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA

PROGRAMA	Programa de manejo integral de cuerpos de agua	
OBJETIVO		
- Establecer las medidas para el manejo de las aguas de escorrentía que se generen durante las etapas del proyecto. - Definir las medidas para el manejo de los residuos líquidos, aceites y grasas que se generen en las obras.		
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Generación de residuos sólidos - Generación de residuos líquidos	***ETAPA PRELIMINAR***	X
	ETAPA CONSTRUCTIVA	X
	ETAPA DE ABANDONO	

ACCIONES A DESARROLLAR

<u>Actividad 1. Limpieza y protección de sumideros</u>

- Se realizará identificación e inventario del estado físico de los sumideros directamente existentes alrededor de la obra, con la finalidad de protegerlos de cual fuga de materiales durante las actividades de construcción.
- En los sumideros identificados, se realizará actividades de mantenimiento general tal como retiro de material vegetal, retiro de material sedimentado en el fondo de la estructura, entre otros, además esta actividad se realizará como mínimo una vez al mes o las veces que se considere necesario debido a colmatación.
- Se procederá a proteger cada uno de los sumideros identificados mediante el cubrimiento con malla fina sintética con el fin de evitar el aporte de sedimentos a las redes de alcantarillado.
- Esta protección se verificará quincenalmente por el residente ambiental para garantizar que se encuentre en óptimas condiciones y en caso de ser necesario, la malla se cambiará.

LUGAR DE APLICACIÓN
Dentro del desarrollo constructivo del proyecto.
PERSONAL REQUERIDO
Ingeniero residente Residente ambiental Residente SST

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Meta/Acción	**Indicadores**	**Valor**	**Registro**	**Responsable**
Limpieza y Protección de sumideros	Cantidad de sumideros en buen estado / cantidad de sumideros existentes	100%	Fotográfico	Representante Ambiental
Numero de baños disponibles	Numero de baños disponibles / Número de personas contratadas	100%	Fotográfico	Representante Ambiental

12.9.1.1 PROGRAMA DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO DE INSTALACIONES

PROGRAMA	Programa de desmantelamiento y abandono de instalaciones	
OBJETIVO		
- Establecer las medidas de tipo ambiental para manejar los impactos susceptibles de generarse durante el desmantelamiento y abandono de las instalaciones temporales.		
IMPACTOS A LOS QUE RESPONDE	**ETAPA DE APLICACIÓN**	
- Generación de residuos de demolición y construcción RCD - Generación de residuos sólidos - Generación de residuos líquidos	***ETAPA PRELIMINAR***	
	ETAPA CONSTRUCTIVA	
- Afectaciones de la calidad el aire por generación de partículas y emisiones atmosféricas - Aumento en los niveles de presión sonora	***ETAPA DE ABANDONO***	X
ACCIONES A DESARROLLAR		

Actividad 1. Desmantelamiento y abandono

- La infraestructura temporal localizada en los frentes de obra debe ser totalmente desmantelada y retirada una vez finalice su uso, dado que, por ser áreas de amplia afluencia de personas, estas áreas deben quedar nuevamente restauradas, de tal forma que se evite cualquier riesgo de accidentalidad y / o alteración de la movilidad peatonal.
- Todas aquellas estructuras que se construyan temporalmente para la ejecución de las obras deberán ser desmontadas.
- Se debe hacer un registro fotográfico y / o video del área de frentes de obra, áreas de almacenamiento temporal y campamentos, una vez desmontadas.
- Las áreas de intervención deben quedar libres de cualquier residuo de construcción y / o material de obra.
- Todos los elementos de señalización y cerramientos empleados en los frentes de obra deben ser retirados.
- Para el cierre ambiental de la obra, se debe contar con paz y salvo de las áreas que se emplearon como campamentos y sitios de almacenamiento temporal.
- Las zonas que fueron intervenidas se entregarán en mejores condiciones a las de las que se encontraron.

PERSONAL REQUERIDO
Ingeniero residente Residente ambiental Residente SST

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Meta/Acción	**Indicadores**	**Valor**	**Registro**	**Responsable**
Desmantelamiento de estructuras temporales	Áreas desmanteladas cumpliendo con los requisitos establecidos / Total de áreas construidas temporalmente.	100%	Fotográfico Inspección, paz y salvo	Residente SST

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1- Solicitud por medio de oficio a la oficina de servicio públicos del municipio E.P.C permiso para poder dar disposición final a los residuos generados en la obra (envases plásticos, papel de cal, sobrantes de muros y residuos de empañetes, estiércol de palomo de los campanarios), nos dan respuesta positiva para material inservible el cual es sacado al vehículo recolector el día martes, los días jueves s e saca el material reciclable cartón y botellas plásticas

2- El estiércol de palomo y sobrantes de construcción se les debe dar disposición especial, el estiércol de palomo lo recibió la señora Ruby Salazar para utilizarlo en la finca como abono y el material de escombro se esta amontonando para ser llevado donde la señora Martha Monsalve para completar lleno en un terreno de su propiedad.
3- Se cuenta con un punto ecológico de disposición de residuos.
4- Se realiza aseo diario al lugar de trabajo.
5- Se realizo lavado a canecas que tenían residuos de aceite el cual fue tratado con aserrín para ser llevado al relleno sanitario junto con el material inservible.
6- Los materiales a utilizar como arena y cal son tapados con plástico para evitar regueros o contaminación.

-

EVIDENCIAS:


MANEJO A SOCIALIZACION C.p


EVIDENCIAS MANEJO AMBIENTAI


evidencias ceite.docx

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

PLAN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

PARA EL PROYECTO

Contrato de obra No. 1890 de 2025

Cuyo objeto es:

"Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional."

1	Versión inicial del documento	María Aidé Ríos SST	Ing. Luis Fernando Salgado A	Ing. Luis Fernando Salgado A	04-11-2025
REVISION	**DESCRIPCIÓN**	**ELABORO**	**REVISO**	**APROBÓ**	**FECHA**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION
OBJETIVOS
TELÉFONOS DE EMERGENCIA **4**
TELÉFONOS DE EMERGENCIA DE ARL Y EPS **5**
ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES (PARA ACCIDENTES EN EL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES) **5**
LINEA ARL POSITIVA: (601) 3307000, A NIVEL NACIONAL: *01800 112 870* **5**
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (PARA ACCIDENTES Y ENFERMEDADES NO RELACIONADOS CON EL TRABAJO) **5**
SALUD TOTAL: 4858181 **5**
HUMANAVIVIR: 7462040. 7462942 (AMBULANCIA) ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
FAMISANAR: 4446660 **5**
COMPENSAR: 4441234 **5**
SANITAS: 3759000 **5**
GRUPO SALUDCOOP: 6285100 **5**
EPS SURA-SUSALUD: 6078787 **5**
NUEVA EPS: 3077022. NACIONAL: 018000954400 **5**
COLMÉDICA: 7568000 **5**
2.1 DATOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO **6**
3. ANÁLISIS DE RIESGO **6**
3.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD **6**
3.3 INVENTARIO DE AMENAZAS Y DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD **7**
PROPÓSITOS **7**
4. PLAN OPERATIVO **11**
4.2 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE CONTINGENCIA **14**
INCIDENTES A SER COMUNICADOS INMEDIATAMENTE **14**

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), es mantener un entorno de trabajo laboral seguro, el cual conlleva la integridad y la salud de todas las personas involucradas, también es necesario que el sistema no tenga debilidades esto ocasiona condiciones laborales inseguras, lo cual puede provocar incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

En las actividades que **ID S.A.S,** realiza se pueden generar situaciones de emergencia como terremotos, deslizamientos, inundaciones, incendios, riesgos de derrames, explosiones, terrorismos, entre otros, lo que puede provocar pérdidas humanas, económicas, y afectación en la salud de los trabajadores, contratistas, visitantes, entre otros, por ello es vital implementar el plan de emergencias en las organizaciones para la prevención y control.

Lo más importante dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es la identificación de riesgos ya que es el centro de este, todos los elementos del Sistema deben estar conectados a la prevención, control y erradicación de los peligros encontrados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, esto hará que el sistema tenga una base muy sólida.

OBJETIVOS

- Diseñar un plan de emergencia de ID S.A.S, con base en el sistema de seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas que generen alguna emergencia, en los diferentes frentes de trabajo

- Establecer el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las amenazas, en los diferentes frentes de trabajo

- Elaborar inventarios de los recursos tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.

- Desarrollar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para el control de situaciones de amenazas en la empresa.

1. DIRECTORIO DE TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Línea única de emergencias

Teléfonos de Emergencia Municipio de Concepción Antioquia

Cuerpo de bomberos voluntarios Concepción	(604) 8567083 - 8567084
Central de Emergencias	
ESE HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	(604) 8567024
Alcaldía Municipio de Concepción	(604) 8567084 - 3176173930
Iglesia Inmaculada Concepción	(604) 8 56 71 95
Comando de Policía Nacional Municipal Dirección Local de Salud Cruz Roja Servicios Públicos	(604) 8 56 70 40 (604) 856 70 83, Ext 115 (604) 8 56 70 83

Teléfonos de emergencia de ARL y EPS

ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES (Para accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales)

LINEA ARL POSITIVA: **(601) 3307000,** A NIVEL NACIONAL: ***01800 112 870***

ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (Para accidentes y enfermedades no relacionados con el trabajo)

SALUD TOTAL: **604 3199919**

FAMISANAR: **01-8000-116662**

COMPENSAR: 604 2383644

GRUPO SALUDCOOP: **(604) 409 0000**

EPS SURA-SUSALUD: 604 448 61 15

NUEVA EPS: Nacional: **01 8000 954400**

2.1 DATOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO

CONTRATANTE	
Nombre o razón social:	**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**
Ciudad:	**Bogota, D.C.**
Dirección:	**Calle 9 No. 8 31**
Correo electrónico:	servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Teléfonos:	**(601) 3424100**
CONTRATISTA	
Nombre o Razon Social:	**ID SAS**
NIT:	**830,007,560-6**
Ciudad:	**Bogota, D.C.**
Dirección:	**Calle 125 No 20-59, Oficina 305**
Correo electrónico:	i.dsas@yahoo.es
Teléfonos:	**(601) 9372528**
INTERVENTORIA	
Nombre o Razon Social:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**
Ciudad:	**Bogota, D.C.**
Dirección:	**TRASNVERSAL 120 N 78 B 87**
Correo electrónico:	constructodoltda@gmail.com
Teléfonos:	**3124573673-6016562292**
CONTRATO	
Contrato No	**1890-2025**
Objeto:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional**
Plazo	**Diciembre 31 de 2025**

3. ANÁLISIS DE RIESGO

3.1 Análisis de vulnerabilidad

El objetivo de la identificación, inventario y evaluación de amenazas es determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida o alteración de un elemento o grupo de elementos como lo son las personas, los recursos y los sistemas y procesos ante la ocurrencia de una amenaza específica.

3.2 Recursos para emergencia

Para poder combatir una emergencia con el personal disponible, se necesita la ayuda de equipos, implementos y herramientas propias para prevenir, combatir controlar o mitigar situaciones de riesgo que se presenten y otra serie de recursos llamados externos como el apoyo de los diferentes organismos de socorro del sector, cuerpos de bomberos, estaciones de policía, Defensa Civil, etc., y la atención de clínicas y hospitales de segundo y tercer nivel en caso de emergencias médicas, de acuerdo al cuadro de amenazas estipulado para esta empresa, de lo contrario todos los esfuerzos serían infructuosos; por eso es importante tener este presente el inventario de estos recursos, con sus características y su ubicación.

Recursos internos

- **Equipos para primeros auxilios**

Botiquines

ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
ALGODÓN	1 PEQUEÑO	TODOS VIGENTES
ALCOHOL	1 60 ML	
AGUA OXIGENADA	1 60 ML	
YODO POVIDONA	1 60 ML	
COPITOS	10	
BAJA LENGUAS	10	

3.3 Inventario de amenazas y diagnóstico de vulnerabilidad

El primer paso para la elaboración de plan de emergencias es realizar el análisis de vulnerabilidad, el cual permite identificar el grado de indefensión de la empresa frente a una amenaza.

Propósitos

- Encontrar cuáles eventos pueden representar una amenaza o un riesgo potencial para la empresa.
- Verificar si la construcción de la edificación ofrece alguna seguridad a los trabajadores que permanecen en ella, durante la jornada laboral.
- Definir los recursos con que cuenta la empresa para enfrentar situaciones de emergencia.

Inventario de amenazas

- **Antecedentes históricos**

No se presentan antecedentes históricos en relación a emergencias de envergadura.

En la actualidad las amenazas que podrían presentarse en las instalaciones o actividades desarrolladas en las obras de mantenimiento correctivo y preventivo, obras de primeros auxilios y demás actividades complementarias para Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional, corresponden a las marcadas en el siguiente cuadro.

NATURALES		SOCIALES		TÉCNICAS	
Lluvias torrenciales	X	Atentado terrorista		Accidente aéreo	
Deslizamiento	X	Concentración masiva	X	Accidente de tránsito	X
Erupciones volcánicas		Llamada de amenaza	X	Derrame	X
Incendio forestal		Toma armada		Explosión	
Inundación		Robo, asalto	X	Fuga	
Sismo	X	Vandalismo	X	Incendio	X
Tormenta	X			Intoxicación masiva por alimentos	
Tornado				Inundaciones	X

- **Valoración del grado de riesgo:**

A continuación, se realiza la clasificación de las amenazas que pueden afectar la empresa, con sus efectos probables, valoradas de la siguiente manera:

ESCALA DE PROBABILIDAD		
ESCALA DE PROBABILIDAD	**DEFINICIÓN**	**CALIFICACIÓN**
IMPROBABLE	No hay probabilidad de que se presente	1
POSIBLE	Hasta el presente no ha ocurrido pero no se descarta.	2
OCASIONAL	Ya se ha presentado mínimo una vez en la dependencia pudiendo llegar a repetirse	3
FRECUENTE	Se ha presentado en repetidas ocasiones durante los dos últimos años y sé podría presentar con cierta facilidad.	4
EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS		
EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	**DEFINICIÓN**	**CALIFICACIÓN**
LEVES	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas, pero se requeriría evacuar y proteger el grupo.	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación, pero no serian de consideración.	2
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados seria entre uno y cinco.	3
CRÍTICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados seria mas de cinco	4
EFECTOS SOBRE EL SISTEMA		
EFECTOS SOBRE EL SISTEMA	**DEFINICIÓN**	**CALIFICACIÓN**
NULO	No existen efectos sobre el edificio, los muebles o las operaciones	1

MÍNIMO	Afecta acabados de la edificación, menos del 5% de los muebles o mercancía y causa molestias en el sistema	2
CONSIDERABLE	Daño de vidrios, grietas en acabados y techos en teja, daño de mercancía entre 20% y el 50%, operaciones detenidas hasta 24 horas.	3
EXTREMO	Daño estructural serio, daño de más del 50% de muebles o mercancía, imposibilidad de realizar operaciones durante mas de 72 horas.	4

GRADO DE RIESGO		
GRADO DE RIESGO	**VALORES DE LA MULTIPLICACIÓN**	**COLOR REFERENCIA**
RIESGO ALTO	35 - 64	RIESGO ALTO
RIESGO MEDIO ALTO	27 - 32	RIESGO MEDIO ALTO
RIESGO MEDIO	24 – 12	RIESGO MEDIO
RIESGO BAJO	1 – 8	RIESGO BAJO

Interpretación del nivel de riesgo en en las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia

MATRIZ RESUMEN					
AMENAZAS	**PROBABILIDAD**	**EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS**	**EFECTOS SOBRE EL SISTEMA**	**VULNERABILIDAD**	**GRADO DE RIESGO**
Sismo	2	4	4	32	RIESGO MEDIO ALTO
Tormenta	2	1	2	4	RIESGO BAJO
Llamada amenaza	2	1	2	4	RIESGO BAJO
Robo, asalto	2	4	2	16	RIESGO MEDIO
Accidente de tránsito	2	4	3	24	RIESGO MEDIO

Incendio	2	4	4	32	RIESGO MEDIO ALTO

4. PLAN OPERATIVO

4.1 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Cuando en una emergencia se requiera del esfuerzo de varias personas, áreas e instituciones, independiente de la magnitud, se requiere un trabajo unificado para garantizar el éxito de las operaciones y el uso adecuado de los recursos. El sistema de comando de emergencias / incidentes es la estructura organizativa que ofrece la flexibilidad y gestión para el uso de todos los recursos.

GRUPO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

La siguiente es la estructura del grupo responsable para actuar en cualquier emergencia adoptado por ID S.A.S:

- Jefe de Brigada Emergencias
- Personal Operativo Emergencias

Funciones del personal que asume el Grupo para el manejo de emergencias:

JEFE DE BRIGADA EMERGENCIAS

Persona responsable de asumir y dirigir el comando y la gestión permanente de la emergencia. Son sus funciones:

Antes:

- Colaborar en los análisis de riesgos y vulnerabilidad de la sedes
- Planeación y participación en reuniones y capacitaciones periódicas

Durante:

- Participar en la evaluación de toda emergencia, evaluando las prioridades.
- Asumir el comando y establecer el puesto de mando unificado en caso de ser necesario.
- Administrar los recursos utilizados durante la emergencia.
- Apoyar las estrategias operacionales guiándose en los procedimientos para cada evento.
- Realizar la comunicación oportuna a los demás miembros del equipo a medida que se establezca la complejidad de la respuesta y recursos necesarios.
- Colaborar con en la coordinación de acciones con las instituciones que se incorporen a la escena de la emergencia.
- Responsabilizarse por el control de la documentación y los gastos y preparar el informe final a las partes interesadas.

Después:

- Colaborar en la evaluación final de la emergencia.
- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.
- Colaborar en la investigación del evento

PERSONAL OPERATIVO EMERGENCIAS

Cumple funciones equivalentes a una brigada de emergencias y asisten al jefe de emergencias en las tareas operativas y de control de la emergencia en el sitio del incidente. Sus principales funciones son:

Antes del incidente:

- Participar en las capacitaciones programadas y retroalimentar a sus compañeros acerca de los temas tratados.
- Participar activamente en los simulacros programados.

Durante:

- Reportarse al jefe de emergencias procurando comunicación continua y acatar sus indicaciones.
- En caso de ser necesario desconectar la electricidad, agua, gas del área informando sobre las averías al jefe de emergencias
- Atender el evento.
- Emplear los EPP necesarios según el incidente a responder.
- Orientar a las personas por las rutas de evacuación en caso de requerirse (Si el evento es un sismo, durante es protegerse y después es evacuar).
- Buscar salidas alternas y orientar a las personas para su utilización.
- Asegurarse que nadie ingrese o retorne a las instalaciones.
- Comprobar que no hay ocupantes y cerrar sin seguro las puertas, una vez realizada una evacuación.
- Verificar número de lesionados y clasificarlos de acuerdo con su estado y adecuar la zona de atención en caso de ser necesario.
- Realizar la valoración inicial de heridos
- Trasladar y/o colaborar en el traslado en forma segura de los heridos
- Realizar la estabilización y atención inicial de heridos
- Mantener las zonas afectadas libres de peligros asociados.

- Apoyar la intervención de los organismos de apoyo.
- Coordinar las actividades que estén bajo su alcance, junto a los organismos de socorro externos, según lo indiquen el jefe de emergencia.

Después de la emergencia:

- Inspeccionar las áreas afectadas verificando que no hayan focos que generen nuevos incendios. (Aplica para conatos e incendios focalizados)
- Impedir la entrada de personas ajenas a la empresa o una institución de emergencia.
- Verificar el listado de los compañeros en los puntos de encuentro
- Orientar el reingreso seguro a las instalaciones, cuando ha pasado la emergencia (cuando aplique)
- Estar alerta ante posteriores eventos o réplicas.
- Colaborar en la reubicación e inventario final de equipos.
- Colaborar en la investigación del evento.

4.2 Procedimientos específicos de contingencia

Incidentes a ser comunicados inmediatamente

- Todos los accidentes o incidentes que implican un herido o fallecimiento.
- Todos los accidentes o incidentes que implican una lesión que requiere que una persona sea hospitalizada.
- Todos los incendios de cualquier tipo o tamaño y los daños resultantes.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA PARA TODO EL PERSONAL

SI USTED DESCUBRE LA EMERGENCIA:

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerte a las personas del lugar pídales que se protejan o evacuen del sitio según sea el caso
- Ayude a las personas que lo requieran.
- Si hay riesgo para usted evacue inmediatamente.

- Si la emergencia puede ser controlada con los medios de que dispone, verifique que no hay personas expuestas, pida a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su seguridad no se ve afectada.
- Si la emergencia se sale de control no trate de exponerse, evacue inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y evite el ingreso de otras personas.
- Al salir de la empresa informe a organismos de socorro detalles de la situación.
- Si tiene personal de trabajadores informe que deben esperar la orden de evacuación

SI RECIBE LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- ✓ Conserve la calma
- ✓ Suspenda inmediatamente lo que esta haciendo
- ✓ Tome sus objetos personales más importantes como documentos de identificación, dinero celular SOLO SI LOS TIENE CERCA, DE LO CONTRARIO NO VAYA A BUSCARLOS.
- ✓ Ejecute las TAREAS CRíTICAS PREESTABLECIDAS, si en su área se han definido algunas
- ✓ Diríjase a la salida más próxima, de acuerdo con los procedimientos durante la evacuación

PROCEDIMIENTOS DURANTE LA EVACUACIÓN

- Mantenga la calma
- Evite comentarios innecesarios o alarmistas.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y que sigan el proceso de evacuación con las siguientes condiciones:
- Lleve sus manos desocupadas, térciese el bolso a su cuerpo o colóquese el saco o chaqueta.
- Salga rápido, pero SIN CORRER, no se detenga y no se regrese por ningún motivo
- Salga por su derecha, en fila, en espacios reducidos debe pasar una persona la vez
- Ayude a quien lo requiera, acompañe a asigne un acompañante a personas impedidas, señoras embarazadas y niños estos últimos deben ser cogidos de la mano.
- Si tiene un visitante pídale que tome sus objetos personales y que vaya con usted hasta el sitio de reunión final
- Si hay humo gatee.
- Damas con zapatos de tacón alto deberán quedárselos.
- Cierre las puertas a su paso sin seguro.
- Antes de abrir una puerta tóquela, si está caliente no la abra, tome una salida alterna.
- Si la vía de evacuación está bloqueada, tome una salida alterna.
- Vaya hasta el sitio de reunión final, repórtese al coordinador de evacuación de su área y espera allí hasta que se haga el conteo y la verificación de listados, no se retire hasta recibir otro tipo de instrucciones.

- En caso de duda sobre alguien que no logro salir, comuníqueselo a los organismos de socorro.
- No suministre ningún tipo de información a medios de comunicación.

PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

- Abstenerse de administrar primeros auxilios si no tiene entrenamiento y si no está seguro de lo que hace.
- Siga las indicaciones del procedimiento de reporte e investigación de accidentes de trabajo de proyecto obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción – Antioquia
-

EN CASO DE INCENDIO

SI EL INCENDIO ES EN SU ÁREA

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Alerte a las personas del lugar DICIENDO LA PALABRA FUEGO, pídales que evacuen el área
- Ayude a las personas que lo requieran.
- Si hay riesgo para usted evacue inmediatamente.
- Si el incendio puede ser controlado con los medios de que dispone, verifique que no hay personas expuestas, pida a alguien que se quede con usted y trate de controlar la emergencia si su seguridad no se ve afectada.
- Si el fuego es grande y se sale de control no trate de exponerse, evacue inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y evite el ingreso de otras personas.
- Al salir de la empresa informe a organismos de socorro detalles de la situación.

NOTA: Cualquier situación que genere humo así no sea un incendio, las instalaciones deben ser evacuadas.

SI EL INCENDIO ES EN OTRA ÁREA

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Tome sus objetos personales solo si los tiene cerca
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que inicien la evacuación de acuerdo a la orden.
- Evacue inmediatamente a los sitios de reunión.
- Si hay humo gatee.
- Antes de abrir una puerta tóquela, si está caliente no la abra y tome una salida alterna

- Si se queda atrapado por el humo trate de acondicionar un refugio, busque un espacio lo más cerrado posible, con ventanas al exterior y con trapos o ropa húmeda tape todos los espacios por los cuales pueda entrar humo, coloque una señal o avise que tuvo que refugiarse allí.

EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

DURANTE EL SISMO

- Conserve la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Refúgiese en un lugar seguro, bajo un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas u objetos que puedan caer sobre usted, en la cabina del montacargas, dentro o bajo un vehículo, junto a una columna o pared interior, proteja su cabeza y cuello con sus manos.
- Manténgase en este lugar mientras dure el sismo e incite a que las demás personas lo hagan

- No se precipite a salir así suenen las alarmas.

DESPUÉS DEL SISMO

- Mantenga la calma.
- Preste ayuda a quien lo necesite.
- Reporte cualquier situación anormal a las líneas de emergencia, sea concreto y no congestiones las líneas telefónicas.
- No prenda equipos eléctricos o instalaciones eléctricas hasta no estar seguro de fugas de gas o cortos circuitos.
- Evacue la edificación si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas.
- Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto.

EN CASO DE EXPLOSIÓN

- Mantenga la calma.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que deben permanecer en su lugar, y que sigan las siguientes instrucciones:
- Arrójese al piso bajo un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas.
- Protéjase la cabeza y cuello con sus manos, abra su boca y no apoye el abdomen en el piso.
- Espere a que se calme la onda expansiva.
- Ayude a quien lo necesite.
- Reporte cualquier situación anormal a la línea de emergencia, sea concreto y no congestione las líneas telefónicas.

- No prenda equipos eléctricos o instalaciones eléctricas hasta no estar seguro que no hayan fugas de gas o cortos circuitos.
- Evacue la edificación si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas.
- Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto, ubicándose por lo menos 300 metros lejos de la edificación.
- Mantenga apagados equipos electrónicos como celulares, beepers, radios y demás, para evitar la posible activación de mas explosiones
- Valla al sitio de reunión y espere instrucciones.

EN CASO DE ASONADA O ATAQUE A LAS INSTALACIONES

- Mantenga la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo
- Resguárdese en un lugar seguro lejos de ventanas
- Evite movimientos innecesarios dentro de la instalación si es posible mantenga las luces apagadas.
- Preste ayuda a quien lo requiera.
- Evalúe las diferentes posibilidades de salir por un lugar diferente a donde se encuentra el problema principal.
- Espere instrucciones.
- Si se da la orden de evacuar hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- Mantenga la calma
- No cuelgue primero que la persona que llama.
- Trate de prolongar la conversación lo más que pueda.
- Procure tomar la mayor información que suministre la persona que llama.
- Capte detalles significativos, como lenguaje y palabras utilizadas, terminología, ruidos de fondo, acento, sexo de quien llama, Si es posible trate de escribir todo el texto de la llamada.
- Trate de hacer señas a otra persona para que reporte la emergencia
- Luego de colgar, reporte la emergencia al gerente comercial y comente lo ocurrido
- No comente con nadie la situación.
- Espere instrucciones.

EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE OBJETOS SOSPECHOSOS

- Mantenga la calma
- Trate de descartar el origen del objeto sospechoso de quien es, quien lo puso allí etc.
- Si se constata la sospecha, evacue inmediatamente a las personas de lugar, no se deben utilizar radios, celulares, beeper etc.
- Reporte la emergencia a la línea de emergencia o pida a alguien que lo haga desde otro lugar.
- Aísle el área para que no ingrese ninguna persona y evacue por lo menos a 300 metros del lugar donde está el paquete.
- Vaya al sitio de reunión y espere instrucciones.

EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PERSONAS SOSPECHOSAS

- Mantenga siempre en observación la persona sin ser muy evidente.
- Reporte a seguridad la situación y la descripción de la persona.
- De una manera cortes acérquese a la persona y pregunte si puede ayudar en algo.
- Manténgase alerta y espere instrucciones.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1- **Contamos con punto para atención de emergencias dotado con botiquín de primeros auxilios, extintor multipropósito de 10 l, camilla rígida, cuello.**
2- **Se tiene la obra señalizada, cerramiento en tela verde y cinta de peligro.**
3- **Se dio a conocer en la inducción el procedimiento en caso de emergencia y cuál sería el punto de encuentro para el personal de la obra.**

EVIDENCIAS



EVIDENCIAS ATENCION EMERGEI



CERRAMIENTO Y ASEO DIARIO.docx



IMPLEMENTOS A EMERGENCIAS (1).p

Contrato Obra

1890 de 2025

OBJETO: Realizar las obras de reparación Locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepcion Antioquia. Ubicado en el centro Histórico declarado bien de Interes Cultural del ambito Nacional.

Powered by CamScanner

27 Octubre 2025 Lunes.
En la ciudad de Bogotá se firma el acta de inicio de obra para realizar obras de reparación de la iglesia Inmaculada concepcion del municipio de concepción Antioquia entre el representante legal Luis F Dalgado como director de obra, Hery A Castro en calidad de director de Interventoría "Constructodo Ingenieros Contratistas", Yamid A Patiño en calidad de Supervisor del Contrato y Claudia Z Guerrero en apoyo a la supervisión del contrato, con el fin de iniciar el contrato de Obra Nº 1890 de 2025.
En obra se presentan 2 trabajadores, pero no inician labores de campamento por razones ajenas al contratista.

Residente de Interventoría.

28 de Octubre del 2025 Martes Clima: Soleado
No hay personal en obra. En la tarde se realiza recorrido para acordar la posible area para el Campamen

Residente de Interventoría

29 de Octubre/2025 Miercoles Clima: Soleado
Sobre la 1 de la tarde se presentan 2 trabajadores para la realización de trabajos por parte del Contratista y el residente de obra, revisando las diferentes actividades del presupuesto y en compañia del director de obra. Se rompren canecas, materiales como cal 30 bultos; arena 60 bultos para realizar las mezclas para pañetes.

Arq Resi Interventoria.

Powered by CamScanner

30 Octubre/2025 Jueves. Clima: Soleado
Personal: Director obra 1, Residente obra 1, Operativo 2
Actividades: Se define un espacio en el atrio de la iglesia para la preparación del pañete para los muros de fachada y parte interna de la iglesia. Se traen canecas para la preparación del pañete de muros. Se sierra con lona verde espacio en el atrio de la iglesia.

Arq Rte de Interventoria

31 Octubre/2025 Viernes. Clima: Soleado.
Personal: Director de obra, Residente de obra, Operativos 2
Actividades: Se realiza carramiento en polisombra Verde para demolicion de muros en granito del atrio del tempo. El contratista manifiesta que en visita a la oficina de planeación el área a demoler no hace parte de la fachada de la iglesia (Atrio) por tal motivo se le presentara esta inquietud al ministerio de cultura

Arq Rte Interventoria

01 Noviembre/2025 Sabado Clima: Soleado
Personal: Residente de obra 0, Operativo 2.
Actividades: llega al sitio de obra 5 secciones de andamio y se arman en la parte interna de la iglesia costado sur 2 secciones, llega a la obra 60 bultos de arena y 30 bultos de cal. Material para el safarriad y pañete de muros

Arq Rte Interventoria

Powered by CamScanner

4 Noviembre /2025 Martes Clima: Soleado
Personal: Administrativo 0; SST 1
Operativos: 2 oficiales
Equipos: Andamio Certificado 5 secciones (2 armados secciones)
Actividades: Se replantea el espacio en el atrio para la preparacion de mezcla para el safarriado de muros, el cual tiene que estar varios dias en reposo. Se instalan señales de precaución y lona verde donde se armo andamio (parte sur del templo)

Arq Rte Interventorica
Nota: A ½ dia llega el Arquitecto Caballero en representación del Contratista (ID SAS)

5 Noviembre /2025 Miercoles Clima Soleado
Personal Administrativo: Arquitecto director Obra 1, SST 1
Personal Operativo: 2 oficiales
Equipos: 5 secciones de andamio Certificado
Actividades: Se mejora el espacio en el atrio para dejar un espacio para oficina y se instala teja en el mismo citio como es el campamento.

Arq Rte Interventoria
6 Noviembre /2025 Jueves Clima: Soleado
Personal Administrativo: Arquitecto director 1. SST 1
Parsonal Operativo: Oficiales 2.
Equipos: 5 secciones de andamio (2 instalado)
Actividades: En horas de la mañana no se realizan actividades, dado que por cumplir 255 años de construcción de la mañana. A ½ dia llega el Ingeniero Fernando Salgado de ID SAS. con 4 secciones de andamio certificado, equipo

Powered by CamScanner

de atención de emergencias (Botiquín, Camilla, Extintor, señalas de precaución etc) elementos de plan de manejo ambiental. Se inicia safarriado en torre sur (campanario) en 1º piso. 3 trabajadores más.

Arq Rta Interventoria.

7 Noviembre /2025 Viernes Clima: Soleado
Personal Admon: Director Obra 1, Gerente Empresa 1, SST 1
Personal Operativo: 5 (2 oficiales, 1 Maestro, 2 Ayudantes)
EQUIPOS: 10 secciones de andamio, 1 Hidrolavadora
Actividades: Se continua con el safarriado de muros en 1º piso costado sur (campanario izquierdo). Se instala carton en el coro y se arman andamios, se instala polisombra para evitar salpicaduras al 1º piso. se inicia safarriado en esta area de la Iglesia. Se realiza reunión con el padre de la parroquia para levantar un acta y dar constancia que los muros, escaleras, pasamanos que conforman el atrio no sea retirado este enchape en granito lavado color gris; dado que el material que se instalaría en esta zona es de cal y arena y requiere un mantenimiento más riguroso y de menos duración a la intemperie y circulación peatonal (pasamanos). por Tambien se acordo que los servicios liturgicos no impedirian dejar de trabajar pero siempre sin utilizar equipos que generen ruido como pulidoras y taladros, ademas contar con suficiente material para evitar el trasiego de estos y circulación de trabajadores.

Arq Rta Interventoria

8 Noviembre 2025 Sabado Clima Soleado
Personal Administrativo: SST 1
Personal Operativo: Oficiales 3, Ayudantes 2
EQuipos: 10 secciones de andamio certificado, 1 Hidrolav.
Herramienta menor (palustres, palas, etc)
Actividades: se instala carton corrugado para proteger el piso del coro, se inicia con safarrizado de cal y arena en muros del coro. al finalizar la jornada se lava el atrio para retirar los restos de material que caen en el trasiego.

Arq Rte Interventoria.

10 Noviembre / 2025 Lunes Clima: Soleado
Personal Administrativo: 1 Residente obra, 1 SST
Personal Operativo: 3 oficiales, 2 Ayudantes.
Equipos: Andamio certificado (secciones) 1 Hidrolavadora
Herramienta menor
Actividades: A primera hora laboral se realiza capacitación para labores en obra por parte de la SST. Se continua con pañeta en la zona del coro. (Parte interna de la iglesia). Se presenta ante la interventoria el profesional administrativo para el cargo de residente de obra.

Arq Rte Interventoria.

Powered by CamScanner

6

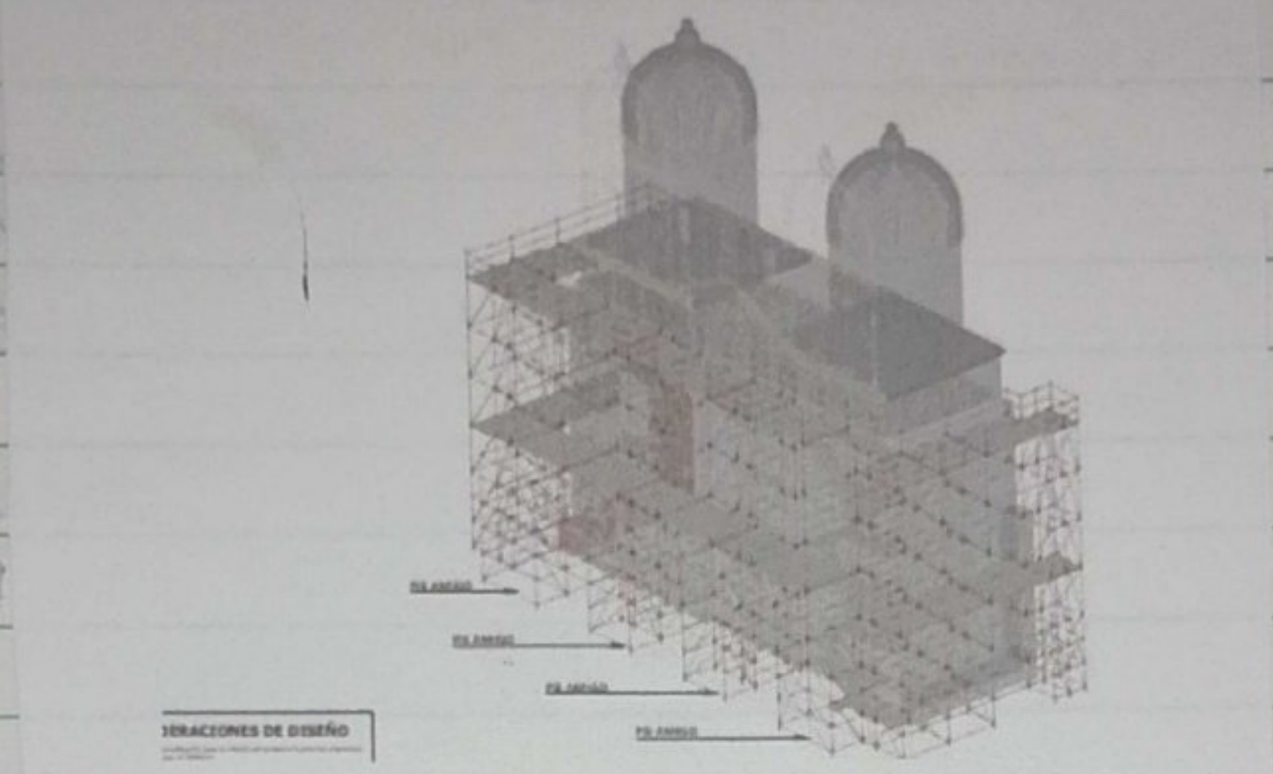
11 Noviembre/2025 Clima: Soleado
Personal Administrativo: 1 Residente obra; 1 SST
Personal Operativo: Oficiales 4; Ayudantes 1
EQUIPOS: 10 secciones de andamio (4 en 1º piso, 4 en 2º piso (coro de la Iglesia.
Actividades: Se continua con el safarreo de mezcla de cal y arena en area del campanario sur que tiene una altura de 7.70 m de altura, con una torre de andamio certificado de 4 secciones (altura desde el coro a la placa del campanario). Se aplica una capa de cal y arena el primer piso y se pula con llana de fomi, para iniciar con el pulido casi final del muro se utilizan 2 secciones de andamio. Se limpia campanario (placa en concreto a altura de las campanas y debajo de la cupula (Estiercol de palomas). Se le solicita al contratista memorias de calculo de las areas intervenidas,

Ing Rte Interventoría

12 NOVIEMBRE 2025 CLIMA: SOLEADO
PERSONAL ADMINISTRATIVO: 1 RESIDENTE DE OBRA
1 SST PERSONAL OPERATIVO 4 AYUDANTES 1 OFICIAL
1 CONTRATISTA DE ARMADO DE ANDAMIO CERTIFICADO
RUTA CRITICA DEL PROYECTO SE DEFINE PLANIMETRIA
FINAL PARA EMPEZAR LA ACOMETIDA DE ARMADO DE
LOS MISMOS SE IDENTIFICAN RUTAS DE ACCESO
DEL EQUIPO DE ORIGEN COPACABANA A LA IGLESIA
CONCEPCION POR VIA BARBOSA POR EL ESTADO
DE LA VIA Y POR EL ACCESO DE LA MISMA
SE DETERMINA QUE EL TRANSPORTE SEA CON
CUPO HASTA DE CINCO TONELADAS POR MANIOBRABILIDAD
Y SE PROGRAMA EN DOS FRENTES INICIALES LA
EN FACHADA PPAL Y LATERAL DERECHA E IZQUIERDA
CUPULA DERECHO E IZQUIERDA LO CUALES LLEGARAN
A OBRA EN ESE ORDEN

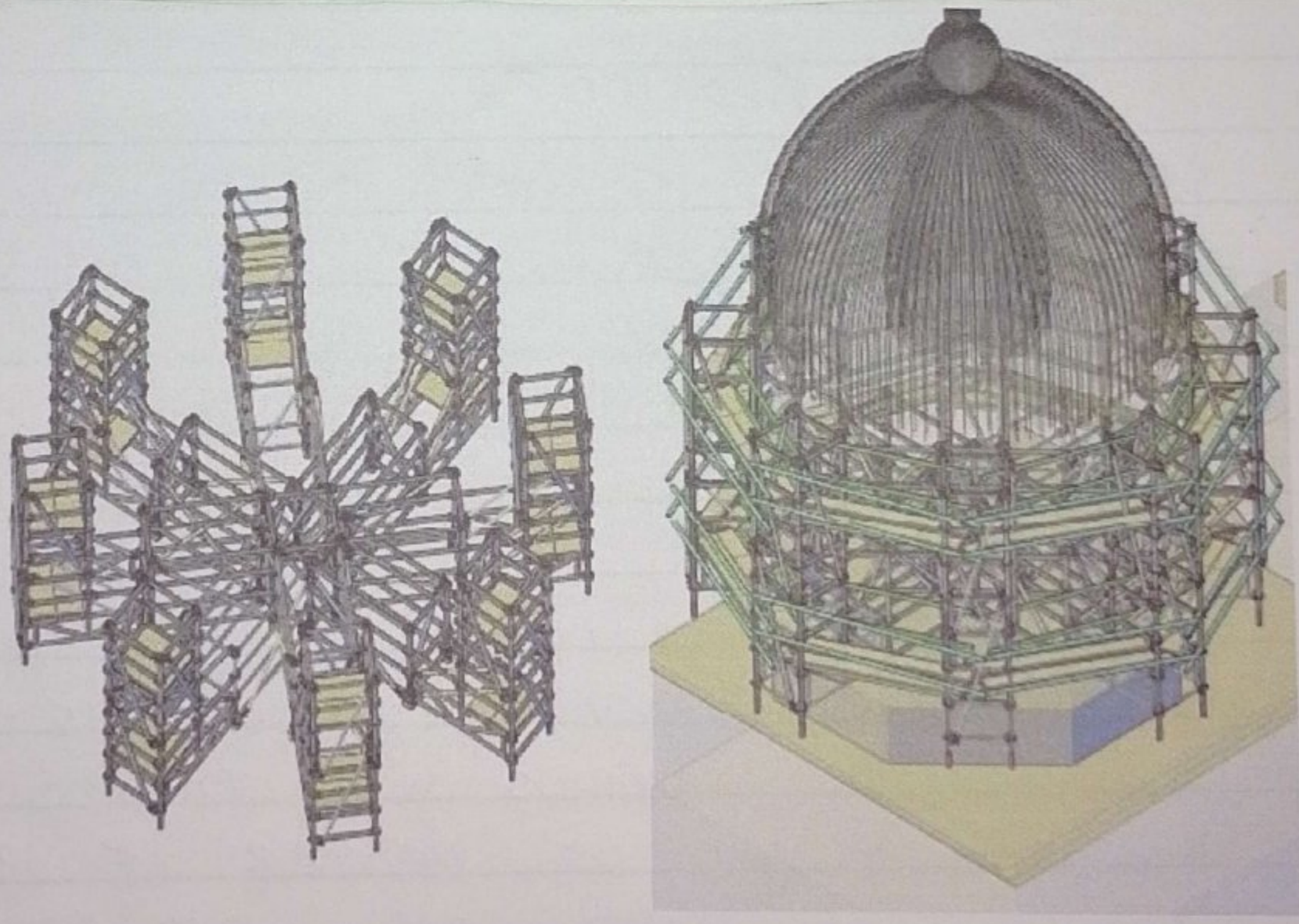
SE ENTREGARA DE MANERA DIGITAL DICHA PLUVIMETRIA DE ARMADO

PLATAFORMA DE TRABAJO 3D FACHADA PPL



GRAFICA 1

PLATAFORMA DE TRABAJO 3D CUPULA



GRAFICA 2

ESTA PLATAFORMA FUE ESPECIAL DEBE IR ANCLADA EN SU INTERIOR POR TAL MOTIVO ES IMPORTANTE REALIZAR ANEXO INTERIOR DEL ACTA DE RECIBIDO DETERMINANDO SU ESTADO

CANTIDAD DE MATERIALES DETERMINADO LAS 5 ESTRUCTURAS ANTES MENCIONADAS AL IGUAL QUE SE DETERMINA POR COLORES EL ORDEN DE LLEGADA AL PROYECTO

Ref. Codigo	Articulo	Peso Un	CANT TOTAL	Tarifa Diaria	Total día	Peso Tot
17	Baranda para Escalera de Peldaño	11.3	32	$ 430.550	$ 5.187,8	141,60
18	Diagonal 0750 x 2080mm (48.33x2.50mm)	8.0	128	$ 264.550	$ 33.862,3	1.024,00
19	Diagonal 1900 x 2080mm (48.33x2.50mm)	9.1	130	$ 292.330	$ 40.324,9	1.238,90
20	Diagonal 2250 x 2080mm (48.33x2.50mm)	10.6	133	$ 342.014	$ 45.487,9	1.412,40
21	Diagonal 3800 x 2080mm (48.33x2.50mm)	12.1	62	$ 393.170	$ 24.376,6	783,84
35	Escalera de Peldaño en Aluminio 3800x2000x1.80mm	32.8	8	$ 1.097.260	$ 24.523,6	735,40
13	Horizontal 0750mm (48.33x3.25mm)	3.8	204	$ 118.190	$ 24.131,5	734,40
14	Horizontal 1580mm (48.33x3.25mm)	6.8	212	$ 213.394	$ 45.239,8	1.356,80
15	Horizontal 2250mm (48.33x3.25mm)	9.8	189	$ 289.297	$ 54.696,0	1.779,60
16	Horizontal 3800mm (48.33x3.25mm)	12.0	152	$ 397.555	$ 60.428,4	1.824,00
139	Pin de Acople Abrazadera 48 mm	1.7	8	$ 242.730	$ 1.941,8	13,60
32	Plataformas de Seguridad 1500x320mm (66.33mm)	12.7	16	$ 518.085	$ 8.289,4	203,04
33	Plataformas de Seguridad 2200x320mm (48.33mm)	17.4	72	$ 347.705	$ 53.839,1	1.252,80
206	Plataformas de Seguridad 3800x320mm (48.33mm)	20.7	2	$ 489.130	$ 1.716,3	41,46
31	Plataformas de Seguridad 3800x320mm (48.33mm)	21.8	85	$ 930.990	$ 79.644,2	1.851,00
94	Tornillo Mariposa	0.1	24	$ 41.780	$ 1.602,2	2,40
30	Tornillo Nivelador 800x38x4mm (143x143x5mm)	3.7	20	$ 125.890	$ 8.298,8	298,80
2	Vertical 0200mm (48.33x3.25mm) collar	2.1	20	$ 58.484	$ 4.092,3	147,20
3	Vertical 0500mm (48.33x3.25mm) ce	3.2	24	$ 111.082	$ 2.668,8	77,76
5	Vertical 1800mm (48.33x3.25mm) ce	9.7	178	$ 381.238	$ 23.198,5	729,60
9	Vertical 2800mm (48.33x3.25mm) ce	10.1	268	$ 808.399	$ 92.855,0	2.700,80
45	Abrazadera Giratoria (48.33x48.33mm)	1.4	256	$ 309.020	$ 28.062,7	863,52
207	Cerche 1500mm (48.33x3.25mm) CE	18.1	32	$ 671.180	$ 19.877,4	579,20
207	Diagonal 0750 x 1580mm (48.33x2.50mm)	5.5	32	$ 214.350	$ 6.875,4	176,04
18	Diagonal 0750 x 2080mm (48.33x2.50mm)	8.0	80	$ 264.550	$ 21.164,0	648,00
198	Diagonal 1900 x 1580mm (48.33x2.50mm)	9.8	58	$ 298.781	$ 20.833,5	617,53
12	Horizontal 0750mm (48.33x3.25mm)	3.8	320	$ 118.190	$ 61.562,9	1.872,00
14	Horizontal 1580mm (48.33x3.25mm)	6.4	128	$ 213.394	$ 27.314,4	819,20
205	Plataformas de Seguridad 1500x320mm (66.33mm)	15.9	64	$ 518.225	$ 46.353,6	1.075,84
31	Plataformas de Seguridad 750x320mm (48.33mm)	9.6	64	$ 412.380	$ 26.892,8	815,68
30	Tornillo Nivelador 800x38x4mm (143x143x5mm)	3.7	48	$ 125.698	$ 6.033,5	177,12
138	Tubo 2.00m (48.33x3.25mm)	7.5	64	$ 257.242	$ 16.463,5	480,00
201	Tubo 8.00m (48.33x3.25mm)	11.3	64	$ 850.784	$ 22.400,2	720,00
2	Vertical 0200mm (48.33x3.25mm) collar	2.1	48	$ 58.464	$ 2.806,3	98,40
5	Vertical 1800mm (48.33x3.25mm) ce	5.7	32	$ 381.238	$ 5.293,6	182,40
8	Vertical 2500mm (48.33x3.25mm) ce	8.1	48	$ 230.933	$ 11.084,8	388,80
9	Vertical 2800mm (48.33x3.25mm) ce	10.1	32	$ 348.399	$ 11.084,8	323,20

Programacion
JUEVES BAJAR
VIENE LLANOS
SABADO ISLAS

FACHADA PPAL

1 CUPULA NORTE Y SUR

GRAFICA 3

SE CONTINUA EL SOLDEADO EN EL CAMPANARIO COSTADO SUR Y SE REALIZA LOS ASEOS Y CIERRES PERTINENTES DE OBRA

ARQ | RESIDENTE
13 NOV - 2025

Arq Interventoria
CLIMA SOLEADO

PERSONAL ADMINISTRATIVO 1 RESIDENTE DE OBRA
1 SST PERSONAL OPERATIVO 4 AYUDANTE + 1 OFICIAL
1 CONTENTISTA ARMADURA y 6 COTEROS PARA
DESCARGUE A PISO DE DESCARGUE DE EQUIPO
REMISION N° 17512 TOTAL DE PESO 5780.66 KG
transporte PLACA ESQ 880
SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PLANEACION
DE JUAN CAMILO SUAREZ GIL, LOS PERMISOS
NECESARIO PARA EL INGRESO DE LOS VEHICULOS
QUE NOS TRANSPORTAN MATERIALES LABOR QUE
SE REALIZO CONFORMENTE CON INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

Recibí. 13-11-25
4:13 pm

P/2815150

RECIBIDO Y ACEPTACION

P/Crotra. obra toga cistern
13/11/2025
Gmisora

3177631728 Lucho

Recibí 13-11-25
5:03 PM

Recibí 14-11-2025
10:30 AM.

Sra Julia Rodrigo C.
CC 21663217

GRAFICA 4

Respetados señores:

Por medio del presente oficio socializamos el inicio de actividades para la restauración del templo, principalmente en la parte exterior correspondiente a la fachada; con el cual se pretende dar a conocer a la comunidad el impacto que ello puede generar por el bienestar común.

A partir del día 13 de noviembre del 2025, se iniciará con el tránsito de materiales y equipos que son fundamentales para la realización de las actividades contratadas, dichas actividades son:

- ✓ Entrada de volqueta sencilla.
- ✓ Camión tipo turbo con el fin de que el impacto vehicular y peatonal sea en el menor tiempo posible.
- ✓ Armado de andamios certificados que superan la altura de 20 metros, los cuales estarán debidamente señalizados por seguridad de todos los que transitan por este lugar.
- ✓ Ingreso al templo, para ello se tiene proyectada una entrada en forma de túnel por la nave central protegida con una estructura metálica hasta el final del atrio y un segundo espacio que será utilizado en caso de emergencia el cual nos ayudará teniendo como ruta alterna el plan de evacuación.
- ✓ Anuncio de trabajo de nuestro personal; estaremos laborando todos los días de acuerdo a una programación de trabajo que se tiene estipulada con el fin de cumplir el cronograma establecido, es por eso debemos según la necesidad laborar, domingos y festivos si se requiere al igual que horarios extendidos.

Agradecemos su colaboración y comprensión para llegar a feliz término con el proyecto.

Cualquier información adicional estaremos prestos a suministrarla.

Deseándoles un feliz inicio de fin de año.

Cordialmente,

GIOVANNI SASTOQUE
Residente de obra
Celular:3124285889

maria Aide Rios
MARÍA AIDÉ RÍOS
Profesional SST
Celular:3137159754

GRAFICA 5

Powered by CamScanner

SALIDA DE LOS EQUIPOS DEBIDAMENTE ASEGURADOS DE ANDEBOM CONSTRUCCIONES



GRAFICA 6

ACOPIO DE MATERIAL EN EL ATRIO, PERMISO CONCEDIDO Y CONCERTADO DEBIDAMENTE CON EL SR PARROCO



GRAFICA 7

DENTRO DE LA OBRA (IGLESIA DE LA INMACULADA SE CONTINUA CON EL ~~ENFIERRADO~~ y LLENADO DE LOS MUROS DEL CAMPANARIO y EN LAS HORAS DE LA TARDE LLEGO UN VIAJE DE ARENA LA CUAL DEBIMOS UBICAR UN POCO ALEJADO AL SECTOR DE LA IGLESIA, CON EL FIN DE TENER UN ESPACIO DE ACOPIO, PUES EN NUESTRO PLAN DE CONTINGENCIA ES INDISPENSABLE



GRAFICA 8

ARQ RESIDENTE
.14 NOV 2025



GRAFICA 9

Arq. Rte Interventoría CLIMA SOLEADO

PERSONAL ADMINISTRATIVO 1 RESIDENTE DE OBRA
1 SST PERSONAL OPERATIVO 4 OFICIALES + 1 AYUDANTE
1 CONTRATISTA DE REMISIONES 6 COTEROS PARA
DESCARGUE A PISO DE EQUIPO

2 VIAJE REMISION N° 17519 TOTAL DE PESO 5469.80
3 VIAJE REMISION N° 17520 total PESO 4519.72



VEHICULO 1

VEHICULO 2

GRAFICA 10

SE EN LA GRAFICA ANTERIOR EL INGRESO DE LOS DOS VEHICULOS CON LA CAPACIDAD CONSIDERADA PERO CON LAS LIMITACIONES DEL CASO EN LOS CARRILES ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

CERRAMIENTOS DE PROTECCION DE TELA POLIPROPILENO VERDE - cubriendo y Asegurando el material de Andamio certificado



CERRAMIENTOS

GRAFICA 11



GRAFICA 12

Se puede Apreciar la correcta limpieza y aseo despues de terminar dichas Labores

Se continua con el Panete interno de Copula Izquierda y Copula derecha.

Arq Residente

Arq Rte Interventoria

NOV 15 2025

CLINA LLUVIOSO

PERSONAL ADMINISTRATIVO 1 RESIDENTE DE OBRA 1 SST PERSONAL OPERATIVO 4 OFICIALES 1 AYUDANTE CONTRATISTA DE ARMADURA Y 3 ARMADORES DE ANDAMIO

SE PRESENTA UN EVENTO EN EL PUEBLO DENOMINADO FESTIVAL DE CINE DE ORIENTE EL LA FECHA DE PROGRAMACION ES DE 14 AL 17 NOVIEMBRE Y SU CARPA FUE INSTALADA AL FRENTE DEL ATRIO Y ELLO NOS DESTA NOVEDAD DEL PERSONAL QUE INGRESA A LA IGLESIA



GRAFICA 13



GRAFICA 14



GRAFICA 16



GRAFICA 15

ESTE ULTIMO VEHICULO PROGRAMADO ~~SE~~ PROGRAMO A LAS 8:00 AM Y SU DESCARGUE CULMINO SOBRE LOS 4:00 PM

14

A VIDJE REMISION N° 17527 TOTAL 4449.56
SE PRESENTA EL LISTADO DE PERSONAL DE OPERADORES
DEL ANDAMIO PARA COMENZAR EL DIA DOMINGO
16 DE NOVIEMBRE PUES LA LLUVIA NO PERMITIO
DEBIDO AL RIESGO ELECTRICO QUE PRESENTA
LISTADO DE PERSONAL.

PERSONAL INSTALACIÓN ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL

CTOZ. 001-2025	Suministro de mano de obra para la instalación de andamio multidireccional certificado, en fachada, para el mantenimiento de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción – Antioquia						
NOMBRE	CEDULA	CELULAR	DIRECCIÓN	CORREO	ARL	CURSO DE ALTURAS SI	NO
Pedro Cante Torres	51.814.792	3112780795	CR 191a No. 11a-25	[illegible]	POSITIVA	x	
Daduer Cornelio Escobar	1.121.827.143	3057093131	Calle 160 c#2A18	[illegible]	POSITIVA	x	
Heryoney Cornelio Escobar	1.121.850.262	3245061994	Calle 160 c # 2A18	[illegible]	SURA	x	
Eduin Daniel Velasquez Cordoba	1.070.925.632	3001355329	Carrera 105 #154a56	n/a	SURA	x	
Juan David Rose Gonzalez	1.075.794.171	3104302340	Cra 7A # 145 41	[illegible]	SURA	x	
Stiven Fabian Saenz Gonzalez	1.001.091.567	3108562312	Cra 16 # 182 34	[illegible]	SURA		x

GRAFICA 17

RELACION DEL MATERIAL O EQUIPO LLEGADO A OBRA

ID S.A.S.

MATERIAL	O COMPLETA CON
PROVEEDOR	RSON DE COLOMBI
PROYECTO	LA IGLESIA INMAC

PESO TOTAL ESTIMADO	27530.40
PESO FALTANTE	7315.66
FECHA DE CORTE	15-nov-25

ITEM	REMISION N°	FECHA	TRANSPORTADOR	VEHICULO	PESO	UN
1	17512	13-nov-25	GRUAXPRESS	ESQ 880	5780.66	KG
2	17519	14-nov-25	FABER TORO	GDX 813	5469.80	KG
3	17520	14-nov-25	FABER TORO	INI 120	4514.72	KG
4	17527	15-nov-25	FABER TORO	GDX 813	4449.56	KG
5						
6						
7						
8						
9						
				PESO EN OBRA	20214.74	KG

GRAFICA 18

REALIZO

se Continua con el clenado y Saferreado del Frente de trabajo No 1 se deja Aseado y debidamente con el cerramiento Provisional de obra sobre los EPUIPOS

. Ing.
RESIDENTE

Arq Rte Interventoria

NOV 16 2025 (DOMINICAL) CLIMA LLUVIOSO

PERSONAL ADMINISTRATIVO 1 RESIDENTE DE OBRA 1 SST CONTRATISTA DE ARMADURA 6 OPERARIOS DE ARMADURA, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE POR SER DOMINICAL, EL FLUJO DEL PERSONAL EN EL HORARIO DE MISAS ES ABUNDANTE Y SE CONCERTO CON EL SEÑOR SACERDOTE REALIZAR EL MENOR RUIDO MIENTAS ESTAN EN LA CELEBRACION EUCARISTICA AUN CON ESTAS EXIGENCIAS SE PUDO NIVELAR, ASEGURAR LOS MODULOS Y ARMAR UNOS CUERPOS NECESARIOS PARA LA MODULACION DE LOS MISMOS.



GRAFICA 19



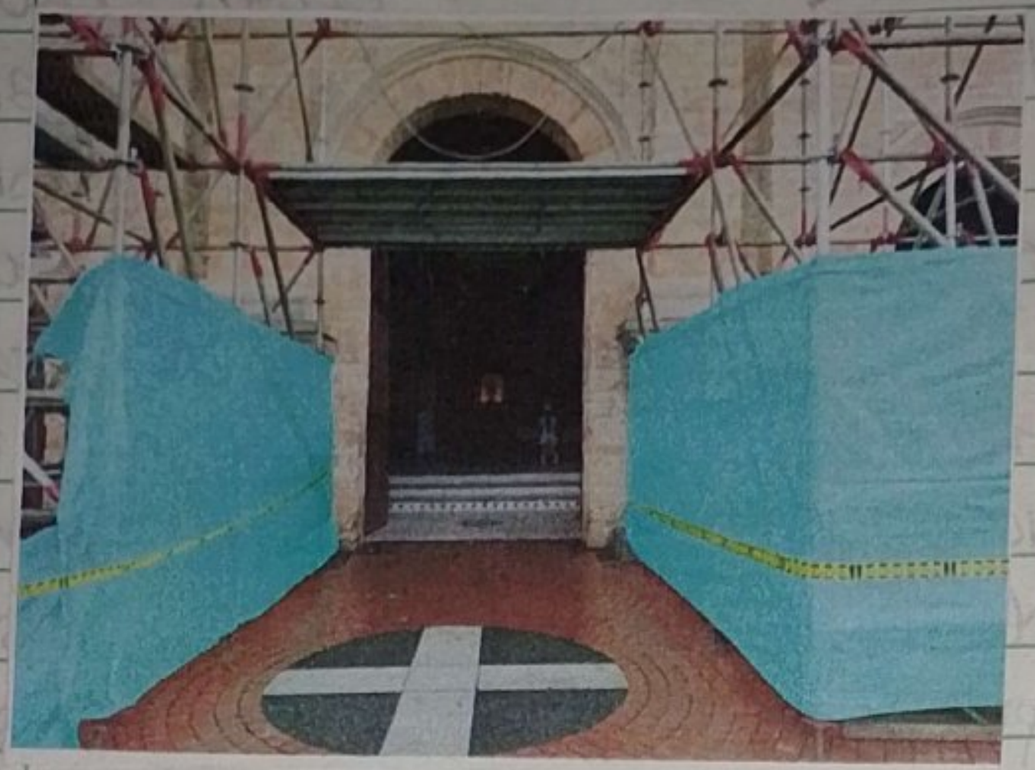
GRAFICA 20

ARQ RESIDENTE

ARQ Rte Interventoría

NOV 17 2025 (FESTIVO) CLIMA LLUVIOSO

PERSONAL ADMINISTRATIVO 1 RESIDENTE DE OBRA 1 SST CONTRATISTA ARMADURA 6 OPERARIOS DE ARMADURA, SE TRABAJA EN EL FRENTE 2 DEL PROYECTO SE RETIRE EL TUNEL DE INGRESO POR LA PUERTA CENTRAL PARA SU LIBRE SE DESA DEFINITIVAMENTE ASEADO Y PROTEGIDO LOS INGRESOS



COMO ES REGULAR SE DEJA LIMPIO Y ASEADO EL SITIO DE INGRESO AL TEMPLO POLISOMBRA VERDE Y CINTA DE PELIGRO

GRAFICA 21

SE PUDO LLEVAR EL ANDAMIO HASTA DONDE ESTABA PROGRESO DE IGUAL MANERA, SE COORDINARON LAS PASARELAS Y BARANDAS PARA CON ELLO LOGRAR LOS TRABAJOS DE SERVICIO DEL EQUIPO



GRAFICA 22

ARQ RESIDENTE

Arq Rta Interventoria

NOV 18/2025 Martes Clima: Soleado

Personal Administrativo. Residente obra 1. SST 1. Personal operativo: 4 oficiales, 2 Ayudantes. Contratista de armado de andamio, 5 armadores de andamio

Equipos: Andamio multidireccional (armado aprox 15.000 Kg)

Actividades: Se continua con armado de andamio en fachada lateral derecha (Despacho parroquial, se continua con pañeta en la parte interna de la iglesia (coro 2º piso y 1º piso acceso lateral izquierdo Se presenta un fuerte aguacero sobre las 3,30 de la tarde y termina alrededor de la 4:40 PM

Powered by CamScanner

Se le sugiere al contratista que el personal que esta armando el andamio utilicen los EPP requeridos para esta actividad en altura.

Rte Interventoria

Residente de Obra.

Nov 19/2025 Miercoles Clima: Soleado

Personal Administrativo: Residente obra 1, SST 1, Personal Operativo: Contratista Andamio 1, Armadores de andamio 5, oficiales 4, Ayodantes 2.

EQUIPOS: Andamio Multidireccional (18.000 Kg)

Actividades: Se termina de pañetar torre de campanas en el coro y primer piso, se corren andamios en el interior para iniciar 1ª mano de saçarriado en torre norte (lado derecho) 1º piso. se continua con armado de andamio multidireccional fachada latural derecha. llega a la obra 5 tonnladas de cal en bolsa de 10 Kg c/u, tambien 2 viajes de andamio para la totalidad requerida y poder llegar a las cupulas de la iglesia.

Se socialiso por medio de la emisora local Concepción Stereo 91.1 F.M. atraves del ~~progtema~~ que tiene el padre en dicho medio, comunicando las que se estan ejecutando a la iglesia (Trabajos de pañete, pintura e instalación de andamios con ingresos unicamente por la parte central del atrio

Rte Interv.

RESIDENTE OBRA

Nov 20/2025 JUEVES CLIMA LLUVIOSO (3PM-5PM)

Personal de obra: Residente de Obra 1 SST 1
Personal operativo: Contratista de Andamios 1, Armadores de Andamio 5, Oficiales 4, Ayudante 2
EQUIPOS: Andamios Multidecionales

Powered by CamScanner

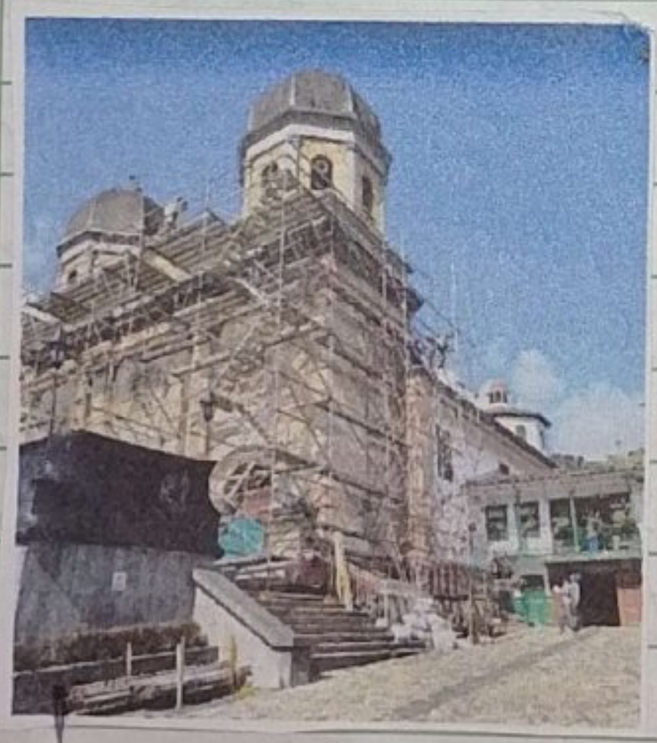
de Acuerdo a las cantidades Programadas es necesario indicar que por el contratista o Proveedor Anderson Construcciones se alculo la cantidad en kilos de 27.424.70 kilos QUE YA SE Encuentran en obra y repasan del pedido final 19 de noviembre la relacion de Accesorios se encontra en la grafica 22, de igual manera se tiene otro andamio en el frente, cuantificando con ello 1'600. kilos mas queda Pendiente Ajustes q' se tienen previsto para el frente N°5 los cuales llegaran de Acuerdo a las Imprevistos que se presenten por Ajustes del mismo.

Equipo	Descripción	Peso unit.	Peso total	Cant.	Cant.Pend.
2	Vertical 0200mm (48.33x3.25mm) collar	2,05	241,90	118,00	118,00
3	Vertical 0500mm (48.33x3.25mm)ce	3,24	77,76	24,00	24,00
5	Vertical 1000mm (48.33x3.25mm)ce	5,70	912,00	160,00	160,00
8	Vertical 1500mm (48.33x3.25mm)se	8,10	388,80	48,00	48,00
9	Vertical 2000mm (48.33x3.25mm)ce	10,10	3.030,00	300,00	300,00
10	Vertical 2000mm (48.33x3.25mm)se	9,30	595,20	64,00	64,00
13	Horizontal 0750mm (48.33x3.25mm)	3,69	2.671,56	724,00	724,00
14	Horizontal 1500mm (48.33x3.25mm)	6,27	2.131,80	340,00	340,00
15	Horizontal 2250mm (48.33x3.25mm)	8,36	1.580,04	189,00	189,00
16	Horizontal 3000mm (48.33x3.25mm)	11,65	1.770,80	152,00	152,00
18	Diagonal 0750 x 2000mm (48.33x2.50mm)	7,52	1.564,16	208,00	208,00
19	Diagonal 1500 x 2000mm (48.33x2.50mm)	8,59	1.202,60	140,00	140,00
20	Diagonal 2250 x 2000mm (48.33x2.50mm)	9,98	1.324,68	133,00	133,00
21	Diagonal 3000 x 2000mm (48.33x2.50mm)	14,00	868,00	62,00	62,00
30	Tornillo Nivelador 600x38x4mm (143x143x5mm)	3,60	424,80	118,00	118,00
31	Plataforma de Seguridad 750x320mm (48.33mm)	9,62	615,68	64,00	64,00
32	Plataforma de Seguridad 1500x320mm (48.33mm)	12,69	203,04	16,00	16,00
35	Escalera de Peldaño en Aluminio 3000x2000x63.80mm	32,60	195,60	6,00	6,00
37	Baranda para Escalera de Peldaño	11,80	141,60	12,00	12,00
45	Abrazadera Giratoria (48.33x48.33mm)	1,42	363,52	256,00	256,00
94	Tornillo Mariposa	0,10	2,40	24,00	24,00
101	Tubo 3.00m (48.33x3.25mm)	11,25	720,00	64,00	64,00
129	Pin de Acople Abrazadera 48 mm	1,70	13,60	8,00	8,00
136	Tubo 2.00m (48.33x3.25mm)	7,50	480,00	64,00	64,00
167	Diagonal 0750 x 1500mm (48.33x2.50mm)	5,52	176,64	32,00	32,00
168	Diagonal 1500 x 1500mm (48.33x2.50mm)	6,59	632,64	96,00	96,00
207	Cercha 1500mm (48.33x3.25mm) CE	18,10	579,20	32,00	32,00
642	Plataforma de seguridad 3000x320mm(48.33mm)Segu	25,56	2.223,72	87,00	87,00
705	Plataforma de Seguridad 2250x230mm (48.33mm)	16,86	2.292,96	136,00	136,00
	273,44	Total:	27.424,70		

este sería el total

GRAFICA 22

LLEGANDO a obra con Remision 28.138.74 Proveedor Anderson



GRAFICA 23

El area de trabajo del Personal de Armadores, es el costado derecho del (parsona) la Iglesia se debio suspender de manera Inmediata el ingreso a las Personas de la tercera edad por Cuestiones de Riesgo y seguridad

Dentro del templo se continua con el paneto interno se esta rematando segundo Piso costado norte se han colocado la Poliscmbra como medida de Proteccion y sea dejado ingreso a estas partes unica y exclusivamente a nuestro personal.

GRAFICA 24





GRAFICA 25

En la zona izquierda Primer piso se realiza cerramiento del Area y se procede armar andamio y comienza a zafarear la primera vez como el lo expesificado en la anexo tecnico en la grafica 26 se aprecia la parte de coro segundo piso q' continua con el llenado y Afinado de parte del Area en mencion, se presento un cuento en la iglesia sobre 4:30 que por el ruido no nos permitio continuar en nuestras labores al igual que el factor climatico.



GRAFICA 26

Se le sugiere al contratista que los filos a pesar de que son rusticos deben ser rectos por lo que se deben corregir y ademas de incrementar el personal operativo.

Arq Interventoria

ARQ Residente

Nov 21 / 2025 VIERNES

CLIMA LLUVIOSO

PERSONAL DE OBRA: Residente obra 1, SST 1

Personal operativo 4 OFICIALES 2 Ayudantes

Armadores de Andamio 1 contratista y 1 Ayudante.

Equipos Andamios multidireccionales (Armado Aproximadamente) se inicia armado de Andamio Lateral izquierda nuevamente se socializa que el ingreso el sector URBANIZACION SAN RAFAEL y SECTOR LA PLANTA solamente para motos y Automoviles se realizan las respectivos comunicados al señor ALCALDE, al SECRETARIO DE GOBIERNO y se informa nuevamente via la emisora LOCAL CONCEPCION STEREO 91.1 FM se realizan Pruebas de ingreso de Vehiculos a SC sector. con el fin de que exista claridad en el tema.

GRÁFICA 27





GRÁFICA 28



A Nivel interno se continua con la zona de segundo Piso Armada de Andamio para proceder a iniciar el respectivo saferreado inicial y se traslada todo el material suelto a el lado izquierdo protegiendo dichas partes con Yeso plel a Primer nivel se continua con el safarreado inicial se realiza el respectivo cerramiento de Proteccion al final de la tarde como el correspondiente aseo de la zona central de Ingreso del Atrio Las lluvias presentadas en horas de la tarde son alrededor de 3.30 pm a 4.15 pm aprox.

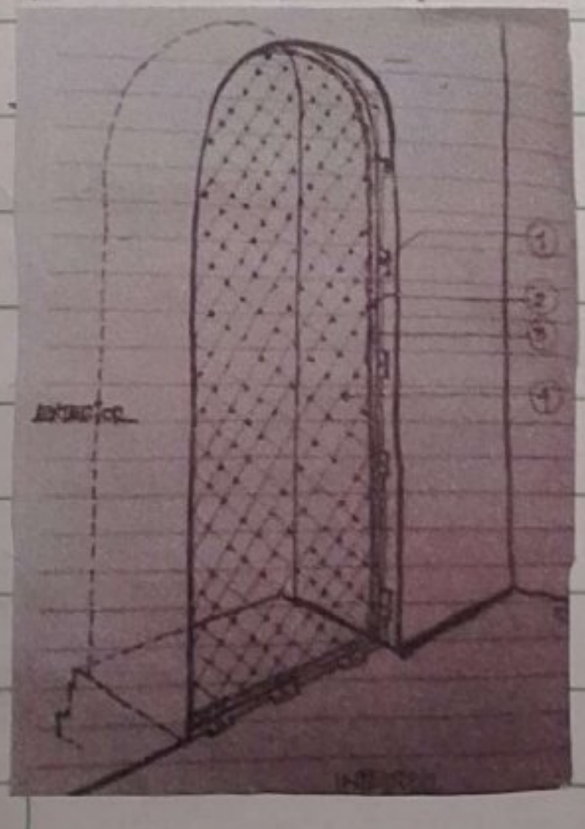
Arq Interventoria

Arq Residente

NOV 22 SABADO CLIMA CALIDO

Personal de obra Residente de Obra 1, SST 1
Personal operativo 4 OFICIALES y 2 Ayudantes
Armadores de Andamio contratista 1 Armadores 4
se continua con el Armado de Andamio certificado
por el costado DERECHO con EL ACOMPAÑANTE DE SER
dia sabado el cual representa mayor flujo de
personal en la entrada de la iglesia y con
ello mayor dificulta al subir el material del
Andamio por el costado EQUIPO ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL
ARMADO)

A NIVEL INTERNO
costado DERECHO primer piso se continua con la
Primera zafarreada se Ajusta la Proteccion de la
Puerta derecha y la Puerta de la nave central
como se acordonara nuevamente con cerramiento el Area
evitando que el material se impregre en el mobiliario
de la iglesia
en segundo nivel costado izquierdo se continua
con el traslado al lado enseres que provienen del
costado segundo nivel lado derecho.
en Acopio de materiales se define dejar en el
Area de campamentos las 24 canecas y se
determina un personal que tenga el manejo especifico
de la dosificacion de la mezda tal como lo explica
la especificacion tecnica del proyecto a su vez
se determino una hoja formato de Control de
calidad la coal nos garantiza uniformidad en la
misma
DE igual manera en el item Nº 12 SUMINISTRO E INSTALACION
DE PROTECCION VANOS CAMPANARIOS, se solicito cambiar la
malla de 4x4cm, Resistencia 180K*M² DURABILIDAD 6 AÑOS
Por una que reune los mismos requisitos pero con Rombos
de 2x2cm que nos brinda mayor enlongacion y
se presenta el Diseño de dichos elementos los cuales
nos colocaremos a Construir de manera inmediata
con la aprobacion de los mismos,
GRAFICA 29 (DETALLE EEJA) Se se socializa con el secretario
de obras publicas y 1 regresentante
de planeacion para la recoleccion
de basuras dado que la via se
angosta por el armado de
andamio multidireccional, y a
que la via queda con un ancho maxim
de 1.95 m.



Interventoria

Residente obra

NOV 23/2025 Domingo CLIMA CALIDO

Personal obra: Residente de obra 1 sst 1
Personal operativo 5 OFICIALES 4 Ayudantes
Armadores de Andamio 1 Contratista 4 Armadores
EQUIPOS Andamios multidireccionales Andamios
Armados Provisionales
El dia Domingo se presenta mayor flujo de
visitantes a la iglesia y un cuidado especial
en los recorridos en el atrio por la celebracion
EUcaristica sin embargo la programacion es
entregar el costado derecho terminado y asegurado
en la parte interna del templo se procede de
Acuerdo a las ceremonias eucaristicas, para no
ser alteradas,

GRAFICA 30 —





Ingreso de Vehiculos pequeños costado izquierdo de la iglesia

se incrementa las medidas Correspondientes en
los cerramientos provisionales para q no se
permita el ingreso de curiosos a la zonas de
trabajo y en las horas del final de la jorda
se realiza los cierres y respectivos ASCOS

GRAFICA 31 —





Cerramiento dentro de la iglesia en los lugares de trabajo.

Powered by CamScanner

En el armado del andamio multidireccional se le sugiere al contratista la instalacion de un peaton avisando el ancho de via para evitar roses con el andamio armado

Resident Interventoria

Ing Residente

ID SAS	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	CIC-06-2025
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	7/12/2025

CONTRATO No:	**1890 de 2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**
CONTRATISTA:	**ID SAS**
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	**1900 de 2025**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**27/10/2025 – 26/11/2025**

FOTOGRAFÍA (1)



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Item	Descripción	Un	Cantidad	Valor	Valor
1	Campamento 9 M2	un	1,00	3.049.459,00	3.049.459,00

ID SAS	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	CIC-06-2025
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	7/12/2025

CONTRATO No:	**1890 de 2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**
CONTRATISTA:	**ID SAS**
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	**1900 de 2025**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**27/10/2025 – 26/11/2025**

FOTOGRAFÍA (1)



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Item	Descripción	Un	Cantidad	Valor	Valor
2	Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 MTS,incluye estructura en madera	ML	100,00	49.173,00	4.917.300,00

ID SAS	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	CIC-06-2025
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	7/12/2025

CONTRATO No:	**1890 de 2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**
CONTRATISTA:	**ID SAS**
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	**1900 de 2025**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**27/10/2025 – 26/11/2025**

FOTOGRAFÍA (1)



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Item	Descripción	Un	Cantidad	Valor	Valor
3	Plataformas de trabajo COMPLETA con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.	kg/dia	15.000,00	4.796,00	71.940.000,00

ID SAS	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	CIC-06-2025
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	7/12/2025

CONTRATO No:	**1890 de 2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**
CONTRATISTA:	**ID SAS**
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	**1900 de 2025**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**27/10/2025 – 26/11/2025**

FOTOGRAFÍA (1)



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Item	Descripción	Un	Cantidad	Valor	Valor
7	Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros	ml	10,00	346.523,00	3.465.230,00

ID SAS	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	CIC-06-2025
		VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	7/12/2025

CONTRATO No:	**1890 de2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.**
CONTRATISTA:	**ID SAS**
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**CONCEPCION - ANTIOQUIA**
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**27/10/2025 – 26/11/2025**

FOTOGRAFÍA (1)



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Item	Descripción	Un	Cantidad	Valor	Valor
8	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura	m2	575,01	84.591,00	48.640.670,91

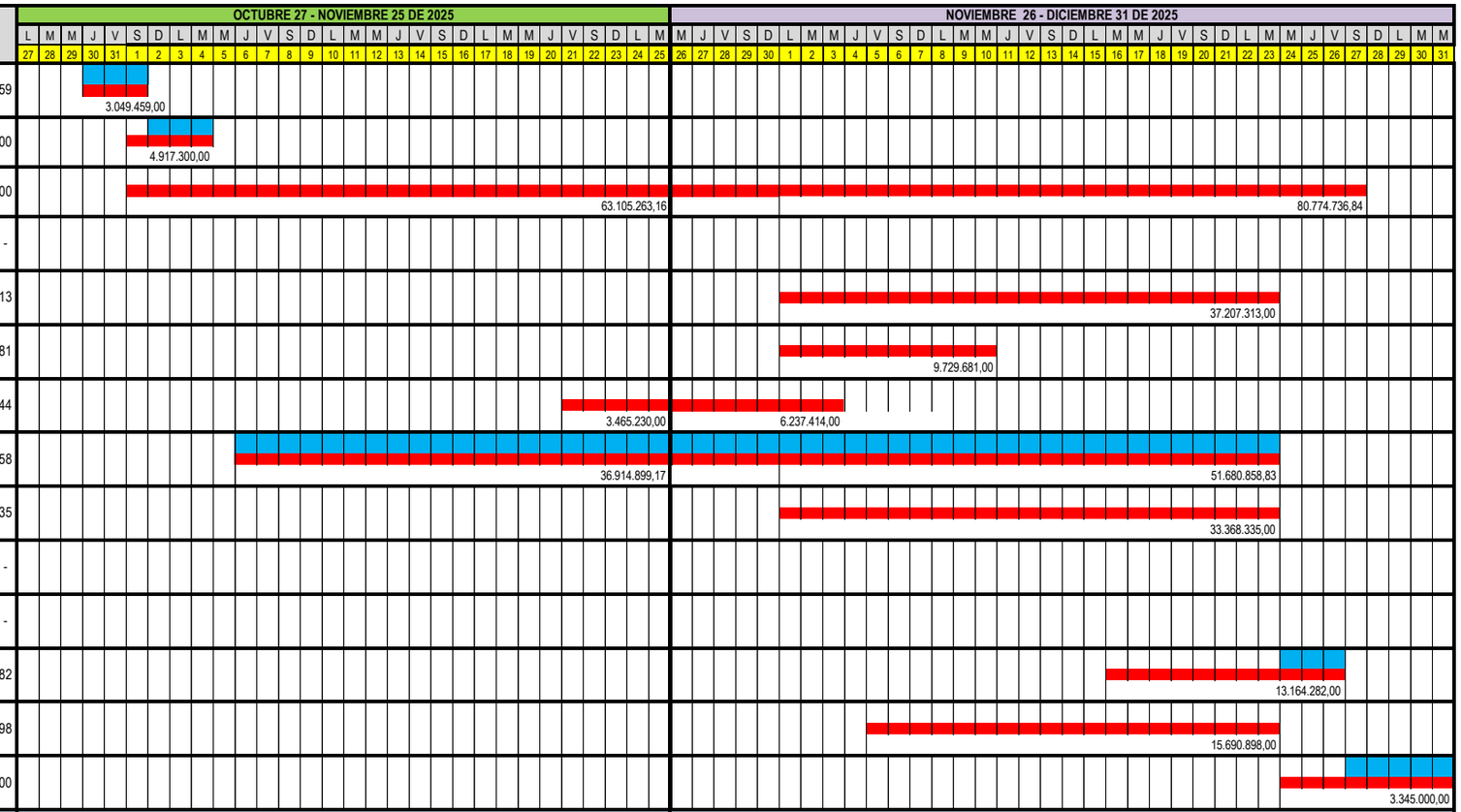
ID SAS

PROGRAMACION DE OBRA E INVERSIONES

Contrato No 1890/2025

REALIZAR LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PARCIAL
1	Campamento 9 M2	un	1,00	$ 3.049.459	$ 3.049.459
2	Cerramiento de protección tela polipropileno verde H= 2.00 MTS,incluye estructura en madera	ml	100,00	$ 49.173	$ 4.917.300
3	Plataformas de trabajo COMPLETA con andamio certificado de 4.4 X 12 H=30m.	kg/dia	30.000,00	$ 4.796	$ 143.880.000
4	Desmonte de enchape en granito (incluye retiro de escombros)	m2	-	$ 77.793	$ -
5	Reparación y/o remplazo de molduras afectadas o faltantes	ml	65,80	$ 565.420	$ 37.207.313
6	Reparación arcos de medio punto en ladrillo	un	3,00	$ 3.243.227	$ 9.729.681
7	Reparación y/o consolidación de fisuras y grietas en muros	ml	28,00	$ 346.523	$ 9.702.644
8	Pañete 1:3 a base de cal y arena y fibra vegetal. No incluye pintura	m2	1.047,34	$ 84.591	$ 88.595.758
9	Pintura muro tres manos, con cal + mineral (blanco)	m2	1.047,34	$ 31.860	$ 33.368.335
10	Mantenimiento de carpintería en metalica (incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte de acabado final)	m2	-	$ 587.657	$ -
11	Mantenimiento de carpintería en madera(incluye remplazo de piezas faltantes, masilla, lijada, una mano de inmunizante y dos manos de barniz de acabado final)	m2	-	$ 787.142	$ -
12	Suministro e instalacion de proteccion vanos campanarios (rejas en marco metalico (con 1 mano de antocorrosivo y 2 manos de acabado en esmalte) y malla para control de aves (color transparente, material nylon, calibre 0,8mm	m2	20,02	$ 657.540	$ 13.164.282
13	Lavado y protección con sello hidrofugo de cúpulas con acabado en granito	m2	94,45	$ 166.132	$ 15.690.898
14	Aseo general para entrega	m2	300,00	$ 11.150	$ 3.345.000
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 362.650.670,00**
ADMINISTRACIÓN				28,33%	$ 102.738.935,00
IMPREVISTOS				3,00%	$ 10.879.520,00
UTILIDAD				5,00%	$ 18.132.534,00
IVA SOBRE UTILIDAD				19%	$ 3.445.181,00
TOTAL COSTO INDIRECTO					**$ 135.196.170,00**
TOTAL					**$ 497.846.840,00**



ACUMULADO	**153.001.513,34**	**497.846.839,78**
	30,73%	**69,27%**
RUTA CRITICA		**100,00%**

ID SAS
LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS
Representante legal

INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

DESEMBOLSO No 1

CONTRATO DE OBRA: **1890 de 2025**
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

OBJETO: **REALIZAR LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.**
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

VALOR DEL ANTICIPO: **$ 99.569.368,00**
(VALOR EN NUMEROS)

	BENEFICIARIO	NIT	SUBTOTAL	IVA	RETENCION	RETE ICA	VALOR A PAGAR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
	WIDMAR ALEXANDER AGUDELO S.	98,474,263-0	1.955.243,69	339.256,31	48.881,08		2.245.618,92	1	Materiales de ferreteria, Factura FE - 4067
	WIDMAR ALEXANDER AGUDELO S.	98,474,263-1	2.609.747,87	469.152,13	65.243,65		3.013.656,35	1	Materiales de ferreteria, Factura FE - 4091
	WIDMAR ALEXANDER AGUDELO S.	98,474,263-2	3.445.210,10	568.689,90	86.130,25		3.927.769,75	1	Materiales de ferreteria, Factura FE - 4100
	WIDMAR ALEXANDER AGUDELO S.	98,474,263-3	2.432.512,64	429.687,36	60.813		2.801.387,20	1	Materiales de ferreteria, Factura FE - 4122
	WIDMAR ALEXANDER AGUDELO S.	98,474,263-4	987.124,46	187.553,65	24.678		1.150.000,00	1	Materiales de ferreteria, Factura FE - 4136
	NORTENVASES SAS	901,803,393	500.000,00	95.000,00			595.000,00	1	Materiales, factura FE-380
	SODIMAC COLOMBIA S.A.	800.242.106-2	2.605.462,19	495.037,82			3.100.500,00		Materiales Sika, FV 36669
	COPAQUES	890,907,681-9	5.252.100,00	997.899,00			6.249.999,00		Materiales, cal, FV 39753
	INVERSIONES OCHOA AGUDELO SAS	901151070-1	75.630,26	14.369,75			90.000,00		Materiales, Granitos FE72543
	GUILLERMO LEON VILLEGAS V.	98,473,284	1.380.000,00	-			1.380.000,00		Materiales, arena de revoque
	SUMINISTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL COLOMBIA SAS	901.266.881-2	67.857,13	8.142,85			75.999,98		Materiales, seguridad industrial, FE5720

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	29.870.810,40		24.629.931,20	24.629.931,20	5.240.879,20
2	PAGO DE MANO DE OBRA Y CONTRATISTAS	34.849.278,80			-	34.849.278,80
3	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	24.892.342,00			-	24.892.342,00
4	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	9.956.936,80				9.956.936,80
		99.569.368,00		**24.629.931,20**	**24.629.931,20**	**74.939.436,80**

FIRMA
NOMBRE **LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS**
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE **HENRY ALBERTO CASTRO REINA**
INTERVENTOR



Widmar Alexander Agudelo Suarez
NIT 98.474.263-0
Cra 18 No 19-74
Tel: 3122960657 - 3212149096
Concepción - Colombia
alexmicorreo@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 4067

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	(601) 4706152 - Ext. 000
Dirección	CR 47A 114 05 OF 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/10/2025, 12:50
Expedición	31/10/2025, 12:50
Vencimiento	31/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CAL DE BLANQUEAR X 10 KL	30.00	19 %	13,865.55	484,600.84
2	ARENA DE REVOQUE X BULTO	60.00	19 %	6,554.62	458,168.07
3	ACRONAL AL 50% X GARRAFA	3.00	19 %	22,268.91	77,829.83
4	MEZCLERO GRANDE	4.00	19 %	19,327.73	90,067.23
5	TANQUE METALICO GRANDE	2.00	19 %	49,579.83	115,521.01
6	BALDE DE PINTURA VACIO	10.00	19 %	5,042.02	58,739.50
7	POSTE INMUNIZADO 4-5 CM X 2,20 MT RUSTICO	10.00	5 %	10,000.00	102,500.00
8	GRAVILLA BULTO	6.00	19 %	3,361.34	23,495.80
9	COSTAL VERDE X 2.10 MT ALTO	100.00	19 %	1,764.71	205,588.24
10	CLAVOS DE 11/2 POR CAJA	1.00	19 %	3,781.51	4,405.46
11	ALAMBRE DE AMARRE	1.00	19 %	5,462.18	6,363.45
12	MARTILLO METALICO SECURITY GRANDE	1.00	19 %	13,445.38	15,663.87
13	MANGUERA NIVEL TRANSPARENTE 3/8 X MT	2.00	19 %	1,260.50	2,936.97
14	FLETE	1.00	0 %	96,000.00	93,600.00
15	CINTAS 2 X 2 X 3 MTS	6.00	19 %	12,184.87	85,172.27
16	TALADRO INALAMBRICO 3/8 BLACK DECKER 20V	1.00	19 %	281,512.61	327,962.18
17	TORNILLO DE ENSAMBLE CABEZA PLANA 7 X 1 1/2	500.00	19 %	42.02	24,474.79
18	ANGULO COBRE MEDIANO 50-50	50.00	19 %	420.17	24,474.79
19	MARCO DE SIERRA TRUPPER 21	1.00	19 %	37,815.13	44,054.62

Total items: 19

Valor en Letras:
Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos dieciocho pesos m/cte con noventa y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-31 por $ 2,245,618.92

Total Bruto	1,955,243.69
IVA 19%	334,256.31
IVA 5%	5,000.00
IVA 0%	0.00
Retefuente 2.5%	48,881.08
Total a Pagar	**2,245,618.92**

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 527 312264 28 A NOMBRE DE WIDMAR AGUDELO A NOMBRE DE WIDMAR AGUDELO CC 98.474.263

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085134668 aprobado en 20241211 prefijo FE desde el número 3001 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: 01b8940d55ca7c4d3cf1313a773f2a6f9e9028f485ed57e582571aa6e3e3275e066d5442648768b18301e973c7606628



Widmar Alexander Agudelo Suarez
NIT 98.474.263-0
Cra 18 No 19-74
Tel: 3122960657 - 3212149096
Concepción - Colombia
alexmicorreo@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 4091

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	(601) 4706152 - Ext. 000
Dirección	CR 47A 114 05 OF 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/11/2025, 16:25
Expedición	07/11/2025, 16:25
Vencimiento	07/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PLASTICO NEGRO 1.5 A 3 X MTS RECUPERADO	11.00	19 %	2,352.94	30,152.94
2	CLAVOS DE 3 POR CAJA	1.00	19 %	3,781.51	4,405.46
3	MACHO CAUCHO DE 15 AMP	1.00	19 %	2,941.18	3,426.47
4	MANGUERA DE 1/2 PARA AGUA NEGRA X 30 MTS CAL 40	2.00	19 %	147,058.82	342,647.06
5	PISTOLA MANGUERA TRUPER DE GRADUAR	1.00	19 %	21,008.40	24,474.79
6	GRAPA DE LUZ 1/2 GALVANIZADA DOBLE ALA	2.00	19 %	504.20	1,174.79
7	AMARRAS PLASTICAS 30 CM	20.00	19 %	420.17	9,789.92
8	GAFAS TRANSPARENTES	5.00	19 %	4,201.68	24,474.79
9	BROCA MURO DE 1/4	1.00	19 %	4,201.68	4,894.96
10	DISCO CORTE METAL 4.5	1.00	19 %	3,361.34	3,915.97
11	CHAZO PLASTICO 1/4 X 1.1/4	76.00	19 %	42.02	3,720.17
12	ESCOBA DE CALLE CORTA	1.00	19 %	7,983.19	9,300.42
13	ESCOBAS SEMI SULIA	1.00	19 %	5,042.02	5,873.95
14	RECOGEDOR DE BASURA	1.00	19 %	5,042.02	5,873.95
15	PALA HOYADORA 5406 PALIN HERRAGRO	1.00	5 %	38,095.24	39,047.62
16	CINTA DE SEGURIDAD 100 MTS	1.00	19 %	6,722.69	7,831.93
17	CINTA ANCHA GRIS	1.00	19 %	6,302.52	7,342.44
18	BISTURI FINO	1.00	19 %	4,201.68	4,894.96
19	PALA # 2 HERRAGRO	1.00	5 %	30,476.19	31,238.10
20	POLISOMBRA 80% DE 4 MT X MT LINEAL	16.00	19 %	5,042.02	93,983.19
21	BALDE 10 LTS ECONOMICO	1.00	19 %	4,201.68	4,894.96
22	CASCO PROTECTOR PARA CONSTRUCCION	5.00	19 %	13,445.38	78,319.33
23	TANQUE METALICO GRANDE	6.00	19 %	49,579.83	346,563.03
24	FLETE	1.00	0 %	48,000.00	46,800.00
25	HOJA DE SUPERBOARD 6 MM	5.00	19 %	54,621.85	318,172.27
26	CINTAS 2 X 2 X 3 MTS	15.00	19 %	12,184.87	212,930.67
27	HOJA ECOLOGICA VERDE-ROJA 82 X 3.05 MTS	5.00	19 %	36,974.79	215,378.15
28	AMARRAS DE ZINC	40.00	19 %	168.07	7,831.93
29	TORNILLO DE ENSAMBLE CABEZA PLANA 8 X 3	24.00	19 %	126.05	3,524.37
30	TAPABOCAS DESECHABLES CON FILTRRO N95	5.00	19 %	2,941.18	17,132.35
31	CINCEL HECHISO 3/4	1.00	19 %	5,042.02	5,873.95
32	ACRONAL AL 50% X GARRAFA	3.00	19 %	22,268.91	77,829.83
33	TELERAS DE MADERA 0,90 X 1,35	1.00	0 %	42,000.00	40,950.00
34	VARILLA CORRUGADA 3/8 MM	1.00	19 %	12,436.97	14,489.08

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

35	CAL DE BLANQUEAR X 10 KL	20.00	19 %	13,865.55	323,067.23
36	CEMENTO GRIS X 50 KLS ARGOS	1.00	19 %	31,092.44	36,222.69
37	GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 35	5.00	19 %	4,621.85	26,922.27
38	CARTON CORRUGADO 1 MT X 1.20 MTS	85.00	19 %	3,025.21	299,571.43
39	SIKA ANCHORFIX-S 300 ML ANCLAJE	1.00	19 %	102,521.01	119,436.97
40	CINTA DE ENMASCARAR DE 3/4	4.00	19 %	2,100.84	9,789.92
41	GUANTES PVC AZUL	4.00	19 %	3,361.34	15,663.87
42	GUANTES ANTICORTE	1.00	19 %	8,235.29	9,594.12
43	POSTE INMUNIZADO 10 CM X 4 MT	1.00	19 %	66,386.55	77,340.34
44	CINTA TRANSPARENTE DOBLE FAZ	2.00	19 %	5,042.02	11,747.90
45	TRAPEROS	1.00	19 %	7,478.99	8,713.03
46	DULCE ABRIGO GRANDE 70 X 70	2.00	19 %	6,722.69	15,663.87
47	CONECTOR RAPIDO 3/4 HIDRO ECONOMICO	1.00	19 %	9,243.70	10,768.91

Total items: 47

Valor en Letras:
Tres millones trece mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte con treinta y cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-07 por $ 3,013,656.35

Total Bruto	2,609,747.87
IVA 19%	465,723.56
IVA 5%	3,428.57
IVA 0%	0.00
Retefuente 2.5%	65,243.65
Total a Pagar	**3,013,656.35**

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 527 312264 28 A NOMBRE DE WIDMAR AGUDELO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085134668 aprobado en 20241211 prefijo FE desde el número 3001 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: bc9f0f02be1f2dc50001672c7d553ffbc5addd5251f92a21585e4addc7d8de3415ccba9853df21ee9dda95ddbbee9143



Widmar Alexander Agudelo Suarez
NIT 98.474.263-0
Cra 18 No 19-74
Tel: 3122960657 - 3212149096
Concepción - Colombia
alexmicorreo@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 4100

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	(601) 4706152 - Ext. 000
Dirección	CR 47A 114 05 OF 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/11/2025, 11:14
Expedición	15/11/2025, 11:14
Vencimiento	15/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	RACORES PLASTICOS	2.00	19 %	840.34	1,957.98
2	ABRAZADERA DE 1/2	2.00	19 %	1,008.40	2,349.58
3	CAL DE BLANQUEAR X 10 KL	50.00	19 %	13,865.55	807,668.07
4	PLASTICO NEGRO 1.5 A 3 X MTS RECUPERADO	45.00	19 %	2,352.94	123,352.94
5	FLETE	1.00	0 %	106,000.00	103,350.00
6	COSTALES DE FIBRA	20.00	19 %	672.27	15,663.87
7	CINTAS 2 X 1 X 3 MTS	1.00	19 %	8,823.53	10,279.41
8	PLATINA DE 1 X 1/8	2.00	19 %	18,487.39	43,075.63
9	DISCO CORTE METAL 4.5	2.00	19 %	3,361.34	7,831.93
10	ACRONAL AL 50% X GARRAFA	1.00	19 %	22,268.91	25,943.28
11	LARGUERO BASTO	14.00	19 %	9,663.87	157,617.65
12	CINTAS 2 X 2 X 3 MTS	25.00	19 %	12,184.87	354,884.45
13	CLAVOS DE 2 POR CAJA	1.00	19 %	3,781.51	4,405.46
14	ALAMBRE DE AMARRE	10.00	19 %	5,462.18	63,634.45
15	LLAVE VALVULA GERFOR 1	1.00	19 %	11,344.54	13,216.39
16	MANGUERA DE 1/2 PARA AGUA NEGRA X 15 MTS CAL 40	1.00	19 %	77,310.92	90,067.23
17	REDUCCION PRESION DE 1 A 1/2	1.00	19 %	1,260.50	1,468.49
18	LLAVE DE COBRE CANILLA BOCCHERINI	1.00	19 %	21,848.74	25,453.78
19	HOJA DE ZINC DE 2.10 MTS CORRUGADA	2.00	19 %	23,529.41	54,823.53
20	CABLE ENCAUCHETADO 2 X 12	50.00	19 %	5,042.02	293,697.48
21	HEMBRA CAUCHO	2.00	19 %	3,361.34	7,831.93
22	MACHO CAUCHO DE 15 AMP	2.00	19 %	2,941.18	6,852.94
23	ARENA DE REVOQUE X BULTO	60.00	19 %	6,554.62	458,168.07
24	TANQUE METALICO RECUPERADO	3.00	19 %	49,579.83	173,281.51
25	ACRONAL AL 30 % X GARRAFA	2.00	19 %	10,504.20	24,474.79
26	MALLA VERDE-NEGRA-BLANCA GRUESA 15 X 15 X MT	2.00	19 %	5,462.18	12,726.89
27	TORNILLO AUTOPERFORANTE 8 X 3/4	50.00	19 %	84.03	4,894.96
28	BROCA LAMINA DE 7/64	2.00	19 %	3,781.51	8,810.92
29	ALICATE SATA 8 VERDE	1.00	19 %	39,495.80	46,012.61
30	LLAVE DE EXPANSION # 10	1.00	19 %	11,764.71	13,705.88
31	PITORRA 3/8 PARA GAS CODO	1.00	19 %	4,201.68	4,894.96
32	ABRAZADERA DE 3/8	1.00	19 %	840.34	978.99
33	MASILLA 100 GR RALLY	1.00	19 %	2,100.84	2,447.48
34	CASCO PROTECTOR PARA CONSTRUCCION	1.00	19 %	14,285.71	16,642.86

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

35	LIENZA 20 MTS STANDPROF	1.00	19 %	10,084.03	11,747.90
36	PALA CUADRADA NO 4	2.00	5 %	22,857.14	46,857.14
37	PALA # 4 HERRAGRO	1.00	5 %	25,714.29	26,357.14
38	CABO MADERA PALA	3.00	19 %	10,084.03	35,243.70
39	COCHE CONSTRUCTOR	1.00	19 %	200,840.34	233,978.99
40	GUANTES PVC AZUL	5.00	19 %	3,361.34	19,579.83
41	TAPABOCAS DE TELA NEGRO	8.00	19 %	840.34	7,831.93
42	BALDE DE CONSTRUCCION NEGRO	1.00	19 %	5,042.02	5,873.95
43	ADOBE MASIZO DE 10	60.00	0 %	4,400.00	257,400.00
44	COSTAL VERDE X 2.10 MT ALTO	100.00	19 %	1,764.71	205,588.24
45	POSTE INMUNIZADO 4-5 CM X 2,20 MT RUSTICO	4.00	5 %	10,000.00	41,000.00
46	CINTA DE SEGURIDAD 500 MTS	1.00	19 %	24,369.75	28,390.76
47	GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 35	2.00	19 %	4,621.85	10,768.91
48	GAFAS TRANSPARENTES	3.00	19 %	4,201.68	14,684.87

Total items: 48

Valor en Letras:
Tres millones novecientos veintisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos m/cte con setenta y cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-15 por $ 3,927,769.75

Total Bruto	3,445,210.10
IVA 19%	563,118.48
IVA 5%	5,571.42
IVA 0%	0.00
Retefuente 2.5%	86,130.25
Total a Pagar	**3,927,769.75**

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 527 312264 28 A NOMBRE DE WIDMAR AGUDELO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085134668 aprobado en 20241211 prefijo FE desde el número 3001 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: 6235cb8d5563ea6058a59c623eda173d9da80950653f70d93525038d57ff4bdc07b4bc88023e5e005e3a0986e049b720



Widmar Alexander Agudelo Suarez
NIT 98.474.263-0
Cra 18 No 19-74
Tel: 3122960657 - 3212149096
Concepción - Colombia
alexmicorreo@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 4122

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	(601) 4706152
Dirección	CR 47A 114 05 OF 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2025, 16:28
Expedición	25/11/2025, 16:28
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	COSTAL VERDE X 2.10 MT ALTO	100.00	19 %	1,764.71	205,588.24
2	GUAYA DE ACERO FORRADA 3/16 X MT	60.00	19 %	2,184.87	152,722.69
3	PERROS GRAPA 1/4	6.00	19 %	420.17	2,936.97
4	PERROS GRAPA 3/8	14.00	19 %	1,008.40	16,447.06
5	DISCO CORTE MURO 4.5	2.00	19 %	6,722.69	15,663.87
6	GAFAS TRANSPARENTES	11.00	19 %	4,201.68	53,844.54
7	CANES MADERA COMUN DE 2	3.00	19 %	27,731.09	96,920.17
8	TELERAS DE MADERA 0,90 X 1,35	4.00	0 %	42,000.00	163,800.00
9	PLASTICO NEGRO 1.5 A 3 X MTS RECUPERADO	10.00	19 %	2,352.94	27,411.76
10	CAL DE BLANQUEAR X 10 KL	21.00	19 %	13,865.55	339,220.59
11	SIKA ANCHORFIX-S 300 ML ANCLAJE	3.00	19 %	102,521.01	358,310.92
12	ACRONAL AL 30 % X GARRAFA	3.00	19 %	10,504.20	36,712.18
13	BOTA INDUSTRIAL # 40	1.00	19 %	82,352.94	95,941.18
14	CASCO PROTECTOR PARA CONSTRUCCION	4.00	19 %	14,285.71	66,571.43
15	GUANTES INDUSTRIALES CALIBRE 35	17.00	19 %	4,621.85	91,535.71
16	GUANTES PVC AZUL	9.00	19 %	3,361.34	35,243.70
17	GUANTES ANTICORTE	2.00	19 %	8,235.29	19,188.24
18	PALETA DE MADERA # 8	1.00	19 %	8,403.36	9,789.92
19	PALETA DE MADERA # 9	1.00	19 %	10,084.03	11,747.90
20	BALDE DE PINTURA VACIO	9.00	19 %	5,462.18	57,271.01
21	PALUSTRE SENCILLO # 8	1.00	19 %	7,983.19	9,300.42
22	PALUSTRE SENCILLO # 10	1.00	19 %	9,243.70	10,768.91
23	LLANA GAVILAN LISA MADERA	2.00	19 %	21,008.40	48,949.58
24	MEZCLERO GRANDE	3.00	19 %	19,327.73	67,550.42
25	TAPABOCAS DE TELA NEGRO	34.00	19 %	840.34	33,285.71
26	TRAPEROS	2.00	19 %	6,722.69	15,663.87
27	ESCOBAS SEMI SULIA	2.00	19 %	5,462.18	12,726.89
28	COCHE CONSTRUCTOR	1.00	19 %	200,840.34	233,978.99
29	FIBRO DISCO MADERA 4.5 DE 60 CON BASE	1.00	19 %	2,352.94	2,741.18
30	MANILA ALTA TENACIDAD # 9	40.00	19 %	2,521.01	117,478.99
31	PAPEL CHICLE PLASTICO ROLLO X 500 MTS PEQUEÑO	1.00	19 %	15,966.39	18,600.84
32	PAPEL CHICLE PLASTICO ROLLO X 500 MTS GRANDE	1.00	19 %	26,890.76	31,327.73
33	ACEITE 3 EN 1 GRANDE	1.00	0 %	3,000.00	2,925.00
34	TAPABOCAS DESECHABLES CON FILTRRO N95	2.00	19 %	2,941.18	6,852.94

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

35	COSTALES DE FIBRA	20.00	19 %	672.27	15,663.87
36	VARSOL EN 1/2	2.00	19 %	3,361.34	7,831.93
37	GUANTES PVC NEGRO FINO	4.00	19 %	4,201.68	19,579.83
38	CODAL DE ALUMINIO X 6 MTS 3 X 11/2	1.00	19 %	113,445.38	132,163.87
39	CEPILLO DE MANO IMUSA	2.00	19 %	6,302.52	14,684.87
40	MANGUERA DE 1/2 PARA AGUA NEGRA X 20 MTS CAL 40	1.00	19 %	100,000.00	116,500.00
41	BROCHA GOYA 2	1.00	19 %	7,142.86	8,321.43
42	BALDE 12 LTS ECONOMICO	3.00	19 %	5,042.02	17,621.85

Total items: 42

Valor en Letras:
Dos millones ochocientos un mil trescientos ochenta y siete pesos m/cte con veinte cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-25 por $ 2,801,387.20

Total Bruto	2,432,512.64
IVA 19%	429,687.36
IVA 0%	0.00
Retefuente 2.5%	60,812.80
Total a Pagar	**2,801,387.20**

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 527 312264 28 A NOMBRE DE WIDMAR AGUDELO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085134668 aprobado en 20241211 prefijo FE desde el número 3001 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: a9dd9a3290bea0e1f325ff860a69ac63e04a16d447d43f306a4c12f96c4af562109b1824492bfc17c93ff6c3ad735e3b



Widmar Alexander Agudelo Suarez
NIT 98.474.263-0
Cra 18 No 19-74
Tel: 3122960657 - 3212149096
Concepción - Colombia
alexmicorreo@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 4136

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	(601) 4706152
Dirección	CR 47A 114 05 OF 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/11/2025, 13:12
Expedición	30/11/2025, 13:12
Vencimiento	30/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	HIDROLAVADORA STIHL RE 105X ALTA PRESION	1.00	19 %	987,124.46	1,150,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón ciento cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 1,150,000.00

Total Bruto	987,124.46
IVA 19%	187,553.65
Retefuente 2.5%	24,678.11
Total a Pagar	**1,150,000.00**

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 527 312264 28 A NOMBRE DE WIDMAR AGUDELO
SERIAL 838569111

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085134668 aprobado en 20241211 prefijo FE desde el número 3001 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: d2757bb6a9b1b9174a4b862b7c5575b397a64a4aaba83642f4c951f3d845774ddcce68bc210e66284ad34f5f196f2d54

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8fed9a0a72c311fc8a6418f7cf6faa2b5896ca8225a6921f4c21e05909b09764165a72e9abf58dbe4be6ce030965fe63

Número de Factura: FE-380
Fecha de Emisión: 13/11/2025
Fecha de Vencimiento: 13/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: NORTENVASES SAS
Nombre Comercial: NORTENVASES SAS
Nit del Emisor: 901803393
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4775

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Bello
Dirección: DG 52 12 417
Teléfono / Móvil: 3015403590
Correo: nortenvases08@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ID S.A.S
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830007560
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 47 A 114 05 OF 201
Teléfono / Móvil: 3125391255
Correo: i.dsas@yahoo.es

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	NE10	CANECA METALICA 55 GL S SELLADA	NIU	10,00	$ 50.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 95.000,00	19.00			$ 500.000,00

Notas Finales

CONSIGNAR A LA CUENTA N° 55300004112 AHORROS-BANCOLOMBIA
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
13/11/2025 11:19:50
Documento validado por la DIAN:
13/11/2025 11:19:50
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	500000
IVA	95000
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	95000
Total neto factura (=)	595000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 595000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	500.000,00
IVA	95.000,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	95.000,00
Total neto factura (=)	595.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 595.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764089831811 Rango desde: 193 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-03-03

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

HOMECENTER SODIMAC corona

N° 4510100236669

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2
ICA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 4719
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000200 27 DIC 2024
AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN DIAN 00931 DE 29 ENE 2009
AGENTE DE RETENCIÓN DE IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL	: ID SAS	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	: 2025/11/28 12:43:17
NIT	: 830.007.560-6	**FECHA DE VENCIMIENTO**	: 2025/11/28
DIRECCIÓN	: CR 15 124 17 OF 201	**FECHA DE VALIDACIÓN**	: 2025/11/28
TELÉFONO	: 3123043742	**FECHA DE COMPRA**	: 2025/11/28
CORREO	: I.DSAS@YAHOO.ES	**REMISIÓN DE ENTREGA**	:
DIRECCIÓN DE ENTREGA	:	**CIUDAD DE ENTREGA**	: RIONEGRO
FORMA DE PAGO	: CONTADO	**NRO O/C**	:
PLAZO	: 0 DIAS DE PAGO	**TIPO MONEDA**	: COP
NRO. INTERNO	: 89295755	**MEDIO DE PAGO**	: TARJETA DEBITO
CUFE	: 9d8b47f2e1c60e044262e1322d9cd169796b494118b299f176267aa4377189d7408502b6099d593c13617a15af58fab5		
OBSERVACIONES	: /		

	CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.
1	2	429	SIKA TRANSPARENTE 10	455.378,15	910.756,30	0,00	0,00	910.756,30	19,00	173.043,70	1.083.800,00
2	2	202679	SIKA LIMPIADOR RINSE	667.983,20	1.335.966,39	0,00	0,00	1.335.966,39	19,00	253.833,61	1.589.800,00
3	1	144210	BRONCOELASTICO GRIS	358.739,50	358.739,50	0,00	0,00	358.739,50	19,00	68.160,50	426.900,00

VALOR BRUTO	**$**	2.605.462,19
DESCUENTO	**$**	0,00
SUB.TOTAL	**$**	2.605.462,19
IVA	**$**	495.037,81
SUB. TOTAL CON IMPTO.	**$**	3.100.500,00

SON: TRES MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

TOTAL A PAGAR $ 3.100.500,00

OBSERVACIONES: /

AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN 18764079665469 DEL 17/09/2024, PREFIJO 4510, RANGO 100209473 HASTA 150200000 CON UNA VIGENCIA DESDE EL 17/09/2024 HASTA 18/03/2026 TIENDA RIONEGRO.

LA PRESENTE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, ES UN TÍTULO VALOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN ESPECIAL EN LOS ARTÍCULOS 621,772 Y 774, EL DECRETO 2242 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y EL DECRETO ÚNICO 1074 DE MAYO DE 2015. EL PRESENTE TÍTULO VALOR SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART.779 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

ADVANCE RETAIL SOLUTION NCR COLOMBIA LTDA NIT 860005074-8

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

OFICINA PRINCIPAL
CRA 48 # 101 SUR 401 INTERIOR 5
Numero Unico 3117531357
La Estrella(COLOMBIA)
facturacopaques@copaques.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

(TITULO VALOR)

39753

No. 3104-39753

FECHA VALIDACIÓN:
2025-11-20-17:39:40-05:00

NIT. 890.907.681-9 RESPONSABLE DE IVA
AUTORRETENEDOR RENTA RESOLUCIÓN 6027 DE JULIO 9 DE 2008
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENEDOR DE ICA EN MEDELLIN SEGUN RESOLUCION 202050056223 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020
AUTORRETENEDOR DE ICA EN LA ESTRELLA SEGUN RESOLUCION 2022-002857 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2022
AUTORRETENEDOR DE ICA EN CARTAGENA SEGUN DECRETO 0112 DEL 20 DE ENERO DEL 2023.
CUFE: 480a5d382db15f2a7d15cd2f38609a00eeeba28224453f478f7593b0fd6a006011a728158516f98ca35ac3775fa54cf9

VENDIDO A: ID SAS
Y/O:
COMENTARIO: REM: 4021468
EMAIL: i.dsas@yahoo.es
MÉTODO PAGO: Efectivo

NIT: 830007560
PEDIDO No: 0
PLACA:
FORMA PAGO: Contado
REMISIÓN: 4021468

DIRECCIÓN: CR 47 A 114 05 OF 201
TELÉFONO: 4706152-3125391255
DESPACHO A:
CIUDAD: Bogotá, D.C.
VENDEDOR: DENNIS LOPEZ SANCHEZ

FECHA FACTURA		
A	M	D
2025	11	20

FECHA VENCIMIENTO		
A	M	D
2025	11	20

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	%dcto.	%IVA.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	V290800	CAL USO GENERAL HIDROXIDO DE CALCIO CALIDRA X 10K	NAR	500.00		19.00	10,504.20	5,252,100.00

ESTA FACTURA GENERA INTERES DE MORA LA TASA MAXIMA LEGAL A PARTIR DE SU VENCIMIENTO. AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA, SEA CONSULTADA O VERIFICADA CON TERCERAS PERSONAS, BANCOS O BASES DE DATOS, TAMBIEN AUTORIZO POR INCUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACION(ES) SEA REPORTADO A FENALCO, DATACREDITO, O CUALQUIER OTRO BANCO DE DATOS. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SUPONE QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR Y RECIBIR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR

CUFE:
480a5d382db15f2a7d15cd2f38609a00eeeba28224453f478f7593b0fd6a006011a728158516f98ca35ac3775fa54cf9

FIRMA RECIBIDO

FECHA RECIBIDO
AÑO MES DIA

SUBTOTAL	5,252,100.00
DESCUENTO	0.00
IVA (19.00%)	997,899.00
TOTAL	**6,249,999.00**

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S - NIT 860.028.581-1.

HABILITACIÓN DIAN No. 18764084218411 - 2024/11/27 - NUMERACION DE FACTURA ELECTRONICA DESDE EL N. 3104 27319 AL 100000 VIGENCIA 12 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 310439753

39753

NIT. 890.907.681-9 RESPONSABLE DE IVA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	VALOR A PAGAR
20 11 2025	20 11 2025	0 días	6,249,999.00

POR FAVOR CANCELAR EN:
BANCOLOMBIA Transferencia CTA CTE 006-90768100
BANCOLOMBIA En Oficinas y Corresponsales CONVENIO 70766
OCCIDENTE CTA CTE 435015003
BOGOTA CTA CTE 118309848
BBVA CTA CTE 501001028

BANCO	CUENTA No.	CHQUE No.	VALOR
		EFECTIVO	
		TOTAL A PAGAR	

- BANCO -

INVERSIONES OCHOA AGUDELO SAS

901151070-1
Dir:CR 47 55 42 RIONEGRO (ANT)- Tel:3143570306
RIONEGRO (ANTIOQUIA)COLOMBIA - ferreteriayelectricosjm@hotmail.com
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA	
No: FE72543	
Fecha Fact	**Fecha Vence**
28/11/2025	28/11/2025
Forma de pago:	**Medio de pago:**
Contado	Consignacion Bancaria

Cliente: ID S.A.S
N.Comerc:
Nit: 830007560-6
Direccion: CR 47 A 114 05 OF 201
Teléfono: 4706152
Ciudad: BOGOTÁ D.C. (BOGOTA)COLOMBIA
Vendedor: ROBINSON GOMEZ AGUDELO
Elaboro: ROBINSON

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 024887369-92 A NOMBRE DE INVERSIONES OCHOA AGUDELO SAS

Autorizacion numeración de facturacion electrónica Dian No: 18764090776065, del 2025-03-20. Numero autorizado del FE50001 al número FE100000, vigencia hasta 2027-03-20.

Ln #	Codigo	Producto /Servicio	Cant	Um	Valor unit bruto	% dscto	% Imp.	Valor Unit Sin Impuesto	Valor Impuesto	Sub Total Sin Impuestos
1	2768	GRANO BLANCO # 1 X 20KG	2,00	BTO	16.000,00	0 %	19%	13.445,38	5.109,24	26.890,76
2	2772	GRANO NEGRO # 1 X 20KG	2,00	UND	21.000,00	0 %	19%	17.647,06	6.705,88	35.294,12
3	2779	POLVILLO BLANCO X 20KG	1,00	UND	16.000,00	0 %	19%	13.445,38	2.554,62	13.445,38

Resumen de impuestos/Retenciones	Base	Valor	Tasa
IVA 19 % COMPRAS Y VENTAS	75630,252	14369,740	19

He recibido a satisfacción los bienes y servicios relacionados en la presente factura, y en consecuencia pagaré a INVERSIONES OCHOA AGUDELO SAS, o al tenedor, el valor de la presente factura. ORIGINAL que presta mérito ejecutivo. / Esta factura se considera irrevocablemente aceptada si no se recibiera reclamo después de 10 días calendario contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Art. 773 cód. comercio. / Esta factura es un título valor, se asimila para todos los efectos legales a una letra de cambio. Art. 621, 772,774 y 779 cód. comercio, modificados por la ley 1231 de 2008. / Se entiende que quien firma esta factura es dependiente de la empresa o persona compradora, y se encuentra expresamente autorizado por este, para el recibo de mercancías y firma de esta factura.

OBSERVACIONES:, Remisiones/pedidos incluidos:

TOTALES	
Descuentos	**0,00**
Subt Antes Imp	**75.630,26**
Impuestos	**14.369,74**
Retenciones	**0,00**
Total General	**90.000,00**

Software en: www.paradigman.net

Firma Vendedor	Nombre de quien recibe	Identifcacion	Fecha Recibido	Firma De Aceptacion

Ver:20241216-01

Fecha Emision: 28/11/2025 1:26:43 p. m.
Fecha Validacion DIAN:2025-11-28

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA A NOMBRE PROPIO
Software ParadigmaN_901151070
Firmado Electronicamente por: 70252285
Software por Paradigma N SAS, Nit: 830512674-2

Representación Gráfica De La Factura Electrónica CUFE: e0f07b3cd55fef9383afd8a923988c20fad8b43f24ff6be7ca28f9fa10f1f6e946848a0eda9d70a6e3b8fc2d23171f78

Concepción Antioquia 18 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO No.01

ID. S.A.S.
NIT 830.007.560-6

DEBE A:

GUILLERMO LEON VILLEGAS VANEGAS
C.C. 98.473.284 de Concepción Antioquia
Celular: 3147989261

La suma de UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1´380.000).

POR CONCEPTO DE:

Un viaje de rena de revoque entregado el jueves 13 de noviembre en el municipio de Concepción Antioquia.

Favor consignar en la Cuenta de ahorros de Bancolombia número 64750039268, de la cual soy titular.

Cordialmente,

Guillermo Villegas

GUILLERMO LEON VILLEGAS VANEGAS
C.C. 98.473.284 de Concepción Antioquia
Celular: 3147989261

Scanned with CamScanner

Representación gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE5720

SUMINISTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL COLOMBIA SAS

NIT 901266881-2
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas – IVA
Actividades económicas: 4641
Municipio: Bogotá, D.c. (Bogotá)
Dirección: CR 22 17 60 LC 51
Correo: full.dotaciones01@gmail.com
Teléfono: 3194590830

CUFE: 8c49dac14c6f3b7e4dc12f1b2c601bbf10bc4394aec07b164c504a24df1bf6ffc3356cd7f95520c67869d838b422e6c4

Fecha de emisión
2025-11-04

Fecha y hora de autorización
2025-11-04 16:31:37

Prefijo
FE

Tipo de operación
Estandar

Fecha de vencimiento
2025-11-04

Medio de pago
Instrumento no definido

Forma de Pago
Contado

Orden de referencia
-

Adquiriente

Nombres y apellidos: ID S.A.S

Número de documento
NIT - 830007560-6

Tipo de persona
Persona Jurídica

Régimen fiscal
Impuesto sobre las ventas – IVA

Tipo de responsabilidad
R-99-PN (No aplica – Otros)

Departamento
Bogotá

Municipio
Bogotá, D.c.

Dirección
CR 47 A 114 05 OF 201

Teléfono
4706152

Correo
i.dsas@yahoo.es

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	SV6001	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES 05 LB ABC / BC	1,00	UNIDAD	$14.285,71	0%	19%		$14.285,71
2	SV6002	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES 10 LBS ABC / BC	1,00	UNIDAD	$18.487,39	0%	19%		$18.487,39
3	P7002	VALVULA	1,00	UNIDAD	$10.084,03	0%	19%		$10.084,03
4	P8002	BOTIQUIN LONA 22 PRODUCTOS	1,00	UNIDAD	$25.000,00	0%	0%		$25.000,00

Total Items: 4

Observaciones
-

Moneda		COP
Subtotal bruto	=	**$67.857,13**
Descuentos	-	$0,00
Recargos	+	$0,00
Subtotal neto	=	**$67.857,13**
Impuesto IVA (19%)	+	$8.142,85
Subtotal más impuestos	=	**$75.999,98**
Total deducciones	=	**$0,00**
Total a pagar	=	**$75.999,98**

Número de autorización: 18764088232987
Rango Autorizado:desde FE 4237 hasta FE 20000
Expedida: 2025-02-03 **Vigencia:** 12 meses **Vencimiento:** 2026-02-03
Firma Digital:

QfsBodDQZthKOVpFW2mEVev67wTeuULWijz5o6+az2ZLj25GmJP5afBohkelzCPrE8n1++jbPFirfOVnbFOZ3EpDKBaGlwBiEZNXK+swF7+sDCKmej0+Cn3UgNXPuqPN1G5AQ67XLlBo1kX2sxA8/B+bG2OplNuqrtCrjesJd1Bu1mcKfV45GP7l3MNseUptUNY5jZ22ZVb/p2o2XXV8vZDS9l5Rj8ESKfu5cJF8waGTI0WeUxt5T8eoOHDZMClEf84M3zgt2k0Tzf8/3j412quuc5lJevY97HpdXdFksfnI8+nKdKlEZMFkCi0WculfxgMH4HlMznnNjhU8EU/RNg==

INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

DESEMBOLSO No 2

CONTRATO DE OBRA: **1890 de 2025**
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

OBJETO: **REALIZAR LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.**
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

VALOR DEL ANTICIPO: **$ 99.569.368,00**
(VALOR EN NUMEROS)

	BENEFICIARIO	NIT	SUBTOTAL	IVA	RETENCION	RETE ICA	VALOR A PAGAR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
	ID SAS	830,007,560	12.611.058,00	-	-		12.611.058,00	2	Nomina del mes de Noviembre 2024, ID SAS
	DANNA MELISSA CANTE GOMEZ	1,019,128,968	10.000.037,00				10.000.037,00	2	Anticipo, contrato suministro de mano de obra para la instalación de andamio multidireccional certificado,
	DANNA MELISSA CANTE GOMEZ	1,019,128,968	6.000.000,00				6.000.000,00	2	Avance de actividades, contrato suministro de mano de obra para la instalación de andamio multidireccional certificado,
	FREDY ARBEY TRIANA TOBAR	80,123,900 - 3	6.000.000,00				6.000.000,00	2	Avance por Mano de obra, reparaciones locativas (Pañetes, pinturas) para la protección de la iglesia Inmaculada Concepción

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	29.870.810,40	24.629.931,20		24.629.931,20	5.240.879,20
2	PAGO DE MANO DE OBRA Y CONTRATISTAS	34.849.278,80		34.611.095,00	34.611.095,00	238.183,80
3	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	24.892.342,00			-	24.892.342,00
4	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	9.956.936,80				9.956.936,80
		99.569.368,00	**24.629.931,20**	**34.611.095,00**	**59.241.026,20**	**40.328.341,80**

FIRMA
NOMBRE **LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS**
CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE **HENRY ALBERTO CASTRO REINA**
INTERVENTOR

IDSAS

NIT: 830.007.560-6

NOMINA PARA PAGO DE SUELDOS

DEL: 1 de noviembre de 2025 AL: 30 de noviembre de 2025

NOMBRE DEL EMPLEADO	C.C.	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS	DEVENGADO			DEDUCCIONES			NETO PAGADO	FIRMA DE RECIBIDO
					BASICO	AUXILIO TRANSPORTE	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCIDO		
JESUS AUGUSTO CABALLERO ARIZA	13.455.550	Director de Obra	3.500.000	30	3.500.000		3.500.000			-	3.500.000,00	
JOSE GUIOVANNI SASTOQUE MENDEZ	79.401.622	Residente de Obra	3.500.000	21	2.450.000		2.450.000	98.000	98.000	196.000,00	2.254.000,00	
MARIA AIDE RIOS	43.858.811	Profesional Seguridad	2.800.000	27	2.520.000	180.000	2.700.000	100.800	100.800	201.600,00	2.498.400,00	
JOSE ORLANDO PINEDA ACOSTA	19,473,100	Gestor Comercial	3.000.000	30	3.000.000		3.000.000			-	3.000.000,00	
EDIDSON MARIO ALVAREZ SALAZAR	3,408,319	Ayudante	1.423.500	10	474.500	66.667	541.167	18.980	18.980	37.960,00	503.206,67	
RODRIGO DE JESUS CARDONA	10,111,984	Ayudante	1.423.500	10	474.500	66.667	541.167	18.980	18.980	37.960,00	503.206,67	
CARLOS ALBERTO AGUDELO FRANCO	98,474,356	Ayudante	1.423.500	7	332.150	46.667	378.817	13.286	13.286	26.572,00	352.244,67	
TOTALES			**17.070.500,00**			**360.000,00**	**13.111.150,00**	**250.046,00**	**250.046,00**	**500.092,00**	**12.611.058,00**	

DEVENGADO		DEDUCCIONES	
BASICO	6.801.150	SALUD	250.046
HORAS EXTRAS	5.950.000	PENSION	250.046
AUXILIO TRANSPORTE	360.000	PRESTAMOS	
TOTAL DEVENGADO	**13.111.150**	TOTAL DEDUCIDO	**500.092**
NETO PAGADO	**12.611.058**		

PREPARADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	CONTABILIZADO POR
LMB	LFSA	LFSA	LFSA

CONTRATO N.º 011-2025 - CIVIL DE OBRA CELEBRADO ENTRE EL ID SAS
y
DANNA MELISSA CANTE GOMEZ.

Entre los suscritos: **LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.274.870 de Bogotá, quien obra en nombre y representación legal del **ID S.A.S.**, identificado con el **NIT. 830.007.560-6**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra, **DANNA MELISSA CANTE GOMEZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.128.968 de Bogotá, quien obra en nombre propio**,** quien para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, han decidido celebrar el presente contrato **CIVIL DE OBRA** regido por las cláusulas siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: EL CONTRATISTA obrando por su cuenta y riesgo, se obliga para con **EL CONTRATANTE** al **Suministro de mano de obra para la instalación de andamio multidireccional certificado, en fachada, para el mantenimiento de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción – Antioquia, según planos anexados por el contratante. Incluye equipos de seguridad industrial y equipos de protección contra caídas (arnes, eslingas) y movimientos horizontales y verticales de andamios y plataformas,** según las siguientes actividades:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V/R. UNIT	V/R TOTAL
Suministro de mano de obra para la instalación de andamio multidireccional certificado, en fachada, para el mantenimiento de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción – Antioquia, según planos anexados por el contratante. Incluye equipos de seguridad industrial y equipos de protección contra caídas (arnes, eslingas) y movimientos horizontales y verticales de andamios y plataformas	KG	27.490,00	661,40	18.181.886,00
			SUB TOTAL	**18.181.886**
			ADMINISTRACION 2,00%	363.638
			IMPREVISTOS 3,00%	545.457
			UTILIDAD 5,00%	909.094
			VALOR TOTAL	**20.000.075**

Trabajos que se ejecutarán de acuerdo con las especificaciones entregadas por el **CONTRATISTA,** y que adelantarán con su propio personal, dirigirá y vigilará directamente a satisfacción del contratante. El recibo de estas obras estará a cargo del Director y Residente responsable de obra del **CONTRATANTE**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Todas las especificaciones y prioridades a las que debe sujetarse **EL CONTRATISTA** en la ejecución de la obra objeto de

este contrato, serán los determinados en la cotización, especificaciones técnicas de construcción y términos de referencia así como los planos, estudios y cálculos y la propuesta entregadas al **CONTRATISTA,** documentos que forman parte integral del presente contrato, así como por las instrucciones del interventor del contrato, el cual depende directamente del **CONTRATANTE**. Cualquier variación de los anteriores términos, no autorizada por **EL CONTRATANTE**, se entenderá como incumplimiento del contrato por parte del **CONTRATISTA** y no habrá lugar a reconocimiento económico alguno por concepto de obras adicionales o cambio de especificaciones. No obstante, **EL CONTRATISTA** podrá sugerir al **CONTRATANTE,** adiciones o supresiones a las especificaciones, las cuales podrán ser aceptadas o rechazadas por **EL CONTRATANTE** mediante aprobación previa del Director o Residente de Obra, la cual constará en un acta firmada por las dos partes**. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** declara con la firma del presente contrato, que conoce todas las condiciones y especificaciones de la edificación donde se desarrollarán las obras y los riesgos que esta actividad implica.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1) Cotización No **001-2025** del 11/11/2025, 2) Especificaciones técnicas, anexo técnico. 3). Informe de VISITA al sitio de la Obra**. 4)** Planos entregados por Anderson construcciones

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a: 1) Reparar o corregir a su costo aquellas obras que a juicio de **EL CONTRATANTE** o la INTERVENTORÍA no cumplan con lo indicado y con las recomendaciones del director, Residente o Responsable de obra o presenten fallas en la obra. 2) Responder por los daños que él o sus trabajadores ocasionen a la obra o a terceros. 3) Ceñirse estrictamente a las normas de seguridad de **EL CONTRATANTE** las cuales certifica conocer en su totalidad. 4) Velar por el racional uso de los recursos que le entregue **EL CONTRATANTE** para el desarrollo de los trabajos. 5) Durante la ejecución del presente contrato **EL CONTRATISTA** mantendrá en completo orden y aseo de conformidad con las disposiciones legales de las autoridades distritales en cuanto a aseo y mantenimiento de la obra el área o sitio de trabajo. 6) Autoriza al **CONTRATANTE** a descontar de la planilla o corte de obra, los valores que se causen por daños o pérdidas de materiales, equipos y herramientas de la obra o de terceros y las multas establecidas por el incumplimiento de las cláusulas establecidas. 7) Presentar para la liquidación final de los trabajos, el paz y salvo de la obra, del personal, exonerando de toda responsabilidad contractual y extracontractual de los aquí citados. 8) **El CONTRATISTA** se compromete a cancelar oportunamente los aportes por concepto de seguridad social de todas y cada una de las personas vinculadas a la obra, requisitos para el pago de los cortes de obra, salvaguardando así hasta por tres (03) años más la seguridad social de los trabajadores. 9) En caso de presentar atrasos en la entrega de las obras contratadas imputables a **EL CONTRATISTA**, la recuperación del tiempo será a cargo de éste sin realizar reclamación a **EL CONTRATANTE.** 10) **EL CONTRATISTA** será responsable de la dotación y elementos de protección personal necesarios, de todas y cada una de las personas que estén a su cargo, con la finalidad de cumplir con los protocolos de SGSST del CONTRATISTA y del CONTRATANTE. 11) Cumplir con las condiciones y términos establecidos en el presente contrato y cotización. 12) Presentar informes sobre cualquier aspecto del objeto contratado, cuando **EL CONTRATANTE** así lo requiera. 13) Contratar a su costa y bajo su responsabilidad el personal que a su juicio sea necesario para la buena marcha de los trabajos, exigiendo las certificaciones que para ello sean necesarios y exonerando al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad derivada de dichos contratos. 14) Responder totalmente por la conservación de los bienes entregados en calidad de préstamo o sitio para el campamento. 15) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades

encomendadas en el plazo y términos solicitados, así como aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. 16) Exhibir a **EL CONTRATANTE**, en el momento en que este lo solicite, todos aquellos documentos que acrediten fehacientemente su calidad de empleador. Entre los documentos estarán necesaria pero no exclusivamente, los contratos de trabajo de sus dependientes, recibos de remuneraciones, planillas de pago de obligaciones legales que serán por su cuenta y seguros contra accidentes de trabajo (ARP) y EPS, Cursos de Alturas, sin perjuicio de los demás que **EL CONTRATANTE** considere de interés; el incumplimiento de esta obligación facultará al Contratante a retener las sumas que adeude al Contratista hasta que se verifique su cumplimiento. 17) Ceñirse en un todo a las especificaciones señaladas por **EL CONTRATANTE** a las pactadas entre **EL CONTRATANTE** y sus clientes, y especialmente a los requerimientos y especificaciones exigidos por las autoridades pertinentes. 18) Adquirir por su cuenta y a su costo, todos los recursos necesarios para la prestación de los servicios contratados. 19) Las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y sus anexos. 20) Retirar a todo trabajador que a juicio de **EL CONTRATANTE** no se considere conveniente para la buena marcha de las obras. 21) Responder ante **EL CONTRATANTE** por la calidad de los trabajos y por todos los sobre costos causados por errores técnicos, constructivos, administrativos, o cualquier otra falla que provenga de la culpa del **CONTRATISTA** o de sus empleados. 22) Trabajar coordinadamente con otros contratistas si el desarrollo de las actividades y proceso constructivo de la obra así lo exigen. 23) Almacenar adecuadamente y conservar todos los materiales, herramientas y equipos que se adquieran con destino a la obra. 26) Cumplir con todas las normas de seguridad en la obra y suministrar adecuadamente la dotación, señalizaciones y avisos que exija la obra

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE: Este se obliga a: 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor de las actividades realizadas de conformidad con lo establecido en las cláusulas SEXTA: valor y forma de pago. 2) Supervisar el desarrollo de las actividades realizadas por **EL CONTRATISTA**. 3) Suministrar la información requerida por **EL CONTRATISTA,** que se encuentre a su alcance con el fin de desarrollar el objeto del presente contrato. 4) Permitir el acceso del personal de **EL CONTRATISTA** a los sitios de trabajo siempre que el CONTRATISTA informe con una anterioridad de dos (02) días los nombres, la identificación y labor a desarrollar, así como las certificaciones requeridas para las labores.

CLÁUSULA QUINTA – DURACIÓN: La duración del presente contrato será de 7 días hábiles contados a partir de la Acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El contrato terminará al vencimiento del plazo anteriormente previsto **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para todos los efectos legales a que haya lugar, las partes desde ya acuerdan que **EL CONTRATANTE** tiene plena facultad unilateral para suspender y dar reinicio a la ejecución del contrato mediante comunicación escrita **AL CONTRATISTA** en cualquier tiempo, o de convenir la suspensión mediante actas de suspensión, independientemente de la causa que las genere, actos que constituyen, por parte de **EL CONTRATISTA**, una renuncia expresa a elevar cualquier reclamación al **CONTRATANTE** , derivada de la generación de un costo no previsto en este documento por cualquier concepto derivado de la suspensión del mismo, principalmente en términos de costos directos e indirectos.

CLAUSULA SEXTA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de los trabajos se estima en la suma de. **VEINTE MILLONES SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($20.000.075.oo),** de acuerdo a la cotización **No 001-20258** del 11/11/2025 anexa. Los pagos serán así: **A.)** Un anticipo del **50%** del valor total del contrato correspondiente a la suma de **DIEZ MILLONES TREINTA Y SIETE**

PESOS M(CTE, ($10.000.037,00), los cuales serán cancelados una vez se firme el acta de inicio y la entrega de las pólizas con el recibo de pago de la garantía **B.)** El saldo se pagará una vez se termine el armado de los andamios, y al terminar la ejecución de todas las actividades contratadas, recibidas y aprobadas por la Interventoría y firma del acta de liquidación. PARÁGRAFO PRIMERO**:** El precio del contrato acordado incluye la totalidad de los gastos necesarios para adelantar la obra, transportes, sueldo, horas extras, alquileres de equipos, honorarios, impuestos, pago de parafiscales de todo el personal, gastos de viáticos del personal suministrado (transporte, vivienda y comida), etc. El precio pactado no será objeto de reajuste por parte del **CONTRATANTE** durante el término de ejecución de la obra contratada ni de sus prórrogas, salvo que las partes acuerden por escrito lo contrario.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN. EL CONTRATISTA ejecutará las obras de acuerdo con la cotización **No 001-2025** del 11/11/2025 y especificaciones particulares de construcción.

CLÁUSULA OCTAVO: EXCLUSIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES: **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** únicamente las actividades objeto del presente contrato sin que por esto haya lugar a vínculo laboral alguno. Las partes declaran que **EL CONTRATISTA** actúa en forma independiente en todos los órdenes, de suerte que el personal calificado o no, que se requiera para el cumplimiento del presente contrato es de exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA,** tanto salarial como prestacionalmente, por lo que **EL CONTRATANTE** queda exonerado de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del **CONTRATISTA.** En caso de presentarse reclamación o litigio contra **EL CONTRATANTE** por causa de tal responsabilidad**, EL CONTRATISTA** estará obligado a concurrir en su defensa y en caso de condena a pagar al reclamante o reintegrar a **EL CONTRATANTE** los gastos derivados de su defensa.

CLÁUSULA NOVENA – CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE ejercerá el control y vigilancia del contrato, por intermedio del Residente y Director de obra, cuyo nombre se le notificará oportunamente al **CONTRATISTA.** El Residente y Director de obra actuarán como representante del **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA** y tendrá las siguientes atribuciones, además de las que se consignan en otras cláusulas de este contrato: 1) Exigir **AL CONTRATISTA** el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. 2) Solicitar el cambio o rechazar cualquier actividad que no se ajuste a las normas y especificaciones establecidas en este contrato y sus anexos. 3) Controlar la efectividad de las tareas realizadas por **EL CONTRATISTA** 4) Solicitar a **EL CONTRATISTA** que retire al personal que no tenga las calidades y capacidades para desempeñar las labores a él encomendadas. 5) Cumplir con las funciones que en desarrollo de este contrato le asigne **EL CONTRATANTE**. 6)) Comunicar sus órdenes por escrito y confirmar por ese mismo medio las instrucciones que imparta a **EL CONTRATISTA.** 7) Convenir las obras adicionales que se requieran y aprobar los precios que daban pagarse por las mismas, todo lo cual se someterá a la aprobación final del **CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DÉCIMA: REUNIONES DE OBRA. - En la medida de que el desarrollo del contrato lo requiera a potestad del **CONTRATANTE**, se celebrarán reuniones de comité de obra con asistencia obligatoria del **CONTRATISTA**, y las demás personas que las partes consideren convenientes, con el fin de tratar asuntos que lleven a un mejor desarrollo del contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA reconoce expresamente que corresponde al **EL CONTRATANTE** la titularidad exclusiva de la información y documentos relacionados con el objeto del presente contrato, por con siguiente **EL CONTRATISTA** se obliga a mantenerlos en reserva y no podrá utilizarlos o suministrarlos a terceros para ningún efecto, ni aún después de la finalización de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA PENAL: El presente contrato quedará resuelto de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial por las siguientes causas: a) Por quiebra o insolvencia del **CONTRATISTA**, la cual se presume cuando este incurra en cesación de pagos o en concordato. b) Por disolución DEL **CONTRATISTA**. c) Cuando **EL CONTRATISTA** incumpla en forma grave o continuada el presente contrato, o sea incompetente para desarrollar el mismo. d) Cuando **EL CONTRATISTA** incurra en acciones u omisiones que deterioren o afecten la confianza en él depositada o el buen nombre de **EL CONTRATANTE**., con motivo de la ejecución del contrato. e) Por incumplimiento, por parte DEL **CONTRATISTA**, de las normas de seguridad industrial o cualquier otro tipo de normas implantadas por **EL CONTRATANTE** o la interventoría. f) Cuando el retardo en el cumplimiento de las obligaciones D**EL CONTRATISTA** excediere de diez (10) días calendario. g) También podrán las partes convenir por mutuo acuerdo la terminación de este contrato. h) Por terminación del plazo del presente contrato. i) Por decisión unilateral de la empresa comunicada por escrito **AL CONTRATISTA** con ocho (08) días calendario de anticipación, sin que esta forma de terminación de lugar al pago de indemnización o sobre costo alguno a favor o en contra de cualquiera de las partes. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones DEL **CONTRATISTA**, de conformidad con esta cláusula, se causará a favor de la parte cumplida, a título de pena pecuniaria, una indemnización equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato ejecutado, la cual se considerará pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. El valor de la Cláusula Penal podrá ser deducido por compensación o por vía ejecutiva judicial, a cuyo efecto el presente contrato prestará mérito como título ejecutivo

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS. Si **EL CONTRATISTA** incurriere en mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, incurrirá en una multa a favor del **CONTRATANTE** del UNO (1%) por ciento del monto del contrato por cada día calendario de demora en efectuar dicha entrega, hasta completar un máximo del DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: El cobro de las multas no impedirá a **EL CONTRATANTE** solicitar a **EL CONTRATISTA** el cumplimiento del presente contrato y de exigirle la responsabilidad debida por todos los daños y perjuicios que se ocasionaren en ocasión al incumplimiento. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el caso que la multa establecida en esta cláusula llegue a ser efectiva, **EL CONTRATANTE** podrá deducir su valor de las sumas que deban a **EL CONTRATISTA** por la ejecución de la obra por vía ejecutiva para lo cual el presente contrato prestará título ejecutivo. PARÁGRAFO TERCERO: Si el retraso en el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** excediere los diez (10) días calendario, **EL CONTRATANTE** estará facultada para dar por terminado el presente contrato sin perjuicio del cobro de la cláusula penal y de los demás perjuicios a que hubiere lugar. PARÁGRAFO CUARTO: Aunque la empresa acepte el cumplimiento parcial de una o más de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, no por ello tendrá este derecho a una rebaja parcial de la multa estipulada por la mora o el retardo en el cumplimento de cualquiera de las obligaciones que asume según el presente contrato. PARÁGRAFO QUINTO: **EL CONTRATISTA** autoriza en forma expresa AL **CONTRATANTE** para que descuente automáticamente (compensación) de las sumas de dinero que le adeude, en desarrollo de este contrato, el valor de las multas pactadas en esta cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – GARANTÍAS: **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor del **CONTRATANTE**, dentro de los tres días calendario, siguientes a la firma del contrato y ante una compañía de seguros legalmente constituida en el país, las garantías señaladas a continuación:

- **Garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales,** por el 10% del valor del contrato. La vigencia será por el tiempo de duración del contrato y un (01) mes más.
- **Garantía de pago de prestaciones sociales para garantizar el pago de las obligaciones laborales del personal del contratista que sea vinculado a la obra por el 20% del valor del contrato**. La vigencia será por el tiempo de duración del contrato y tres (03) años más.
- **Garantía de calidad de las actividades ejecutadas de acuerdo con las especificaciones del contrato,** equivalente al 20% del valor de la liquidación final del contrato. La vigencia será de Dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega de las obras a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE.**
- **Garantía de buen manejo de anticipo, correcta inversión y reintegro del anticipo,** equivalente al 100% del valor del anticipo y vigencia por la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Garantía de responsabilidad civil extracontractual** para responder por los daños que se puedan ocasionar al CONTRATANTE o a terceros durante la ejecución de la obra, por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración de este y dos (2) meses más. Amparos: básico, contratistas y subcontratistas, responsabilidad civil cruzada, gastos médicos, patronal, vehículos propios y no propios.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contrato es celebrado en consideración a las calidades y condiciones del CONTRATISTA en consecuencia, una vez celebrado no podrá cederse ni subcontratarse sin previa autorización escrita DEL **CONTRATANTE.**

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE: El presente contrato se someterá a la jurisdicción de los jueces y tribunales colombianos y se regulará por las disposiciones del derecho civil y comercial.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la suscripción de este por las partes.

CLÁUSULA OCTAVA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes fijan de común acuerdo la ciudad de BOGOTÁ como domicilio para todos los efectos del presente contrato. Para efectos legales, judiciales y extralegales se señala como domicilio del Contratante en la Calle 125 No 20 – 59 Oficina 305, teléfono (601) 9372528, Email i.dsas@yahoo.es y el Contratista DANNA MELISSA CANTE GOMEZ**,** en la CALLE 191 A NO 11A - 25 OFIC. 520 TORRE, teléfonos 313 861 3329, 311 278 0795

Todas las notificaciones relacionadas con este contrato serán hechas por escrito a las partes en las direcciones que se indicaron.

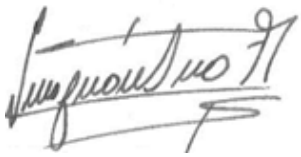
CLÁUSULA NOVENA – LIQUIDACIÓN: Una vez se encuentre finalizada la obra contratada, EL CONTRATISTA tendrá un término de cinco (05) días hábiles para la suscripción del Acta de

Liquidación de obra. Si cumplido este término, y por razones ajenas a la voluntad DEL **CONTRATANTE**, EL CONTRATISTA no ha suscrito dicha acta,

EL CONTRATANTE se encuentra plenamente facultado para realizarla, sin que haya reclamación posterior. Cualquiera de las Partes podrá cambiar su dirección para fines de las notificaciones, evento en el cual deberá notificar por escrito a la otra Parte respecto a este cambio, dentro de los (3) tres días siguientes a la fecha del cambio.

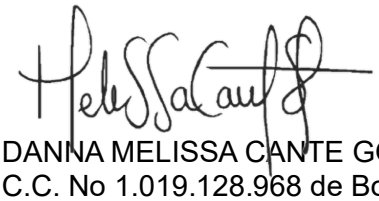
Para constancia de aceptación se firma el presente a los Doce (12) días del mes de Noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE



ID SAS
Nit 830.007.560-6
LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS
Representante Legal

EL CONTRATISTA



DANNA MELISSA CANTE GOMEZ.
C.C. No 1.019.128.968 de Bogotá.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14730090815

(415)7707212489984(8020) 000001473009081 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 1 2 8 9 6 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 1 2 8 9 6 8	2 0 1 5 0 3 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANTE	GOMEZ	DANNA	MELISSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 191 A # 11 A 25 AP 1006

42. Correo electrónico: melissagomez752@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 4 1	3 1 3 8 6 1 3 3 2 9	7 5 0 6 4 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 25 / 15 : 07: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CANTE GOMEZ DANNA MELISSA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA No.003

Bogotá, noviembre 28 de 2025

ID SAS

Nit. 830.007.560-6

DEBE A:

DANNA MELISSA CANTE GOMEZ

C.C. 1.019.128.968 de Bogotá

LA SUMA DE: Seis millones de pesos ($6.000.000) mcte

POR CONCEPTO DE: Por avance de las actividades ejecutadas del *CONTRATO N.º 011-2025 - CIVIL DE OBRA* celebrado entre ID SAS y DANNA MELISSA CANTE GOMEZ, el cual tiene por objeto:

"Suministro de mano de obra para la instalación de andamio multidireccional certificado, en fachada, para el mantenimiento de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción – Antioquia, según planos anexados por el contratante. Incluye equipos de seguridad industrial y equipos de protección contra caídas (arnés, eslingas) y movimientos horizontales y verticales de andamios y plataformas."

Favor consignar en la cuenta de ahorros de Bancolombia No.944-51288207 a nombre de Danna Melissa Cante Gómez.

Danna Melissa Cante Gómez

c.c. 1.019.128.968 de Bogotá

Bogotá, D.C., Noviembre 14 de 2025

CUENTA DE COBRO No, 008-2025

ID S.A.S.
NIT: 830.007.560-6
Calle 125 No 20 – 59 Ofc 305

DEBE A:

FREDY ARBEY TRIANA TOBAR
Nit. 80,123,900 - 3
Dirección: Cra 1 B # 43 A 46
Cell: 3143494059
Régimen Simplificado

LA SUMA DE:…….…… $6.000.000,oo

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Avance por Mano de obra, reparaciones locativas (Pañetes, pinturas) para la protección de la iglesia Inmaculada Concepción del Municipio de Concepción - Antioquia

VALOR CUENTA No	
Menos Rete Fuente 2%	
Menos rete ICA 7,6X1,000	
VALOR NETO A PAGAR CUENTA No	

Cordialmente,

FREDY Triana 80123900

FREDY ARBEY TRIANA TOBAR
C.C. 80.123.900 de Bogota

INFORMACION ADICIONAL
Régimen: **Simplificado**
Dirección: **Cra 1 B # 43 A 46**
Teléfono: **3143494059**
Banco:
Cuenta No:
A nombre: **FREDY ARBEY TRIANA TOBAR**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 4 Suspensión RUT

4. Número de formulario 141034405486

(415)7707212489984(8020) 000014103440548 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 1 2 3 9 0 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 2 3 9 0 0	1 9 9 9 0 9 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRIANA	TOBAR	FREDY	ARBEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 B 43 A 46

42. Correo electrónico trianafredy560@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 4 9 4 0 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 0 0 0 1 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 29 / 12 : 42: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

RUT SUSPENDIDO
DOCUMENTO SIN COSTO

INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

DESEMBOLSO No 3

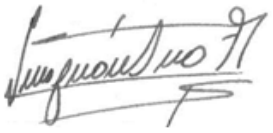
CONTRATO DE OBRA: **1890 de 2025**
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

OBJETO: **REALIZAR LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.**
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

VALOR DEL ANTICIPO: **$ 99.569.368,00**
(VALOR EN NUMEROS)

	BENEFICIARIO	NIT	SUBTOTAL	IVA	RETENCION	RETE ICA	VALOR A PAGAR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
	ANDERSON CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	900.530.020	15.189.217,00	2.885.951,23	607.569,00		17.467.599,00	3	Alquiler de andamio multidireccional, Factura de Venta FE-16331
	ALQUILER Y EQUIPOS DE ORIENTE S.A.S.	901,681,684-7	2.048.000,00	389.120,00			2.437.120,00	3	Alquiler de andamio multidireccional, Factura de venta No FAC-1325
	COYTEC SAS	900,768,699-9	4.100.000,00	779.000,00	164.000,00		4.715.000,00	3	ALQUILER ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO H8M 1.40m x 1.40m, Factura FECO 48

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	29.870.810,40	24.629.931,20		24.629.931,20	5.240.879,20
2	PAGO DE MANO DE OBRA Y CONTRATISTAS	34.849.278,80	34.611.095,00		34.611.095,00	238.183,80
3	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	24.892.342,00		24.619.719,00	24.619.719,00	272.623,00
4	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	9.956.936,80				9.956.936,80
		99.569.368,00	**59.241.026,20**	**24.619.719,00**	**83.860.745,20**	**15.708.622,80**



FIRMA
NOMBRE **LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS**
CONTRATISTA



FIRMA
NOMBRE **HENRY ALBERTO CASTRO REINA**
INTERVENTOR

ANDERSON CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
NIT: 900.530.020-6
PARQUE IND. QBOX BODEGA 16, AUT.N. KM16 Tel.4488331
COPACABANA - Antioquia
RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO
SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN BELLO Y COPACABAN

FACTURA ELECTRÒNICA DE
FE-16331
CRÉDITO

Autoriza DIAN:18764094875881 de 26/06/2025. De FE-15001 a FE-18000. Vigencia: 24 meses

CUFE: 56104b66c2533d37000169c2782a4698b18a6b44b8b5bc30a6e926abe06152701e77f8b376174ca8293b977bbe15f60

Cliente: ID S.A.S **NIT: 830.007.560-6**
C.Costos: 3576 - MANTENIMIENTO DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCION **Fecha: 02/12/2025 14:44:13**
Entrega: CR 47 A 114 05 OF 201 **Tel: 6014706152** **Validación: 02/12/2025 15:03:45**
Período: 13/11/2025 30/11/2025 Vendedor: 27 TOMAS ZAPATA MARTINEZ **Vencimiento: 01/01/2026**

	Artículo	Docum	Fecha	Cant	Saldo	Días	Vr.Unit	Vr.Parcial
45	Abrazadera Giratoria (48.33x48.33mm)	RM-17527	15/11/2025	128,00	128,00	4	109,62	56.125
45	Abrazadera Giratoria (48.33x48.33mm)	RM-17540	19/11/2025	128,00	256,00	12	109,62	336.753
37	Baranda para Escalera de Peldaño	RM-17527	15/11/2025	12,00	12,00	16	430,65	82.685
207	Cercha 1500mm (48.33x3.25mm) CE	RM-17527	15/11/2025	16,00	16,00	4	621,18	39.756
207	Cercha 1500mm (48.33x3.25mm) CE	RM-17540	19/11/2025	16,00	32,00	12	621,18	238.533
18	Diagonal 0750 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17512	13/11/2025	40,00	40,00	1	264,55	10.582
18	Diagonal 0750 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17519	14/11/2025	40,00	80,00	0	264,55	0
18	Diagonal 0750 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17520	14/11/2025	48,00	128,00	1	264,55	33.862
18	Diagonal 0750 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17527	15/11/2025	40,00	168,00	4	264,55	177.778
18	Diagonal 0750 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17540	19/11/2025	40,00	208,00	12	264,55	660.317
168	Diagonal 1500 x 1500mm (48.33x2.50mm)	RM-17527	15/11/2025	48,00	48,00	4	258,70	49.670
168	Diagonal 1500 x 1500mm (48.33x2.50mm)	RM-17540	19/11/2025	48,00	96,00	12	258,70	298.022
19	Diagonal 1500 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17512	13/11/2025	50,00	50,00	1	292,32	14.616
19	Diagonal 1500 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17519	14/11/2025	50,00	100,00	0	292,32	0
19	Diagonal 1500 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17520	14/11/2025	40,00	140,00	17	292,32	695.722
20	Diagonal 2250 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17512	13/11/2025	45,00	45,00	1	342,01	15.390
20	Diagonal 2250 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17519	14/11/2025	45,00	90,00	0	342,01	0
20	Diagonal 2250 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17520	14/11/2025	43,00	133,00	17	342,01	773.285
21	Diagonal 3000 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17512	13/11/2025	25,00	25,00	1	393,17	9.829
21	Diagonal 3000 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17519	14/11/2025	25,00	50,00	0	393,17	0
21	Diagonal 3000 x 2000mm (48.33x2.50mm)	RM-17520	14/11/2025	12,00	62,00	17	393,17	414.401
35	Escalera de Peldaño en Aluminio 3000x2000x63.80mm	RM-17527	15/11/2025	6,00	6,00	16	4.087,26	392.377
54	Estiba	RM-17512	13/11/2025	5,00	5,00	1	0,00	0
54	Estiba	RM-17519	14/11/2025	5,00	10,00	0	0,00	0
54	Estiba	RM-17520	14/11/2025	4,00	14,00	1	0,00	0
54	Estiba	RM-17527	15/11/2025	4,00	18,00	4	0,00	0
54	Estiba	RM-17540	19/11/2025	4,00	22,00	12	0,00	0
13	Horizontal 0750mm (48.33x3.25mm)	RM-17512	13/11/2025	80,00	80,00	1	118,39	9.471
13	Horizontal 0750mm (48.33x3.25mm)	RM-17519	14/11/2025	80,00	160,00	0	118,39	0
13	Horizontal 0750mm (48.33x3.25mm)	RM-17520	14/11/2025	44,00	204,00	1	118,39	24.152
13	Horizontal 0750mm (48.33x3.25mm)	RM-17527	15/11/2025	260,00	464,00	4	118,39	219.732
13	Horizontal 0750mm (48.33x3.25mm)	RM-17540	19/11/2025	260,00	724,00	12	118,39	1.028.572
14	Horizontal 1500mm (48.33x3.25mm)	RM-17512	13/11/2025	80,00	80,00	1	213,39	17.071
14	Horizontal 1500mm (48.33x3.25mm)	RM-17519	14/11/2025	80,00	160,00	0	213,39	0
14	Horizontal 1500mm (48.33x3.25mm)	RM-17520	14/11/2025	52,00	212,00	1	213,39	45.239
14	Horizontal 1500mm (48.33x3.25mm)	RM-17527	15/11/2025	64,00	276,00	4	213,39	235.583
14	Horizontal 1500mm (48.33x3.25mm)	RM-17540	19/11/2025	64,00	340,00	12	213,39	870.631
15	Horizontal 2250mm (48.33x3.25mm)	RM-17512	13/11/2025	80,00	80,00	1	289,40	23.152
15	Horizontal 2250mm (48.33x3.25mm)	RM-17519	14/11/2025	80,00	160,00	0	289,40	0
15	Horizontal 2250mm (48.33x3.25mm)	RM-17520	14/11/2025	29,00	189,00	17	289,40	929.842
16	Horizontal 3000mm (48.33x3.25mm)	RM-17512	13/11/2025	80,00	80,00	1	397,56	31.805
16	Horizontal 3000mm (48.33x3.25mm)	RM-17519	14/11/2025	72,00	152,00	17	397,56	1.027.295
129	Pin de Acople Abrazadera 48 mm	RM-17527	15/11/2025	8,00	8,00	16	242,73	31.069
166	Plataforma de Seguridad 1500x230mm (48.33mm)	RM-17545	20/11/2025	64,00	64,00	11	412,38	290.316
32	Plataforma de Seguridad 1500x320mm (48.33mm)	RM-17520	14/11/2025	16,00	16,00	17	518,09	140.920
705	Plataforma de Seguridad 2250x230mm (48.33mm)	RM-17545	20/11/2025	136,00	136,00	11	724,28	1.083.523
34	Plataforma de Seguridad 3000x320mm (48.33mm)	RM-17540	19/11/2025	33,00	33,00	12	936,99	371.048

De no ser pagada oportunamente, autorizo registrar esta obligación en centrales de información. La firma de una persona distinta al cliente implica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el cliente para firmar, confesar la deuda y obligar al cliente.

CUFE: 56104b66c2533d37000169c2782a4698b18a6b44b8b5bc30a6e926abe06152701e77f8b376174ca8293b977bbe15f60

Cliente: ID S.A.S **NIT: 830.007.560-6**
C.Costos: 3576 - MANTENIMIENTO DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCION **Fecha: 02/12/2025 14:44:13**
Entrega: CR 47 A 114 05 OF 201 **Tel: 6014706152** **Validación: 02/12/2025 15:03:45**
Período: 13/11/2025 30/11/2025 Vendedor: 27 TOMAS ZAPATA MARTINEZ **Vencimiento: 01/01/2026**

	Artículo	Docum	Fecha	Cant	Saldo	Días	Vr.Unit	Vr.Parcial
204	Plataforma de seguridad 3000x320mm (48.33mm) esp	RM-17545	20/11/2025	4,00	4,00	11	654,00	28.776
642	Plataforma de seguridad 3000x320mm(48.33mm)Segur	RM-17519	14/11/2025	10,00	10,00	0	936,99	0
642	Plataforma de seguridad 3000x320mm(48.33mm)Segur	RM-17520	14/11/2025	40,00	50,00	17	936,99	796.442
94	Tornillo Mariposa	RM-17527	15/11/2025	24,00	24,00	16	41,76	16.036
30	Tornillo Nivelador 600x38x4mm (143x143x5mm)	RM-17512	13/11/2025	70,00	70,00	2	125,70	17.598
30	Tornillo Nivelador 600x38x4mm (143x143x5mm)	RM-17527	15/11/2025	24,00	94,00	4	125,70	47.263
30	Tornillo Nivelador 600x38x4mm (143x143x5mm)	RM-17540	19/11/2025	24,00	118,00	12	125,70	177.991
626	Tornillo Nivelador Escualizable	RM-17545	20/11/2025	10,00	10,00	7	125,70	8.799
626	Tornillo Nivelador Escualizable	RM-17602	27/11/2025	40,00	50,00	4	125,70	25.140
136	Tubo 2.00m (48.33x3.25mm)	RM-17527	15/11/2025	32,00	32,00	4	257,24	32.927
136	Tubo 2.00m (48.33x3.25mm)	RM-17540	19/11/2025	32,00	64,00	12	257,24	197.560
101	Tubo 3.00m (48.33x3.25mm)	RM-17527	15/11/2025	32,00	32,00	4	350,78	44.900
101	Tubo 3.00m (48.33x3.25mm)	RM-17540	19/11/2025	32,00	64,00	12	350,78	269.399
2	Vertical 0200mm (48.33x3.25mm) collar	RM-17512	13/11/2025	70,00	70,00	2	58,46	8.184
2	Vertical 0200mm (48.33x3.25mm) collar	RM-17527	15/11/2025	24,00	94,00	4	58,46	21.981
2	Vertical 0200mm (48.33x3.25mm) collar	RM-17540	19/11/2025	24,00	118,00	12	58,46	82.779
3	Vertical 0500mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17512	13/11/2025	24,00	24,00	18	111,08	47.987
5	Vertical 1000mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17512	13/11/2025	64,00	64,00	1	181,24	11.599
5	Vertical 1000mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17519	14/11/2025	64,00	128,00	1	181,24	23.199
5	Vertical 1000mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17527	15/11/2025	16,00	144,00	4	181,24	104.394
5	Vertical 1000mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17540	19/11/2025	16,00	160,00	12	181,24	347.981
8	Vertical 1500mm (48.33x3.25mm)se	RM-17527	15/11/2025	24,00	24,00	4	230,93	22.169
8	Vertical 1500mm (48.33x3.25mm)se	RM-17540	19/11/2025	24,00	48,00	12	230,93	133.016
9	Vertical 2000mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17512	13/11/2025	80,00	80,00	1	346,40	27.712
9	Vertical 2000mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17519	14/11/2025	80,00	160,00	0	346,40	0
9	Vertical 2000mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17520	14/11/2025	108,00	268,00	1	346,40	92.835
9	Vertical 2000mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17527	15/11/2025	16,00	284,00	4	346,40	393.510
9	Vertical 2000mm (48.33x3.25mm)ce	RM-17540	19/11/2025	16,00	300,00	12	346,40	1.247.040
10	Vertical 2000mm (48.33x3.25mm)se	RM-17527	15/11/2025	32,00	32,00	4	315,71	40.411

De no ser pagada oportunamente, autorizo registrar esta obligación en centrales de información. La firma de una persona distinta al cliente implica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el cliente para firmar, confesar la deuda y obligar al cliente.

Documento generado con el Software Cervino de Altos Software SAS. Nit.811.022.121-1. www.altos-soft.com

P.T: THE FACTORY HKA COLOMBIA S.A.S Nit.900.390.126 - 6

ORIGINAL CLIENTE

ANDERSON CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
NIT: 900.530.020-6
PARQUE IND. QBOX BODEGA 16, AUT.N. KM16 Tel.4488331
COPACABANA - Antioquia
RESPONSABLE DE IVA - REGIMEN ORDINARIO
SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN BELLO Y COPACABAN

FACTURA ELECTRÒNICA DE
FE-16331
CRÉDITO

Autoriza DIAN:18764094875881 de 26/06/2025. De FE-15001 a FE-18000. Vigencia: 24 meses

CUFE: 56104b66c2533d37000169c2782a4698b18a6b44b8b5bc30a6e926abe06152701e77f8b376174ca8293b977bbe15f60

Cliente: ID S.A.S **NIT: 830.007.560-6**
C.Costos: 3576 - MANTENIMIENTO DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCION **Fecha: 02/12/2025 14:44:13**
Entrega: CR 47 A 114 05 OF 201 **Tel: 6014706152** **Validación: 02/12/2025 15:03:45**
Período: 13/11/2025 30/11/2025 Vendedor: 27 TOMAS ZAPATA MARTINEZ **Vencimiento: 01/01/2026**

	Artículo	Docum	Fecha	Cant	Saldo	Días	Vr.Unit	Vr.Parcial
10	Vertical 2000mm (48.33x3.25mm)se	RM-17540	19/11/2025	32,00	64,00	12	315,71	242.465

Tarifa IVA: 19,00%

ALQUILER:	15.189.217
Rte.Fte:	607.569
SUBTOTAL:	**15.189.217**
DCTO. GRAL:	**0**
VALOR IVA:	**2.885.951**
TOTAL RTE.FTE:	**607.569**
VALOR RTE.IVA:	**0**
TOTAL:	**17.467.599**

Valor en letras:DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L* *** *** *** *** ***COP**

Realizar pagos en las siguiente Cta. Cte. Bancolombia 37512591568 Banco de Bogotá 433299419 Davivienda 039469997694, Para agilizar trámite con cartera, favor enviar copia del comprobante de pago a cartera@andersonconstrucciones.com
Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio. Según lo preseptuado en al Art. 774 del D. de Co

Firma del Emisor | Nombre y Cédula del Receptor | Firma y Sello del Receptor - Fecha recibido

De no ser pagada oportunamente, autorizo registrar esta obligación en centrales de información. La firma de una persona distinta al cliente implica que dicha persona se encuentra autorizada expresamente por el cliente para firmar, confesar la deuda y obligar al cliente.



ALQUILER Y EQUIPOS DE ORIENTE SAS
NIT 901.681.684-7
CRR 40 A N 45 A 267
Tel: (604) 3135625495
Rionegro - Colombia
alquileryequiposoriente@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FAC 1325

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	(604) 4706152 - Ext. 000
Dirección	CRA 47A 114 05 OF 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2025, 15:51
Expedición	02/12/2025, 15:51
Vencimiento	02/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ALQUILER	1.00	1,851,640.00
2	LIMPIEZA	1.00	49,980.00
3	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.00	535,500.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 2,437,120.00

Observaciones:

Total Bruto	2,048,000.00
IVA 19%	389,120.00
Total a Pagar	**2,437,120.00**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094562306 aprobado en 20250618 prefijo FAC desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. Tarifa
CUFE: 781ab0528bbdf50bdefc99694642dc65429a92518c5eec2cd7e3758667c6d530551b9bbc1ae10d247d5b8713386d75b3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

COYTEC SAS

COYTEC SAS -
NIT 900.768.699-9
Carrera 15 No. 124-17
Oficina 201
Tel: (601) 9372528
Bogotá - Colombia
lfsalgado@yahoo.com

Factura Electrónica de Venta
No. FECO 48

Señores	I.D SAS		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	(601) 9372528 - Ext. 000
Dirección	Calle 125 No. 20-59 Of 305	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/12/2025, 10:10
Expedición	03/12/2025, 10:11
Vencimiento	03/12/2025

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	ALQUILER ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO H8M 1.40m x 1.40m (15/01/25)	Mes	1.00	4,100,000.00	4,100,000.00
2	TRANSPORTE	unidad	1.00	2,800,000.00	2,800,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Siete millones seiscientos setenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 7,679,000.00

Total Bruto	6,900,000.00
IVA 19%	779,000.00
Total a Pagar	**7,679,000.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102478216 aprobado en 20251201 prefijo FECO desde el número 47 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 7.36
CUFE: a582016d50059659d5d7a73617fee690a8bd84b5f666f32e0028c2bcfaced2d8a131d0f8eb3ce1f2d0ea70a5e380f6c9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

DESEMBOLSO No 4

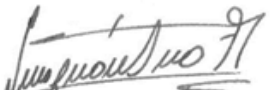
CONTRATO DE OBRA: **1890 de 2025**
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

OBJETO: **REALIZAR LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.**
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

VALOR DEL ANTICIPO: **$ 99.569.368,00**
(VALOR EN NUMEROS)

	BENEFICIARIO	NIT	SUBTOTAL	IVA	RETENCION	RETE ICA	VALOR A PAGAR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
	GRUAXPRESS SAS	901.560.425-7	670.000,00				670.000,00	4	Traslado en grúa 5 ton andamios Copacabana -Concepción, Factura FE 1221
	FABER ELIECER TORO TORRES	98.765.711-8	1.500.000,00				1.500.000,00	4	Servicio de grua, Factura FVE 5
	FABER ELIECER TORO TORRES	98.765.711-8	1.100.000,00				1.100.000,00	4	Servicio de grua, Factura FVE 6
	FABER ELIECER TORO TORRES	98.765.711-8	1.500.000,00				1.500.000,00	4	Transporte, Factura FVE 9
	FABER ELIECER TORO TORRES	98.765.711-8	800.000,00				800.000,00	4	Transporte, Factura FVE 13
	GUILLERMO LEON VILLEGAS V.	98,473,284	1.600.000,00				1.600.000,00	4	Transportes, cuenta de Cobro No 2
	COYTEC SAS	900,768,699-9	2.800.000,00		28.000,00		2.772.000,00	4	Transportes, Factura FECO 48

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	29.870.810,40	24.629.931,20		24.629.931,20	5.240.879,20
2	PAGO DE MANO DE OBRA Y CONTRATISTAS	34.849.278,80	34.611.095,00		34.611.095,00	238.183,80
3	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	24.892.342,00	24.619.719,00		24.619.719,00	272.623,00
4	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	9.956.936,80		9.942.000,00	9.942.000,00	14.936,80
		99.569.368,00	**83.860.745,20**	**9.942.000,00**	**93.802.745,20**	**5.766.622,80**



FIRMA

NOMBRE **LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS**
CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE **HENRY ALBERTO CASTRO REINA**
INTERVENTOR



GRUAXPRESS SAS
NIT 901.560.425-7
Gruaxpress
crr56 6043
Tel: (604) 3232898454
Medellín - Colombia
gruaxpress@gmail.com
www.gruaxpress.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1221

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CR 47 A 114 05 OF 201	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/11/2025, 17:46
Expedición	13/11/2025, 17:46
Vencimiento	13/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Traslado en grúa 5 ton andamios Copacabana -Concepción	1.00	670,000.00

Total items: 1

Total Bruto	670,000.00
Total a Pagar	**670,000.00**

Valor en Letras:
Seiscientos setenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 670,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094472616 aprobado en 20250616 prefijo FE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5221 Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre Tarifa
CUFE: b8120b60341e7c499d8c27bc79456027bea27a7656cd25299a296ff1e88b2de3b1f3a65c4ab0f8b36d5b2152a47e46b6

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FABER ELIECER TORO TORRES
NIT 98.765.711-8
DG 59 44 90 AP 2406 UR CORAL APARTAMENTOS
Tel: (604) 3015153994 - Ext. 0
Bello - Colombia
torofaber519@gmail.com
www.gruastorito.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 5

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	6014706152
Dirección	CR 47A 114 05	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/11/2025, 15:15
Expedición	14/11/2025, 15:15
Vencimiento	14/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE GRUA	2.00	1,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 1,500,000.00

Total Bruto	1,500,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**1,500,000.00**

Observaciones:
Servicio de transporte de andamios,desde Copacabana centro logístico qbox km 16 hasta Consepción,se transportó en 2 Gruas

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101178161 aprobado en 20251105 prefijo FEV desde el número 1 al 150 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
CUFE: fe4adbc8c6643ce18c1d793ac414a482d6e71f898db2f58d7301dd85a16a66c3d894b644548a7612eab419ec6e8e1555

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GRUASTORITO.COM

FABER ELIECER TORO TORRES
NIT 98.765.711-8
DG 59 44 90 AP 2406 UR CORAL APARTAMENTOS
Tel: (604) 3015153994 - Ext. 0
Bello - Colombia
torofaber519@gmail.com
www.gruastorito.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 6

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	6014706152
Dirección	CR 47A 114 05	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/11/2025, 09:16
Expedición	16/11/2025, 09:36
Vencimiento	16/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE GRUA	1.00	1,100,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón cien mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 1,100,000.00

Total Bruto	1,100,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**1,100,000.00**

Observaciones:
Servicio de trasporte de andamios desde Copacabana centro logístico xbox hasta Consepción ,
Se SEGENERAN 4 HORAS DE ESPERA para el cargue y el descargue de los andamios

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101178161 aprobado en 20251105 prefijo FEV desde el número 1 al 150 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
CUFE: 8d19c9c1287c755a84a177c4c3f727782116113269aff4a01b71f76d33c7d10803d568fa6053ad56b2d95e2fc416ae61



FABER ELIECER TORO TORRES
NIT 98.765.711-8 DG 59 44 90 UR
CORAL APARTAMENTOS Tel: (604)
3015153994 - Ext. 0 Bello - Colombia
torofaber519@gmail.com
www.gruastorito.com

Factura electrónica de venta
N.° FEV 9

Señores	Identificación SAS		
LIENDRE	830.007.560-6	**Teléfono**	6014706152
Dirección	CR 47A 114 05	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/11/2025, 20:31
Expedición	20/11/2025, 20:32
Vencimiento	20/11/2025

Artículo	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	2.00	1.500.000,00

Total de artículos: 1

Bruto total	1.500.000,00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1.500.000,00

Valor en Letras:
Un millón quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 1.500.000,00

Observaciones:
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ANDAMIOS DE COPACABANA HASTA CONSEPCIÓN,MÁS 1 HORA DE ESPERA

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101178161 aprobado en 20251105 prefijo FEV desde el número 1 al 150 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
CUFE: 3f8fb90f2f7931d7b0762566bfe36ef785b55e3dcd6e23b8094957aa68fc5e297178712cdaf01c5f32e2c41be985d18f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GRUASTORITO.COM

FABER ELIECER TORO TORRES
NIT 98.765.711-8
DG 59 44 90 UR CORAL APARTAMENTOS
Tel: (604) 3015153994 - Ext. 0
Bello - Colombia
torofaber519@gmail.com
www.gruastorito.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 13

Señores	ID S.A.S		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	6014706152
Dirección	CR 47A 114 05	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/12/2025, 18:51
Expedición	01/12/2025, 18:51
Vencimiento	01/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.00	800,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 800,000.00

Total Bruto	800,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**800,000.00**

Observaciones:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE ANDAMIOS DE COPACABANA HASTA CONSEPCIÓN .
CON UNA HORA DE ESPERA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101178161 aprobado en 20251105 prefijo FEV desde el número 1 al 150 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
CUFE: 7201c78959327d6fa04d04457398e3c03e534dcafdb79dbbe974078ff68b26f21fa89a845aa5394fe3edde59baa00158

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Concepción Antioquia, 20 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO No 02

ID S.A.S.
NIT 830.007.560-6

DEBE A.

GUILLERMO LEON VILLEGAS VANEGAS
C.C. 98.473.284 de Concepción Antioquia
Celular 3147989261

La suma de UN MILLOS SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.600.000)

POR CONCEPTO DE:

Transporte de Arena de revoque y un viaje de Cal Hidratada, entregados en el Municipio de Concepcion Antioquia.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros de Bancolombia número 64750039268 de la cual soy titular

Cordialmente,



GUILLERMO LEON VILLEGAS VANEGAS
C.C. No 98.473.284 de Concepción Antioquia
Celular 3147989261

COYTEC SAS

COYTEC SAS -
NIT 900.768.699-9
Carrera 15 No. 124-17
Oficina 201
Tel: (601) 9372528
Bogotá - Colombia
lfsalgado@yahoo.com

Factura Electrónica de Venta
No. FECO 48

Señores	I.D SAS		
NIT	830.007.560-6	**Teléfono**	(601) 9372528 - Ext. 000
Dirección	Calle 125 No. 20-59 Of 305	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/12/2025, 10:10
Expedición	03/12/2025, 10:11
Vencimiento	03/12/2025

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	ALQUILER ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL CERTIFICADO H8M 1.40m x 1.40m (15/01/25)	Mes	1.00	4,100,000.00	4,100,000.00
2	TRANSPORTE	unidad	1.00	2,800,000.00	2,800,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Siete millones seiscientos setenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 7,679,000.00

Total Bruto	6,900,000.00
IVA 19%	779,000.00
Total a Pagar	**7,679,000.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102478216 aprobado en 20251201 prefijo FECO desde el número 47 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 7.36
CUFE: a582016d50059659d5d7a73617fee690a8bd84b5f666f32e0028c2bcfaced2d8a131d0f8eb3ce1f2d0ea70a5e380f6c9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2025.

CIC-S-074-2025

Señores:
ID S.A.S
LUIS FERNANDO SALGADO
JOSE TOMAS ARIAS
i.dsas@yahoo.es

REF 1: CONTRATO 1900-2025 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL".

REF 2: CONTRATO DE OBRA No 1890 de 2025 REALIZAR LAS OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN - ANTIOQUIA, UBICADA EN EL CENTRO HISTÓRICO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL.

ASUNTO: APROBACION INFORME MENSUAL OBRA 1- CUENTA 1.

Con la presente y dado que han enviado el día de hoy, informe mensual 1, con forme a lo ejecutado en el contrato de la referencia 2. Esta interventoría se procede a dar aprobación a dicho informe.

COORDIALMENTE.

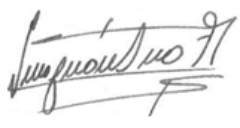
HENRY ALBERTO CASTRO REINA.
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS.
REPRESENTANTE LEGAL.
Digito: Sebastián Martínez

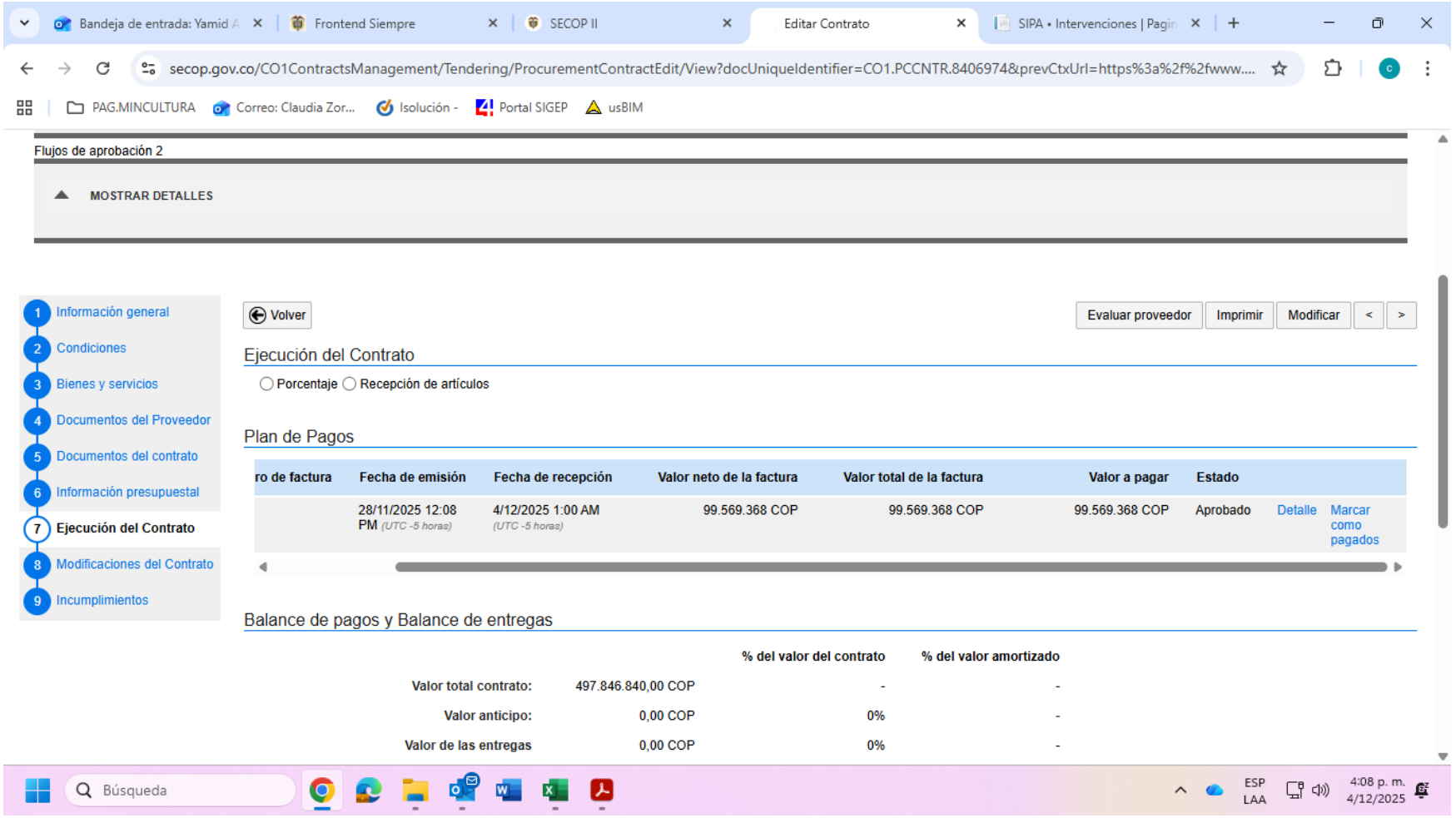
INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIACIÓN	**27 DE OCTUBRE DE 2025**	FECHA DEL REGISTRO	**27 DE NOBIEMBRE DE 2025**
DEPARTAMENTO (s)	**ANTIOQUIA**	MUNICIPIO (s)	**CONCEPCION**
CONTRATO No.	**1890 de 2025**	VALOR DEL CONTRATO	**497.846.840,00**
DURACIÓN	**63 dias**	FECHA DE SUSPENSIÓN	**/ / /**
FECHA DE REINICIO	**/ / /**	FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE DICIEMBRE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	**/ / /**		
INTERVENTORIA	**CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS**	CONTRATISTA	**ID SAS**
OBJETO DEL CONTRATO	**Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional**		

REGISTRO DE CHEQUEO

	CONTENIDO	PERIODO (/ / /)		PERIODO (/ / /)		PERIODO (/ / /)		PERIODO (/ / /)		APROBACION	VERIFICACION
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1.	**INFORME MENSUAL**										
	Acta parcial de cantidades de obra del periodo que reporta.	**X**									
	Acta de mayores y menores cantidades de obra del periodo que reporta.	**X**									
	Memoria de cálculo de cantidades de obra del periodo que reporta.	**X**									
	Formato cambio de especificaciones tecnicas (si aplica)	**X**									
	Formato inlcusión item no previsto (si aplica)		**X**								
	Actualizaciones al plan de calidad, ambiental y seguridad industrial solicitadas por la intervertoría	**X**									
	Copia Bitacora del periodo que reporta.	**X**									
	Registro fotográfico del periodo que reporta.	**X**									
2	**ANEXOS**										
	Factura en Original	**X**									
	Paz y salvo de cumplimiento en pagos de parafiscales	**X**									
	Soportes pagos parafiscales del personal junto con planillas firmadas por el interventor (revisar vs propuesta presentada)	**X**									
	soportes de ingresos y egresos cuenta bancaria.		**X**								
	Soportes inversión anticipo (solo para el primer informe).	**X**									
	Copia permisos o licencias tramitados en el periodo que reporta.		**X**								
	Actualizacion de documentos legales del contrato (polizas)		**X**								

		
CONTRATISTA	**INTERVENTOR**	**COORDINADOR - GRUPO PCIU**


Bandeja de entrada: Yamid A
Frontend Siempre
SECOP II
Editar Contrato
SIPA • Intervenciones | Pagi
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8406974&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww....
PAG.MINCULTURA
Correo: Claudia Zor...
Isolución -
Portal SIGEP
usBIM
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Volver
Evaluar proveedor
Imprimir
Modificar
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
ro de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor neto de la factura
Valor total de la factura
Valor a pagar
Estado
28/11/2025 12:08 PM (UTC -5 horas)
4/12/2025 1:00 AM (UTC -5 horas)
99.569.368 COP
99.569.368 COP
99.569.368 COP
Aprobado
Detalle
Marcar como pagados
Balance de pagos y Balance de entregas
% del valor del contrato
% del valor amortizado
Valor total contrato:
497.846.840,00 COP
Valor anticipo:
0,00 COP
0%
Valor de las entregas
0,00 COP
0%
Búsqueda
ESP
LAA
4:08 p. m.
4/12/2025

ID S.A.S
NIT 830.007.560-6
Carrera 15 No 124-17 Of 201
Tel: (601) 9372528
Bogotá - Colombia
lfsalgado@yahoo.com

Factura Electrónica de Venta
No. FEID 17

Señores	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES		
NIT	830.034.348-5	**Teléfono**	(601) 3424100 - Ext. 000
Dirección	CR 8 #8-55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2025, 11:42
Expedición	02/12/2025, 12:01
Vencimiento	31/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Pago del acta parcial de obra No. 1 del Contrato de Obra No. 1890 de 2025, cuyo objeto es : Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción- Antioquia, ubicada en el centro histórico, declarado bien de interés cultural del ámbito nacional,	1.00	132,012,659.91	132,012,659.91
2	ADMINISTRACION 28.33 %	1.00	37,399,187.00	37,399,187.00
3	IMPREVISTOS 3%	1.00	3,960,380.00	3,960,380.00
4	UTILIDAD 5%	1.00	6,600,633.00	6,600,633.00

Total items: 4

Total Bruto	179,972,859.91
IVA 19%	1,254,120.27
Total a Pagar	181,226,980.18

Valor en Letras:
Ciento ochenta y un millones doscientos veintiseis mil novecientos ochenta pesos m/cte con dieciocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por $ 181,226,980.18

Observaciones:
#$33-01-01;contrato 1890-2025;ypatino@mincultura.gov.co#$
VALOR DEL PAGO 2, CORRESPONDIENTE AL ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1
Menos amortización del anticipo: $ 36.245.396
FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE 084203983 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE I.D SAS.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101964245 aprobado en 20251123 prefijo FEID desde el número 17 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 7.12
CUFE: e374cb6a06d7b4a3d04eaa3f341fecc26a9819a99c6e6828d5ee9fea8c6a5a9c9b020879de3eb95fc4e2231e722c7859

Gmail **Jose Orlando Pineda Acosta <jopa615@gmail.com>**

Fw: Recepción Gestionado_Aceptada

1 mensaje

Luis Fernando Salgado <lfsalgado@yahoo.com> 2 de diciembre de 2025 a las 12:57
Para: Jose Orlando Pineda Acosta <jopa615@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----
De: Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>
Para: lfsalgado <lfsalgado@yahoo.com>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025, 12:30:34 p.m. GMT-5
Asunto: Recepción Gestionado_Aceptada

Imagen 2 Imagen 3

Bogotá D. C., 2025-12-02

ID S.A.S, Reciba un cordial saludo:

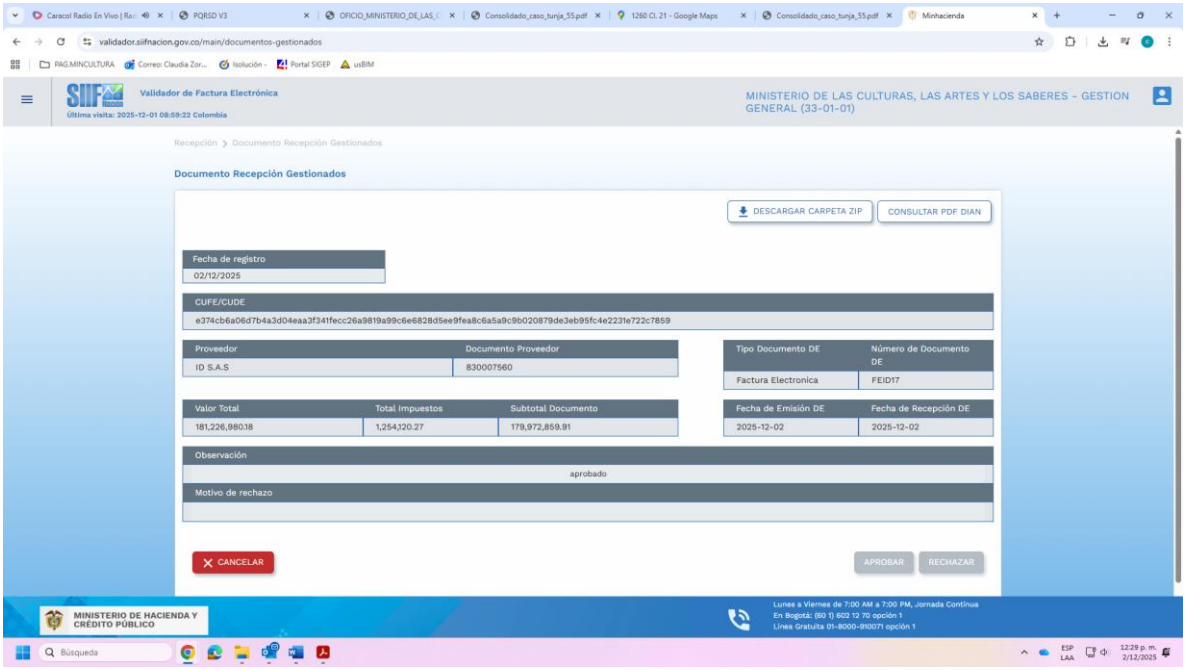
El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que el **33-01-01**, ha *Aprobado* el DE **FEID17**.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - GESTION GENERAL

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.

Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.


validador.siifnacion.gov.co/main/documentos-gestionados
Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-12-01 08:59:22 Colombia
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES - GESTION GENERAL (33-01-01)
Recepción > Documento Recepción Gestionados
Documento Recepción Gestionados
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Fecha de registro
02/12/2025
CUFE/CUDE
e374cb6a06d7b4a3d04eaa3f341fecc26a9819a99c6e6828d5ee9fea8c6a5a9c9b020879de3eb95fc4e2231e722c7859
Proveedor
ID S.A.S
Documento Proveedor
830007560
Tipo Documento DE
Factura Electronica
Número de Documento DE
FEID17
Valor Total
181,226,980.18
Total Impuestos
1,254,120.27
Subtotal Documento
179,972,859.91
Fecha de Emisión DE
2025-12-02
Fecha de Recepción DE
2025-12-02
Observación
aprobado
Motivo de rechazo
CANCELAR
APROBAR
RECHAZAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1
Búsqueda
12:29 p. m.
2/12/2025

Banco de Bogotá

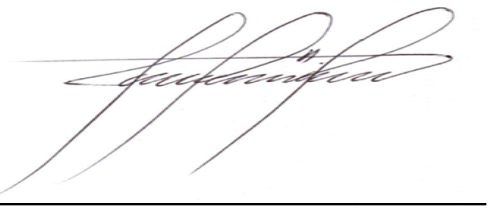
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ID S.A.S identificado(a) con NITPJ 8300075606 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 084203983 desde el 13 de noviembre de 2018, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota